



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FTSyDH

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

Grupos vulnerables

Año 7, No.7 ISSN: 2395-8456
Agosto 2020 - Julio 2021

Modelo de intervención social con jóvenes en conflicto con la ley y su impacto en la expresión de la ira estado-rasgo, justificación de la violencia, medidas judiciales y consumo de drogas y amistades delictivas en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Karla Yumiko Moreno Castañón¹⁰²

Ronaldo Hernández Tristán¹⁰³

Verónica Arayancy Obregón Casas¹⁰⁴

Laura Karina Castro Saucedo¹⁰⁵

Resumen

En esta investigación se tuvo por objetivo evaluar un modelo de intervención con jóvenes que han cometido faltas administrativas a la ley, el cual estaba diseñado para trabajar componentes emocionales de Expresión de la Ira Estado-Rasgo, Medidas Judiciales, Justificación de la Violencia, Consumo de Drogas y Amistades Delictivas. La metodología utilizada fue mixta, teniendo un enfoque cuantitativo por medio de una serie de escalas de medición de la impulsividad, creencias irracionales de Justificación de la Violencia, y la escala de Disposición a la Delincuencia de la cual solo se destacó la dimensión de Consumo de Drogas y Amistades Delictivas, se aplicó a un total 57 hombres jóvenes participantes en el modelo de intervención, y se analizaron los datos por medio del software SPSS versión 24 y el ATLAS.ti versión 8 para realizar los análisis correspondientes. Dentro de los principales hallazgos, se obtuvieron niveles de riesgo de las diversas escalas, las cuales fueron sometidas a procesos de validez y confiabilidad por medio de la varianza explicada y el coeficiente de confiabilidad de Alpha de Cronbach, obteniendo niveles de riesgo alto en las creencias de Justificación de la Violencia y Expresión de Ira, además de niveles de riesgo alto en la escala de Consumo de Drogas y Amistades Delictivas y Medidas Judiciales Anteriores. Los

¹⁰² Facultad de Trabajo Social, Universidad Autónoma de Coahuila, Karla Yumiko Moreno Castañón
yumiko199817@gmail.com

¹⁰³ Facultad de Trabajo Social, Universidad Autónoma de Coahuila, Ronaldo Hernández Tristán
ronaldohdztristan@gmail.com

¹⁰⁴ Facultad de Trabajo Social, Universidad Autónoma de Coahuila, Verónica Arayancy Obregón Casas
vero.obre.17@gmail.com

¹⁰⁵ Facultad de Trabajo Social, Universidad Autónoma de Coahuila, Laura Karina Castro Saucedo
karinacastros@gmail.com

modelos de regresión lineal establecen una relación entre la Expresión Externa de la Ira y la Justificación de la violencia juvenil ($B=.479$), las medidas judiciales anteriores ($B=-.231$). y el consumo de drogas y establecimiento de amistades delictivas ($B=.275$). A partir de esta revisión se percibe un impacto del modelo principalmente en los componentes emocionales, de identidad o de actitudes sociales de los jóvenes.

Palabras Clave: jóvenes, expresión de ira, justificación de la violencia, consumo de drogas, delincuencia

Introducción

Emociones como enojo, enfado, cólera, furor, ira, rabia, resentimiento e indignación, difícilmente pueden distinguirse unas de otras. Así como hay quienes consideran que se diferencian sólo en cuanto su intensidad: tener rabia es estar muy enojado, y cólera e ira se definen en los diccionarios como enfado o enojo muy violento (Hansberg, 1996); López (2016), expone que hay quienes sostienen que se diferencian por su estructura, el desprestigio de tales emociones consideradas negativas, violentas y desestabilizadoras.

De acuerdo con Moral, Ramos y Segovia (2015) citado por García, et al. (2017), la ira es una emoción que puede aparecer como reacción a una amenaza, coerción o daño, o bien ante una situación de frustración o trato diferencial. No obstante, los autores retoman los estudios de Spielberger (1991), quien distingue tres direcciones de la expresión de la ira a las cuales denomina: ira hacia afuera, ira hacia adentro y control de ira. La ira externa o hacia afuera permite conocer la frecuencia con la que un individuo expresa enojo hacia otras personas u objetos del entorno. Mientras que la ira interna o hacia adentro permite conocer la frecuencia con la que un individuo contiene o suprime los sentimientos de enojo. En cuanto a la dirección de control de la ira, esta evalúa la frecuencia con la que un individuo logra dominar los sentimientos de enojo. Puede ser interno (mediante el sosiego y la moderación en las situaciones enojosas) o externo (evitando la manifestación de la ira ante otras personas u objetos circundantes).

Spielberger & Moscoso (2011), discuten la importancia y necesidad de considerar el concepto de estado-rasgo en el proceso de adaptación de pruebas psicológicas que evalúan los estados emocionales. Se examina los efectos de la lengua y cultura en la adaptación de pruebas que evalúen la experiencia, expresión y control de la ira en Latinoamérica.

Finalmente, se describe la construcción del Inventario Multicultural Latinoamericano de la Expresión de la Ira, Estado-Rasgo.

Mejicanos (2016), en su tesis de licenciatura en Psicología Clínica “Reestructuración Cognitiva y Control de Ira” retoma a Campbell (2010) quien explica que cuando se habla de ira existen diversos niveles para reconocer y entender el camino que ha recorrido cada adolescente, es necesario identificar en qué fase se encuentra según su madurez y como lo expresa, para que haga consciente su comportamiento y busque no avanzar más y trabajar en esos pensamientos irracionales, el mismo adolescente puede evaluarse a sí mismo y analizar el cambio de conductas que pueda realizar.

Es importante mencionar que la expresión de la ira tanto interna como externa promueven acciones violentas, Martínez (2016), en su aproximación teórica la Violencia, Conceptualización y Elementos para su Estudio retoma la definición de John Keane que dice que la violencia es aquella interferencia física que ejerce un individuo o un grupo en el cuerpo de un tercero, sin su consentimiento, cuyas consecuencias pueden ir desde una conmoción, una contusión o un rasguño, una inflamación o un dolor de cabeza, a un hueso roto, un ataque al corazón, la pérdida de un miembro e incluso la muerte, es siempre un acto relacional en el que su víctima, aun cuando sea involuntario, no recibe el trato de un sujeto cuya alteridad se reconoce y se respeta, sino el de un simple objeto potencialmente merecedor de castigo físico e incluso destrucción.

Rubio, Chávez, & Rodríguez (2017), en su investigación sobre Significados, causas y efectos de la violencia social entre la juventud en Monterrey, Nuevo León, México con el objetivo de analizar los diferentes significados, causas y efectos de la violencia social desde el punto de vista de la juventud, que sirvan para establecer estrategias de prevención, donde se utilizó un estudio multicaso, a partir de trabajo de campo en tres barrios considerados como zonas de atención prioritaria en la ciudad de Monterrey.

Dichos autores mencionan que los principales problemas observados por los jóvenes están relacionados con formas de violencia directa y estructural, como son las peleas, la inseguridad, los robos, la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, las drogas, principalmente las de fácil acceso como el tolueno y la marihuana, el alcohol, las balaceras, el pandillerismo, la falta de infraestructura, mantenimiento y equipamiento adecuado en las

colonias, la falta de empleo y los malos tratos que reciben por parte del cuerpo policiaco de Fuerza Civil, lo que revela la necesidad de revisar los protocolos de actuación de la Policía en su relación con la población civil, particularmente con los jóvenes, así como mejorar su capacitación respecto a los derechos humanos.

Otro de los resultados obtenidos en la investigación ya mencionada fue que los jóvenes ubican las drogas, el alcohol, la falta de vigilancia policial, el abuso de la superioridad física, la discriminación, los contenidos en la televisión, la falta de atención y comunicación entre padres e hijos, los problemas económicos y familiares como las principales causas de la violencia. Respecto a los efectos de la violencia sobre los jóvenes, estos son: emocionales y psicológicos, tales como tristeza, desilusión, miedo, inseguridad, frustración, enojo, traumas, odio y pensamientos suicidas; así como relacionales: problemas entre la familia y separaciones, enemistad, resquebrajamiento del sentido de comunidad y el tejido social; y físicos: violaciones, robos, muertes, balaceras y secuestros.

De acuerdo con la teoría de Espada, Méndez, Griffin y Botvin (2003), citado por Faílde, Dapía, Alonso & Pazos (2015), el consumo de drogas en la etapa adolescente constituye, en las últimas décadas, un foco de interés creciente en las investigaciones. Algunas de las conclusiones de estos estudios apuntan hacia un inicio cada vez más temprano del consumo, cambios en los modos de consumir, así como una tendencia a la igualación de los patrones de consumo entre chicos y chicas.

Para Villatoro et al. (2016), en el artículo El Consumo de Drogas en Estudiantes de México: Tendencias y Magnitud del Problema; se dice que el consumo de drogas y sus consecuencias sociales y para la salud son un tema de interés para múltiples sectores de la sociedad; una de las inquietudes más comunes es conocer de qué magnitud es el problema. Los estudios epidemiológicos contestan esta pregunta y nos informan de la extensión del consumo, de las variaciones en diferentes grupos y regiones del país y de las tendencias en el tiempo.

Según la revista World Drug Report (2014), citado por Villatoro et al. (2016), a lo largo de los años, en la población estudiantil se han observado cambios en las preferencias de sustancias, como el consumo de marihuana que era primero, y posteriormente, durante casi dos décadas, los inhalables estuvieron en primer término. Hacia la década de 1990 el

consumo de mariguana recuperó el primer lugar, pero también se registró un crecimiento importante en el consumo de cocaína, que coincide con el cambio en las rutas de tránsito de esta droga proveniente de la región andina hacia los Estados Unidos.

La Teoría de la Asociación Diferencial propuesta por Sutherland (1924), citada por Sánchez (2014), en la investigación Familia, barrio y sociedad: un estudio comparativo en jóvenes con y sin antecedentes delictivos de Argentina de Bobbio, Lorenzino y Arbach (2015), se plantea que la conducta delictiva es aprendida en interacción con otras personas, en un proceso de comunicación que tiene lugar en grupos íntimos, próximos al individuo. Es decir, que una persona tiene más probabilidades de cometer actos delictivos si sus interacciones con grupos y patrones favorables a la violación de la ley superan aquellas que tienden al respeto de la ley y las normas.

Como menciona Becoña (2007), citado en el artículo Resiliencia y Consumo de Drogas: Una Revisión, (Becoña, 2018), el concepto se relaciona tanto con factores de riesgo como de protección, pero también puede entenderse con un macrofactor de protección que abarca todos los demás o como una estrategia de afrontamiento que encierra una capacidad para la solución de problemas y la autorregulación. En torno al consumo de sustancias indica que ciertos resultados impiden demostrar mayores niveles entre quienes no consumen tabaco, por ejemplo.

Por otro lado, según Uceda (2011), citado por Uceda, Navarro y Pérez (2016), consideran la delincuencia juvenil como “fenómeno complejo que tiene asociaciones con situaciones de vulnerabilidad y exclusión social (desempleo, desestructuración familiar, residencia en contextos desfavorecidos, fracaso y exclusión escolar, abuso de drogas, etc.) pero este hecho ni sus relaciones a priori, pueden explicar el hecho delictivo en sí, sólo señalar asociaciones, elementos existentes y procesos”.

Uceda et al. (2016) observa una clara vinculación de las drogas a espacios de relación adolescente. En la actualidad no es necesario buscar un lugar para consumir, sino que prácticamente cualquier lugar alcanza pautas de seudolegitimación, dada la normalización que se deriva de su uso. Instituciones como la familia han posibilitado la ascendencia y naturalización del consumo entre los adolescentes; el uso de drogas en espacios recreativos



supera al espacio de socialización familiar, ya que para los adolescentes las drogas están aceptadas social y culturalmente, y no constituyen un riesgo

Método

Para la recolección de la información de este estudio fue importante la vinculación con el Modelo de intervención social *Libertad y Conciencia* implementado por la organización de la sociedad civil SUPERA (Pro-superación familiar A.C.) en Monterrey, Nuevo León México desde donde se brinda una atención a joven con conflicto con la ley canalizados por instancias municipales y juzgados cívicos para adolescentes y adultos.

Las características del planteamiento del problema de este estudio permitieron implementar un diseño cuantitativo, no experimental, correlacional-*expost facto* por medio del cual se elaboró una serie de modelos de regresión lineal, así como prueba T de Student para la comparación de medias de calificación desde cada una de las dimensiones de análisis de los jóvenes en conflicto con la ley y con faltas administrativas como antecedentes penales. Estas dimensiones incluían la variable dependiente de Expresión de la Ira, con sus dimensiones de Temperamento Iracundo, Expresión Interna de la Ira y Expresión Externa de la Ira, Consumo de Drogas y Amistades Delictivas, así como Medidas Judiciales Anteriores y la variable independiente creencias irracionales juveniles con su dimensión de creencias de Justificación de la Violencia.

Los escenarios de la aplicación de la evaluación fueron principalmente las áreas mismas de intervención donde están ubicados los Centros de Atención Integral para Adolescentes.

Participantes

La muestra no probabilística y por conveniencia estuvo conformada 111 jóvenes en situación de conflicto con la ley los cuales contaban con al menos una falta administrativa determinada por jueces cívicos del estado de Nuevo León y canalizados al grupo por los mismos. Los experimentos se hicieron con el conocimiento y el consentimiento escrito de cada uno de los participantes.

Instrumentos

1) Escala de Expresión de la Ira Estado- Rasgo. Se aplicó la versión española del inventario de la expresión de la Ira Estado-Riesgo (STAXI-2), integrado por 49 ítems con cuatro opciones de respuesta, divididos en tres subescalas: sentimiento de ira, expresión física de la ira, expresión verbal de la ira, y 15 reactivos; ira-rasgo, con dos subescalas: temperamento de ira y reacción de ira, con 10 reactivos; y expresión, y control de la ira, con cuatro subescalas: expresión interna y externa, y control interno y externo, y 24 reactivos. Los autores presentan una correlación test-retest de 0.71 y un coeficiente alfa de Cronbach de 0.89, para la escala de Ira-Estado de 0.82 para la de Ira-Rasgo, y de 0.69 para la de Expresión de Ira.

2) Escala de Consumo de Drogas y Amistades Delictivas: este instrumento fue diseñado teniendo como guía de referencia el apartado de delitos y medidas judiciales del Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes de Garrido Genovés, López Martin y Silva do Rosario (2004), el cual fue sometido a una investigación más amplia con diseño mixto donde el tema principal era exclusión social juvenil siendo la inclusión al crimen organizado y la delincuencia juvenil uno de los temas recurrentes en la población juvenil de contextos marginales (Castro, 2018). Para la elaboración definitiva del instrumento se trabajó con cuatro grupos focales de jóvenes y trece entrevistas en profundidad realizadas en un polígono de pobreza de Monterrey, Nuevo León, México. A partir de los resultados cualitativos se elaboraron 14 reactivos provenientes de las categorías teóricas del estudio.

El Inventario de Gestión e Intervención para jóvenes cuya característica principal es la heteroevaluación en el riesgo de reincidencia de jóvenes infractores y en conflicto con la ley fue elaborado por Hoge y Andrews en 2006 y traducido por Garrido (2006). Su estructura consta de 42 ítems agrupados en 8 factores de riesgo: 1. Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales; 2. Pautas educativas; 3. Educación formal y empleo; 4. Relación con el grupo de iguales; 5. Consumo de sustancias; 6. Ocio/Diversión; 7. Personalidad/Conducta y 8. Actitudes, valores, creencias. Para la presente investigación se consideró el factor de consumo de sustancias, relación con el grupo de iguales, medidas judiciales pasadas y pautas educativas familiares.

Se realizó una adaptación del instrumento a manera de escala Likert y se analizaron solo las dimensiones que resultaron válidas y confiables. La validez de contenido de la escala de atributos de delincuencia juvenil y de sus dimensiones de estructura se realizó a través de expertos y se llevó cabo una prueba piloto y dos aplicaciones anteriores en dos poblaciones distintas de jóvenes en situaciones de riesgo delictivo, del mismo grupo de edad, escolaridad, nivel socioeconómico e incluso beneficiarios de la misma organización de la sociedad civil (SUPERA). Por lo que uno de los expertos para establecer la validez de contenido provenía de la organización civil SUPERA.

La validez de constructo se estableció a través de un análisis factorial exploratorio con rotación Varimax y la escala total de Atribución a la Delincuencia obtuvo 34.25% de Varianza Explicada con un Coeficiente de Confiabilidad de Alpha de Cronbach de .902 validándose 18 reactivos de los 35 reactivos iniciales con cargas factoriales mayores a .4 (Nunally, 1991). Se identificaron tres factores: El factor 1 Actitudes de aceptación del crimen con 44.22% Varianza Explicada con 9 reactivos con un Coeficiente de Confiabilidad de Alpha de Cronbach de .870 dentro de los que se destacan los reactivos como “Trabajar con los narcos es la única forma de trabajo que vale la pena”, “Estar con el narco es símbolo de grandeza”, “He pensado en formar parte del narco”, “Ser delincuente es la salida fácil a los problemas”, “El narco dirige mejor a la sociedad que el gobierno”, “Cometer delitos no tiene nada de malo”, “Es satisfactorio retar a la autoridad”, “Los jóvenes piensan que la única forma de salir adelante es cometiendo delitos”, “La única forma de salir adelante es la delincuencia”.

El factor 2 Consumo de drogas y relaciones delictivas obtuvo 46% de Varianza Explicada por el constructo y la extracción de cargas al cuadrado mayores a .4 logro validar 6 reactivos en esta dimensión con un Coeficiente de Confiabilidad de .83 con los reactivos “Mi grupo de amigos ha cometido delitos” “He probado alguna droga”, “Se me presenta la oportunidad de consumir alguna droga y lo hago”, “He conocido personas que cometieron un delito”, “Las drogas me han hecho cometer algún delito”, “Me han despedido de un empleo”. Finalmente, el factor 3 denominado Medidas judiciales el cual obtuvo el más alto porcentaje de varianza explicada (60.42 %) al validarse solamente 3 reactivos, pero con un buen nivel de confiabilidad según establecen los autores. 804 (Nunally, 1991), con los reactivos “He estado encerrado en algún centro”, “Me han encerrado en celda”, “Me ha cargado la ley”.

3) Escala de Justificación de la violencia. Se utilizó una dimensión de la escala de Creencias Irracionales para adolescentes (TCI-A, Cardeñoso y Calvete, 2004): El TCI-A Inventario de Creencias Irracionales para adolescentes, fue elaborado por Cardeñoso y Calvete (2004) para evaluar las creencias irracionales en la población adolescente. Consta de 37 ítems a los que se contesta en un grado de acuerdo del 1 al 4. El inventario se compone de una escala de Irracionalidad General (IG) y 6 subescalas: Necesidad de Aceptación y Éxito (NAE), Indefensión (IND), Culpabilización (CUL), Evitación de Problemas (EP), Intolerancia a la Frustración (IF) y Justificación de la Violencia (JV).

Dentro de los análisis con la escala total de Creencias Irracionales para Adolescentes fueron validados 16 reactivos de los 37 originales con un Coeficiente Alpha de Cronbach de .834. además, y con un porcentaje de varianza explicada del 30.86. Se reflejaron 4 dimensiones en la misma sin embargo solamente dos de ellas obtuvieron los puntajes de validez y confiabilidad necesarios de la subescala de evitación de problemas y la justificación de la violencia, esta última además mostraba dos factores en su interior al ser sometida al análisis factorial exploratorio por lo que se subdividió en dos dimensiones: a. Justificación de la violencia y b. Autoconcepto desde la Violencia (nombrada así por la naturaleza de los reactivos y su vinculación teórica y empírica).

La dimensión de Justificación de la Violencia con los reactivos “Es bueno pegarle a alguien cuando se lo merece”; “Cuando alguien se porta mal conmigo creo que hay que darle su merecido”; “A veces es necesario gritarle a los demás cuando se lo merecen”; “Las personas que actúan mal merecen lo que les pasa”; “Prefiero arreglar mis problemas sin ayuda de nadie” obtuvo una coeficiente de confiabilidad de .742, y 42.54% de varianza explicada.

Procedimiento

Para el análisis de los componentes cuantitativos se utilizó el paquete estadístico para las ciencias sociales SPSS versión 23 se obtuvo la validez y confiabilidad de los instrumentos por medio de un análisis factorial exploratorio.

Se realizó un ejercicio de análisis de regresión lineal para explorar los elementos vinculados a la Expresión de la Ira Estado-Rasgo y las creencias irracionales de Justificación de la Violencia, Consumo de Drogas y Amistades Delictivas y de Adolescentes en Conflicto con la Ley y en Riesgo Delictivo. Se procesó la información por medio del paquete

estadístico para las ciencias sociales SPSS, versión 23, y se realizaron diversos modelos de regresión lineal múltiple utilizando el método por pasos con un criterio de entrada de F del .05 y eliminación de .10 excluyendo los casos según lista para el ajuste de los mismos. Los experimentos se hicieron con el conocimiento y el consentimiento escrito de cada uno de los participantes.

Una de las limitaciones del estudio es el tamaño de la muestra y el tipo de muestra, por lo que los resultados solo son aplicables a la misma al no ser una muestra representativa.

Resultados

Análisis de datos descriptivo

Los 111 hombres participantes en este estudio se encuentran en un grupo de edad de los 12 a 28 años, y cuentan principalmente con escolaridad secundaria (60.4%), y 18.95% del total de participantes cuenta con escolaridad primaria, mientras que el 17.1% cuenta con escolaridad preparatoria y solo un 2.7% cuenta con escolaridad Universitaria. Los participantes en este estudio tienen al menos una falta administrativa determinada por un juez cívico en el estado de Nuevo León y/o por el municipio de Guadalupe, Monterrey y Escobedo, las cuales van desde Agresiones físicas, aliento alcohólico, consumo de marihuana, consumo de tolueno, o consumo de alguna otra droga, hasta desobedecer a la autoridad, escandalizar, faltas a la mora en la vía pública, riñas en pandillas o con vecinos, Robo, robo con violencia, violencia familiar entre otras faltas administrativas. Con relación a su principal ocupación el 66.7% no estudia, y el 39.6% no trabaja.

En relación a los estadísticos descriptivos de los constructos medidos de Expresión interna de la ira($M=10.10$), expresión externa de la ira ($M=9.60$), temperamento iracundo ($M=8.85$), justificación de la violencia ($M=14.07$), medidas judiciales anteriores ($M=6.68$) y consumo de drogas y amistades delictivas ($M=19.17$), las calificaciones se distribuyeron con una gran variabilidad como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1. Estadísticos Descriptivos de la Ira Estado-Rasgo, Justificación de la Violencia, Medidas Judiciales y

		consumo de drogas y amistades delictivas					
		TI	EEI	EII	JV	MJ	CDAD
N	Válido	109	109	104	107	110	106
	Perdidos	2	2	7	4	1	5
Media		8.8532	9.6055	10.1058	14.0748	6.6818	19.1792
Desviación estándar		3.29372	3.39394	3.78530	5.27847	2.46789	6.77502
Mínimo		5.00	5.00	5.00	7.00	3.00	9.00
Máximo		18.00	19.00	20.00	28.00	12.00	36.00

Nota: TI= Temperamento Iracundo; EEI= Expresión externa de la Ira; EII= Expresión interna de la Ira; JV: Justificación de la violencia; MJ: Medidas Judiciales; CDAD: Consumo de drogas y amistades delictivas.

Análisis de Resultados Factorial de la Escala de Expresión de la Ira Estado-Rasgo

A continuación, se describen los resultados del análisis factorial exploratorio que conforma la escala de Expresión de la Ira Estado-Rasgo STAXI-2 de Miguel Tobal y colaboradores (2001). Partiendo de la lista de componentes, se encontró que la escala responde a tres dimensiones diferentes; Lograron validarse tres factores Temperamento Iracundo, Expresión Externa de la Ira y Expresión Interna de la Ira (*Tabla 2*) con un porcentaje de varianza explicada de 55.30%, 54.48% y 46.69% respectivamente.

Tabla 2. Análisis Factorial Exploratorio (Lista de Componentes)

Lista de Componentes	Expresión de la Ira Estado-Rasgo STAXI-2 de Miguel Tobal y colaboradores (2001)		
	Temperamento	Expresión Externa	Expresión Interna de
	Iracundo	de la Ira	la Ira
Me siento enojado	.834		
Hago comentarios que molestan a los demás	.781		
Soy una persona enojona	.750		
Me enojo en facilidad	.636		
Tengo carácter irritable			.437
Hago cosas como dar portazos	.609		
Digo groserías		.804	
Expreso mi ira		.767	
Discuto con los demás		.675	
Me enojo rápidamente		.612	
Tiendo a perder el control de mi persona		.511	

Tiendo a tener rencores que no le digo a nadie	.760
Estoy más enojado de lo que creen	.746
Ardo de enojo por dentro, aunque no lo demuestre	.723
Me guardo para mí lo que siento	.507

Método de extracción: Análisis de componentes principales

Método de rotación: Normalización Varimax con Káiser

A la rotación ha convergido en 6 iteraciones.

Análisis Estadístico de Fiabilidad y Análisis factorial exploratorio (Escala de Expresión de la Ira Estado-Rasgo)

Para conocer la fiabilidad de cada dimensión del instrumento se realizó un análisis estadístico por medio de la prueba Alfa de Cronbach; y un modelo de consistencia interna, basado en el coeficiente de estructura de cada dimensión en función del porcentaje de varianza explicado por cada constructo. Por un lado, los resultados de Alfa estiman que, a mayor valor de Alfa, mayor fiabilidad. El mayor valor teórico de Alfa es 1, y en general .700 se considera un valor considerable (Nunnally, 1970). Al analizar los componentes que conforman la dimensión de Temperamento Iracundo el coeficiente de confiabilidad fue de .794 superando el valor considerable y acercándose al valor 1. Por otro lado, los componentes que conforman la dimensión de Expresión Externa de la Ira ofrecen como resultado un valor de Alfa de .758 de la misma forma acercándose al valor 1 y superando el valor considerable. Los ítems de la dimensión que corresponde a la Expresión Interna de la Ira obtuvieron un coeficiente Alfa de Cronbach de .748.

Análisis de Regresión Lineal de Dimensiones (Escala de Expresión de la Ira Estado-Rasgo)

El Análisis de regresión busca conocer la relación entre variables; permite expresar la relación que conecta una variable dependiente (predictora) con una o más variables independientes (Hernández & Cols, 2010), es decir, permite conocer el nivel significativo que relaciona una variable con otra. Los próximos modelos tienen como finalidad conocer las variables predictoras que responden las diferentes dimensiones de la escala principal (*Temperamento Iracundo, Expresión Externa de la Ira y Expresión Interna de la Ira*),

partiendo de tres variables predictoras; Consumo de Drogas y Amistades Delictivas, Justificación de la Violencia y las Medidas Judiciales.

En la primera dimensión denominada Temperamento Iracundo, el Modelo de Regresión Lineal establece una relación significativa en el Coeficiente de Determinación ($R^2 = .283$; $gl = 3$; $F = 13.0$). Los resultados del Modelo Temperamento Iracundo (*Tabla 2*) muestran que existe una relación significativa entre la Justificación de la Violencia ($B = .408$) y el Consumo de Drogas y Amistades Delictivas ($B = .267$); cómo se puede ver, la primera variable representa mayor relación con el Temperamento Iracundo que la segunda variable, respectivamente. En el segundo Modelo Expresión Externa de la Ira, correspondiente a la dimensión del mismo nombre (*Tabla 2*), la relación de las variables predictoras Justificación de la Violencia ($B = .479$), Medidas judiciales ($B = -.231$) y Consumo de Drogas y Amistades Delictivas ($B = .275$) otorgan un resultado significativo ($R^2 = .372$; $gl = 3$; $F = 19.5$); como resultado y al igual que el modelo anterior la Justificación de la Violencia representa una mayor relación con la Expresión Externa de la Ira, en este caso y ubicando al Consumo de Drogas y Amistades Delictivas en una relación de segundo plano, también importante, pero con otro nivel de relación entre las variables dependientes correspondientes a cada modelo. Es importante señalar que en este segundo modelo las medidas judiciales conservan una relación indirecta y negativa con la expresión eterna de la ira por lo que el hallazgo lleva a inferir que a mayor expresión externa de la ira tenga el joven en su expresión de esta emoción menor serán las situaciones de exposición a ser encerrado, sometido en celda, o incluso a ser levantado, ya que aquellos jóvenes que reportaron menores incidentes en esos reactivos de medidas judiciales, justamente son los jóvenes con mayores calificaciones en la expresión externa de sus sentimientos de ira. Es importante mencionar que este modelo se posiciona como el más alto a nivel de coeficiente determinante.

Finalmente, la dimensión de Expresión Interna de la Ira que conforma el modelo del mismo nombre (*Tabla 3*) también mostro ser significativo sin embargo se posiciona como el modelo más débil en coeficiente determinante ($R^2 = .220$; $gl = 3$; $F = 8.$) lo que da como resultado una mínima relación entre Medidas Judiciales ($B = .036$) y Consumo de Drogas y Amistades Delictivas ($B = .061$) ante la Expresión Externa de la Ira, sin embargo, establece una fuerte relación con la Justificación de la Violencia ($B = .443$).

Como se puede mostrar en el análisis de los resultados anteriores la variable Justificación de la Violencia en los modelos expuestos presupone una relación significativa, pues esta variable predictora representa una significación contundente para las dimensiones establecidas por la escala de Expresión de la Ira Estado-Rasgo. La manera en que los jóvenes construyen creencias irracionales para justificar su comportamiento y personalidad violenta, como creencias que se construyen a partir de la educación, el aprendizaje social y la interacción con el contexto o los proceso de socialización, además involucran a las figuras representativas de la familia, amigos e instituciones, están jugando un papel determinante con los sentimientos de Ira que los jóvenes expresan internamente, desde el enojo o temperamento iracundo, y para la expresión externa y de manera pública de la Ira.

Tabla 3. Coeficientes de Modelos de Regresión Lineal

Modelo	Variable Predictora	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	<i>t</i>	<i>Sig.</i>	<i>R</i> ²
		<i>B</i>	<i>Error típ.</i>	<i>Beta</i>			
Modelo 1. Temperamento Iracundo	Justificación de la Violencia	.256	.056	.408	4.595	.000	.283
	Medidas Judiciales	-.159	.123	-.120	-1.296	.198	
	Consumo de Drogas y Amistades Delictivas	.130	.047	.267	2.769	.007	
Modelo 2. Expresión Externa de la Ira	Justificación de la Violencia	.309	.054	.479	5.756	.000	.372
	Medidas Judiciales	-.316	.119	-.231	-2.661	.009	
	Consumo de Drogas y Amistades Delictivas	.138	.045	.275	3.043	.003	
Modelo 3. Expresión Interna de la Ira	Justificación de la Violencia	.313	.068	.443	4.582	.000	.220
	Medidas Judiciales	.054	.152	.036	.356	.722	
	Consumo de Drogas y Amistades Delictivas	.034	.059	.061	.577	.565	

Nota: Variable dependiente: Dimensiones: Temperamento Iracundo, Expresión Externa de la Ira y Expresión Interna de la Ira. Elaboración propia a partir del análisis de la base de datos

Discusión

Como se mencionó anteriormente el planteamiento del problema de este estudio permitieron implementar un diseño cuantitativo, no experimental, correlacional-*expost facto* por medio del cual se elaboró una serie de modelos de regresión lineal, así como prueba T de Student para la comparación de medias de calificación desde cada una de las dimensiones de análisis de los jóvenes en conflicto con la ley y con faltas administrativas como antecedentes penales.

Entre los estudios de Spielberger (1991) en los que distingue tres direcciones de la expresión de la ira a las cuales denomina: ira hacia afuera, ira hacia adentro y control de ira. En relación con lo anterior se realizó un instrumento el cual fue sometido a una investigación más amplia con diseño mixto y por conveniencia estuvo conformada por 111 sujetos en situación de conflicto con la ley los cuales contaban con al menos una falta administrativa determinada por jueces cívicos del estado de Nuevo León y canalizados al grupo por los mismos.

La referencia de Rubio, Chávez, & Rodríguez (2017), sobre la importancia del estudio de la violencia juvenil lleva a confirmar la importancia de la explicación mayor de este constructo, donde la violencia que los jóvenes justifican en este estudio esta relacionada en diversos grados con el Temperamento iracundo, la expresión interna de la Ira y la expresión externa de la ira, por lo que a mayor presencia de creencias de justificación de la violencia por parte de la población juvenil, mayor será la expresión de sentimientos de ira, hostilidad, agresión, enojo, y conductas violentas.

Los resultados del Modelo Temperamento Iracundo muestran que existe una relación significativa entre la Justificación de la Violencia ($B=.408$) y el Consumo de Drogas y Amistades Delictivas ($B=.267$), por lo cual de acuerdo con la teoría de Espada, Méndez, Griffin y Botvin (2003), citado por Faílde, Dapía, Alonso & Pazos (2015) es interesante tomar en cuenta, que el consumo de drogas en la etapa adolescente constituye, en las últimas décadas, un foco de interés creciente en las investigaciones. Algunas de las conclusiones de estos estudios apuntan hacia un inicio cada vez más temprano del consumo, cambios en los modos de consumir, así como una tendencia a la igualación de los patrones de consumo entre chicos y chicas. La relación entre el tema de consumo de drogas y amistades delictivas no entra en contradicción con las características de la personalidad. Se puede suponer el ejemplo

de un sujeto que, guiado por sus necesidades de triunfo y éxito social, no remedie en si los medios para alcanzar su estatus, suponen o no un buen uso de los recursos con los que cuenta. Por lo que parece que la personalidad/conducta y las creencias irracionales pueden ir parejos en no pocas ocasiones.

Y como ejemplo algunos reactivos como: “Trabajar con los narcos es la única forma de trabajo que vale la pena”, “He probado alguna droga”, “Se me presenta la oportunidad de consumir alguna droga y lo hago”. Por otro lado, el adolescente comienza a manejar un pensamiento más abstracto que le permite seguir una secuencia de razonamiento hipotético-deductiva, lo que significa, que estos se liberan de la realidad inmediata y dan lugar a las Creencias Irracionales en los adolescentes. Por lo cual en el instrumento se validaron 16 reactivos de los 37 originales entre los cuales podemos encontrar algunos como los siguientes: “Es bueno pegarle a alguien cuando se lo merece”, “Las personas que actúan mal merecen lo que les pasa”; “Prefiero arreglar mis problemas sin ayuda de nadie”. En el segundo Modelo Expresión Externa de la Ira, correspondiente a la dimensión del mismo nombre, la relación de las variables predictoras Justificación de la Violencia ($B = .479$) y Consumo de Drogas y Amistades Delictivas ($B = .275$) otorgan un resultado significativo ($R^2 = .372$; $gl = 3$; $F = 19.5$); como resultado y al igual que el modelo anterior la Justificación de la Violencia representa una mayor relación con la Expresión Externa de la Ira, lo que concuerda con la investigación Familia, barrio y sociedad: un estudio comparativo en jóvenes con y sin antecedentes delictivos de Argentina de Bobbio, Lorenzino y Arbach (2015), en el que se menciona que la conducta delictiva es aprendida en interacción con otras personas, es decir, que mientras mayor convivencia se mantenga con personas o grupos que mantengan un patrón de violentar la ley es más probable que se cometan actos delictivos.

Uno de los reactivos que se relaciona con ambas investigaciones es: “Mi grupo de amigos ha cometido delitos”. Rubio, Chávez, & Rodríguez (2017), en su investigación sobre Significados, causas y efectos de la violencia social entre la juventud en Monterrey, Nuevo León, México con el objetivo de analizar los diferentes significados, causas y efectos de la violencia social desde el punto de vista de la juventud, que sirvan para establecer estrategias de prevención, donde se utilizó un estudio multicaso, a partir de trabajo de campo en tres barrios considerados como zonas de atención prioritaria en la ciudad de Monterrey. Dichos



autores mencionan que los principales problemas observados por los jóvenes están relacionados con formas de violencia directa y estructural, como son las peleas, la inseguridad, los robos, la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, las drogas, principalmente las de fácil acceso como el tolueno y la mariguana, el alcohol, las balaceras, el pandillerismo, la falta de infraestructura, mantenimiento y equipamiento adecuado en las colonias, la falta de empleo y los malos tratos que reciben por parte del cuerpo policiaco de Fuerza Civil, lo que revela la necesidad de revisar los protocolos de actuación de la Policía en su relación con la población civil, particularmente con los jóvenes, así como mejorar su capacitación respecto a los derechos humanos.

Referencias

- Becoña (2018). Brain disease or biopsychosocial model in addiction? Remembering the Vietnam Veteran Study. *Psicothema*. 30(3), 270-275. doi: 10.7334/psicothema2017.303
- Bobbio, A., Lorenzino, L. & Arbach, K. (2016). Familia, barrio y sociedad: un estudio comparativo en jóvenes con y sin antecedentes delictivos de Argentina. *Revista Criminalidad*, 58(1): 81-95.
- Cardenñoso, O. & Calvete, E. (2004). Desarrollo del inventario de creencias irracionales para adolescentes. *Psicología Conductual*, 12: 289- 304.
- Castro, L. (2018). *Exclusión social, marginación y pobreza. Tópicos vigentes*. Fontamara: México.
- Faílde Garrido, J. M.; Dapía Conde, M. D.; Alonso Álvarez, A. y Pazos Millán, E. (2015). Consumo de drogas en adolescentes escolarizados infractores. *Educación XX1*, 18(2), 167-188, doi: 10.5944/educXX1.14014
- Franc Uceda-Maza, F., Navarro-Pérez, J., & Pérez-Cosín, J. (2016). Adolescentes y Drogas: Su Relación con la Delincuencia. *Revista de Estudios Sociales*. 58. 63-75.
- García-Batista, Z., Guerra-Peña, K., Cano Vindel, A., Herrera-Martínez, S., Flores-Kanter, P., & Medrano, L. (2017). Evidencias de Validez y Fiabilidad de las Puntuaciones del STAXI-2 para Población General y Hospitalaria: Estudio con una Muestra de Adultos de República Dominicana. *Revista Suma Psicológica*. 25. 21-29. doi: <http://dx.doi.org/10.14349/sumapsi.2018.v25.n1.3>
- Garrido, v. (2016). *El psicópata. Un camaleón en la sociedad actual*. Algar Editorial: España
- Garrido, V., López, E. y Silva, T. (2004). Translation in to Spanish of the Youth Level of Service/Case Management Inventory. Valencia

- Hansberg, O. E. (1996). De las emociones morales. *Revista De Filosofía*, 16, 151.
Recuperado de
<https://revistas.ucm.es/index.php/RESF/article/view/RESF9696220151A>
- Hernández, Fernández y Baptista (2010). *Metodología de la investigación social*. McGraw Hill: México
- López, C. L. (2016). Las Emociones como forma de implicación en el mundo. El caso de la ira. *Estudios de Filosofía*, 53. 81-101.
- Martínez, P. A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudios. *Política y Cultura*. 46. 7-31.
- Mejicanos, S. D. (2016). *Reestructuración cognitiva y control de la ira*. (Tesis de Grado para obtener el título de Licenciatura en Psicología Clínica). Facultad de Humanidades, Campus de Quetzaltenango. Universidad Rafael Landívar. Quetzaltenango, Guatemala.
- Méndez Muñoz, J., & Bejarano Orozco, J. (2018). Resiliencia y consumo de drogas. Un estudio en jóvenes costaricenses. *Revista de Ciencias Sociales*. 159: 129-143
- Nunnally, J. C. (1970). *Introducción a la Medición Psicológica*. México: Editorial Paidós.
- Nunnally, J. C. (1991). *Teoría Psicométrica*. México: Trillas.
- Rubio, C. J., Chávez, E. M., & Rodríguez, R. H. (2017). Significados, causas y efectos de la violencia social entre la juventud en Monterrey. *Revista Sociedad y Economía*, 32. 85-106.
- Sánchez, M. S. (2014). Leyendo a Sutherland con Tarde. *Alegatos*, (87): 309-326.
- Spielberger, C. D. (1991). *State-Trait Anger Expression Inventory* (pp.67-80). Orlando, FL: Psychological Assessment Resources.
- Spielberger, C. D., & Moscoso, M. S. (2011). Cross-cultural assessment of emotions: The expression of anger [Medición transcultural de las emociones: la expresion de la ira]. *Revista de Psicología (PUCP)* 29(2). 343-360.
- Villatoro, J., Medina-Mora, M., del Campo, R., Fregoso, D., Bustos, M., Resendiz, E., et al. (2016). El Consumo de Drogas en Estudiantes de México: Tendencias y Magnitud del Problema. *Educación XX1*, (18)2. 167-188.

Emociones, pensamientos y afrontamiento: historia de la madre de un hijo desaparecido

Gabriela Linares Acuña¹⁰⁶

Rosa Maribel Lugo Saucedo¹⁰⁷

Ana Berenice De la Peña Aguilar¹⁰⁸

Ana Brisel Oyervides Balderas¹⁰⁹

Resumen

Hablar del fenómeno de la Desaparición es hablar de una realidad que cada día se vuelve más frecuente en nuestra sociedad, de enero del 2014 a abril de 2018, se habían registrado en México 36, 265 personas desaparecidas.

El problema ha ido en aumento; para febrero de 2019, las cifras extraoficiales nos hablan de más de 40,000 desaparecidos y en enero de 2020, el número de personas desaparecidas asciende a 61, 637. De esta forma, los familiares de desaparecidos se ven afectados tanto en el aspecto físico como en el psicológico.

A partir de los planteamientos anteriores este estudio tiene como objetivo: realizar un análisis de las emociones, pensamientos y afrontamiento de la madre de una persona desaparecida y cómo han contribuido en el proceso de búsqueda de su ser querido.

El estudio se llevó a cabo con una madre que busca a su hijo; ella pertenece a un colectivo de familiares de desaparecidos en el Estado de Coahuila.

La metodología utilizada es de tipo cualitativa, utilizando como técnica de recolección de datos, una entrevista semiestructurada con preguntas basadas en las variables de estudio para cumplir con el objetivo.

Los datos cualitativos se sometieron a un análisis del discurso de la participante, apoyados por el software Atlas Ti versión 7. Donde se realizaron categorías acordes a las variables planteadas.

¹⁰⁶ Universidad Autónoma de Coahuila. Facultad de Psicología. U.S. gabrielalinares@uadec.edu.mx

¹⁰⁷ Universidad Autónoma de Coahuila. Facultad de Psicología. U.S. rolugos@uadec.edu.mx

¹⁰⁸ Universidad Autónoma de Coahuila. Facultad de Psicología. U.S. b.pena@uadec.edu.mx

¹⁰⁹ Universidad Autónoma de Coahuila. Facultad de Psicología. U.S. balderas_ana@uadec.edu.mx

Entre los resultados más sobresalientes se encuentran que las emociones que denota la participante al inicio del proceso de búsqueda son muy específicas, luego se diversifican y se multiplican, se vuelven más intensas y afectan directamente el proceso de búsqueda. En tanto los pensamientos, se centran principalmente en evasivas y negación ante los hechos de desaparición; por otro lado, el comportamiento que se evidencia afecta directamente su vida cotidiana, sus hábitos y costumbres, siendo muy difícil continuar enfrentando la búsqueda.

Palabras clave: Emociones, pensamientos, afrontamiento, madre de desaparecido.

Antecedentes

Aunque la desaparición forzada no es un delito actual, ya que ésta se ha presentado a lo largo de la historia del ser humano en todos los tiempos, básicamente como un instrumento de control del Estado contra quien o quienes se manifestaban en contra de sus disposiciones; actualmente se ha vuelto, sobre todo en nuestro país, un fenómeno al cual recurren los grupos de la delincuencia organizada con el fin de ejercer control tanto en el gobierno, como en la población civil, provocando diferentes emociones, pensamientos y formas de afrontar el hecho.

En nuestro país, una de las primeras referencias sobre la desaparición forzada es la llamada "Guerra Sucia", cuando el gobierno nacional aplicó una estrategia de contención social para aislar y destruir a los grupos subversivos o de izquierda, basada en la matanza, desaparición y tortura; dando como resultado que, a finales de 1960 y la década de 1980, se considerara que el número de desaparecidos oficialmente oscilara entre los 600 y los 1,300 (Castellanos 2007, citada por García, 2016).

En la administración de Vicente Fox del 2000 al 2006, se da el surgimiento de nuevas organizaciones criminales violentas, quienes además de dedicarse al tráfico de drogas, también secuestraban y extorsionaban a la población; es así que la violencia generada por los cárteles del narcotráfico se convirtió en el principal problema de seguridad en el país (Flores, 2009).

Al tomar posesión de la presidencia Felipe Calderón (2006-2012), la lucha contra los cárteles de la droga se convirtió en el principal objetivo de su administración, declarando

abiertamente la “Guerra contra el narcotráfico”; cuyas estadísticas de desaparición fueron las más altas registradas hasta ese momento: 22,610 desaparecidos entre 2006 y 2014 (Daniel & Zepeda, 2015, García, 2016).

En la administración de Peña Nieto, la situación no fue muy diferente (Daniel & Zepeda, 2015); ya que, de enero del 2014 a abril de 2018, se habían registrado en México 36,265 personas desaparecidas (Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, 2018).

Para febrero del 2019 las cifras extraoficiales mencionaron más de 40,000 desaparecidos (La Política Online, 2019). El subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas, presentó una cifra de 61,637 personas desaparecidas para enero de 2020 (BBC News Mundo, 2020).

Ahora bien, entre las principales consecuencias a nivel familiar de la desaparición forzada, se encuentra la percepción de un cambio permanente, profundo e irreversible en los roles y las dinámicas de los integrantes tras la desaparición (Faúndez, Azcárraga, Benavente, & Cárdenas, 2018).

Al enfocar en las emociones que demuestran los familiares de desaparecidos, se encuentran frecuentes sentimientos de irritabilidad y hostilidad dirigidos a los perpetradores de la desaparición; mayor enojo dirigido hacia los funcionarios e incluso hacia Dios (Subramaniam, Mohammad, Hatta, & Muhammod, 2014). También tienen consecuencias como el aislamiento social, el abandono y la estigmatización (Arnosó, Beristain, & González (2014). En cuanto a las estrategias de afrontamiento, son las enfocadas en la religión y en la familia las que caracterizan a las mujeres en contraste con los hombres (Arnosó, et al., 2014).

Las madres que han vivido la desaparición, manifiestan impotencia, tristeza, incertidumbre y rabia con respecto a la desaparición, perdieron el deseo por realizar actividades junto a su familia y amigos, prefieren buscar a su hijo (a), se ven afectadas físicamente por cansancio, estrés y dolores de cabeza; uno de los factores importantes para facilitar u obstaculizar la búsqueda es el económico, ya que para ellas es complicado recibir atención psicológica o seguir buscando a su hijo (a) desaparecido (Córdova, 2015).

Marco Teórico

El marco teórico estará basado en el Construccionismo Social de Gergen (2007).

Construccionismo Social: Todo lo que decimos y experimentamos lo hacemos a través del medio de nuestros constructos e ideas.

Se dice que incluso la propia idea de la realidad misma es un constructo humano.

Para el Construccionismo Social, el mundo que experimentamos refleja estos conceptos y, por consiguiente, si los conceptos son diferentes o cambian, entonces el mundo será diferente también.

El construccionismo es una versión del idealismo que ponen énfasis en que el mundo que experimentamos deriva de realidades múltiples construidas socialmente. Estas construcciones se crean porque los individuos quieren dar sentido a sus experiencias (Gibbs, 2012).

Para el Construccionismo Social, las teorías sobre el comportamiento humano no se construyen ni se derivan de la observación, sino que surgen de la estructura misma del conocimiento. Esto es, las convenciones de inteligibilidad que comparte un grupo específico son las que determinarán cómo se interpreta el mundo que se observa. (Gergen, 2007).

El investigador tiene que ser sensible a las diferentes perspectivas mantenidas por grupos diferentes y al conflicto potencial entre la perspectiva de aquellos a los que se estudia y la de quienes hacen el estudio. Así, no puede haber un informe simple, verdadero y preciso de los puntos de vista de los entrevistados. Nuestros análisis son en sí mismos interpretaciones y de esta manera, construcciones del mundo (Gibbs, 2012).

En el caso de este estudio, los elementos enunciados por el Construccionismo Social y que nos apoyan para la fundamentación de las variables son los siguientes:

Emociones desde el enfoque del Construccionismo Social

Aunque las definiciones de emoción son diversas, la que sostiene Denzin (2009), suele ser la que quizá se apega a la relación entre ésta y la realidad social; la define como: “ una experiencia corporal viva, veraz, situada y transitoria que impregna el flujo de conciencia de una persona, que es percibida en el interior de y recorriendo el cuerpo, y que, durante el trascurso de su vivencia, sume a la persona y a sus acompañantes en una realidad nueva y transformada – la realidad de un mundo constituido por la experiencia emocional” (p.66).

Las emociones tienen una fuerte relación con el lenguaje, se expresan a través de éste, entonces, las emociones no se pueden entender aisladamente, por esta razón se construye a partir de la relación con el otro y su expresión a partir del lenguaje. No son algo fijo, definido y estático, sino que están en constante evolución; cumplen continuamente un proceso de interacción y lo hacen a través del lenguaje natural y subjetivo (Bericat, 2012; Belli, 2009).

Las emociones surgen, son experimentadas y tienen sentido en el marco del contexto social donde emergen (Kemper, 1978, 1987), este es su enfoque social, que básicamente es el que el presente estudio.

En el caso de las familias de desaparecidos, es importante considerar que sus emociones pasan por la expresión del lenguaje, mismo que está matizado por la experiencia de perder a un ser querido, por ello, éstos construyen sus propias maneras de evidenciar su sentir con respecto a ella de una forma original.

Pensamientos desde la perspectiva del Construccinismo Social

La comprensión del significado para el individuo es determinante para su vida en contexto, ya que para las familias de desaparecidos esta comprensión está implicando la forma de pensar que surge a partir del lenguaje en el que se expresa cuáles son los significados que da a la experiencia de desaparición y cómo es que la evoca. En este sentido, la principal función del significado es favorecer la inclusión ya que en la medida que se construye, deconstruye y co-construye en la relación, cualquier tipo de significado es válido (Arcila, Mendoza, Jaramillo, & Cañón, 2010).

La redefinición o la resignificación propuesta por el construccionismo es un ejercicio de confrontación desde el sujeto frente a narraciones que se perpetúan o se reproducen, no se hace a expensas del sujeto desde un lenguaje librado a una dinámica propia, sino instalado y dependiendo de las prácticas sociales en las que interviene el sujeto de manera activa y decisiva. El lenguaje es hijo de las interacciones no un producto en el vacío (Cañón, 2008). Los familiares de desaparecidos presentan un discurso sui generis en tanto que éste es producto de la experiencia librada por ellos. Es resignificada a partir de cómo se presenta la desaparición, cómo la contextualizan, cómo viven cada uno de ellos con base a las características que les confieren.

Así, al enfocarnos en familiares de desaparecidos, es importante notar que cuando sus construcciones están basadas en la autocompasión, éstos son menos propensos a psicopatologías severas, debido a que sus pensamientos están menos inclinados a la reflexión o rumiación de la pena relacionada con la desaparición (Lenferink, Eisma, Keijser & Boelen, 2017), incluso aun cuando pudieran presentar síntomas de duelo complicado, no hay diferencias entre éstos y los que presentan un duelo sano en cuanto a reactividad emocional se refiere (LeBlanc, Unger & Mc Nally, 2016).

Afrontamiento ante situaciones de Desaparición Forzada desde el Construccinismo Social

Para comprender las variables de estudio se considera el comportamiento o afrontamiento planteado por Lazarus & Lazarus (2000), ya que se estudian las estrategias de afrontamiento que son entendidas como recursos psicológicos que el sujeto pone en marcha para hacer frente a situaciones estresantes (Macías, Madariaga, Valle, & Zambrano, 2013), y para las familias de desaparecidos, el fenómeno se constituye como tal.

Según Lazarus & Folkman (1991, citados por Nava, Vega & Soria, 2010) son los esfuerzos cognitivos y conductuales que constantemente cambian, se desarrollan para manejar las demandas específicas, tanto internas como externas que –según cada individuo, los rebasa o desborda sus recursos, de esta forma, el afrontamiento se considera un proceso dinámico que involucra una constante evaluación y reevaluación de parte de los sujetos ante situaciones demandantes, para el presente estudio se consideran las apropiadas para el mejor entendimiento de la forma en que los familiares de desaparecidos afrontan la búsqueda de su ser querido.

El afrontamiento se deriva de las interacciones de las personas con y en las múltiples circunstancias de su vida en los contextos socioculturales, lo cual deja ver la multicausalidad del fenómeno. Dichas interacciones implican efectos de mutua influencia sobre las variables personales y situacionales, por lo tanto, recíprocas (Macías et al., 2013).

Objetivo

Realizar un análisis de las emociones, pensamientos y afrontamiento de una madre con un hijo desaparecido y cómo han contribuido en el proceso de búsqueda de su ser querido.

Metodología

Tipo de estudio

El presente es un estudio con enfoque cualitativo, que busca investigar lo particular, lo distintivo o único (Gibbs, 2012), en este caso ver al fenómeno a partir del estudio de caso de una madre que busca a un hijo desaparecido.

Participante

La participante es una madre de familia que busca a su hijo desaparecido. Asiste a un Colectivo de familias que buscan a sus seres queridos, llamado FUUNDEC (Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos del Estado de Coahuila).

Tiene 59 años de edad y su hijo desapareció hace 10 años.

El evento de la desaparición de su hijo se lleva a cabo en un contexto lejano a su domicilio, de viaje de trabajo, desde el Estado de Sinaloa hasta el Estado de Coahuila. Su hijo iba acompañado por otras tres personas compañeros de él. Desaparece al estacionarse en una gasolinera en la carretera de un municipio rural de la región Laguna, aparentemente la última llamada telefónica que ella recibe de su hijo es desde ese lugar y éste hace referencia a que una patrulla detuvo su coche y a sus compañeros por error. Se confirma después de la investigación que ocurrió una desaparición forzada, y la participante recibe amenazas de muerte para que no siga en la búsqueda, lo cual provoca que ella cambie su domicilio desde Tijuana, Baja California, México; a San Diego, California, E.U.A.

Instrumento

Se realizó una entrevista semiestructurada sobre la desaparición, con preguntas detonantes acerca de sus emociones, pensamientos y afrontamiento percibidos en el proceso de búsqueda para llevar a cabo la recopilación de datos pertinentes.

En tanto las emociones, las preguntas fueron: qué sentiste cuando desapareció tu ser querido, qué has sentido a lo largo de este proceso de búsqueda, para obtener datos sobre pensamientos: qué pensaste cuando desapareció tu ser querido, qué pensaste en el proceso de búsqueda; y para comportamientos: qué hiciste cuando desapareció tu ser querido, qué has hecho a partir de entonces.

Análisis de datos

Se llevó a cabo un análisis de discurso con las principales variables antes señaladas con el apoyo del software Atlas Ti versión 7.

El análisis de este contenido estuvo fundamentado en el Construccinismo Social de Gergen (2007).

Se clasificaron las emociones, los pensamientos y el afrontamiento; en el momento de la desaparición y en el proceso de búsqueda.

Los códigos que se categorizaron en el software Atlas Ti para categorizar las variables fueron los siguientes:

Variable	Al inicio del evento	En el proceso de búsqueda
Emociones	EMOINI	EMOPRO
Pensamientos	PENINI	PENPRO
Comportamiento	COMINI	COMPRO

Procedimiento

Se contactó con el Colectivo de Familias de Desaparecidos (FUUNDEC) en el Estado de Coahuila para solicitar permiso y entrevistar a los familiares que estuvieran interesados en participar. Se les dieron a conocer los objetivos de la investigación y cuál sería su participación en él.

La participante firmó un consentimiento informado para garantizar la confidencialidad de la información y su uso restringido para fines estadísticos, ya que se le dio a conocer que la entrevista sería grabada en audio o en video. Se le solicitaron sus datos personales para contactarla y llevar a cabo la entrevista.

Al terminar, se agradeció su participación y se le dio una fecha aproximada para darle a conocer los resultados de la investigación; siguiendo con lo propuesto por los Artículos 8° y 9° (APA, 2010).

Resultados

Tabla 1. Resultados del análisis de discurso con base en variables.

Variable	En el momento del evento	En el proceso de búsqueda
Emociones	Miedo	Incomprensión y miedo
Pensamientos	Catastrófico y metafórico	Desesperanza, catastrófico, metafórico, evasión, ideación suicida.
Afrontamiento	Comportamiento proactivo, llorar.	Cambio de hábitos y costumbres, búsqueda activa, evasión, síntomas psicósomáticos.

Los siguientes son ejemplos del discurso de la participante en donde se evidencian las variables.

¿Cómo te sentiste al momento de saber de la desaparición de tu hijo?

“Pensé que me iba a desmayar y me sentí muy asustada, y me dolía mucho la garganta, empecé a sudar frío cuando estaba haciendo mucho calor.”

¿Cómo te sentiste a lo largo del proceso de búsqueda?

“...me sentía muy incomprendida Entonces yo tenía también temor porque y tenía temor lastimarme y después me resultara peor el remedio que la enfermedad... de estarlo sólo diciendo, o sea la magnitud de la tragedia es inmensamente mayor de lo que me podía imaginar, porque había más gente, yo me quedé muy muy mal, muy sorprendida, muy mal...pero si mi hijo regresa me gustaría jamás en mi vida volverte a ver. (A personas en el colectivo). Eso lo he sentido de mis compañeras y no lo he sentido por o porque lo diga con odio, quiero esconderme en la tierra para que no me vuelva a pasar...y...esa es en resumidas cuentas el sentimiento que se da con las familias, con las compañeras.”

¿Qué pensaste en el momento de la desaparición?

“...fue la peor noticia que he recibido en mi vida... qué te puedo decir, pienso que la única manera que me puedo describir y que ha habido personas que me han dicho por cómo estaba en aquel tiempo por supuesto que ahora soy una persona...de hecho soy una persona calmada, este...pero me dijeron que parecía como un animal herido... Porque ya no me pude



comunicar con mi hijo. no sé a veces creo que no podía ni siquiera tomar agua sin llorar...no podía...”

¿Cuáles fueron tus pensamientos a lo largo del proceso de búsqueda?

“...pero yo no sentí apoyo de nadie más, nadie, ni de mis amistades ni de mis familiares, me decían que me tenía que calmar que tenía...pues que ya había pasado...que qué le vamos a hacer, que la vida sigue, Tu hijo no va a regresar, y cosas así... sentía como que la posibilidad de que mi hijo, de que él regresara se me disolvía, se me escapaba, o sea se me esfumaba la esperanza, veía la situación, es decir, no quería ver la situación en la magnitud que era grave, que era horriblemente desastrosa, hasta ese momento, y me doy cuenta de que las autoridades en lugar de ponerse a darse la tarea de, de arreglar toda esta situación, más que esclarecer, ya...mis palabras siempre han sido hasta este momento: ya no me interesa buscar ni motivos ni culpables, quiero a mi hijo, y creo que las autoridades deberían de darse a la tarea de parar esta tragedia humanitaria, de pararla, ya no más, ya no un desaparecido más y...con la desaparición de los 43, así con lujo de prepotencia, este...esos muchachos desaparecieron, se los tragó la tierra y aunque se hable que de autoridades que militares, será el sereno, pero ellos no están. Y creo que siguen las autoridades sordas, omitidas totalmente a la tragedia. Sigue desapareciendo gente... no, no tenemos el apoyo, esa parte de las autoridades, no lo tenemos., yo quisiera seguir teniendo fuerzas, a veces siento que las fuerzas se me acaban el desgaste es extremo. Yo creo que, porque la ausencia duele tanto, he tenido caídas depresivas que he llegado a decir: ¡ya no quiero vivir! ¡Ya no quiero! ...Nunca, nunca, he tratado, siempre, mis palabras siempre han sido, que quiero mantenerme a flote, quiero fortalecerme, quiero seguir adelante, quiero seguir buscando a mi hijo y quiero seguir luchando, pero no de suicidarme, jamás.

¿Qué hiciste en el momento de la desaparición?

“Yo me di a la tarea de buscar autoridades en Tijuana, para que me dieran el apoyo. Para las 8 de la mañana yo ya estaba con el procurador, tocándole la puerta al procurador. Pues mira cuando desaparece mi hijo me di a la tarea de contactarme con una señora que vivía en Tijuana también y que desapareció su hijo en mayo del 2009, insólitamente el sobrino de ella trabajaba junto con mi sobrina en Mexicali. él, ya le dijo a mi sobrina, mi tía anda allá en Coahuila buscando a mi primo y al mes siguiente mi sobrina les dice, fíjense

que mi primo también y también en Coahuila, entonces mi sobrina, contacta a mi hermano a su papá y me dice mira esta señora y me platica, pero yo andaba en Coahuila, pero le dije ya que regrese a Tijuana me comunico con ella, insólitamente vivíamos en Tijuana relativamente cerca, y ahora yo le digo, pues. Mi ahora compañera de lucha, porque nos acompañamos en los viajes, tratamos de hacerlos juntas de reservarlos juntas para irnos juntas, la semana antepasada mi hija tuvo vacaciones, nomás fui a su casa a pasar el fin de semana, porque ella tiene una hija de la misma edad que la mía, y nos hemos, se volvieron parte de nuestra vida, este de mi nueva vida... sentí que lloré todo lo que podía haber llorado en toda mi vida...

¿Qué hiciste a lo largo del proceso de búsqueda?

“...y me fui retirando de todo el mundo, retirando, metiéndome en mi cueva, le llamo yo. ... La soledad... el psiquiatra me recomendó que hiciera ejercicio y yo pensé pues...qué puedo hacer verdad, entonces empecé a usar una caminadora... porque ya no me gusta, ya no me siento a gusto de socializar... Sí estamos sobreviviendo, yo creo que dignamente porque hemos luchado, hemos hecho lo debido, al buscar a nuestros muchachos [...] ese es el punto que estamos viviendo y es la única manera que te puedo concluir el horror de la desaparición.

No dormía...me dolían las piernas, fue horrible, ahorita te lo estoy diciendo y siento como que me duele la garganta. Curiosamente en ese tiempo, engordé muchísimo muy exagerado, aumenté muchísimo de peso y... Y tenía escalofríos y náuseas, este... o sea muchas cosas que no me dejaban dormir, no podía dormir,

Discusión

Inicialmente las emociones que referencia la participante son muy específicas: miedo, incertidumbre y depresión, tal como menciona Córdova (2015); sobre todo al desconocer el paradero de su ser querido, sin embargo, al ir avanzando en el proceso de búsqueda se diversifican, se multiplican y cambian porque la pérdida continúa; el miedo se vuelve más intenso, aparecen otras emociones que derivan en angustia por la seguridad de la persona; qué ocurre con él, donde está, etc. En este sentido, como lo menciona Denzin (2009), las emociones se muestran como una experiencia corporal, viva, veraz, que transita desde el interior hacia todo el cuerpo, que la participante manifiesta a través de la intensificación de

éstas; dando muestra de que, a partir de la relación con otras madres de desaparecidos comienza a “construir” una nueva realidad, una nueva interpretación de sus propias emociones con base en las emociones de las otras con quienes comparte la experiencia de desaparición (Gergen, 2007)

Los pensamientos catastróficos, de negación y de evasión persisten, siendo éstos un referente para entender que la situación por la que atraviesa no es aceptada, tal como dice Cañón (2008) en donde las prácticas sociales en donde participa el sujeto de manera activa lo inducen a redefinir y resignificar los eventos; en el caso de la participante, la desaparición tiene una connotación catastrofista, muy negativa y, en la medida que se perpetúan en el proceso de búsqueda, nos encontramos con el hecho de la metaforización de los pensamientos, que es una forma recurrente de referir el hecho ante la imposibilidad de mencionar de manera clara las emociones experimentadas, siendo así que esta construcción de significado es válido para la experiencia vivida (Arcila, et al., 2010).

Con referencia al afrontamiento presentado por la participante al inicio de la desaparición, encontramos que, aunque lo indica como una emoción, está presente el llanto, ya sea referenciado verbalmente o expresado literalmente al relatar su experiencia, en este sentido, la participante ha aprendido a afrontar las experiencias estresantes de esta manera enfocada en la emoción y su demostración conductual a partir del llanto (Lazarus & Lazarus, 2000), este comportamiento nos habla de que las emociones aún están a flor de piel, sobre todo al relatar el suceso. Muestra además un comportamiento proactivo que como mencionan Lazarus y Folkman (1991, citados por Nava, Vega & Soria, 2010), es un esfuerzo cognitivo y conductual para manejar la experiencia, en el caso de la desaparición de su hijo, ésta se lleva a cabo según el “deber ser” que nuestra sociedad demanda, sin embargo, aunque ésta se lleve a cabo tal y como se indica, no se obtiene la respuesta esperada por parte de la autoridad: encontrar a su ser querido.

Tanto las emociones, como los pensamientos y el afrontamiento de la participante tienen evolución y cambian a lo largo del proceso, debido a que, como lo enuncian Bericat (2012) y Belli (2009), las experiencias se construyen a partir de la interacción, en este caso de una interacción constante con el colectivo al que pertenece y que le apoya para continuar buscando a su ser querido.

Por ello en el proceso se observa cómo existe afectación en la vida cotidiana: sus hábitos y costumbres se modifican en base a las emociones y pensamientos manifestados, lo que antes se hacía con normalidad y regularidad da un giro, existe aislamiento, apatía, e incluso se llegan a presentar algunas conductas que derivan en sintomatología psicosomática que afecta directamente su salud física.

Conclusiones

La participante presenta emociones específicas como miedo, incertidumbre y depresión al inicio de la desaparición, sin embargo, en el proceso de búsqueda, sus emociones se vuelven más intensas y se multiplican, pues desconoce el paradero de su hijo.

Los pensamientos son catastróficos, de negación y de evasión, demostrando que la situación que se vive no es aceptada y a lo largo de la búsqueda los pensamientos se manifiestan a través de metáforas ante la imposibilidad de clarificarlos.

El afrontamiento se caracteriza por un llanto continuo desde la desaparición y continúa en el proceso de búsqueda, sin embargo, la participante muestra un comportamiento proactivo que le permite continuar después de 10 años buscando a su hijo.

La desaparición de su hijo ha traído como consecuencia una afectación en sus hábitos y costumbres e incluso se llegan a presentar conductas psicosomáticas que afectan su salud física y psicológica.

Referencias Bibliográficas

- American Psychological Association. (2010). *Ethical principles of psychologists and code of conduct*. Recuperado de www.apa.org/ethics
- Arcila, P., Mendoza, Y., Jaramillo, J., & Cañón, O. (2010). Comprensión del significado desde Vygostky, Bruner y Gergen. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6(1), 37-49. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/679/67916261004.pdf>
- Arnosó-Martínez, M., Beristain, C. M., & González-Hidalgo, E. (2014). Collective memory and human rights violations in the Western Sahara: Impact, coping, and demands for reparation. *Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology*, 20(4), 552-573. <http://dx.doi.org/10.1037/pac0000061>
- BBC News Mundo. (Redacción). (07 de enero de 2020). Desaparecidos en México: el recuento del gobierno de AMLO hace disparar la cifra oficial. BBC News Mundo. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51015691>

- Belli, S. (2009). La construcción de una emoción y su relación con el lenguaje: revisión y discusión de un área importante de las ciencias sociales. *Theoría*, 18(2), 15-42. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29917006003>
- Bericat, E. (2012). Emociones. *Sociopedia.isa*, 1(1) 1-13. DOI: 10.1177/205684601261
- Cañón, O. E. (2008). Las huellas del sujeto en narrativas de autores construccionistas. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 4(2), 245-257. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67940202>
- Córdova, A. V. (2015). Guía de intervención psicológica para la elaboración del duelo de madres ante la desaparición de un hijo/a por trata. *Compás Empresarial*, 6(16), 37-40. Recuperado de http://www.revistasbolivianas.org.bo/scielo.php?pid=S2075-89522015000200008&script=sci_arttext&tlng=es
- Daniel, J. & Zepeda, R. (2015). La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida. *Revista Reflexiones*, 94(1), 153-168. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/729/72941346011.pdf>
- Denzin, N. K. (2009). *On Understanding Emotion*. New Brunswick, Nueva Jersey: Transaction Publishers.
- Faúndez, X. L., Azcárraga, B., Benavente, C. & Cárdenas, M. (2018). La Desaparición Forzada de Personas a Cuarenta Años del Golpe de Estado en Chile: un Acercamiento a la Dimensión Familiar. *Revista Colombiana de Psicología*, 27(1), 85-103. <https://doi.org/10.15446/rcp.v27n1.63908>
- Flores, C.A. (2009). *El Estado en crisis: crimen organizado y política. Desafíos para la consolidación democrática*. México: Publicaciones de la Casa Chata.
- García, M. (2016). "Forced disappearances in Mexico: Justice is nowhere to be found." *Washington Report on the Hemisphere. Council on Hemispheric Affairs*, Recuperado de <https://www.highbeam.com/doc/1P3-3989014351.html>
- Gergen, K. J. (2007). *Construccionismo social, aportes para el debate y la práctica*. Bogotá: Uniandes.
- Gibbs, G. (2012). *El análisis de datos cualitativos en Investigación Cualitativa*. Madrid: Morata, S.L.
- Kemper, T. D. (1978). *A Social Interactional Theory of Emotions*. New York: Wiley.
- Kemper, T. D. (1987). How many emotions are there? Wedding the social and autonomic components. *American Journal of Sociology*, 93(2), 263-289. <https://doi.org/10.1086/228745>
- LPO (Redacción). (30 de abril de 2019). Encinas: "Tenemos 40 mil desaparecidos, México es una enorme fosa clandestina". *La Política Online*. Recuperado de <https://www.lapoliticaonline.com.mx/nota/119807-encinas-tenemos-40-mil-desaparecidos-mexico-es-una-enorme-fosa-clandestina>

- Lazarus, R.S. & Lazarus, B.N. (2000). *Pasión y razón. La comprensión de nuestras emociones*. Bilbao: Paidós.
- LeBlanc, N. J., Unger, L. D., & McNally, R. J. (2016). Emotional and physiological reactivity in complicated grief. *Journal of Affective Disorders*, 194(1), 98-104.
<http://dx.doi.org/10.1016/j.jad.2016.01.024>
- Lenferink, L. I. M., Eisma, M. C., Keijser, J., & Boelen, P. A. (2017). Grief rumination mediates the association between self-compassion and psychopathology in relatives of missing persons, *European Journal of Psychotraumatology*, 8(6).
<http://dx.doi.org/10.1080/20008198.2017.1378052>
- Macías, M.A., Madariaga, C., Valle, M. & Zambrano, J. (2013). Estrategias de afrontamiento individual y familiar frente a situaciones de estrés psicológico. *Psicología desde El Caribe*, 30(1), 123-145. Recuperado de
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21328600007>
- Nava, C., Vega, C., & Soria, R. (2010). Escala de modos de afrontamiento: Consideraciones teóricas y metodológicas. *Universitas Psychologica*, 9(1), 139-147. Recuperado de
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64712156011>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2018). *Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas [RNPED]. Informe Anual*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/registro-nacional-de-datos-de-personas-extraviadas-o-desaparecidas-rnped>
- Subramaniam, J., Mohammad, N., Hatta, Z. & Muhammod, A. F. (2014). Implications of Enforced Disappearances on Women-headed Families in the Northern Province, Sri Lanka. *International Journal of Humanities and Social Science*, 4(4), 236-243. Recuperado de
http://www.ijhssnet.com/journals/Vol_4_No_4_Special_Issue_February_2014/27.pdf

Cuidador Primario (CP) y carga objetiva-subjetiva en el cuidado de infantes con discapacidad en familias residentes del Estado de México y Chihuahua

Diana Franco Alejandre¹¹⁰

Melchor Esparza García¹¹¹

Manuel Gutiérrez Romero¹¹²

José Hernández Ramírez¹¹³

Resumen

Actualmente, la discapacidad es un tema que ha tomado relevancia no solo en el ámbito de la atención médica-rehabilitatoria de los infantes, sino también en lo referente al esfuerzo combinando entre la familia y las instituciones del sector público, privado y social, con la finalidad de lograr la integración social. Otro acontecimiento importante es la reforma al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el Estado garantice la entrega de programas sociales a dicho sector de la población, lo cual los dotará de mejores y mayores oportunidades.

Bajo este contexto, la familia asume con responsabilidad y entusiasmo dichos apoyos y oportunidades; sin embargo, tener un hijo con discapacidad en el núcleo familiar pone a los integrantes en una situación de vulnerabilidad, no por los problemas que surgen en el interior, sino en función de adaptarse al hecho; es aquí donde algún integrante debe asumir el rol de Cuidador Primario (CP), función que en algunos casos se ve afectada por las complicaciones y la severidad de la discapacidad, pues son condiciones que demandan una

¹¹⁰ Facultad de Ciencias de la Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México.
dfco2004@yahoo.com.mx

¹¹¹ Escuela de Trabajo Social del Estado de Chihuahua “Profra y T. S. Guadalupe Sánchez de Araiza”.
mesparza_65@hotmail.com

¹¹² Facultad de Ciencias de la Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México.
Manolete_romero@hotmail.com

¹¹³ Unidad Académica Profesional Chimalhuacán de la Universidad Autónoma del Estado de México
jhernandezr@uaemex.mx

atención y cuidados específicos, originando en el CP estrés y sentimientos de culpa, alteraciones que se relacionan con la carga subjetiva.

Esta investigación muestra que dicha carga inicia cuando el infante es diagnosticado con discapacidad, debido a la búsqueda de atención médica especializada que requiere, y disminuye cuando éste inicia su educación especial básica, pues ha recibido los servicios médicos-especializados que le permitirán desarrollar competencias y habilidades, convirtiéndose así en una persona independiente, productiva y responsable de sus actividades, facilitando con ello el proceso de integración social, actividad que corresponde al profesional en Trabajo Social con el objetivo de lograr su autonomía, igualdad y respeto, como el resto de los individuos de la sociedad.

Palabras clave: discapacidad, familia, cuidador primario, carga objetiva y subjetiva.

Desarrollo

La discapacidad es considerada como un problema de salud pública que no solo afecta a la persona que la padece, sino también a la familia; según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el término “discapacidad” engloba tres elementos: *deficiencias*, afectan a una estructura o función corporal; *limitaciones*, dificultades para ejecutar acciones o tareas; y *restricciones*, problemas para participar en situaciones vitales. Su origen está relacionado con factores de tipo *congénitos*, ocurre dentro del útero durante el nacimiento sin componentes hereditarios; *hereditarios*, se transmiten directamente a la descendencia; *accidentales*, relacionadas con el nulo o mal manejo médico-rehabilitatorio de éstos y pueden originar mayor discapacidad; *enfermedades diversas*, integra las enfermedades crónicas-degenerativas y el mal manejo de las enfermedades agudas; y *quirúrgicos*, considerados como radicales o transitorias (Torice Rodarte, 2009; Franco Alexandre & Garduño Rodríguez, 2019).

Tabla 1. Relación entre deficiencia, limitación y restricción

Deficiencia	Limitación	Restricción
En niños con parálisis cerebral¹¹⁴ su afectación es cognitiva y sensorial en diferentes niveles.	Neuromotora.	Falta de oportunidades para la integración en el ámbito educativo, recreativo, deportivo, cultural y social.

Fuente: Elaboración propia.

Para brindar una atención integral a las personas que presentan deficiencia, discapacidad o minusvalía, la OMS, a través de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud (CIF), establece dos estrategias de intervención: *modelo médico*, este enfoque considera fundamental la prevención¹¹⁵ y atención médica-rehabilitatoria con la finalidad de emitir un diagnóstico sobre las causas y limitaciones, así como para determinar el pronóstico de discapacidad, además de definir su tratamiento; y *modelo social*, éste evalúa a la persona con problemas físicos o mentales en su contexto social, con el propósito de promover la integración social de las personas, considerando que la discapacidad no es únicamente un atributo personal (López Sánchez, 2012). Ambos modelos son aplicados en instituciones del sector salud a nivel nacional, estatal y municipal, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

En el ámbito familiar, la discapacidad puede repercutir en algunos integrantes a lo largo del ciclo vital de vida y en diversos niveles, como la aceptación, el rechazo y la culpabilidad, originando con ello alteraciones en su dinámica o, en ocasiones, transformaciones familiares, no solo por lo inesperado o imprevisto del evento, sino lo traumático que resulta para cada uno de los integrantes, iniciando así la búsqueda de información y orientación precisa en relación con las actividades educativas, de ocio,

¹¹⁴ La parálisis cerebral se refiere a los trastornos motores permanentes del desarrollo del movimiento y de la postura, originan limitaciones en la actividad y son atribuidos a alteraciones no progresivas ocurridas durante el desarrollo cerebral del feto o lactante. Dichos trastornos están habitualmente acompañados por alteraciones en la sensación, percepción, cognición, comunicación y conducta, por epilepsia y por problemas musculoesqueléticos secundarios (ASPACE Parálisis Cerebral Castilla y León, 2020).

¹¹⁵ El término prevención hace referencia a las acciones orientadas por programas de salud, con la finalidad de evitar enfermedades e informar a la población sobre las pautas de conducta a seguir para lograrlo (Rodríguez Méndez & Echemendía Tocabens, 2011).

asistenciales, o de servicios sociales, que puedan ayudar a la persona con discapacidad, obligando a la familia a cambiar sus ritmos, expectativas y logros. El camino que enfreta la familia no es fácil, en la mayoría de las veces puede estar lleno de sinsabores, desesperanza, dolor e incertidumbre, pero a la vez es una oportunidad para diseñar un proyecto de vida con base en sus necesidades, donde se integre al hijo con discapacidad para lograr una integración social (García-Longoria Serrano, 2014; García Nuñez y Bustos Silva, 2015).

Tener un infante con discapacidad en el núcleo familiar convierte a ésta en una población en riesgo, debido a los cuidados y las atenciones que deben proporcionarle, generando con ello conflictos a nivel familiar, en función de adaptarse a dicha situación, pues en esta fase surge la figura del CP, función que realiza un familiar directo, quien no cuenta, en la mayoría de los casos, con ningún tipo de capacitación sobre los cuidados hacia el infante, tampoco percibe pago por las tareas que realiza, además de que no existe horario de atención; sin embargo, sí muestra un alto grado de compromiso, situación que se logra por un sentido de obligación, fusionado con afectividad, por el vínculo de convivencia (Muñoz B., 2003; Romero, et al., 2016 en Franco & Garduño 2019, p. 363).

La carga objetiva¹¹⁶ de tareas que realiza el CP en relación con su rol son: apoyo en las actividades diarias del infante; calendarizar y asistir a las consultas médicas-rehabilitatorias programadas; medicar con base en las indicaciones clínicas; solicitar orientación para obtener apoyos en especie y búsqueda de instituciones educativas para la integración del infante; en conjunto, son tareas no reconocidas socialmente.

Debido a lo anterior, se presentan cambios en la vida del CP, por ejemplo, en las relaciones familiares, pues se generan nuevas tareas dentro de este grupo; conflictos en la asignación de roles; descontento por los otros familiares en cuanto a la atención que el cuidador da al infante; además de que se crean sentimientos por parte del CP hacia la familia, por no sentirse valorado respecto a la tarea que realiza. Un cambio importante es el percibido

¹¹⁶ La carga objetiva hace referencia a la responsabilidad de cumplir una obligación pesada y opresiva, en relación con las tareas que asume el cuidador primario, por el hecho de cuidar al paciente. Para unas personas asumir este compromiso puede no suponer ninguna carga, mientras que para otros en su estilo de vida pueden sentir una obligación por el hecho de tener un familiar enfermo (Martínez Larrea, 2020).

por el resto de los integrantes de la familia, ya que el tiempo que se dedicaba para la convivencia familiar se ha depositado en el infante. El desarrollo de estas actividades origina estrés en el CP, afectando sus áreas de salud, bienestar psicológico, económico y social (Pérez Cruz, Muñoz Martínez, Parra Anguita, & Del Pino Casado, 2017; Ruiz Ríos & Nava Galá, 2012).

Método

El presente estudio se realiza mediante el diseño comparativo-descriptivo-transversal, con un enfoque mixto; el objetivo es describir la carga subjetiva del CP en atención de infantes que presentan discapacidad física, sensorial e intelectual, que acuden a servicios educativos y médicos-rehabilitatorios en las siguientes instituciones: Unidades de Rehabilitación e Integración Social, Centros de Atención Múltiple Núm. 7009 y 7016, y el Centro de Estudios para Invidentes, Asociación Civil.

La población objeto de estudio estuvo integrada por 100 familias residentes del Estado de México y Chihuahua, quienes poseen características similares, situaciones que dieron origen a la presente investigación (Tamayo, 1997).

La recopilación de información se fundamentó en la aplicación de técnicas e instrumentos, considerados como medios para recolectar información (Rodríguez Pañuela, 2010). Se utilizaron la entrevista, la observación y la visita domiciliaria, el instrumento que se aplicó fue el cuestionario ZARIT, validado en España.

El Sarito Barden Inventory consta de 22 afirmaciones, para cada una de ellas el CP debe indicar la frecuencia con que se siente así, utilizando una escala que consta de 0 (nunca), 1 (rara vez), 2 (algunas veces), 3 (bastantes veces), y 4 (casi siempre). Las puntuaciones obtenidas en cada *ítem* se suman y la final representa el grado de sobrecarga del CP. La puntuación global oscila entre 0 y 88 puntos; esta codificación en una escala de 0 a 4 es la que se sigue en las versiones del cuestionario en todos los idiomas.

Resultados

Tabla 2. Datos sociodemográficos del Cuidador Primario

Estado de México			Estado de Chihuahua
Datos sociodemográficos	Indicador	Porcentaje	Porcentaje
Género	Femenino	57%	88%
	Masculino	43%	12%
Edad	18-22	4%	5%
	23-27	13%	18%
	28-32	20%	21%
	33-37	13%	23%
	38-42	21%	15%
	43-47	9%	10%
	48 o más	20%	8%
Grado de estudio	Primaria	3%	5%
	Secundaria	23%	26%
	Preparatoria	64%	41%
	Licenciatura	10%	21%
	Posgrado	--	7%
Ocupación	Hogar	88%	66%
	Empleado	10%	22%
	Empleado especializado	13%	12%
Estado civil	Soltero	34%	22%
	Casado	65%	66%
	Unión libre	1%	12%

Estado de México			Estado de Chihuahua
Datos sociodemográficos	Indicador	Porcentaje	Porcentaje
Tipo de familia	Nuclear	61%	78%
	Monoparental	34%	8%
	Extensa	5%	10%
	Nuclear reconstruida	----	4%

Zona de residencia	Urbana	100%	99%
	Su-urbana	----	1%

Fuente: elaboración propia con base en resultados.

Las principales características que presentan los CP originarios y vecinos de las colonias San Lucas Tepemajalco y La Remolacha, pertenecientes al municipio de San Antonio la Isla, Estado de México, son: 57% corresponden al sexo femenino; 21% se ubican en un rango de edad de 38 a 42 años; 64% cuentan con estudios de preparatoria; 88% se dedican a las actividades del hogar; 65% son casadas; 61% son integrantes de familias nucleares (estilo de familia tradicional, padre, madre e hijos); y 100% viven en zona suburbana.

Las personas encuestadas de la Zona Centro del estado de Chihuahua presentan las siguientes características: 88% corresponden al sexo femenino; 23% se ubican en un rango de edad de 38 a 42 años; 41% cuentan con estudios de preparatoria; 66% se dedican a las actividades del hogar; 66% son casadas; 78% son integrantes de familias nucleares (estilo de familia tradicional, padre, madre e hijos); y 99% viven en zona urbana.

Tabla 3. Dimensión sociofamiliar

Afirmaciones	Estado de México					Estado de Chihuahua				
	Nunca	Casi nunca	A veces	Bastantes veces	Casi siempre	Nunca	Casi nunca	A veces	Bastantes veces	Casi siempre
1 ¿Piensa que su niño (a) requiere más ayuda de la que realmente necesita?				66.1				68.9		
4 ¿Siente vergüenza por la discapacidad de su niño (a)?		55.2				91.9				
5 ¿Se siente enojada cuando está cerca de su niño (a)?			47.3			85.1				

6 ¿Piensa que el cuidar de su niño (a) afecta negativamente la relación con los demás integrantes de la familia?	53.2	72.9
9. ¿Se siente tenso cuando está cerca de su niño (a)?	55.1	56.3

Fuente: elaboración propia con base en resultados.

La Tabla 3 muestra que 66.1% de las madres de familia residentes de las colonias San Lucas Tepemajalco y La Remolacha, pertenecientes al municipio de San Antonio la Isla, Estado de México, mencionan que *bastantes veces* su niño (a) requiere más ayuda de la que realmente necesita; 5.2% *casi nunca* sienten vergüenza por la discapacidad de su niño (a); 47.3% *a veces* se sienten enojados cuando están cerca de su niño (a); 53.2% *bastantes veces* piensan que el cuidar de su niño (a) afecta negativamente la relación con los demás integrantes de la familia; y 55.1% *a veces* se sienten tensas cuando están cerca de sus niños (a).

El 68.9% las madres de familia residentes de la Zona Centro del estado de Chihuahua refieren que *a veces* piensan que su hijo (a) requiere más ayuda de la que realmente necesita; 91.9% *nunca* sienten vergüenza por la discapacidad de su niño (a); 85.1% *nunca* se sienten enojadas cuando están cerca de su niño (a); 72.9% *nunca* piensan que el cuidar de su niño (a) afecta negativamente la relación con los demás integrantes de la familia; y 56.3% *nunca* se sienten tensas cuando están cerca de sus niños (a).

Tabla 4. Dimensión personal

Afirmaciones	Estado de México					Estado de Chihuahua				
	Nunca	Casi nunca	A veces	Bastantes veces	Casi siempre	Nunca	Casi nunca	A veces	Bastantes veces	Casi nunca
2. ¿Piensa que debido al tiempo que dedica a su niño (a) no tiene				52.1				51.6		

suficiente tiempo para usted?										
3. ¿Se siente fatigado por intentar compartir el cuidado de su niño (a) con otras responsabilidades (trabajo, familia)?			55.8						64.2	
7. ¿Tiene miedo por el futuro que le espera a su niño (a)?			70.5			66.2				
8. ¿Piensa que su niño depende de usted?				69.3		66.2				
10. ¿Piensa que su salud ha empeorado debido a tener que cuidar de su niño (a)?			62.1			67.4				
Estado de México						Estado de Chihuahua				
Afirmaciones	Nunca	Casi nunca	A veces	Bastantes veces	Casi siempre	Nunca	Casi nunca	A veces	Bastantes veces	Casi nunca
11. ¿Piensa que no tiene tanto tiempo para usted cómo le gustaría debido a tener que cuidar de su niño (a)?			54.2			59.5				
12. ¿Piensa que su vida social se ha visto afectada negativamente por tener que cuidar de su niño (a)?				53.6		52.4				
13 ¿Se siente incómodo por distanciarse			61.2			54.8				

de sus amistades debido a tener que cuidar de su niño (a)?		
14. ¿Piensa usted que es la única persona que puede cuidar de su niño (a)?	58.3	71.6
16. ¿Piensa que será capaz de cuidar de su niño (a) por mucho más tiempo?	60.3	62.3

	Estado de México					Estado de Chihuahua				
Afirmaciones	Nunca	Casi nunca	A veces	Bastantes veces	Casi siempre	Nunca	Casi nunca	A veces	Bastantes veces	Casi nunca
17. ¿Siente que ha perdido el control de su vida desde que comenzó la discapacidad de su niño (a)?				63.0		54.2				
18. ¿Desearía poder dejar el cuidado de su niño (a) a otra persona?				55.1		52.1				
19. ¿Se siente indeciso(a) sobre qué hacer con su niño (a)?				55.1		62.2				
22. ¿En general, se siente muy sobrecargado por tener que				52.1		53.2				

**cuidar de su
niño (a)?**

Fuente: elaboración propia con base en resultados

El objetivo de esta dimensión es fomentar en las madres de familia el desarrollo de competencias y habilidades para la atención médica y cuidados del infante, generando cambios específicos, entre ellos: de aspecto físico-emocional, organización familiar, convivencia familiar y estilo de vida; 52.1% de las madres de familia de las colonias San Lucas Tepemajalco y La Remolacha, pertenecientes al municipio de San Antonio la Isla, Estado de México, mencionan: *bastantes veces* piensan que debido al tiempo que le dedican a su niño (a) no tiene suficiente tiempo para ellas; 5.8% *a veces* se sienten fatigadas por intentar compartir el cuidado de su niño (a) con otras responsabilidades –trabajo, familia–; 70.5% *a veces* tienen miedo por el futuro que le espera a su niño (a); 69.3% *bastantes veces* piensan que su niño depende de ellos; 62.1% *a veces* piensan que su salud ha empeorado debido a tener que cuidar de su niño (a); 54.2% *a veces* piensan que no tienen tanto tiempo para ellas como le gustaría, debido a tienen que cuidar de su niño; 53,6% *bastantes veces* piensan que su vida social se ha visto afectada negativamente por tener que cuidar a su niño (a); 61.2% *a veces* se sienten incómodas por distanciarse de sus amistades debido a tener que cuidar de su niño; 58.3% *casi siempre* piensan que son ellas la única persona que pueden cuidar de su niño (a); 60.3% *casi siempre* piensan que serán capaz de cuidar de su niño (a) por mucho más tiempo; 63.0% *bastantes veces* sienten que han perdido el control de su vida desde que comenzó la discapacidad de su niño (a); 55.1% *bastantes veces* desearían poder dejar el cuidado de su niño (a) a otra persona; 55.1% *bastantes veces* se sienten indecisas sobre qué hacer con su niño (a); 52.1% *bastantes veces*, por lo general, se sienten muy sobrecargadas por tener que cuidar de su niño (a).

El 51.6% las madres de familia de la colonia Zona Centro del estado de Chihuahua, refieren que, *a veces* piensan que debido al tiempo que le dedican a su niño (a) no tienen suficiente tiempo para ellas; 64.2% *a veces* se sienten fatigadas por intentar compartir el cuidado de su niño (a) con otras responsabilidades –trabajo, familia–; 66.2% *nunca* tienen miedo por el futuro que les espera a su niño (a); 66.2% *nunca* piensan que su niño depende de ellos; 67.4% *nunca* piensan que su salud ha empeorado debido a tener que cuidar de su

niño (a); 59.5% *nunca* piensan que no tienen tanto tiempo para ellas como les gustaría, debido a tienen que cuidar de su niño; 52.4% *nunca* piensan que su vida social se ha visto afectada negativamente por tener que cuidar de su niño (a); 54.8% *a veces* se sienten incómodas por distanciarse de sus amistades debido a tener que cuidar de su niño (a); 71.6% *nunca* piensan que son la única persona que puede cuidar de su niño (a); 62.3% *a veces* piensan que son ellas la única persona que pueden cuidar de su niño; 62.3% *a veces* piensan que serán capaz de cuidar de su niño (a) por mucho más tiempo; 54.2% *nunca* sienten que han perdido el control de su vida desde que comenzó la discapacidad de su niño (a); 52.1% *bastantes veces* desearían poder dejar el cuidado de su niño (a) a otra persona; 55.1 *bastantes veces* se siente indecisas sobre qué hacer con su niño (a); 53.2% *nunca* se sienten muy sobre cargadas por tener que cuidar de su niño (a)

Tabla 5. Dimensión económica

Afirmaciones	Estado de México					Estado de Chihuahua				
	Nunca	Casi nunca	A veces	Bastantes veces	Casi siempre	Nunca	Casi nunca	A veces	Bastantes veces	Casi siempre
15 ¿Piensa que no tiene suficientes ingresos económico para los gastos de cuidado y atención médica de su niño (a), además de otros gastos?					56.8			68.1		
20 ¿Piensa que debería hacer más por su niño (a)?				61.1						65.4
21 ¿Piensa que podría cuidar mejor de niño (a) mejor de lo que lo hace?								56.4		

Fuente: elaboración propia con base en resultados

Esta dimensión tiene como propósito regular los ingresos del gasto familiar, mediante una correcta distribución en la satisfacción de las necesidades básicas; sin embargo, cuando existen problemas de salud relacionados con discapacidad, estos ingresos se ven afectados, pues la familia tiene que adaptarse a vivir dentro de sus posibilidades; 56.8% de las madres de familia residentes de las colonias San Lucas Tepemajalco y La Remolacha, pertenecientes al municipio de San Antonio la Isla, Estado de México, mencionan que *casi siempre* piensan que no tienen suficientes ingresos económicos para los gastos de cuidado y atención médica de su niño (a); 61.1% *bastantes veces* piensan que deberían hacer más por su niño (a); y 55.1% *casi siempre* piensan que deberían cuidar mejor a su niño (a) mejor de lo que lo hacen.

En relación con las madres de familia residentes de la Zona Centro de Chihuahua, 68.1% mencionan que *a veces* piensan que no tiene suficientes ingresos económico para los gastos de cuidado y atención médica de su niño (a), además de otros gastos; 65.4% *casi siempre* piensan que deberían hacer más por su niño (a); 56.4% manifiestan que *a veces* piensan que podrían cuidar mejor a su niño (a) mejor de lo que lo hacen.

Conclusiones

En suma, los CP tienen ciertas características socioculturales y biológicas en común; las mujeres, quienes asumen el rol de CP, se encuentran en la etapa de plenitud de vida, desarrollan actividades relacionadas con el hogar y cuidado, y la atención del infante, cuentan con estudios de preparatoria, tienen un vínculo matrimonial y son integrantes de familiares nucleares.

Los CP de las colonias San Lucas Tepemajalco y La Remolacha, pertenecientes al municipio de San Antonio la Isla, Estado de México, presentan mayor carga subjetiva, debido a que los infantes se ubican en un rango de edad de 0 a 5 años, donde aún permanece la fase de duelo por el diagnóstico médico que presenta el infante, experimentando sentimientos de dolor, culpa, vergüenza, tristeza y aislamiento, iniciando el proceso de atención médica, con la finalidad de conocer las causas de discapacidad y el tratamiento médico requerido, así como los efectos que ocasionará en el infante, sobre todo en la dinámica familiar y situación económica, lo que origina alteraciones biopsicosociales en las madres de familias que asumen el rol de CP.

Por tanto, es importante realizar acciones dirigidas al autocuidado para este grupo de madres de familia, con el objetivo de evitar enfermedades preexistentes o derivadas de un poco autocuidado; cuidarse les permitirá brindar mejores cuidados al infante. Algunas de estas acciones serían de orientación, por ejemplo, tomar durante el día horas de descanso, establecer un horario para tomar alimentos, realizar ejercicio (correr, caminar, bailar o desarrollar manualidades de su agrado), pero sobre todo, lograr la organización familiar para compartir los cuidados y la atención del infante, y de esta forma evitar problemas familiares, sociales y económicos, y con ello enfrentar de forma efectiva la discapacidad del infante.

En los cuidadores primarios de la Zona Centro del Estado de Chihuahua no existe carga subjetiva significativa, los infantes tienen de 5 a 10 años, las madres de familia se encuentran en la fase de aceptación de la discapacidad; los servicios médicos, psicológicos y educativos que han recibido los infantes favorecen el desarrollo de habilidades adaptativas, por ejemplo: *comunicación*: capacidad para transmitir y comprende información a través de conductas simbólicas (hablar, escribir, sistema para el lenguaje de señas) y conductas no simbólicas (expresión facial, movimiento corporal); *cuidado personal*: actividades relacionadas a la vida diaria (aseo personal, comida y vestido); *habilidades sociales*: intercambios sociales con otras personas (iniciar, mantener y finalizar una conversación); *utilización de la comunidad*: hacer uso de los medios de transportes, realizar compras en tiendas y supermercados, asistir a la escuela y consultas médicas, pero sobre todo mostrar un buen comportamiento en su interacción social; *autodirección o autorregulación*: elegir y seguir un horario para el inicio de sus actividades; *habilidades académicas*: de tipo cognitivo relacionada con el aprendizaje escolar; *ocio y tiempo libre*: realizar actividades deportivas, culturales; y *trabajo*: habilidades necesarias para lograr un trabajo dentro de la comunidad, lo que los convierte en productivo y responsable de sus actividades (Arismendy González , Flórez Córdoba, Góez Ramírez , Perlaza Díaz & Pérez Enríquez, 1999).

No obstante, es importante reforzar las acciones de autocuidado en este grupo de madres de familia, así como fortalecer las redes de apoyo familiares, además de recibir apoyo tanatológico, debido al diagnóstico y el grado de severidad de la discapacidad que presentan algunos infantes; lo anterior, para fortalecer el proceso de pérdida.



Referencias bibliográficas

Arismendy González, L., Flórez Córdoba, A., Gómez Ramírez, A. P., Perlaza Díaz, C. P., & Pérez Enríquez, M. M. (1999). *Desarrollo de las habilidades sociales en niños con necesidades educativas especiales integrados al aula regular* (Tesis).

Recuperado de

<http://ayura.udea.edu.co:8080/jspui/bitstream/123456789/913/1/doc.pdf>

Federación ASPACE Parálisis Cerebral Castilla y León (2020), ¿Qué es la Parálisis Cerebral? Recuperado de <https://www.federacionaspacecytl.org/quienes-somos/que-es-la-paralisis-cerebral/>

Franco Alejandro, D., & Garduño Rodríguez, D. (2019). Perfil sociodemográfico del cuidador primario en la atención de infantes discapacitados dependientes y sus consecuencias. *Políticas Sociales Sectoriales*, 5(5), 559-580. Recuperado de <http://www.coloquio.ftsdydh.uanl.mx/wp-content/Revistas-Coloquio/A5-01DIRECTORIO%20E%20INDICE.pdf>

García Nuñez, R., & Bustos Silva, G. (2015). Discapacidad y problemática familiar. *Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad*. 5(8). Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/4990/499051499005.pdf>

García-Longoria Serrano, M. P. (2014). Discapacidad, conflictos y medición. *Trabajo Social-UNAM*. 5. 48-49. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/view/54545>

López Sánchez, D. (2012). Modelos de discapacidad. Recuperado de <https://es.slideshare.net/dalopezdalopez/modelos-de-discapacidad-y-cif>

Martínez Larrea, J. A. (2020). Sobrecarga de los familiares en el tratamiento de los pacientes con trastornos esquizofrénicos. *Informaciones Psiquiátricas*, segundo trimestre (168). Recuperado de http://www.informacionespsiquiatricas.com/anteriores/info_2002/02_168_02.htm

Muñoz, B. (2003). La familia con un hijo con discapacidad. *Archivos Argentinos de Pediatría*. 10(2). 133-142. Recuperado de <https://www.sap.org.ar/docs/publicaciones/archivosarg/2003/133.pdf>

Pérez Cruz, M., Muñoz Martínez, M. A., Parra Anguita, L., & Del Pino Casado, R. (2017).

Afrontamiento y carga subjetiva en cuidadores primarios de adultos mayores dependientes de Andalucía, España. *Atención Primaria*. 49(7). 381-388.

Recuperado de <https://www.elsevier.es/es-revista-atencion-primaria-27-articulo-afrontamiento-carga-subjetiva-cuidadores-primarios-S0212656716305704?referer=buscador>

Rodríguez Méndez, M., & Echemendía Tocabens, B. (2011). La prevención en salud: posibilidad y realidad. *Revista Cubana de Higiene y Epidemiología*, 49(1), 135-150.

Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-30032011000100015

Rodríguez Pañuela, M. A. (2010). *Métodos de Investigación: diseño de proyectos y desarrollo de tesis en ciencias administrativas, organizacionales y sociales*. México: Pandora.

Ruiz Ríos, A., & Nava Galá, M. (2012). Cuidadores: responsabilidades-obligaciones. *Revista de Enfermería Neurológica*, 11(3). 163-169. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/pdfs/enfneu/ene-2012/ene123i.pdf>

Tamayo, M. (1997). *El proceso de la investigación científica*. México: Limusa.

Torice Rodarte, I. (2009). *La sexualidad y discapacidad física*. México: Trillas.

La reincidencia delictiva en México. Una aproximación a su estudio.

Magnolia Berenice Ortega Sarabia¹¹⁷

Adelaido García Andrés¹¹⁸

Resumen

La reincidencia delictiva es un tema de interés nacional dado el contexto de violencia estructural y generalizada en el país. Referimos la reincidencia como la repetición de un acto delictivo por parte de un individuo que previamente ha sido sometido a una intervención de tipo penal. Cifras recientes de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad [ENPOL] (2017) muestran que del total de internos en el país -personas privadas de la libertad registradas en el sistema penitenciario mexicano-, alrededor de un 23 por ciento son reincidentes (ENPOL, 2017).

El estudio de la reincidencia delictiva no solo debe ceñirse a su contabilización dado el conjunto de problemáticas que enfrentan los internos en los centros penitenciarios, como son: sobrepoblación o hacinamiento, condiciones de inseguridad, carencia de elementos básicos de subsistencia y violencia en las relaciones intracarcelarias, lo que dificulta la reinserción social; además de la falta de programas / políticas públicas que favorezcan la reinserción social y laboral efectiva una vez concluido el tiempo de reclusión.

Al respecto, el interés del presente estudio es reflexionar acerca del impacto, las problemáticas asociadas a la reincidencia delictiva y principalmente, los elementos adyacentes de análisis (por ejemplo, las herramientas de evaluación de riesgo) que permitirían brindar un acercamiento atinado al fenómeno para su estudio y posible atención.

Entender cuáles son los factores de riesgo asociados a las conductas delictivas –además de brindar una mejor comprensión del problema de interés–, aporta insumos para el diseño e implementación de planes de atención hacia la población interna en los Centros

¹¹⁷ Institución: UANL. Correo: magnolia.ortegasr@uanl.edu.mx

¹¹⁸ Institución: UANL. Correo: adelaido.garciaan@uanl.edu.mx



Penitenciarios; así como para la instrumentación de acciones que modifiquen la concepción ideológica y estigmatización social hacia el sujeto delincuente.

Palabras clave: Reincidencia, delincuencia, conducta, riesgo.

1. Introducción

La reincidencia delictiva refiere a la repetición de un acto delictivo por parte de un individuo –considerado como delincuente por la comisión de actos tipificados como delitos en las leyes– que previamente ha sido sometido a una intervención judicial de tipo penal (*United Nations Office on Drugs and Crime* [UNODC] 2013; Ossa, 2012); en otras palabras, para que un evento de esta naturaleza pueda considerarse como reincidencia delictiva, el infractor debe tener como antecedente una condena previamente dictada al acto delictivo recién (Goyena, 1997).

Es importante mencionar que el supuesto legal en el que se debe encontrar el sujeto es forzosamente el de sentenciado, es decir, se tuvo que comprobar su culpabilidad en el hecho delictivo anterior y esa culpabilidad debió ser sancionada. El individuo sentenciado puede ser o no, privado de la libertad, dependiendo de factores como el tipo de delito cometido, antecedentes penales, riesgo de evasión de la justicia, entre otros aspectos previstos y señalados en las leyes vigentes (Código Penal Federal [CPF], 2019).

Lejos de ser una problemática de la que solo se debería ocupar el Derecho, la reincidencia delictiva es un fenómeno criminológico y social; se debe analizar el comportamiento del individuo haciendo referencia a los estudios de la conducta delictiva. Los actos delictivos son elementos que juegan un papel preponderante en la interacción social, en donde el Estado, las instituciones y la sociedad son quienes tienen presencia constante dentro del proceso de criminalización y resocialización de un delincuente (Ossa, 2012).

El estudio de la reincidencia delictiva intrínsecamente conlleva elementos complejos tanto en su definición, clasificación, explicación, y medición, los cuales dificultan su delimitación (Zaffaroni, 1992). Por lo pronto, es importante hacer mención que lograr una homogeneidad

en estos elementos adaptándolos a un contexto social particular, es lo que nos permitirá explorar el tema concretamente, partiendo de la identificación y la observación del sujeto desde el ámbito multidisciplinar. Este ámbito establece que para estudiar al individuo que delinque, se deben tomar en cuenta sus características antropológicas, biológicas, psicológicas y sociológicas (Rodríguez, 1981).

Aquí retomamos entonces las problemáticas al analizar la reincidencia delictiva. Se presenta la medición de ésta, como uno de los principales evaluadores de la justicia penal, en donde se usa para poder mostrar los resultados de sus intervenciones (sin adentrarse en las causas del delito). Las intervenciones tienen como fin el desistimiento delincuencia, el cual es medido usualmente por un indicador que tiene que ver con la condena o el encarcelamiento; lamentablemente, los indicadores que miden los niveles de reincidencia son difíciles de establecer debido a las diferentes metodologías usadas, ya que están influenciadas por el cómo y el cuándo es medida (UNODC, 2013).

2. Cuantificación del fenómeno de reincidencia

De manera particular, el uso de los índices que pueden representar la reincidencia delictiva tiene defectos: es un recuento incompleto de la delincuencia real y no tiene en cuenta los cambios en la naturaleza, severidad o frecuencia de los delitos cometidos (UNODC, 2013). Es así que, difícilmente se fija y delimita el indicador que empleará el sistema de justicia para poder cuantificar el fenómeno de la reincidencia, ya que existen una serie de conceptos asociados a éste que provocan que las metodologías usadas para la medición sean poco comparables, como: reiteración, reencarcelamiento, habitualidad, reincidencia criminógena, empírica o jurídica, reincidencia genérica, específica, propia e impropia (Aedo, 2010; Organización de Estados Americanos [OEA], 2017; Ossa, 2012).

Esto genera que cada país tenga una variación significativa en sus estadísticas de acuerdo a la definición, a diferente temporalidad y sobre todo, dependiendo de si la muestra incluye a personas arrestadas, condenadas o encarceladas, o bien, si se incluyen las multas, las faltas al reglamento o la pura comisión de delitos (Fazel y Wolf, 2015). Todo dentro del marco de



sus legislaciones vigentes, que son las que establecen los parámetros para definir en qué situaciones se está hablando de reincidencia.

Esta heterogeneidad es parte de las dificultades que se presentan a nivel gubernamental para proporcionar un acercamiento al fenómeno de la reincidencia delictiva, no siendo mucho más sencillo realizar el análisis a nivel individual (UNODC, 2013). En México por ejemplo, no tenemos al alcance los instrumentos y/o herramientas diagnósticas que posibiliten el conocimiento y comprensión de los factores de riesgo que presenta la población que ha delinquido. Los acercamientos en México se han visto limitados al conteo y descripción general de los reincidentes. En relación con esto, es importante señalar que son pocos los instrumentos (aunque ninguno validado para México) que recogen información útil respecto a la evaluación clínica del riesgo de reincidencia (Rodríguez, 2011).

Se ha reconocido que se sabe poco acerca de los patrones que generan y mantienen la reincidencia como fenómeno de atención social, no se conocen sus reales dimensiones y niveles de incidencia, por lo tanto, las instituciones no han logrado lidiar con estos patrones; no tienen control sobre las diversas circunstancias aparentes (Kandala, 2018). Aún con estas problemáticas, se debe trabajar con base en los reportes institucionales que se presentan para mostrar los índices de reincidencia, pues es uno de los conceptos mayormente usados por el sistema político en cuanto a sus resultados sobre la seguridad ciudadana. La medición y recopilación de datos son al menos, un punto de partida (Aedo, 2010).

Si bien no se dispone de estadísticas a nivel mundial o para una muestra representativa de países, los índices disponibles en algunos de ellos nos indican altas tasas de reincidencia; como en Brasil, en donde a principios de 2014 el Consejo Nacional de Justicia reportó un índice de reincidencia del 70% en sus cárceles (Vasconcellos, 2014); el Departamento de Justicia de Estados Unidos publicó un reporte especial en donde estimó que 68% de los prisioneros volvían a ser arrestados dentro de los primeros tres años de su liberación (Alper, Durose y Markman, 2018); Francia indica que 59% de sus ex reclusos vuelven a ser condenados en los 5 años posteriores a su detención (Kensley y Benaouda, 2011).

Para el caso de México, la tasa de reincidencia delictiva más reciente se obtuvo a partir de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL, 2016). Entre otros resultados, hablando de reincidencia delictiva, ésta encuesta indicó que el 23 por ciento de la población privada de la libertad en 2016 fue juzgada penalmente por algún delito de manera previa al proceso que determinó su reclusión actual; es decir, uno de cada cuatro internos es reincidente (ver: **Cuadro 1**).

Cuadro 1. Población penitenciaria por antecedentes penales

Antecedentes penales	Frecuencia	Porcentaje
Reincidente	13,400	23%
Primodelincuente	44,727	77%
Total	58,127	100%

Nota: La clasificación es la siguiente: a) reincidente: individuo que ha sido sentenciado por otro delito previo a su reclusión actual; y b) Primodelincuente: sujeto cuya reclusión es resultado de una primer sentencia.

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPOL, 2016.

Cabe destacar que este índice no es comparable con los presentados por otros países con anterioridad e incluso con los que muestran los reportes elaborados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ya que esta encuesta fue aplicada de forma directa a los internos de los centros penitenciarios y las estadísticas que presentan otros informes en México son llenadas a partir de las Procuradurías de Justicia que envían reportes generados por medio de sus registros de ingreso y reingreso. Esos reportes muestran números más bajos en los porcentajes de reincidencia, como se aprecia en los Censos Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (elaborados por el INEGI cada año); en el análisis del 2015 se presenta una tasa de reincidencia delictiva del 18%, en el 2016 del 15.2%, en el 2017 del 12.4% y el en 2018 del 14.7% (CNGSPSPE, 2016, 2017, 2018, 2019).

3. Análisis y estimación del riesgo de reincidencia

La literatura existente presenta múltiples explicaciones en el estudio del comportamiento reincidente. A nivel teórico, por ejemplo, tenemos al etiquetamiento o al aprendizaje social como aproximaciones (Andrews y Bonta, 2017). Desde una perspectiva clínico-criminológica el abordaje que ha tenido el fenómeno de la reincidencia delictiva ha sido a través de la identificación de factores de riesgo que presentan los sujetos a quienes se evalúa.

Por ejemplo, Andrews y Bonta (1995) señalan cuatro grandes grupos de factores de riesgo, los cuales consideran que son los mayormente relacionados con el comportamiento delictivo (Nguyen, Arbach-Lucioni y Pueyo, 2011). Estos “cuatro grandes” son la historia de conducta antisocial, las redes y vínculos antisociales, las actitudes antisociales y el patrón de personalidad antisocial. Estas categorías agrupan más elementos de análisis (10 subgrupos).

Recientemente, Monnery (2013) resume otros cuatro tipos principales de factores en el estudio del comportamiento reincidente: i) factores sociodemográficos, como la edad, sexo, estado civil, nivel educativo, etc.; ii) factores cognitivos y psicológicos, que incluyen la evaluación del autocontrol, habilidades de afrontamiento, drogadicción, etc.; iii) factores relacionados con el comportamiento delictivo anterior, lo cual se refiere al número de condenas previas, tipo de delitos cometidos, tiempo transcurrido desde el último delito y tipo y duración de la sentencia y; finalmente, iv) factores ambientales e institucionales, que tienen que ver con el entorno socioeconómico, lazos familiares y vínculos sociales.

Estos, entre otros autores, han dado las pautas para elaborar los procesos de diagnóstico e intervenciones requeridas para atender la conducta reincidente. Reiteramos que ha sido la perspectiva clínico-criminológica la más utilizada como método de abordaje, en la que se busca conocer el riesgo de reincidencia delictiva que presenta un individuo tanto en su proceso de internamiento como a su egreso.

La estimación del riesgo de reincidencia que pueda presentar un sujeto que ya ha cometido algún hecho ilícito es una necesidad que se ha mantenido en los sistemas penitenciarios a



nivel mundial (Ballesteros Reyes, Graña Gómez y Andreu Rodríguez, 2006). Resulta de suma importancia conocer la probabilidad que tiene un individuo de generar daño para tomar medidas no solo durante su reclusión, sino al egresar de la misma.

Estas estimaciones se han realizado de formas diversas a lo largo de los últimos 40 años (Andrews y Bonta, 2017). Han pasado por diferentes etapas, dependiendo el grado de complejidad y de especificidad en las evaluaciones y propuestas de tratamiento. Hoy en día, hemos pasado por cuatro generaciones de instrumentos de evaluación de riesgo y según Bonta (2017), se encuentra en construcción una quinta generación. La clasificación por etapas es reconocida por autores como Rodríguez Manzanera (2011), quien además, les otorga especial relevancia al cumplir con una doble función: el diagnóstico en primer grado y el pronóstico en segundo grado.

La primera generación de las evaluaciones de riesgo corresponde al juicio profesional, es decir, una persona con conocimientos básicos de psicología, psiquiatría o criminología realiza una entrevista semiestructurada para indagar en la personalidad y características del sujeto. Se revisa principalmente la conducta relacionada directamente con el hecho delictivo por el cual el sujeto fue sancionado, resultando en un juicio subjetivo e intuitivo, ya que se basa en el presentimiento o “corazonada” dependiendo de su comportamiento en diversas situaciones (en estado alcoholizado, con necesidades económicas, etcétera), lo cual carece de bases científicas (Andrews y Bonta, 2017). Este método, también llamado anamnésico, genera ambigüedades en los resultados debido a los estereotipos o prejuicios que pueda tener el examinador (Rodríguez, 2011).

La segunda generación, también llamada “actuarial” e iniciada en la década de los años setenta (Andrews y Bonta, 2017), consiste en identificar características presentadas por los grupos de delincuentes para cuantificar qué puntos comparten en común y subsecuentemente, verificar si los siguientes internos cumplen con esos mismos ítems (Andrews y Bonta, 2017; Rodríguez, 2011). Esto es en general, crear una base de datos con las características de la población penitenciaria para cotejarlas con las que presenten los nuevos o recién detenidos.

Una de las principales críticas a esta generación se da por la falta de bases teóricas que expliquen el porqué de la selección de esos elementos o características (asociadas a descripciones sociodemográficas como lugar de residencia, escolaridad, estado civil, edad, ocupación, entre otros; y a hábitos o trayectorias personales, como consumo de alcohol o drogas, lugares de reunión, historial antisocial y delictivo, etcétera). Otro punto de crítica se centra en que el conteo se basa en una sumatoria simple de ítems (Andrews y Bonta, 2017; Rodríguez, 2011) asociados a factores que no son reversibles, también llamados factores estáticos (por ejemplo, antecedentes de conducta delictiva, tipo de delito, edad, género, tiempo de sentencia, incumplimiento de la sentencia, clasificación penitenciaria, abuso de drogas, entre otros).

La tercera generación ya incorpora la medición de las necesidades criminógenas (factores de riesgo que pueden cambiar o ser modificados, por ejemplo, consumo de alcohol o drogas) y los factores dinámicos (los cuales pueden ser alterados en la cotidianidad, por ejemplo, empleo, vínculos y redes sociales, orientación, recreación, entre otros) que presenta el sujeto (Andrews y Bonta, 2017; Rodríguez, 2011). En esta generación no solamente se evalúa en el individuo las características que presentó y que presenta durante su reclusión, también se identifican los factores que pueden mantenerse y/o cambiar en su reincorporación a la vida en sociedad, los cuales pudieran ser influencia para reincidir en la conducta delictiva. Aquí surge el instrumento *Level of Service Inventory – Revised*, también llamado LSI-R (Andrews y Bonta, 1995), el cual es catalogado como una de las mejores herramientas de medición del riesgo de reincidencia y lo abordaremos más adelante.

La cuarta generación ya no tiene tanto que ver con el nivel o profundidad en la evaluación del riesgo, su principal aporte es la verificación de su uso en el “mundo real” (Andrews y Bonta, 2017), es decir, que se trabaje sobre la base de los considerados riesgos encontrados y que se adapten los resultados de los factores identificados a la realidad social del infractor. Los instrumentos ya no solo miden y evalúan, ahora integran los cambios o modificaciones requeridos para la efectiva disminución del riesgo de reincidencia (Andrews y Bonta, 2017). En esta generación se encuentra el *Level of Service/Case Management Inventory* [LS/CMI]

(Andrews, Bonta y Wormith, 2008) como instrumento de gestión de casos que integra por completo esta generación.

Las herramientas correspondientes a la cuarta generación deben ser aplicadas en coordinación con la institución y/o el examinador que evalúa. Tal es el caso del LS/CMI, el cual vincula la medición con la gestión del caso en particular, es decir, se trabaja en la construcción continua de una orientación prosocial para cada necesidad criminógena detectada (Andrews, Bonta y Wormith, 2008).

La Organización de los Estados Americanos [OEA] (2017) realizó una propuesta metodológica para el monitoreo y la evaluación de proyectos y programas de reintegración social orientados a la disminución de la reincidencia delictiva, para la cual evaluó a siete países miembros (Barbados, Chile, Costa Rica, Jamaica, Panamá, República Dominicana y Uruguay) en sus prácticas de medición penitenciarias. Este informe indicó que Jamaica es el único país que realiza una evaluación con procedimientos estandarizados, específicamente, usando el LSI-R como instrumento actuarial. Se hace énfasis en el carácter incipiente de las políticas penitenciarias y menciona que en general, en Latinoamérica no existe una propuesta fundamentada en las prácticas de prevención de la reincidencia por la falta de instrumentos estandarizados que puedan evaluar las necesidades criminógenas de los internos.

Para el caso de México, dentro de las instituciones penitenciarias se utilizan las herramientas correspondientes a la primera y segunda generación, las cuales recordemos, son entrevistas semiestructuradas que recogen información del sujeto en el contexto del hecho delictivo. Esto debido a que no se cuenta con instrumentos validados y estandarizados para la población mexicana interna (Rodríguez, 2011).

4. La evaluación del riesgo de reincidencia a nivel internacional y nacional con herramientas actuariales

En México, las aproximaciones que se tienen respecto al fenómeno de la conducta reincidente se han basado en cuantificar la misma, no en analizar las variables o factores de riesgo



presentes en los internos. A nivel internacional sin embargo, se tiene un amplio acervo de estudios que buscan explicar las causas y relaciones que influyen en la repetición de la conducta delictiva, algunos de los cuales describiremos a continuación.

Los estudios tienen un margen de alrededor de 30 años (de investigaciones realizadas), debido a que en los inicios de los años noventa es cuando se comienzan a utilizar formalmente los instrumentos de evaluación de riesgo de tercera generación (Rodríguez, 2011), siendo específicamente el LSI-R el que usaremos para el presente análisis. Es así, que se presentan las fundamentaciones científicas de la eficacia en el uso del mencionado instrumento como predictor con alto puntaje de validez y confiabilidad en la evaluación del riesgo de reincidencia.

Una de las publicaciones más citadas en cuanto a estudios del fenómeno de reincidencia localizados, es la realizada en Canadá por Zamble y Quinsey (1997), editada por David Farrington (creador de la Teoría Criminológica Integradora). Este libro muestra los resultados del análisis realizado a 311 sujetos recién egresados de prisión en comparación con 36 exdelincuentes sin problemas de reincidencia; a ambos grupos se les aplicó una entrevista que contenía entre otras preguntas, los ítems de la versión previa al LSI-R, el *Level of Supervision Inventory* [LSI] (Andrews, Kiessling y Kominos, 1983). Los resultados arrojaron que, de todas las variables que se analizaron, la agrupación que se correlacionó significativamente con la reincidencia fue la puntuación general que arroja el LSI, lo cual catalogaron como “lógico, dado que el LSI es una medida heterogénea del riesgo de reincidencia” (Zambley y Quinsey, 1997:130).

En Berlín, se comprobó la efectividad de aplicar el LSI-R para predecir el riesgo de reincidencia delictiva solo con mínimas modificaciones al contexto alemán. Se aplicó el instrumento a 397 internos del Este de Berlín en conjunto con otras herramientas de predicción del riesgo (El *Historical-Clinical and Risk Management* [HCR-20] y la *Psychopathy Checklist-Revised* [PCL-R]), lo cual arrojó una precisión predictiva comparable con los resultados que se han evidenciado a nivel internacional. Al encontrar un alto porcentaje de delincuentes con una valoración media del riesgo, se modificó la aplicación y



se llevó a cabo con valuadores entrenados, lo cual resultó en una excelente confiabilidad (Dahle, 2006).

En 2007, en Inglaterra se publicó un estudio acerca de los resultados que se habían obtenido con el uso del LSI-R en 948 internos como población penitenciaria entre los años 1996 al 2000. Este estudio demostró que el instrumento ofrece la posibilidad de generar cambios en los niveles de riesgo al conocerse su nivel y poder incidir en los factores que se logran determinar con el resultado. Se menciona que, la medición por medio del instrumento, “ayuda en la identificación de prácticas efectivas e ineficaces sin largos retrasos para emprender estudios de condenas” (Raynor, 2007:135).

Estados Unidos realizó un estudio comparativo entre internos penitenciarios a quienes se les aplicó el *Short-Term Assessment of Risk and Treatability* [START] y el LSI-R. La muestra se compuso de 95 sujetos de quienes se recopiló información adicional acerca de los antecedentes de arrestos y condenas previas independientes de lo que ellos contestaran en las evaluaciones, dando un seguimiento de 3, 6, 9, 12 y 18 meses después de la liberación. Los resultados también arrojaron una buena fiabilidad y validez, además de que “las estimaciones de riesgo del LSI-R fueron los predictores más fuertes de reincidencia” (Lowder, Desmarais, Rade, Johnson and Van Dorn, 2017:1).

También en Estados Unidos se realizó otro estudio para comprobar la validez predictiva del LSI-R, aplicando el instrumento a una muestra de 2,849 personas en libertad condicional, pero con una diferencia: se aplicó al menos en dos ocasiones en dos puntos en el tiempo. Fue entre agosto de 2000 y septiembre de 2005 que se realizaron las evaluaciones, resultando que, el LSI-R no solamente es un instrumento con validez predictiva, además, las modificaciones en sus puntajes a través del tiempo también son directamente proporcionales con los niveles de reincidencia que se comprueban (Vose, Smith y Cullen, 2013).

En España, se buscó analizar las propiedades psicométricas del LSI-R con una muestra de 811 internos, esto mediante un estudio transversal que posibilitó realizar un seguimiento a los sujetos para evaluar retrospectivamente la tasa de reincidencia. El resultado general



demuestra que el instrumento tiene “una elevada consistencia interna y una capacidad elevada para predecir la probabilidad (...) de reincidencia” (Graña, Andreu y Silva, 2014:21).

Finalmente, hablando del rubro internacional, haremos mención del estudio que llevó a cabo la *American Psychological Association* [APA], en 2014, en el cual se realizó un meta-análisis integral de las escalas del LSI, siendo esta investigación la más grande en su tipo (recopilaron información de 1981 al 2012), ya que abarcó 128 estudios en 151 muestras independientes con un total de 137,931 delincuentes a quienes se les había aplicado el instrumento. La mayoría de los estudios fueron de Canadá (55) y Estados Unidos (53), seguido de Australia (8), Reino Unido (6), Singapur (2) y, finalmente, Alemania, Japón, Nueva Zelanda y Pakistán (1 cada uno). “Los resultados respaldaron la precisión predictiva de las escalas LS y sus dominios de necesidad criminogénica para reincidencia general y violenta” (Olver y Stockdale, 2014:156).

Aterrizando en el contexto nacional, en 2011 por primera vez surgen informes detallados y analizados que muestran el panorama del sistema penitenciario de México (Pérez y Azaola, 2012), es decir, las herramientas de acercamiento al fenómeno delincencial y en específico de la reincidencia delictiva tiene como base información nacional recabada hace apenas 8 años. Nos referimos a la Primera Encuesta realizada a Población Interna en Centros Federales de Readaptación Social (Centro de Investigación y Docencia [CIDE], 2012), al documento llamado Situación y Desafíos del Sistema Penitenciario Mexicano (México Evalúa A.C., 2013) y a la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL, 2016). Estos informes buscaron adentrarse en la problemática que impera en la ejecución de las sanciones mostrando las características de la población interna en los diversos centros penitenciarios del país.

El Centro de Investigación y Docencia Económicas [CIDE] en 2012 realizó un levantamiento en los antes llamados Centros Federales de Readaptación Social, en los cuales se recabó información estadística de las características sociodemográficas de los internos, de sus conductas delictivas, de las condiciones de vida intracarcelaria y del desempeño de las instituciones de seguridad y procuración de justicia. Este estudio se realizó mediante encuesta



directa a 821 personas privadas de la libertad, teniendo entre sus principales hallazgos, un índice de internos reincidentes del 18% (Pérez y Azaola, 2012).

Por su parte, México Evalúa A.C., usó información del informe anterior integrando también datos del INEGI, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) refiriendo las características de los centros penitenciarios de México. Estas características incluyeron la población, la estructura del centro, servicios y procesos jurídicos, con lo cual se evidenciaron las fallas existentes en cuanto al cumplimiento del objetivo de la sanción corporal, dentro de las que destacaron las relativas a la sobrepoblación, el autogobierno, la violencia y las violaciones a los derechos humanos de los internos (Zepeda, 2013).

Cinco años después, en el 2017, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) presenta un informe de las estadísticas arrojadas por el INEGI (2017) con relación al sistema penitenciario (estadísticas anuales), cabe destacar que este informe es solamente una representación gráfica de los resultados, tiene poco análisis profundo y de reflexión acerca de las estadísticas mostradas (Moreno, 2017).

También en el 2017, el INEGI presenta los resultados de la primera Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) levantada en 2016. Esta encuesta buscó conocer las características (sociodemográficas, de antecedentes laborales, familiares y delictivos, procesos jurídicos, vida intracarcelaria, expectativas de salida y experiencias de corrupción) de los sujetos que se encuentran privados de la libertad en el sistema penitenciario mexicano, diferenciándose de otros informes por ser aplicada de forma directa a una muestra mayor de la representativa del total de internos en los centros de reinserción social del país (se encuestó a 64,150 internos de un total de 214,730). En lo posterior, el INEGI y la CNDH durante el 2018 nuevamente arrojan informes estadísticos que evalúan la situación general del sistema penitenciario, siendo únicamente referencias con datos específicos del contexto analizado.

Hasta este momento se puede observar que en México no se han realizado investigaciones para la comprensión y explicación del fenómeno de reincidencia delictiva. Si bien los

estudios realizados en otros países además de la literatura existente dan cuenta de los principales factores de riesgo, éstos no han sido llevados a análisis en la población penitenciaria mexicana. Es por esto que el conocimiento en materia de reincidencia (en nuestra cultura y contexto actual) no ha sido sustentado con una base empírica y sobre todo, ha quedado pendiente la estimación del riesgo de reincidencia delictiva, la cual nos permitiría coadyuvar con la generación de propuestas específicas de intervención en la prevención del fenómeno delincuencial.

5. Conclusión

El problema de los delincuentes reincidentes es preocupante debido a que un alto porcentaje de individuos pasa por el sistema de justicia por la comisión de delitos relativamente menores cumpliendo términos de encarcelamiento constantes y por tiempos en general cortos (UNODC, 2013), así lo muestra la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad en el 2016, la cual arrojó que 39.3% de los internos sentenciados se encuentran cumpliendo su medida por haber cometido el delito de robo en cualquier modalidad (ENPOL, 2017).

Sin embargo, a nivel internacional se han realizado investigaciones en función de confirmar las hipótesis planteadas con respecto a la ineficacia de la pena de prisión como medida resocializadora. Entre los hallazgos más importantes está el hecho de que las duras condiciones carcelarias (medidas por el hacinamiento y el número de muertes en prisión) aumentan la actividad criminal posterior a la liberación (Drago, Galbiati y Vertova, 2011; Tegeng y Abadi, 2018); así también, los individuos a quienes se les impone la pena privativa de libertad tienen 9% más índice de reincidencia que los que tienen un monitoreo electrónico como medida de sanción (Di Tella y Schargrotsky, 2013). En Australia, un estudio reveló que las personas que son sujetas a una pena privativa de libertad son 2.8 veces más propensas a reincidir que las que cumplen una sanción en libertad (Vignaendra, Viravong, Beard y McGrath, 2007). En relación al tiempo en prisión, se ha determinado que los sujetos encarcelados por lapsos cortos de tiempo reinciden más rápidamente (Monnery, 2013).



En 2017, Inglaterra emitió un informe internacional en el que analiza los patrones de encarcelamiento de los cinco continentes; se muestra el uso excesivo de la prisión como medida de sanción y como respuesta ante el delito, concluyendo que la cárcel resulta ser una intervención costosa y con consecuencias sociales adversas, tanto para el sujeto interno y su familia como para la sociedad misma. Menciona que no hay consenso internacional sobre sus fines y objetivos, además de resultar inoperable por la falta de recursos que impera en el ámbito penitenciario, por lo que se transforma en un efecto práctico limitado. Desde el ámbito legal, no se tienen los mecanismos idóneos para dar cumplimiento a las especificaciones que se puedan plantear con respecto a las garantías de logro de los propósitos para los cuales se instaure la pena privativa de libertad (Jacobson, Heard y Fair, 2017).

Es así como, al no cumplir la función para la que fue diseñada la pena de prisión, ésta se vuelve un factor de riesgo para el mantenimiento de la conducta delictiva (Palacios, 2009). El impacto de la reincidencia delictiva es substancial sobre la percepción de la comunidad y la seguridad pública, así como en la confianza a los sistemas de justicia, ya que no solo constituye una preocupación de seguridad real en la población, sino que además sobreviene el daño colateral del hacinamiento de las prisiones (UNODC, 2013).

Las altas tasas de reincidencia generan costos adicionales altos para la sociedad, ya sean costos directos o indirectos: costos para las víctimas, gastos añadidos de la policía y la justicia, costos de encarcelamiento, pérdida de capital humano y social, pérdida de producción durante el encarcelamiento, entre otros (Monnery, 2013:1). No se puede más que hacer énfasis en estudiar la reincidencia delictiva desde sus características más conocidas y observables en las estadísticas recientes para tener el panorama actual de la situación en México.

Se debe generar una base sólida de conocimiento con evidencia científica acerca del fenómeno de la reincidencia delictiva en México. El control, el conteo y la medición de la reincidencia como único medio de acercamiento a la problemática, no favorece su prevención (Ossa, 2012).



Habrá que proponer alternativas al uso de la pena privativa de libertad o bien, hacer modificaciones en los modelos de intervención intramuros, ya que por sí misma, la prisión no logra el desistimiento y al contrario, genera sentimientos asociados a la privación de derechos (Vignaendra, Viravong, Beard y McGrath, 2007) debido al despojo de oportunidades para participar en la vida social convencional (Spohn y Holleran, 2002). Además, como sugieren las evidencias, la probabilidad de que un individuo se involucre en actividades delictivas tiene que ver con la acumulación de factores de riesgo que se presenten en su vida (Farrington, 2007), estando entre estos, el historial de conducta antisocial, los vínculos, las actitudes y el patrón de personalidad antisocial (Andrews y Bonta, 2017).

6. Referencias

- Andrews, D.A. y Bonta, J. (1995). *The level of service inventory-revised*. Toronto, Canada: Multi-Health Systems
- Andrews, D. A. y Bonta, J. (2017). *The psychology of criminal conduct* (6ta ed.). New York, EEUU: Routledge. Taylor & Francis Group.
- Andrews, D. A., Bonta, J. y Wormith, S. (2008). *Level of service / case management inventory* (LS/CMI). Toronto, Canadá: Multi-Health Systems.
- Farrington, D. (2007) *Childhood risk factors and risk-focused prevention*. The Oxford Handbook of Criminology, 4th ed. EEUU: Ed. Oxford.
- Goyena, J. (1997). *Las circunstancias agravantes en el Código Penal de 1995*. Pamplona, España: Aranzandi.
- Palacios Pámanes. G. (2009). *La Cárcel desde Adentro*. México: Porrúa.
- Rodríguez Manzanera, L. (2011). *Criminología Clínica*. México: Porrúa.
- Rodríguez Manzanera, L. (1981). *Criminología*. México: Porrúa (2da Ed.).
- Zaffaroni, E. (1992). *Hacia un Realismo Jurídico Penal Marginal*. Caracas: Monte Ávila Editores.



Zamble, E. y Quinsey, V.L. (1997). *The criminal recidivism process*. E.E.U.U.: Cambridge University Press

Revistas y publicaciones

Aedo, A. (2010). Reincidencia: Crítica metodológica y propuesta de medición e interpretación para el sistema penal chileno. *Derecho y Humanidades*. Vol. 1(16). Chile. Pp. 293-307

<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/122204/Reincidencia-critica-metodologica-y-propuesta-de-medicion.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Alper, M., Durose, M., Markman, J. (2018). 2018 Update on Prisoner Recidivism: A 9-Year Follow-up Period (2005-2014). *U.S. Department of Justice. Office of Justice Programs. Bureau of Justice Statistics*. NCJ 250975. <https://www.bjs.gov/index.cfm?ty=tp&tid=17>

Andrews, D.A., Kiessling, J.J. y Kominos, S. (1983). *The Level of Supervision Inventory (LSI-6): Interview and scoring guide*. Toronto: Ontario Ministry of Correctional Services.

Ballesteros Reyes, A., Graña Gómez, J. L., y Andreu Rodríguez, J. M. (2006). Valoración actuarial del riesgo de violencia en centros penitenciarios. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 6, 103-117.

Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales. (2016, 2017, 2018 y 2019). Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. México. <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2017/>

Dahle, K-P. (2006). Strengths and limitations of actuarial prediction of criminal reoffence in a German prison sample: A comparative study of LSI-R, HCR-20 and PCL-R. *International Journal of Law and Psychiatry* 29. Pp. 431-442

Di Tella, R., Schargrodsky, E. (2013). La reincidencia criminal después de la prisión y Monitoreo Electronico. *Journal of Political Economy*. Vol. 121, No. 1. <https://www.nber.org/papers/w15602>

Drago, F., Galbiati, R., Vertova, P. (2011). Condiciones carcelarias y reincidencia. *American Law and Economics Review*. V13 N1 103-130. <https://academic.oup.com/aler/article-abstract/13/1/103/183298?redirectedFrom=fulltext>



- Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad [ENPOL] (2016). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México. <https://www.inegi.org.mx/programas/enpol/2016/>
- Fazel, S., Wolf, A. (2015). A Systematic Review of Criminal Recidivism Rates Worldwide: Current Difficulties and Recommendations for Best Practice. *PLoS ONE* 10(6): e0130390. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0130390>
- Graña, J., Andreu, J. y Silva, T. (2014). Evaluación de las propiedades psicométricas del Lsi-r en una muestra penitenciaria. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, Vol. 14. España. Pp.7-23. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6379121>
- Jacobson, J., Heard, C. y Fair, H. (2017). Prison: Evidence of its use and over-use from around the world. *London: Institute for Criminal Policy Research*. http://www.prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/global_imprisonment_web2c.pdf
- Kandala, L. (2018). Perspectivas sobre las teorías del crimen y la reincidencia juvenil basadas en variables socioeconómicas en Sudáfrica. *Forensic Research & Criminology International Journal*. Vol. 6 Issue 5, South Africa.
- Kensley, A., y Benaouda, A. (2011). Les risques de récidive des sortants de prison. Une nouvelle évaluation. *Cahiers d'études péenitentiaires et criminologiques. Direction de l'administration pénitentiaire*. Francia. No. 36. http://www.justice.gouv.fr/art_pix/cahierd%27etude36.pdf
- Lowder, E.M., Desmarais, S.L., Rade1, C.B., Johnson, K.L. and Van Dorn, R.A. (2017). Reliability and Validity of START and LSI-R Assessments in Mental Health Jail Diversion Clients. *Sage*. Pp. 1-15 <https://doi.org/10.1177/10731911177045>
- Monnery, B. (2013). The determinants of recidivism among ex-prisoners: a survival analysis on French data. *Working paper GATE 2013-20*. <halshs-00822847> <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00822847>
- Moreno, S. (2017). Los centros penitenciarios en México. ¿Centros de rehabilitación o escuelas del crimen? *CESOP Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública*. <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Novedades/Carpeta-Informativa.-Los-centros-penitenciarios-en-Mexico.-Centros-de-rehabilitacion-o-escuelas-del-crimen>
- Nguyen, T., Arbach-Lucioni, K., Pueyo, A. (2011). Factores de riesgo de la reincidencia violenta en población penitenciaria. *Revista de derecho penal y criminología*, 3.a

- Época, n.o 6 págs. 273-294. <http://espacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:revistaDerechoPenalyCriminologia-2011-6-5090/Documento.pdf>
- Olver, M.E. y Stockdale, K.C. (2014). Thirty Years of Research on the Level of Service Scales: A Meta-Analytic Examination of Predictive Accuracy and Sources of Variability. *American Psychological Association*. Vol. 26, No. 1. Pp. 156-176. DOI: 10.1037/a0035080
- Organización de los Estados Americanos [OEA] (2017). Reduciendo la reincidencia delictiva. Metodología estandarizada para el monitoreo y la evaluación de proyectos y programas de reintegración social orientados a la disminución de la reincidencia delictiva. Canadá. *OEA documentos oficiales*; OEA/Ser.D/XXV.9
- Ossa L. (2012). Aproximaciones conceptuales a la reincidencia penitenciaria. *Revista Ratio Juris* Vol. 7 N° 14. Colombia. Pp. 113-140. <http://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/ratiojuris/article/view/143/134>
- Pérez, C., y Azaola, E. (2012). Resultados de la Primera Encuesta realizada a Población Interna en Centros Federales de Readaptación Social. *CIDE Centro de Investigación y Docencia Económicas*. https://publiceconomics.files.wordpress.com/2013/01/encuesta_internos_cefereso_2012.pdf
- Raynor, P. (2007): Risk and need assessment in British probation: the contribution of LSI-R. *Psychology, Crime & Law*. 13(2). Pp. 125-138.
- Spohn, C., and Holleran, D. (2002). The Effect of Imprisonment on Recidivism Rates of Felony Offenders: A Focus on Drug Offenders. *Criminology*, Vol 40, 329–58. <https://www.ncjrs.gov/App/Publications/abstract.aspx?ID=196068>
- Tegeng, G., Abadi, H. (2018). Explorando los factores que contribuyen a la reincidencia: el caso de Dessie y Woldiya (Centros correccionales). *Tegeng and Abadi, Arts Social Sci J*, 9:4 DOI: 10.4172/2151-6200.1000384
- United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC] (2013). Guía de Introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes. Nueva York, EEUU. https://www.unodc.org/documents/justice-and-prisonreform/UNODC_Social_Reintegration_ESP_LR_final_online_version.pdf



- Vasconcellos, J. (2014). CNJ recomienda expansión de las APAC para la reducción de la reincidencia criminal en el país. *Agência Conselho Nacional de Justiça de Notícias*. Brasil. <http://www.cnj.jus.br/noticias/cnj/61552-cnj-recomenda-expansao-das-apacs-para-a-reducao-da-reincidencia-criminal-no-pais>
- Vignaendra, S., Viravong, A., Beard, G. and McGrath, A. (2007). Reduciendo la reincidencia juvenil por comprensión de los factores que contribuyen a la intención de reincidir. *Current issues in criminal justice*. Vol. 22 No. 3. Australia. <http://classic.austlii.edu.au/au/journals/CICrimJust/2011/5.pdf>
- Vose, B., Smith, P. y Cullen, F.T. (2013). Predictive Validity and The Impact of Change in Total Lsi-R Score On Recidivism. *Criminal justice and behavior*. Vol. 40, No. 12. Pp. 1383 – 1396. DOI: 10.1177/0093854813508916
- Zepeda, G. (2013). Situación y desafíos del sistema penitenciario mexicano. *México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas*. <https://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2016/05/El-Sistema-Penitenciario-Mexicano-GZEPEDAL-2013.pdf>

Fundamentación Jurídica

Código Penal Federal

Habilidades para la Vida y riesgo suicida. Análisis de caso único en un joven.

Marisol Franco López¹¹⁹

Karla Patricia Valdés García¹²⁰

Resumen

Las habilidades para la vida (HpV) son destrezas que permiten a los adolescentes contar con las aptitudes necesarias para su desarrollo personal y enfrentar de forma efectiva los retos de la vida. Las HpV propuestas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) son diez: Autoconocimiento, empatía, comunicación asertiva, relaciones interpersonales, toma de decisiones, solución de problemas, pensamiento creativo, pensamiento crítico, manejo de emociones y sentimientos, finalmente, manejo de la tensión y el estrés.

Las HpV permite a los jóvenes desenvolverse de manera armoniosa en su vida, y el no contar con un nivel de desarrollo adecuado de estas habilidades se convierte en un factor de vulnerabilidad ante múltiples problemáticas. Intervenir en ellas es eficaz para el desarrollo de los adolescentes porque promueve la salud debido a que contarían con las destrezas y competencias cognitivas, emocionales y sociales para hacer frente a situaciones de la vida. También, permite prevenir dificultades a largo plazo, entre estas el suicidio que es una problemática a nivel mundial.

En México, el suicidio se posicionó como la segunda causa de muerte en adolescentes entre los 15 y 19 años, en la actualidad es el grupo que presenta mayor riesgo. La adolescencia es un momento único para el sujeto, trae consigo múltiples cambios por eso es fundamental promover el bienestar psicológico y protegerlos de las experiencias adversas que puedan convertirse en un factor de riesgo. En consonancia con lo anterior, este estudio buscó conocer el nivel de desarrollo de las HpV en un joven que presentó ideación suicida, a través de una entrevista semiestructurada que permitiera abarcar las diez HpV y conocer el riesgo suicida.

¹¹⁹ Universidad Autónoma de Coahuila. marisolfranco@uadec.edu.mx

¹²⁰ Universidad Autónoma de Coahuila. karlavaldes@uadec.edu.mx



Se halló que existen dificultades en ocho de las diez habilidades e influyen directamente con el riesgo suicida.

Palabras claves: Habilidades para la vida, suicidio, ideación suicida, adolescentes, salud mental.

Introducción

La Organización Mundial de la Salud en (1993), establece la iniciativa internacional para la educación de niños, adolescentes y jóvenes en las escuelas de las HpV (Life Skills Education in Schools), con el objetivo de propagar la enseñanza de diez destrezas psicosociales que se consideran esenciales, fueron llamadas “Habilidades para la Vida” (OMS, 1993).

Esta iniciativa se fundamenta en dos supuestos, la importancia de la competencia psicosocial en la promoción de la salud en términos de salud física, mental y social de los individuos. La segunda premisa, se fundamenta en los cambios que se han tenido los últimos años a nivel social, cultural y familiar, lo cual ha obstaculizado el desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de hoy, por esta razón no puede asumirse el aprendizaje espontáneo de las destrezas y se propone que debe darse la enseñanza de las HpV en el contexto de la educación formal (OMS, 1993; citado en Edex, 2011).

El enfoque de las HpV se encuentra vinculado principalmente con la competencia psicosocial que hace referencia a la habilidad que tiene un individuo para enfrentarse con éxito a las exigencias y desafíos para la vida diaria. Las destrezas psicosociales permiten al individuo transformar conocimientos, actitudes y valores en destrezas, esto quiere decir, “saber que hacer y cómo hacerlo” (OMS, 1993).

Cardozo, Dubini, Fantino y Ardiles afirman que las HpV son un puente que van desde la orilla de lo que se sabe (conocimiento), las actitudes y valores (creencias, sentimientos y pensamientos), hasta la orilla de la capacidad, es decir, favorece la competencia para hacer las cosas y saber cómo hacerlo de manera efectiva (Cardozo, Dubini, Fantino y Ardiles, 2011).

Formar en HpV ha tenido un impacto que cada vez se denota más la necesidad de educar a niños, adolescentes y jóvenes para la vida, por esta razón ha ganado cada vez más aceptación y reconocimiento. La educación en habilidades debe dirigirse a la creación y diseño de intervenciones que faciliten el aprendizaje de destrezas psicosociales que contribuyan en la promoción del desarrollo personal y social, la protección de los derechos humanos, la prevención de problemas sociales y de la salud (Mantilla, 2001).

Las HpV son diez destrezas que se dan de acuerdo con la motivación individual y el campo de acción que tenga el sujeto, dentro de sus limitaciones sociales y culturales; son un eslabón entre los factores motivadores del conocimiento, actitudes y valores hacia el comportamiento o estilo de vida saludable (Mantilla, 2001).

Según Martínez (2014) estas habilidades se pueden definir de la siguiente manera:

- Autoconocimiento: Conocer mejor sus rasgos, ser, carácter, fortalezas, oportunidades, actitudes, valores, gustos y disgustos; construir sentidos acerca de lo que percibe de sí mismo, de las demás personas y del mundo.
- Comunicación asertiva: Expresar con claridad, en forma apropiada al contexto y la cultura, lo que se siente, piensa o necesita. También, implica saber escuchar e interpretar lo que se siente, piensa y ocurre en determinada situación.
- Toma de decisiones: Evaluar diferentes posibilidades, teniendo en cuenta necesidades, capacidades, criterios y consecuencias de las decisiones no sólo en la vida propia sino también en la vida de las demás personas.
- Pensamiento creativo: Hacer uso de la razón y la pasión: las emociones, sentimientos, intuición, fantasías e instintos, para lograr ver las cosas desde perspectivas diferentes, que permitan inventar, innovar y emprender con originalidad propia.
- Manejo de emociones y sentimientos: Aprender a interactuar en el mundo afectivo logrando mayor sintonía entre el propio mundo emocional y el de las demás personas para lograr enriquecer la vida personal y las relaciones interpersonales.
- Empatía: Ponerse en el lugar de otra persona para comprender mejor lo que sucede con ella y responder a esta situación de forma solidaria, de acuerdo a la situación.

- Relaciones interpersonales: Generar, establecer y conservar relaciones interpersonales significativas. Sin embargo, es esencial ser capaz de terminar aquellas que impiden el crecimiento personal.
- Solución de problemas y conflictos: Transformar, manejar los problemas y conflictos de la vida diaria de forma flexible y creativa, buscando diversas alternativas, identificando en ellos oportunidades de cambio y crecimiento personal.
- Pensamiento crítico: Aprender a cuestionarse, investigar y no aceptar las cosas de forma crédula. Ser capaz de llegar a conclusiones propias sobre la realidad, generando argumentos y criterios válidos.
- Manejo de tensiones y estrés: Identificar oportunamente las fuentes de tensión y estrés en la vida cotidiana. Lograr reconocer sus distintas manifestaciones, y encontrar maneras de eliminarlas o modificarlas de forma saludable.

Las diez habilidades definidas anteriormente se dividen en tres grupos fundamentales, habilidades sociales, habilidades cognitivas y habilidades para el manejo emocional. Estas tres categorías no se emplean de forma separada, sino que cada una se complementa y refuerza (OPS, 2001).

Las habilidades sociales se enlazan directamente con los resultados de la conducta, uno de los modelos que mejor lo explica es el modelo de déficit de habilidades. Este modelo presenta la hipótesis de que los niños que no desarrollan habilidades para interactuar de una manera socialmente aceptable temprano en la vida son rechazados por sus pares, y se enfrascan en conductas poco saludables, justamente se corre riesgo porque los años de la adolescencia representan una época difícil ya que las relaciones con los padres, pares y el entorno se hacen muy complejas. Si se tiene interacciones sociales efectivas se convierten en un factor crítico para funcionar exitosamente en el hogar, la escuela y el trabajo (OPS, 2001).

Para Monjas, las conductas o destrezas sociales específicas se requieren para llevar a cabo competentemente una tarea interpersonal. Esto quiere decir que las habilidades sociales son un conjunto de comportamientos interpersonales complejos que se ponen en juego en la interacción con otras personas (Monjas, 1999).

Por otro lado, las habilidades para enfrentar emociones están dirigidas a el aprendizaje del autocontrol, la regulación y el manejo de las emociones, el individuo debe ser más capaz de pensar y manejar en forma efectiva el malestar emocional. Las habilidades para enfrentar las emociones incluyen el fortalecer el locus de control interno o creer en el control personal y la responsabilidad de la propia vida (OPS, 2001).

Por último, en la clasificación de la OMS de las HpV, se encuentran las habilidades cognitivas, de acuerdo a Bandura los individuos que experimenten dificultades de desarrollo son menos capaces de plantear metas propias y generar medios para alcanzarlas (Bandura, 1977).

Se afirma que los jóvenes necesitan aprender cómo pensar y no solo qué pensar en forma temprana, e identificar el contenido de sus pensamientos, reconocer la manera en la que piensa. Otro de los aspectos fundamentales en la cognición está relacionado a la autoevaluación, la capacidad de reflexión sobre las propias acciones, cualidades propias y de los otros. Por último, se evidencia la importancia de controlar opciones difíciles, específicamente cuando se encuentra bajo condiciones de estrés, allí es fundamental identificar los problemas, determinar metas, generar soluciones alternativas, evaluar y planear su acción (OPS, 2001).

Habilidades sociales: Relaciones interpersonales, comunicación asertiva y solución de problemas y conflictos.

Habilidades emocionales: Manejo de sentimientos y emociones, empatía y manejo de estrés y tensiones.

Habilidades cognitivas: Autoconocimiento, pensamiento creativo, pensamiento crítico y toma de decisiones.

Los programas que desarrollen estos tres grupos de habilidades en forma efectiva según la OPS pueden ejercer una poderosa influencia en el desarrollo de los jóvenes, ofreciéndoles las aptitudes y destrezas que necesitan para su crecimiento, en esa medida se



contribuye a la promoción de su salud y la prevención de problemas psicosociales y de la salud (OPS, 2001).

Con lo anterior se puede establecer que son herramientas específicas que facilitan una convivencia armoniosa y se relaciona notablemente con los estilos de vida saludables que favorecen habilidades como la toma de decisiones, identificar situaciones de riesgo, establecer alternativas, evaluar las ventajas, desventajas y consecuencias para enfrentarse a dichas situaciones de forma saludable (Acevedo, Londoño y Restrepo, 2017).

En la actualidad la población mundial se está enfrentando a una problemática de gran impacto en países enteros, comunidades, grupos, parientes, pares, familias e individuos, se afirma que el suicidio es un problema de salud pública que alarma a la sociedad y específicamente a los adolescentes quienes ahora son el grupo que presentan mayor riesgo (OPS, 2017).

En múltiples investigaciones se ha encontrado que existen características generales que en la adolescencia que son factores predisponentes de la conducta suicida como los cambios biológicos, también se presentan particularidades que se convierten en factores precipitantes de la conducta en esta etapa del individuo se incrementan las responsabilidades y cargas que puede generar en el sujeto angustia, estrés, soledad, frustración, ansiedad, desesperanza, entre otros síntomas; ocurre un proceso de transformación en la autonomía, la capacidad afectiva y la capacidad de razonar a través de teorías propias (Cortes, 2014).

Los adolescentes se enfrentan a cambios constantes y situaciones que se convierten una etapa difícil de sobrellevar en general, pero específicamente para aquellos que no cuentan con los espacios adecuados de desarrollo y las destrezas necesarias para enfrentar los diversos cambios, no contar con un nivel de desarrollo adecuado en habilidades que permita hacerle frente a las adversidades de la vida se ha evidenciado como un riesgo en el adolescente en cuanto a la conducta suicida porque su bienestar se ve afectado significativamente y donde se corre el riesgo de atentar contra la propia vida (Dávila y Contreras, 2019).

Específicamente en México se dieron 6.291 suicidios en el año 2016 que representa una tasa de 5.1 suicidios por cada 100.000 habitantes, el sexo predominante de los sujetos masculino, por cada 10 muertes 8 actos de suicidio fueron realizados por hombres (INEGI, 2018). En Coahuila la tasa de suicidios registrada fue de 5.4 casos por cada 100.000 habitantes, esta cifra es superior a la que se registra a nivel nacional que es de 5.2 y posiciona al estado de Coahuila en el lugar número 16 a nivel nacional entre las entidades con la tasa más alta en suicidio, los estados que presentan la tasa mayor en suicidio Chihuahua y Yucatán (INEGI, 2018).

De acuerdo con la OMS la conducta suicida tiene múltiples comportamientos que incluyen: pensar en terminar con la vida, planificarlo, intentar y cometer el suicidio (OMS, 2014). La conducta suicida es definida por (Pérez, 1999), como un término colectivo que trae consigo pensamientos suicidas, intentos suicidas y el acto consumado del suicidio.

Con base en lo anterior, la ideación suicida, hace referencia a pensamientos inespecíficos de la muerte de sí mismo que se convierten en ideas suicidas y se forman hasta convertirse en pensamientos concretos, estructurados, planeados y persistentes de provocarse la muerte, lo cual favorece el establecimiento de planes y obtención de métodos para llevarlo a cabo (Pérez, 1999).

El intento suicida es una conducta autolesiva con un resultado no mortal, acompañado de evidencia hacia la expectativa del sujeto, es decir, evidencias de que la persona tenía el propósito de morir (APA, 2003). También, se define como un acto deliberado que no tiene un final fatal pero que provocan daños en el sujeto que los lleva a cabo (Casullo, 2004). Por otra parte, es una acción que tiene como finalidad la autoagresión o la muerte de forma voluntaria sin lograr su objetivo, viéndose esta como la única alternativa ante la situación en la que se encuentran (Segura, Ruiz, Aguilar, Vergel, Ibarra, Florez, 2010).

El suicidio o el acto consumado, de acuerdo con (Pérez, 1999) El suicidio consumado abarca todos aquellos actos lesivos autoinfligidos que traen como resultado la muerte. El acto consumado se refiere a aquellas muertes que son resultado de comportamientos ejecutados

por el propio sujeto, el cual es consciente del propósito a lograr (Casullo, 2014). la OMS expresa que el suicidio puede ser definido como “el acto de matarse deliberadamente” (OMS, 2014, p. 12). Finalmente, se define como la muerte autoinfligida con evidencia de que la persona tenía el propósito de autoprovocar su muerte (Albuxech, 2017).

El suicidio es una de las problemáticas que continúa causando preocupación debido a que más allá de los esfuerzos que se han realizado para intervenirla el resultado no es favorecedor, ya que en lugar de disminuir la tasa de suicidio o estabilizarse, continua en aumento (OMS, 2014), (INEGI, 2018). Otro factor fundamental en esta problemática es que tradicionalmente los adultos mayores eran quienes tendían a realizar el acto suicida. Sin embargo, se ha modificado y ahora son los adolescentes y jóvenes quienes son el grupo de mayor riesgo (OMS, 2012). Por esta razón, es fundamental buscar y tratar de conocer como se está dando la conducta en los jóvenes que ahora presentan un riesgo alarmante.

De acuerdo con lo anterior, no contar con habilidades específicas para enfrentar las situaciones adversas que se den a lo largo de la vida puede influir en la conducta suicida en los adolescentes. Por lo tanto, el objetivo de este estudio fue indagar en un joven las Habilidades para la vida y el riesgo suicida que presenta.

Metodología

Para dar respuesta al objetivo de manera correcta, apropiada y coherente, de acuerdo con el objeto de este estudio, es decir, a las Habilidades para la Vida y riesgo suicida en un adolescente; en relación con las dimensiones teóricas que se han contemplado para llevar a cabo este estudio abordadas anteriormente, esta investigación se llevó a cabo de la siguiente manera:

I. Participante

El participante fue un joven mexicano, original de Matamoros, sin embargo, hace 20 años reside en Saltillo, estado de Coahuila, México. En la actualidad tiene 21 años, se encuentra

cursando la carrera de Química en Farmacobiología, presenta ideación suicida e intentos hace cinco años.

II. Instrumento

Para llevar a cabo este estudio se realizó un libro de códigos que definía las categorías a evaluar, las subcategorías y su definición con el objetivo de diseñar una entrevista exploratoria semiestructurada por las investigadoras responsables del estudio con el objetivo de obtener un mayor conocimiento y claridad de la historia de vida del paciente y profundizar en las variables a evaluar. En ese sentido la entrevista se estructuró en tres dimensiones: 1. Variables sociodemográficas, 2. Uso y desarrollo de las habilidades para la Vida en su vida cotidiana, 3. Finalmente, inicio de la ideación suicida y el proceso de los intentos suicidas, riesgo suicida en la actualidad.

La entrevista semiestructurada es un instrumento técnico de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos; es flexible, dinámica y no directiva. Es un instrumento técnico que adopta la forma de un diálogo a través de canales, se define como la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio, con el fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto. Se argumenta que la entrevista es más eficaz que el cuestionario porque obtiene información más completa y profunda, además presenta la posibilidad de aclarar dudas durante el proceso, asegurando respuestas más útiles (Díaz, Torruco, Martínez y Varela, 2013).

La entrevista semiestructurada presenta un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. La gran ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos (Díaz, Torruco, Martínez y Varela, 2013).

III. Procedimiento

Para realizar el proceso de la entrevista semiestructurada, como parte de un estudio exploratorio de carácter cualitativo sobre las Habilidades para la Vida y el Riesgo Suicida, se realizó con un joven que se encontraba en Terapia Cognitivo Conductual en Saltillo, Estado de Coahuila, México. El participante fue seleccionado debido a la conveniencia y accesibilidad al momento de llevar a cabo la entrevista. Se realizó contacto con el joven para explicarle el objetivo del estudio y como él podría ser parte de dicho estudio; se solicita su consentimiento informado por parte del sujeto de investigación, la aplicación de la entrevista se dio en la universidad Autónoma de Coahuila, tuvo una duración aproximadamente entre 2:00 a 2:30 horas.

Una vez realizada la entrevista se pasa a la transcripción de los datos obtenidos durante el proceso, según Kvale las transcripciones son traducciones que se dan de una lengua oral a una lengua escrita, en esa medida no deja de ser una traducción de un modo narrativo, el discurso oral pasa a ser un modo narrativo en el discurso escrito (Kvale, 2011). Al momento de transcribir se realizó de manera manual para interpretar de manera cuidadosa todos los datos obtenidos y disponer de un documento que pudiera examinarse las veces que fuera necesario. Otro factor importante en la transcripción fue escribir toda la entrevista sin omitir partes repetitivas o que no aportaran a las variables que se estaban evaluando para no perder el contexto de la conversación (Smit, 2002).

IV. Plan de análisis

Para llevar a cabo el análisis de los datos, luego de haber diseñado y realizado la entrevista se dio paso al análisis del contenido, mediante el programa Atlas. Ti, a través de este análisis se obtuvo como producto final una red que describe la relación de las HpV y sí influyen en el riesgo suicida del joven mexicano entrevistado.

Urraco afirma que ATLAS.ti, es una software de naturaleza cualitativa que se emplea mediante el ordenador para el análisis de los datos obtenidos (Urraco, 2007). El cual permitió en esta investigación hacer el análisis del texto obtenido en la transcripción a través de codificaciones que generaron “memos” los cuales hacen referencia a notas que permiten al

investigador interpretar los significados presentados y almacenados en la unidad hermenéutica (Urraco, 2007).

Resultados

La figura 1. Permite establecer las siguientes categorías: Habilidades para la vida, que se divide en tres categorías, 1. Habilidades cognitivas y cuenta con cuatro subcategorías (Autoconocimiento, Pensamiento creativo, Toma de decisiones y Pensamiento crítico); su segunda categoría son las habilidades emocionales que se dividen en tres dimensiones (Relaciones interpersonales, comunicación asertiva y Solución de problemas). Por último, se tiene la categoría de habilidades emociones que consta de tres subcategorías (Manejo de emociones y sentimientos, Manejo de tensiones y el estrés, empatía). Las habilidades para la vida se vinculan con la categoría de suicidio y dentro de ella se encuentra el riesgo suicida que es un factor precipitante de la conducta suicida.

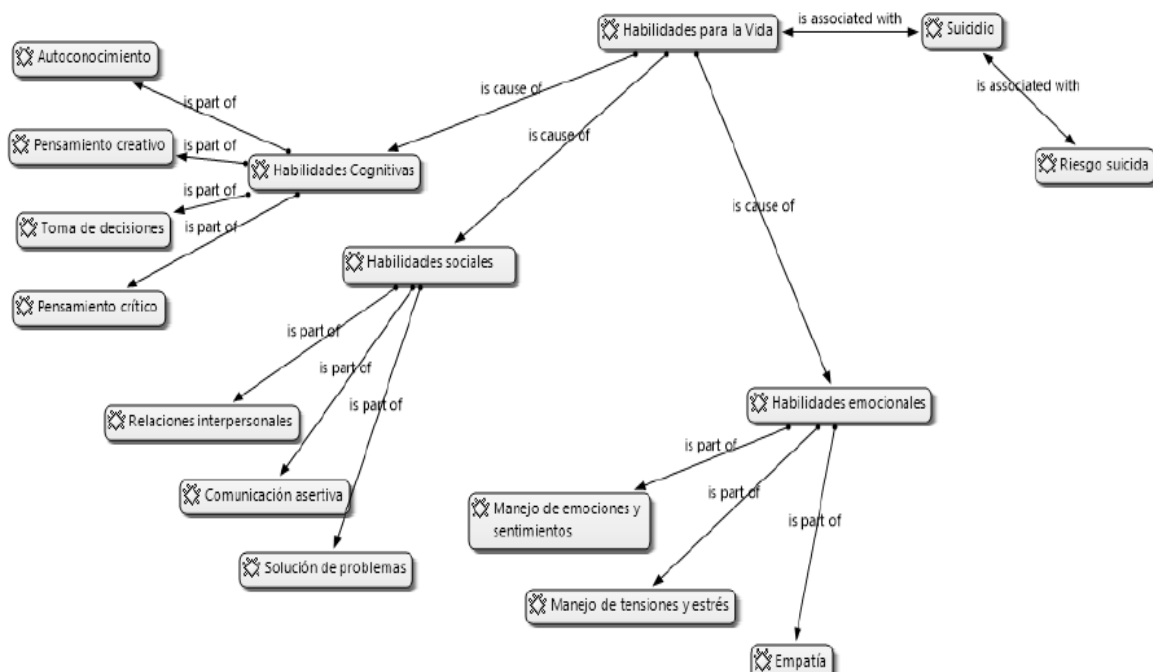


Figura 1. Red: Análisis de contenido

En la figura 2. Existen ocho HpV en EDL que de acuerdo con el análisis pueden estar influyendo en el riesgo suicida que presenta, estas habilidades son: Autoconocimiento, toma de decisiones, pensamiento crítico, relaciones interpersonales, comunicación asertiva, solución de problemas, manejo de emociones y sentimientos; y finalmente manejo de tensiones y estrés. Es decir, se encuentra la necesidad de fortalecer tres de las subcategorías de las habilidades cognitivas, todas las subcategorías de las habilidades sociales y dos de las subcategorías de las habilidades emocionales en EDL.

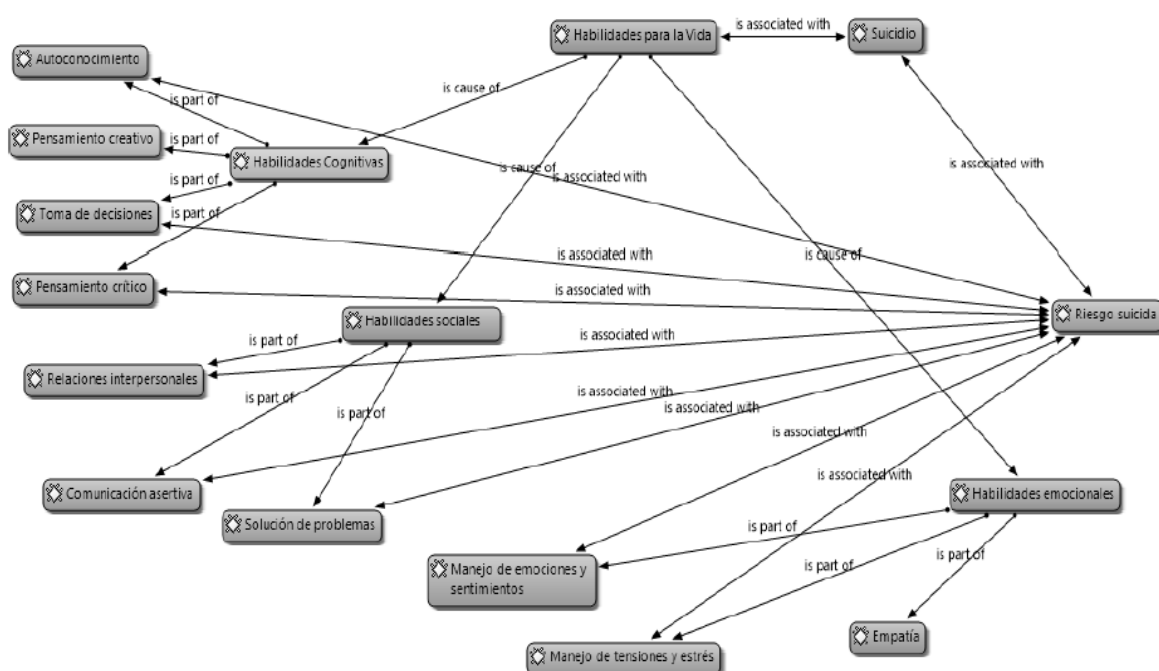


Figura 2. Habilidades para la Vida relacionadas al riesgo suicida

Conclusiones

Teniendo en cuenta la iniciativa de la OMS y a la problemática de salud pública que enfrenta la población mundial en cuanto a la conducta suicida (OMS, 2018), el presente estudio buscó indagar acerca de las Habilidades para la Vida y el riesgo suicida en un joven, la evaluación se realizó con un joven de 21 años estudiante de licenciatura y que se encontraba en proceso terapéutico.

De acuerdo con los resultados, en la vida cotidiana del paciente se ve reflejada la necesidad de contar con el dominio de las habilidades o las destrezas propuestas por la OMS, el sujeto de investigación refleja que tiene un dominio adecuado al momento de ser empático, tiene gran facilidad para ponerse en el lugar del otro, crear, tener un pensamiento que le permite innovar y emprender con originalidad. Sin embargo, al momento de hablar sobre sí mismo, conocer sus metas y objetivos, tener un pensamiento crítico respecto al entorno y los demás, tomar una decisión, relacionarse con el otro, establecer vínculos significativos, comunicarse asertivamente, manejar las emociones y sobre todo solucionar los problemas se le dificulta en gran medida, lo cual obstaculiza su desarrollo en el entorno y consigo mismo, e influye notablemente en el riesgo suicida que presenta, ya que cuando inician la ideación y se han dado los intentos de suicidio al menos tres de las habilidades se ven comprometidas

De acuerdo con lo anterior, se ve la necesidad de intervenir en las HpV como un factor protector para los niños, adolescentes y jóvenes, pues no contar con ellas se convierte en un factor de riesgo y en ocasiones un factor precipitante de conductas de riesgo, entre ellas la conducta suicida.

En esa medida, esta investigación invita a continuar buscando comprender que está sucediendo con los jóvenes para lograr intervenir de manera holística y efectiva, de esa manera incidir en el crecimiento integro y saludable de los sujetos; específicamente en los niños, adolescentes y jóvenes que están en una etapa de vulnerabilidad y cambios constantes. Según Valdés y Gonzáles se deben buscar estrategias para lograr identificar las dificultades que se presentan a lo largo de la vida y desarrollar intervenciones de fortalecimiento en las habilidades que se encuentren en un nivel de desarrollo inferior y obstaculice el proceso de los jóvenes (Valdés y Gonzáles, 2019).

Referencias

- Acevedo, H., Londoño, D., Restrepo, D. (2017). Habilidades para la vida en jóvenes universitarios, una experiencia investigativa en Antioquia. *Katharsis*, 24. 157-182.
- Albuixech, M. (2017). *Perfil, detección y seguimiento de la conducta suicida mediante el diagnostico NANDA* (Tesis doctoral). Universidad de Alicante, Alicante, España.
- American Psychiatric Association (APA) (2003). Practice guideline for the assessment and treatment of patients with suicidal behaviors. *A.m. Psychiatry*, 160, 1-60.
- Bandura, A. (1977). "Self-efficacy: Toward a Unifying Theory of Behavior Change." *Psychological Review*, 84, 191-215.
- Cardozo, G., Dubini, P., Fantino, I. y Ardiles, R. (2011). Habilidades para la vida en adolescentes: diferencias de género, correlaciones entre habilidades y variables predictoras de la empatía. *Psicología desde el Caribe*, (28), 107-132.
- Casullo, M. (2004). Ideaciones y comportamientos suicidas en adolescentes: Una urgencia social. *XII Anuario de Investigaciones*, 173-182. Recuperado de: <http://www.scielo.org.ar/pdf/anuinv/v12/v12a17.pdf>
- Cortes, A. (2014). Conducta suicida adolescencia y riesgo. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 30 (1). 132-139.
- Dávila, C. y Contreras, M. (2019). Suicide attempt in teenagers: associated factors. *Revista Chilena de Pediatría*, 90 (6), 606-616. doi: 10.32641/rchped.v90i6.1012
- Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M. y Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación educativa*, 2(7), 1622-167.
- EDEX. (8 de febrero de 2008). "Construyendo Futuro con Habilidades para la Vida": una experiencia de educación en Habilidades para la Vida en el Municipio de Sibaté, Colombia. Recuperado de: <https://habilidadesparalavida.net/habilidades.php>
- Instituto Nacional de estadística y geografía (INEGI). (2018). "Estadísticas a propósito del día mundial para la prevención del suicidio" *Datos Nacionales*. Recuperado



- de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/suicidios2018_Nal_.pdf
- Kvale, S. (2011). *Las entrevistas en la investigación cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata, S.L.
- Mantilla, M. (2001). *Habilidades para la Vida. Una propuesta educativa para la promoción del Desarrollo humano y la prevención de problemas psicosociales*. Colombia: Ministerio de Salud y Fe y Alegría.
- Martínez, V. (2014). Habilidades para la Vida: una propuesta de formación humana. *Itinerario Educativo*, 28 (63), 61-89.
- Monjas, M. I. (1999). *Programa de enseñanza de habilidades de interacción social (PEHIS) para niños y niñas en edad escolar*. Madrid: CEPE.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (1993). *Enseñanza en los colegios de las habilidades para vivir*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2014). *Prevención del suicidio, un imperativo global*. Washington D.C., Estados Unidos. Recuperado de: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/136083/9789275318508_spa.pdf;jsessionid=A5E84AB29052D15226DF077B12F9B534?sequence=1
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2012). *Prevención del Suicidio SUPRE*. Recuperado de: https://www.who.int/mental_health/prevention/suicide/suicideprevent/es/
- Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2001). *Enfoque de habilidades para la vida para un desarrollo saludable de niños y adolescentes*. Copyright OPS.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2017). *Día Mundial para la Prevención del Suicidio 2017*. Recuperado de: https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=13540:world-suicide-prevention-day-2017&Itemid=42406&lang=es



- Pérez, S. (1999). El suicidio, Comportamiento y Prevención. *Revista Cubana Medicina General Integral*. 15(2), 196-217.
- Segura, C., Ruiz, M., Aguilar, M., Vergel, O., Ibarra, N. y Florez, L. (2010). Viviendo en una realidad, que me ata al abismo. *Revista Ciencia y Cuidado*, 7(1), 45-51.
- Smit, B. (2002). Atlas.ti for qualitative data analysis. *Perspectives in Education*, 20(3), 65-76.
- Urraco Solanilla, M. (2007). La metodología cualitativa para la investigación en Ciencias aumentar su impacto. *Revista Española de Documentación Científica*, 25(4), 461-463.
- Valdés-García, K. y González-Tovar, J. (2019). Análisis Confirmatorio de la Escala de Orientación Suicida ISO-30 en una muestra de adolescentes de Coahuila, México. *Revista de Psicología y Ciencias del Comportamiento de la Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 10(2), 11-29. doi: 10.29059/rpcc.20191126-89

Riesgo suicida en adolescentes de preparatoria en una institución pública de Saltillo, Coahuila.

Marisol Franco López¹²¹

Karla Patricia Valdés García¹²²

Emanuele Gomes dos Santos Dantas¹²³

Resumen

El suicidio es una problemática mundial que, a través del tiempo ha continuado aumentando y generando un impacto en la sociedad. El suicidio es un problema de salud pública que afecta sujetos, familias, comunidades y países enteros. En cuanto al continente americano para el año 2016 presentó una tasa de 9.8 suicidios por cada 100.000 habitantes, se halló que los países que antes habían registrado tasas bajas de suicidio en Latinoamérica han tenido un aumento significativo en los últimos años, entre ellos México.

En México, un estudio analizó las tendencias de suicidio en las dos últimas décadas y se encontró que en lugar de estabilizarse o disminuir presenta un aumento constante. Para el año 2016 se registraron 6.291 suicidios en el país, de los cuales 2.599 se presentaron en sujetos de 15 a 29 años. Tradicionalmente las tasas de suicidio más altas se presentaban en sujetos de edad avanzada; en la actualidad la tasa de suicidio en los jóvenes ha aumentado y ahora son el grupo de mayor riesgo, por esta razón se posiciona como la segunda causa de muerte en México en adolescentes entre los 15 y 19 años.

El objetivo de este estudio fue evaluar a través del Inventario de Orientación Suicida ISO-21, el riesgo suicida en 125 adolescentes de una preparatoria pública en Saltillo. En cuanto a los resultados se encontró que en promedio los adolescentes presentan un riesgo de suicidio moderado, lo que indica que se encuentran experimentando situaciones generadoras de malestar y sus estrategias de afrontamiento no están siendo efectivas o resultan ser

¹²¹ Universidad Autónoma de Coahuila. marisolfranco@uadec.edu.mx

¹²² Universidad Autónoma de Coahuila. karlavaldes@uadec.edu.mx

¹²³ Universidad Autónoma de Coahuila. emanueledantas96@gmail.com



insuficientes para enfrentar el malestar y situaciones que vivencien. Por este motivo se encuentran vulnerables y aumenta el riesgo suicida en los adolescentes.

Palabras claves: Suicidio, ideación suicida, adolescentes, salud mental.

Introducción

Mundialmente se ha dado una problemática de gran complejidad para la población que continúa presentándose, el suicidio se ha convertido en un problema que alarma a todas las autoridades. La Organización Mundial de la Salud (OMS) afirmó que para el año 2018 se suicidaron aproximadamente 800.000 sujetos, dichos suicidios se producen en países de ingresos medios y bajos en un 75% de la población general (OMS, 2018). Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS) el suicidio se ha convertido en un problema significativo de salud pública a nivel mundial que afecta a países, comunidades, grupos, familias e individuos (OPS, 2017).

En el continente americano se halló una tasa de 9.8 suicidios por cada 100.000 habitantes, en las estadísticas predomina el sexo masculino con un tasa del 13,5% seguido del sexo femenino con un 7,7% (WHO, 2016). En Latinoamérica la tasa de mortalidad por suicidio en edades entre los 10 y 24 años es de 5,7% por cada 100.000 habitantes; los países con tasas más bajas son Venezuela, Cuba, Brasil, México y Puerto Rico, no obstante, se encontró un aumento significativo y considerable en el suicidio de los jóvenes en países como México (Quinlan, Sanhueza, Espinosa, Escamilla, & Maddaleno, 2014).

En México se realizó una investigación en la cual se analizaron las tendencias suicidas en las últimas dos décadas en el país, se halló que el suicidio en lugar de disminuir o estabilizarse ha presentado un aumento constante y alarmante, pasando de 1939 suicidios en la década de 1990 a 5718 suicidios para el año 2011 (Jiménez y Cardiel, 2013).

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2016 ocurrieron 6.291 suicidios que representan el 5,2% de muertes por cada 100.000 habitantes y un año antes se habían registrado 2.599 suicidios en individuos con edades entre los 15 y 29 años de edad (INEGI, 2018). Convencionalmente las tasas de suicidio más altas se

presentaban en hombres de edad avanzada, sin embargo, a lo largo del tiempo la tasa de suicidio en los jóvenes se ha incrementado de manera significativa de tal manera que ahora son el grupo de mayor riesgo (OMS, 2018). En México el suicidio se posicionó como la segunda causa de muerte en adolescentes entre los 15 y 19 años (Mercado, Sánchez y Pérez, 2017). En Coahuila la tasa de suicidios registrada fue de 5.4 casos por cada 100.000 habitantes, esta cifra es superior a la registrada a nivel nacional que es de 5.2 y posiciona al estado de Coahuila en el lugar número 16 a nivel nacional entre las entidades con la tasa más alta en suicidio, los estados que presentan la tasa mayor en suicidio son Chihuahua y Yucatán (INEGI, 2018).

En múltiples investigaciones se ha encontrado que existen características generales que en la adolescencia que son factores predisponentes de la conducta suicida como los cambios biológicos, también se presentan particularidades que se convierten en factores precipitantes de la conducta en esta etapa del individuo se incrementan las responsabilidades y cargas que puede generar en el sujeto angustia, estrés, soledad, frustración, ansiedad, desesperanza, entre otros síntomas; ocurre un proceso de transformación en la autonomía, la capacidad afectiva y la capacidad de razonar a través de teorías propias (Cortes, 2014).

Los adolescentes se enfrentan a cambios constantes y situaciones que se convierten una etapa difícil de sobrellevar para todos, especialmente para aquellos que no cuentan con los espacios adecuados de desarrollo y las destrezas necesarias para enfrentar los diversos cambios, es allí donde se ha evidenciado el riesgo del adolescente en cuanto a la conducta suicida porque su bienestar se ve afectado significativamente y donde se corre el riesgo de atentar contra la propia vida (Dávila y Contreras, 2019).

La OMS define el suicidio como un acto con resultado falta que es deliberadamente iniciado por una persona contra sí misma y con la expectativa de que este le cause la muerte (OMS, 2014). También, ha sido definido como la acción intencionada por la que una persona provoca y llega a la muerte (Baaderm, Urrea, Millán y Yáñez, 2011).

La conducta suicida tiene diversos comportamientos que incluyen pensar en terminar con la vida, planearlo, estructurarlo e intentar cometer el suicidio (OMS, 2014); también se

comprende como un término colectivo que trae consigo pensamientos suicidas, intentos y el acto consumado (Pérez, 1999).

Para que un sujeto llegue al intento suicida, ya ha pasado por varios pasos que le han permitido cognitivamente establecerlo como una posibilidad, dicho intento es definido como un acto no fatal llevado a cabo de manera consciente con finalidad autodestructiva, es una conducta de autolesión potencial que cuenta con evidencia explícita o implícita de que el sujeto pretendía atentar contra su vida (Stengel, 1965; Borges, Anthony & Garrison, 1995; O'Carroll et al., 1996; Baaderm, Urrea, Millán & Yáñez, 2011).

De acuerdo con lo anterior, existe un importante factor en la conducta suicida que precipita el intento suicida y es la ideación suicida la cual es entendida como la idea intrusiva y recurrente de quitarse o atentar contra la propia vida, se afirma que la ideación suicida es un constructo cognoscitivo que se vincula directamente con el intento de suicidio y esto lo convierte en uno de los mayores predictores del suicidio consumado en adolescentes y poblaciones adultas. La ideación suicida implica tener pensamientos constantes sobre la idea de atentar contra la propia existencia (Rotheram, 1993; Borges, Anthony & Garrison, 1995; Mondragón, Saltijeral, Bimbela y Borges, 1998; Baaderm, Urrea, Millán & Yáñez, 2011).

La ideación suicida trae consigo la elaboración de un esquema de aquellos pensamientos intrusos puede llevar a la estructuración de un plan, estructura e intento suicida con el fin de acabar con la propia vida (Borges, Anthony & Garrison, 1995; O'Carroll et al., 1996; Mondragón, Saltijeral, Bimbela & Borges, 1998), la ideación suicida es un importante factor precipitante a la conducta suicida, se halló que el mayor riesgo suicida se da en el primer año después de la aparición de la ideación. No obstante, en las áreas de investigación la dimensión cognitiva se le ha dado menor importancia a pesar de su relevancia al momento de explicar la conducta suicida y en esa medida contribuir en métodos para la detección y prevención de la problemática (Siabato & Salamanca, 2015).

Al identificar la importancia de la cognición en la conducta suicida se realizó una búsqueda de antecedentes de los últimos años orientadas en la ideación suicida. En el año

2015 se realizó una investigación con la finalidad de identificar y comparar las características de la inteligencia emocional en un grupo de jóvenes con y sin ideación suicida, se halló que los sujetos con ideas suicidas reportan dificultad en habilidades emocionales necesarias para atender, comprender y regular emociones, sucede lo contrario con los sujetos que no presentan ideas de autolesión (Caballero, Suarez & Brugues, 2015).

Este mismo año, Ceballos et al., hallaron que existe una importante relación entre el consumo de drogas y la ideación suicida (Ceballos, et al., 2015). Por otro lado, se afirma que la depresión y la impulsividad son factores que potencian e incrementan la predicción de ideación suicida y los adolescentes con mejor autoestima y bajos niveles de depresión poseen una menor probabilidad de edición suicida (Gonzales, et al., 2015). Czyz y King exponen que abordar la desesperanza puede facilitar la disminución más rápida de la ideación suicida después de la hospitalización y requiere de un monitoreo constante (Czyz y King, 2015).

En el año 2016 un revisión bibliográfica destaco trabajos publicados en revistas científicas donde se identificaron diversas formas para medir la ideación suicida en estudiantes mexicanos, se encontraron: 1. Escala de Ideación Suicida de Roberts CES-D (escala combinada de dos escalas); 2. Tres reactivos de la Escala de Ideación Suicida de Roberts, 3. Escala de Ideación Suicida de Beck; 4. Inventario de Orientaciones Suicidas (ISO-30), 5. Siete reactivos del Cuestionario General de Salud (GHQ-28), 6. Cuatro reactivos extraídos del Inventario de Riesgo Suicida (IRIS) y finalmente, 7. Un solo reactivo derivado de la propia investigación de Carrillo, Valdez, Vázquez, Franco y De la Peña (2010) se empleó un único reactivo desprendido de la propia investigación para medir la ocurrencia de ideación suicida (Córdova & Rosales, 2016).

Gonzales, Medina & Ortiz, exploraron el riesgo suicida y factores asociado en un grupo de estudiantes de psicología, se halló que en las mujeres el riesgo se triplica por cada estudiante que presenta riesgo y no se ha autolesionado, hay cinco que, si lo han hecho, se encontró que el 3,6% de los jóvenes presenta ideas suicidas y un algo riesgo suicida (Gonzales, Medina & Ortiz, 2016). Andrade y Gonzales, evidenciaron que 6 de cada 10 estudiantes presenta algún tipo de riesgo que aumenta cuando los padres son indulgentes o

negligentes, ambos tienden a la coerción verbal e indiferencia. Otro de los factores que influyen en el riesgo suicida son los pensamientos recurrentes de quitarse la vida, la aceptación e imposición del dominio parental y un elevado control con afecto negativo (Andrade y Gonzales, 2016).

De acuerdo con Rendon y Rodríguez, es de vital importancia tener presente la valoración subjetiva que los individuos con riesgo suicida hacen de su depresión y las situaciones que generan estrés, ya que tienen un papel protagónico en la interacción del discurso y las experiencias de los sujetos (Rendón y Rodríguez, 2016). En esa medida se afirma que los factores cognitivos desadaptativos como la triada cognitiva negativa y la desesperanza son elementos derivados de la activación de modos disfuncionales que guían el procesamiento de la información (Toro, Grajales y Sarmiento, 2016).

Con relación a lo propuesto anteriormente, una investigación halló que las variables con capacidad predictiva sobre las conductas suicidas fueron tentativas suicidas previas, ideación suicida, síntomas depresivos, no sentirse parte de, problemas con los pares y consumo de drogas (Bousoño et al., 2017; Silva et al., 2017). Solís, Meda, Moreno y Palomera afirman que la sintomatología depresiva es confirmada como principal variable de riesgo para la ideación suicida en jóvenes (Solís, Meda, Moreno & Palomera, 2018). La baja autoestima, el consumo de tabaco, los problemas económicos y el acoso escolar son factores predisponentes para presentar ideación suicida, por ello es fundamental diagnosticarla a tiempo, con la finalidad de evitar conductas de riesgo entre ellas la conducta suicida (Vázquez y de Haro, 2018).

Por último, para el año 2019 un estudio aplicó el Inventario de Orientaciones Suicidas ISO-30, los resultados permitieron generar una versión reducida de la escala, ISO-19 que, si bien supone diferencias con la ISO-30, presenta evidencias psicométricas que avalan y justifican su aplicabilidad. Se sostiene que es una herramienta útil, breve y sencilla para evaluar la multidimensionalidad del potencial suicida en adolescentes y jóvenes en las edades de 14 a 21 años, quienes se encuentran dentro del rango de mayor riesgo (Galarza, Fernández, Castañeiras & Freiberg, 2019).

Valdés y Gonzales, llevaron a cabo un estudio para validar mediante el análisis factorial confirmatorio el Inventario de Orientación Suicida en una muestra de adolescentes mexicanos, se concluyó que existen semejanzas importantes en los resultados encontrados entre la estandarización argentina de la Escala ISO-30 y la presentada por la investigación con población mexicana y sus particularidades garantizan la validez y confiabilidad de los instrumentos. También la posibilidad de hacer predicciones y análisis adecuados a la población estudiada (Valdés y Gonzales, 2019).

Lo anterior evidencia el riesgo suicida se incrementa cuando se presenta ideación suicida y que en la actualidad el grupo de mayor vulnerabilidad y riesgo son los adolescentes. Por lo tanto, el objetivo de esta investigación fue medir la orientación suicida en adolescentes a través del inventario reducido de Orientación Suicida (ISO-21) en una muestra de adolescentes de segundo semestre de una preparatoria de Saltillo Coahuila.

Metodología

I. Participantes

Se seleccionó una muestra de 125 adolescentes, el método de muestreo que se utilizó fue incidental. El rango promedio de los sujetos se fijó entre los 15 y 16 años, el 81.6% (n=102) tenía una edad de 15 años y el 18.4% (n=23) 16 años. El 24.8% (n=31) de los participantes fueron hombres y el 75.2% (n=94) fueron mujeres. El 77.6% (n=97) vive con ambos padres, el 2.4% (n=3) vive solo con su padre, el 15.2% (n=19) vive solo con su madre y el 4.8% (n=6) vive solo o con parientes. El 94.4% (n=118) de los participantes tiene hermanos y el 5.6% (n=7) no tiene. El 25.6% (n=32) ha asistido a terapia psicológica alguna vez y el 74.4% (n=93) no ha asistido. Finalmente, el 44.8 % (n=56) realiza alguna actividad física o deportiva, el 54.5% (n=68) no realiza actividad física.

II. Instrumento

Inventario de Orientación Suicida ISO-21, desarrollado originalmente por King y Kowalchuk (1994) y fue revisada por Osman y colaboradores (2005). Su versión en español y validación la realizaron Liporace y Casullo (2006) el objetivo de este inventario es ser una herramienta

rápida y útil para detectar conductas o ideas que se asocien con el riesgo suicida. Valdés y Gonzales (2019) realizan un análisis confirmatorio de la escala y agregan la versión corta.

La escala mide 5 aspectos asociados a la ideación suicida a través de 21 reactivos: Baja autoestima, desesperanza, incapacidad para afrontar emociones, ideación suicida, soledad y abatimiento. Cuenta con reactivos directos que se califican de 0 a 3 y con reactivos inversos que se califican de 3 a 0, la calificación de la escala oscila entre los 0 a los 63 puntos, a mayor puntuación mayor ideación suicida. Los rangos de clasificación de la siguiente forma: Riesgo bajo (puntuación entre 0 a 20), riesgo moderado (puntuación entre 21 a 31), riesgo alto (puntuación entre 32 a 63).

III. Procedimiento

Para realizar el proceso de aplicación del Inventario de Orientación Suicida ISO-21, se realizó con estudiantes de segundo semestre de preparatoria de una institución pública en Saltillo, Estado de Coahuila, México. Los participantes fueron seleccionados a través de un muestreo incidental y que accedieron a participar en la investigación seleccionados por conveniencia y accesibilidad al momento de la aplicación. Se realizó una reunión con los padres de familia informando acerca de la investigación y sus objetivos, se solicitó el consentimiento informado por parte de los padres y el asentimiento informado por parte de los sujetos de investigación, la aplicación tuvo una duración entre 15 y 20 minutos por participante.

Al analizar los resultados obtenidos se informó a los directivos de la institución académica la información hallada a nivel general y se dejó información acerca de lugares de canalización para la atención psicológica en caso de ser necesario o los participantes quieran acceder a dichos servicios. Por último, dentro del equipo de investigación responsables de la aplicación se encontraban docentes y estudiantes de pregrado y posgrado.

IV. Plan de análisis

Se seleccionó la variable a evaluar, se realizó un abordaje hasta la actualidad, se definió conceptualmente la misma y se estableció el nivel de medición, la variable a observar es la

ideación suicida en adolescentes. Se obtuvieron las estadísticas descriptivas para las puntuaciones totales de las subescalas y se ajustó un modelo de regresión lineal para la variable dependiente ideación suicida. Los datos recabados fueron procesados mediante estadísticos descriptivos a través del SPSS-24.

Resultados

Se obtuvieron puntuaciones totales de la Escala ISO-30 en sus variables; Desesperanza (Mín= .00; M= 3.94 Máx= 10); Baja autoestima (Mín= .00 M= 5.50, Máx= 15); Incapacidad de afrontar emociones (Mín= .00 M= 4.02, Máx= 9); Soledad Abatimiento (Mín= .00 M= 5.72, Máx= 17) e Ideación suicida (Mín= .00 M= 2.85, Máx= 9); puntuación total de la escala (Mín= 3.00 M= 22.02, Máx= 58). Con relación a los datos se halló que existe una presencia de indicadores de riesgo suicida moderado, existen casos que presentan puntuaciones de riesgo.

Tabla 1

Puntuaciones totales de las variables de la escala ISO-30

	Mín.	Máx.	M	DE
Puntuación total ISO-30	3.00	58	22.02	11.88
Desesperanza	.00	10	3.94	2.47
Baja autoestima	.00	15	5.50	3.41
Incapacidad afrontar emociones	.00	9	4.02	1.57
Soledad abatimiento	.00	17	5.72	4.31
Ideación suicida	.00	9	2.85	2.18

Fuente: Elaboración propia. M=media aritmética, DE=desviación estándar.

En la tabla 2 se ajustó el modelo de regresión lineal mediante el método de pasos sucesivos. Se utilizó como variable dependiente la puntuación total de la ideación suicida (King & Kowalchuck, 1994). Las variables independientes fueron las puntuaciones directas de las subescalas (Desesperanza, Baja autoestima, Incapacidad afrontar emociones, Soledad abatimiento). El modelo se ajustó con tres variables predictoras, Soledad y abatimiento ($\beta=1.233$ IC95%; 1.073/ 1.393), Baja autoestima ($\beta=1.320$ IC95%; 1.128/ 1.512) y Desesperanza ($\beta=1.210$ IC95%; 1.000/ 1.420). De acuerdo con lo anterior se demuestra que

la ideación suicida que reportan los adolescentes y jóvenes que hicieron parte de la muestra, depende de tres factores soledad y abatimiento, baja autoestima y desesperanza.

Tabla 2

Modelo de regresión lineal para la ideación suicida en la muestra general

Modelo	CNE		CE		T	P	IC95%	
	β	ES	β				LI	LS
(Constante)	2.955	.376			7.857	.000	2.211	3.700
Soledad y abatimiento	1.233	.081	.448		15.259	.000	1.073	1.393
Baja autoestima	1.320	.097	.380		13.590	.000	1.128	1.512
Desesperanza	1.210	.106	.252		11.414	.000	1.000	1.420

Nota. Variable dependiente: Ideación suicida, CNE= coeficientes no estandarizados, CE= coeficientes estandarizados, p= nivel de probabilidad, LI: límite inferior, LS= límite superior. R= .971, R²= .970.

Discusión

Atendiendo a la problemática de salud pública que enfrenta la población mundial en cuanto a la conducta suicida (OMS, 2018), el presente estudio buscó medir el nivel de riesgo suicida en adolescentes debido a que se han convertido en el grupo de mayor riesgo (INEGI, 2016). La evaluación se realizó con jóvenes entre los 15 y 16 años de edad que cursaban segundo semestre en una institución pública de Saltillo Coahuila.

Los resultados de este estudio demuestran que existe una presencia de riesgo suicida en los adolescentes según la puntuación obtenida (M=22.02) que se encuentra en el rango del inventario el cual se clasifica como riesgo moderado en los individuos evaluados, donde se afirma que mayor ideación suicida, mayor riesgo. En ese sentido, se demuestra que hay un peligro el cual debe considerarse ya que como señala Rotheram (1993), Borges, Anthony y Garrison (1995), Mondragón, Saltijeral, Bimbela y Borges (1998), Baaderm, Urrea, Millán y Yáñez (2011) la ideación suicida es un constructo cognoscitivo que se vincula directamente con el intento de suicidio y es uno de los mayores predictores de la conducta suicida.

El análisis de los datos refleja que es fundamental asignarle un papel a la cognición porque para que un sujeto llegue a intentar atentar contra su vida ya ha pasado por un proceso cognitivo que le ha permitido establecerlo como una posibilidad, planearlo y tomar la decisión de llevarlo a cabo (Stengel, 1965; Borges, Anthony & Garrison, 1995; O'Carroll et al., 1996; Baaderm, Urrea, Millán & Yáñez, 2011). En esa medida si se logra intervenir la ideación suicida y disminuirla, podría prevenir conductas donde se ponga en riesgo la vida.

De acuerdo a lo anterior, presentar un riesgo moderado hace referencia a que los sujetos posiblemente se encuentren vivenciando situaciones o circunstancias generadoras de malestar y sus estrategias de afrontamiento se encuentran cerca de su límite, en esa medida resultan insuficientes para lidiar con situaciones percibidas por el sujeto como difíciles pueden ser pérdidas, fracasos, rechazos, malestar y ante el acontecimiento de estas situaciones puedan verse vulnerables y aumentar significativamente el riesgo suicida (King & Kowalchuk, 1994).

Grajales y Sarmiento afirman que los factores cognitivos desadaptativos como la triada cognitiva negativa de Beck y la desesperanza son elementos derivados de la activación de modos disfuncionales que guían el procesamiento de la información (Toro, Grajales y Sarmiento, 2016).

Por esta razón, según Roseslló, Duarté, Bernal y Zuluaga, intervenir en los adolescentes la ideación suicida que presentan desde la Terapia Cognitivo Conductual puede convertirse en un factor favorecedor para los jóvenes ya que interviene en el factor cognitivo, conductual y emocional de la conducta suicida, reduciendo significativamente los pensamientos suicidas y en esa medida disminuye el riesgo (Roseslló, Duarté, Bernal y Zuluaga, 2011).

Otro de los factores que puede influir en la ideación suicida parte factores como la baja autoestima y la desesperanza (Ceballos et al., 2015). Sin embargo, se ha evidenciado en este estudio que existe otro factor que reportan los adolescentes con ideación suicida como la soledad y abatimiento, baja autoestima y desesperanza, los cuales se convierten en



predictores de la conducta suicida. Así mismo, Czyz y King afirman que cuando el sujeto no se siente parte de algo, presenta poca autoestima y desesperanza ante el futuro se aumenta el riesgo suicida (Czyz y King, 2015; Bousoño et al., 2017; Silva et al., 2017).

En resumen, esta investigación halló que los adolescentes evaluados presentan ideación suicida con un riesgo moderado que puede incrementarse al experimentar situaciones que los jóvenes perciben como complejas. También, dentro del modelo de regresión lineal se encontró que los tres factores que se reportan en la ideación suicida es la soledad y abatimiento, baja autoestima y la desesperanza. Es fundamental continuar en la búsqueda de indicadores y factores que influyen en la ideación suicida y en esa medida aumente el riesgo suicida en los adolescentes (OPS, 2017). Es necesario continuar buscando comprender lo que sucede en los jóvenes para lograr intervenir de manera efectiva e influir en el desarrollo integro y saludable de los sujetos, en este caso de los adolescentes que se encuentran en una etapa de constantes cambios y oportunidades, en la cual necesitan aprender y crear estrategias que les permitan enfrentar las situaciones en su vida de manera efectiva (Cortes, 2014). De acuerdo con la OMS la salud mental debe buscar opciones y acciones que creen entornos y condiciones de vida que la propicien, para que los individuos logran adoptar y mantener modos de vida saludables a través del desarrollo de destrezas que les permitan enfrentarse a las situaciones que se den a lo largo de la vida (OMS, 2018).

Referencias

- Andrade, J. & Gonzales, J. (2016). Relación entre riesgo suicida, autoestima, desesperanza y estilos de socialización parental en estudiantes de bachillerato. *Psicogente*, 20(37), 70-88. <http://doi.org/10.17081/psico.20.37.2419>
- Baaderm T, Urrea E, Millán R. & Yáñez L. (2011). Algunas consideraciones sobre el intento de suicidio y su enfrentamiento. *Rev Med Clin Condes*, 22(3), 303-309. Doi: [https://doi.org/10.1016/S0716-8640\(11\)70430-8](https://doi.org/10.1016/S0716-8640(11)70430-8)

- Borges, G., Anthony, J., & Garrison, C. (1995). *Methodological issues relevant to epidemiologic investigations of suicidal behaviors of adolescents*. *Epidemiologic Reviews*, (17), 228-239. doi: 10.1093/oxfordjournals.epirev.a036181
- Bousoño, M., Al-Halabí, S., Burón, P., Garrido, M., Diaz, E., Galvan, G., Garcia, L., Carli, V., Hoven, C., Sarchiapone, M., Wasserman, D., Bousiño, M., García, M., Iglesias, C. & Sáiz, P. (2017). Uso y abuso de sustancias psicotrópicas e internet, psicopatología e ideación suicida en adolescentes. *Adicciones*, 29(2), 97-104.
- Caballero, C., Suárez, Y., & Bruges, H. (2015). Características de inteligencia emocional en un grupo de universitarios con y sin ideación suicida. *Revista CES Psicología*, 8(2), 138-155. Recuperado de: <http://revistas.ces.edu.co/index.php/psicologia/article/view/3211/2426>
- Ceballos, G., Suarez, Y., Suescún, J., Gamarra, M., González, E., & Sotelo, A. (2015). Ideación suicida, depresión y autoestima en adolescentes escolares de Santa Marta. *Duazary*, 12(1), 15 - 22. <https://doi.org/10.21676/2389783X.1394>
- Córdova, M. & Rosales, J. (2016). Ideación suicida: treinta años de investigación en estudiantes universitarios mexicanos. *Psicología y salud*, 26(2), 233-243. Recuperado de: <http://psicologiaysalud.uv.mx/index.php/psicysalud/article/download/2199/3933>
- Cortes, A. (2014). Conducta suicida adolescencia y riesgo. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 30 (1). 132-139. Recuperado de: <https://www.medigraphic.com/pdfs/revcubmedgenint/cmi-2014/cmi141m.pdf>



- Czyz, K., & King, C. (2015). Longitudinal trajectories of suicidal ideation and subsequent suicide attempts among adolescent inpatients. *J Clin Child Adolesc Psychol*, 44(1), 181-193. doi: 10.1080/15374416.2013.836454
- Dávila, C. y Contreras, M. (2019). Suicide attempt in teenagers: associated factors. *Revista Chilena de Pediatría*, 90 (6), 606-616. doi: 10.32641/rchped.v90i6.1012
- Galarza, A., Fernández, M., Castañeiras, C., & Freiberg, A. (2018). Análisis Psicométrico del Inventario de Orientaciones Suicidas ISO-30 en Adolescentes Escolarizados (14- 18 años) y Jóvenes Universitarios Marplatenses. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación (RIDEP)*, 51(2), 135-147. <https://doi.org/10.21865/RIDEP51.2.10>
- Gonzales, C., Juárez, C., Ángeles, L., Oseguera, G., Wagner, F. & Jiménez, A. (2015). Ideación suicida y su asociación con drogas, depresión e impulsividad en una muestra representativa de estudiantes de secundaria del estado de Campeche, México. *Acta Universitaria*, 25(2), 29-34. doi: 10.15174/au.2015.862
- Gonzales, P., Medina, O. & Ortiz, J. (2016). Riesgo suicida y factores asociados en estudiantes de Psicología en una Universidad pública de Colombia. *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, 15(1), 136-146. Recuperado de: <https://www.medigraphic.com/pdfs/revhabciemed/hcm-2016/hcm161o.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2018). “*Estadísticas a propósito del día mundial para la prevención del suicidio*” Datos Nacionales. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/suicidios2018_Nal.pdf
- Jiménez, A., & Cardiel, L. (2013). El suicidio y su tendencia social en México: 1990-2011. *Papeles de población*, 19 (77), 205-229. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v19n77/v19n77a12.pdf>



- King, J. D. & Kowalchuk, B. (1994). *ISO – 30. Adolescent Inventory of Suicide Orientation – 30. Minneapolis: National Computer Systems.*
- Liporace, M., y Casullo, M. M. (2006). Validación factorial de una escala para evaluar riesgo suicida. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación - e Avaliação Psicológica*, 1(21), 9- 22. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=459645448002>
- Mercado, M., Sánchez, M., Pérez M. Compiladores. (2017). *Psicología integral al servicio de la humanidad*. XLIV Congreso Nacional del Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología A.C. Universidad Autónoma de Nayarit.
- Mondragón, L., Saltijeral, M. T., Bimbela, A., & Borges, G. (1998). La ideación suicida y su relación con la desesperanza, el abuso de drogas y alcohol. *Salud Mental*, 21(5), 20-27. Recuperado de: http://www.revistasaludmental.mx/index.php/salud_mental/article/view/718/717
- O 'Carroll, P., Berman, A., Maris, R., Moscicki, E., Tanney, B., & Silverman, M. (1996). Beyond the Tower of Babel: A nomenclature for suicidology. *Suicide and Life-Threatening Behavior*, 26, 237-252.
- Organización Mundial de la Salud [OMS] (2018). *Salud mental en los adolescentes*. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-mental-health>
- Organización Panamericana de la Salud [OPS]. (2017). *Día Mundial para la Prevención del Suicidio 2017*. Recuperado de: https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=13540:world-suicide-prevention-day-2017&Itemid=42406&lang=es
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2014). *Prevención del suicidio, un imperativo global*. Washington D.C., Estados Unidos. Recuperado de:

https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/136083/9789275318508_spa.pdf;jsessionid=A5E84AB29052D15226DF077B12F9B534?sequence=1

- Osman, A., Gutierrez, P. M., Barrios, F. X., Bagge, C. L., Kopper, B. A., & Linden, S. (2005). The Inventory of Suicide Orientation-30: further validation with adolescent psychiatric inpatients. *J Clin Psychol*, 61(4), 481-497. doi:10.1002/jclp.20086
- Pérez, S. (1999). El suicidio, Comportamiento y Prevención. *Revista Cubana Medicina General Integral*. 15(2), 196-217.
- Quinlan, M., Sanhueza, A., Espinosa, I., Escamilla, J., & Maddaleno, M. (2014). *Suicide Among Young People in the Americas Meaghen*. *Journal of Adolescent Health*, 54, 262- 268. doi: 10.1016/j.jadohealth.2013.07.012
- Rendón, E. & Rodríguez, R. (2016). Vivencias y experiencias de individuos con ideación e intento suicida. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 45(2), 92-100. Doi: <http://dx.doi.org/10.1016/j.rcp.2015.08.003>.
- Rosselló, J., Duarte, Y., Bernal, G. & Gema, M. (2011). Ideación suicida y respuesta a la terapia cognitiva conductual en adolescentes puertorriqueños/as con depresión mayor. *Revista Interamericana de Psicología*, 45 (3), 321-330. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/284/28425426002.pdf>
- Rotheram, M. J. (1993). Suicidal behavior and risk factors among runaway youths. *American Journal of Psychiatry*, (150), 103-107. doi: 10.1176/ajp.150.1.103
- Stengel, E. (1965). *Psicología del suicidio y los intentos suicidas*. Buenos Aires: Hormé
- Siabato, E. & Salamanca, Y. (2015). Factores asociados a ideación suicida en universitarios. *Psychologia. Avances de la disciplina*, (9)1, 71-81. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/psych/v9n1/v9n1a06.pdf>
- Silva, D., Valdivia, M., Benjamin, V., Arévalo, E., Dapelo, R., & Soto, C. (2017). Intento de suicidio y factores de riesgo en una muestra de adolescentes escolarizados de



- Chile. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, (22), 33-42. doi: 10.5944/rppc.vol.22.num.1.2017.16170
- Solís, P., Meda, M., Moreno, B., & Palomera, A. (2018). Depresión e ideación suicida: Variables asociadas al riesgo y protección en universitarios mexicanos. *Revista Iberoamericana de Psicología issn-l:2027-1786*, 11 (1), 11-22. doi: <https://doi.org/10.33881/2027-1786.rip.11104>
- Toro, A., Grajales, F., & Sarmiento, C. (2016). Riesgo suicida según la tríada cognitiva negativa, ideación, desesperanza y depresión. *Aquichan*, 16(4), 473-486. doi:10.5294/aqui.2016.16.4.6
- Valdés-García, K. y González-Tovar, J. (2019). Análisis Confirmatorio de la Escala de Orientación Suicida ISO-30 en una muestra de adolescentes de Coahuila, México. *Revista de Psicología y Ciencias del Comportamiento de la Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 10(2), 11-29. doi: 10.29059/rpcc.20191126-89
- Vázquez, N., & De Haro, M. (2018). Factores predisponentes para ideación suicida e intento de suicidio en adolescentes adscritos a un Hospital General de Zona de Irapuato, Guanajuato. *Aten Fam*, 25(2), 59-64. <http://dx.doi.org/10.22201/facmed.14058871p.2018.2.63560>
- World Health Organization [WHO] (2016). *World Health Statistics data visualizations dashboard*. Recuperado de <http://apps.who.int/gho/data/node.sdg.3-4-viz-2?lang=en#>

Duelo migratorio de un joven cubano en México

Emanuele Gomes dos Santos Dantas¹²⁴

Iris Rubi Monroy Velasco¹²⁵

Hiram Reyes Sosa¹²⁶

Resumen:

La migración, como la mayoría de los acontecimientos de la vida, posee, junto a una serie de ventajas y beneficios, un conjunto de dificultades y tensiones, entre ellos los duelos migratorios. El duelo migratorio es un proceso múltiple y recurrente que implica diversas pérdidas al mismo tiempo y que cuando son mal elaboradas, pueden afectar la personalidad del sujeto y a su bienestar biopsicosocial. (Bron, 2000; Achotegui, 2002).

El presente estudio fue hecho con el objetivo de describir los duelos migratorios vivenciados y las estrategias de afrontamiento utilizadas por un joven cubano a partir de su llegada a México. Para tanto, fueron utilizados como herramientas, estudios metodológicos y bibliográficos, así como una entrevista semi estructurada, realizada a un joven extranjero, en condición migratoria de no refugiado residente en la ciudad de Saltillo, Coahuila y el análisis de contenido mediante el programa Atlas. Ti, teniendo como producto final una red que describe los duelos migratorios y las estrategias de afrontamiento que utilizó en su proceso de adaptación.

Palabras claves: Duelo migratorio, grupos vulnerables, salud mental

¹²⁴ Universidad Autónoma de Coahuila. egomes@uadec.edu.mx

¹²⁵ Universidad Autónoma de Coahuila. iris.monroy@uadec.edu.mx

¹²⁶ Universidad Autónoma de Coahuila. Hiram.reyes@uadec.edu.mx

Introducción

Migrar es un proceso que siempre estuvo presente en la historia de la humanidad y que así, como todo en la vida posee una serie de ventajas y desventajas. En el siglo XXI, la migración se ha convertido en una especie de solución de problema, que no siempre suele ser efectivo. Porque a pesar de verse la migración como proceso de mejoría de vida, muchas veces este produce efectos colaterales que son un riesgo para en la salud mental de las personas que deciden migrar.

El fenómeno migratorio es dinámico y cambiante. John W. Berry, (2001), psicólogo canadiense, indica que hay dos tipos de factores que llevan a las personas a migrar: los que repelen (“push”) y los que atraen (“pull”).

De acuerdo con la ONU, (2016) las personas migrantes pueden clasificarse en migrantes: internacionales: aquellos que salen de su país; nacionales, aquellos que se trasladan, pero dentro de las fronteras de su patria; temporales, cuando migran por un espacio de tiempo determinado; definitivos, cuando migran de manera permanente; voluntarios, los que por voluntad propia deciden migrar, como los estudiantes, profesionales, deportistas, militares, diplomáticos, funcionarios de organismos internacionales y de empresas multinacionales; forzados, los que deben salir de su lugar de residencia, pero no por decisión propia sino porque su vida se encuentra amenazada, como es el caso de perseguidos por razones políticas, raciales, religiosas, o por guerras civiles o catástrofes naturales.

El participante de este estudio tratase de un migrante internacional originario de Cuba y que migró a México por estudio, una realidad común en escenario migratorio del país, una vez que en México, el fenómeno migratorio se da generalmente en tres dimensiones: los que emigran de un lugar a otro dentro del mismo territorio mexicano, los que migran del exterior, (siendo Estados Unidos el destino más buscado) y por compartir aproximadamente 3500 kilómetros con Estados Unidos este sirve de ruta migratoria para migrantes centroamericanos y sudamericanos que intentan buscar una mejor vida en el país del norte (García y Alda, 2005).

Partiendo de esta perspectiva, es importante señalar que, aunque migrar sea para muchos más una solución que un problema y se dé en las mejores condiciones, es un proceso que implica diversas pérdidas y un dolor emocional, conocido como duelo (Achotegui, 2009).

Etapas de la migración

Generalmente el proceso migratorio se da en cuatro grandes etapas, que son las siguientes:

1) La primera etapa es la preparatoria, cuando se toma la decisión de migrar y se hacen todos los preparativos para irse. Para algunos será una etapa de inquietud, miedo a dejar lo suyo, y para otros será una etapa de soñar e idealizar un futuro mejor. Algunos llevarán mucho tiempo preparándose para migrar y para otros la oportunidad de hacerlo se da sin que lo haya pensado mucho. 2) La segunda etapa es de dolor y de gran angustia por todo lo que deja, porque ya no va a estar en su zona de confort, va a enfrentarse a muchos retos y posiblemente solo, tales como búsqueda de trabajo, de vivienda, aprender un nuevo idioma, acostumbrarse a un clima diferente, a costumbres distintas. En esta etapa, el migrante suele sentir que ha traicionado a su pueblo, ya que lo está cambiando por otro; pero también puede sentir que su pueblo le ha traicionado porque lo ha obligado a migrar. Los sentimientos son ambivalentes, y varían mucho en su intensidad, duración y evolución, dependiendo de las circunstancias en las que se dé el proceso migratorio. 3) En la tercera etapa el migrante reconoce sus sentimientos de dolor por sus múltiples pérdidas y empieza a trabajar en ellos para convertirlos en aprendizaje y salir adelante en su nuevo entorno. 4). En esta última etapa, el migrante ha aceptado su nueva situación, ha reorganizado su vida y es capaz de pensar en su futuro y aspira a alcanzar sus metas dentro de su nuevo entorno (Fajardo, Patiño y Patiño C. 2008, pp.45-46).

Estas etapas pueden durar mucho como pueden durar poco. Puede requerir mucho esfuerzo y tiempo, como puede acostumbrarse a este cambio sin problemas y en pocos meses. Lo ideal es que el migrante alcance la última etapa y no se quede estancado en ninguna de las

anteriores, para que la migración alcance el objetivo que busca, que es tener una mejor calidad de vida y encontrar el bienestar deseado (González, 2005).

Proceso y conceptualización del duelo migratorio

El duelo es una reacción psicológica, es el dolor emocional por el cual se atraviesa después de haber perdido a algo o alguien. (Quiles, Bernabé, Escalpés, Martín-Aragón y Quiles, 2007). Por tratarse de un proceso multifacético, el duelo puede presentarse en diversos contextos de la vida humana. Al duelo, derivado de las pérdidas de un proceso de migración llamamos, duelo migratorio.

Este proceso de duelo ya fue descrito en el siglo XVII por Harder y por Zwinger que al ponerse en relación el fenómeno migratorio con la nostalgia, generó distintos nombres: “trastorno distímico”, “depresión con manifestaciones somáticas”, “trastorno por somatización”. Desde el principio se observó esta nostalgia y desarraigo en situaciones diversas: en soldados que tras prolongadas campañas militares sin regresar a su país se sumían en el decaimiento y la tristeza; o en campesinos que migraban a las ciudades. (Tizón, 2004)

Con el pasar de los siglos investigadores se dieron cuenta de que la migración ya no tenía las mismas características de antes, dando espacio a nuevos estudios. Dichos estudios entendían el duelo como un proceso adaptativo, que conlleva a una reacción natural y necesaria. Es un tiempo en el que se produce la adaptación y la reorganización de la vida. No debiendo ser considerado como una enfermedad, sino que es un acontecimiento vital estresante en la vida del sujeto (Ginberg, Ginberg R, 1996; Hernández, 2007).

Joseba Achotegui, psiquiatra, creador del síndrome de Ulises y pesquisidor a 30 años sobre los impactos de la migración en la salud mental ha hecho valiosas aportaciones referente al duelo migratorio, aportaciones estas que servirán como base para este trabajo. Este autor, define el duelo migratorio como:

“un duelo por muchas cosas, que posiblemente ninguna otra situación de la vida de una persona, incluso la pérdida de un ser querido supone tantos cambios como el proceso migratorio. Todo lo que hay alrededor de la persona cambia, tanto más, cuanto más lejana y distante culturalmente sea la migración “. (Achotegui, 2012. pp, 80)

El duelo migratorio es aún un proceso (y no un estado), que suele ser vivido de manera individual y colectiva al mismo tiempo. Porque en muchas ocasiones el migrante parte en dirección a su destino cargando no solamente con sus expectativas, pero también de su familia. Antes de su partida, el migrante suele idealizar (o le idealizan) el destino, pero al llegar, se da cuenta de que, no todo es como le habían dicho o como se imaginaba. Frecuentemente se depara con condiciones difíciles de vida, con problemas para encontrar trabajo, problemas de regularización, de vivienda, del idioma, presiones externas, rechazo, exclusión (Castro, 2012; Delgado, 2008). Dificultando la aceptación de la nueva realidad y su bienestar psicológico.

Tipos de duelo migratorio según la intensidad vivida

Considerando las características del duelo migratorio y las condiciones en que este se presenta, Achotegui (2008) clasifica el duelo migratorio en tres categorías:

El duelo simple: aquel que se da en buenas condiciones, es decir, la migración es voluntaria, que no dejan hijos pequeños o padres enfermos en su país, que la sociedad de destino lo acoge sin problemas y las herramientas psicológicas del individuo son adecuadas.

El duelo complicado: cuando existen serias dificultades para la elaboración del duelo, es decir, cuando hay circunstancias que lo hacen más complejo: la decisión de migrar no necesariamente fue voluntaria y/o la sociedad de acogida es hostil frente a la migración y/o las características emocionales y psicológicas de la persona no están aptas para una migración, cuando dejas a hijos pequeños o padres enfermos, es cuando las pérdidas y cambios superan los beneficios.

El duelo extremo: es tan problemático que no es elaborable, porque son tantas las pérdidas y el sufrimiento que supera las capacidades de adaptación de sujeto. Es el caso de los que migraron forzosamente, casi siempre de forma irregular, de los que llegan a sociedades cerradas, xenofóbicas que no los acogen y de los que por la situación en la que vivían o viven, no están emocionalmente preparados para pasar por este proceso de forma adecuada. Es el duelo característico del síndrome de Ulises.

Caracterizando el duelo migratorio

Achotegui, (2012) nos explica también las diversas características que puede presentar el duelo migratorio. Tal como plantea él, el duelo migratorio es un proceso de:

a) duelo parcial, es decir, el sujeto vive un dolor por la separación, pero el objeto perdido sigue ahí, no desaparece. Dando al migrante la posibilidad de establecer contacto con sus familiares, amigos e incluso con su país, existiendo aún la posibilidad de visitarlos temporalmente o de regresar en forma definitiva. Diferentemente al duelo por la muerte, que es una pérdida por desrealización y que este contacto ya no puede ser establecido.

b) Duelo recurrente: en la migración el hecho de poder ir y venir hace que a nivel emocional los procesos de elaboración de las pérdidas se den de manera recurrente. Es decir, un viaje al país de origen, una llamada telefónica, una comida típica, son factores que hacen el migrante revivir los vínculos con el país de procedencia, haciendo que sea una herida que permanece abierta.

c) Es un duelo que está fuertemente con aspectos la infancia: como sabemos, la primera infancia representa un papel de extrema importancia en la vida de los seres humanos. Es ahí donde empezamos a establecer vínculos, con las personas, con la lengua, cultura, etc. Sin embargo, la infancia es un moldeador y formador de la personalidad. Diferente de la adultez, que los acontecimientos que se van viviendo actúan sobre una personalidad ya construida que tan sólo puede ser modificado en parte. De esta manera, la persona migrante, ya está condicionada por lo que ha vivido en la infancia, pudiendo tener dificultades para adaptarse plenamente en su nueva situación.

d) Duelo múltiple: porque el migrante abdica de muchas cosas a la vez. Según Achotegui, (2012) existen al menos siete duelos en la migración, los cuales son:

1. Duelo por la familia y amigos: Este quizás sea el duelo más difícil y conocido por la sociedad cuando hablamos de migración. La separación de familia y los amigos es algo que generalmente impacta la vida del migrante, siendo una problemática que se puede presentar en diferentes grados de acuerdo con la realidad de cada uno. Es decir, no es lo mismo el proceso de adaptación de un joven, soltero que un padre de familia que deja atrás hijos pequeños.

2. Duelo por la lengua: está asociado con el idioma como tal. Migrar para un país que posee otro idioma puede ser una barrera al momento de integrarse. Por lo tanto, se va a requerir que el migrante lo aprenda. Aprender el idioma del país de acogida es un proceso de placer y satisfacción, pero que implica un gran esfuerzo por parte de él. Este proceso se puede ver facilitado si su idioma materno y el idioma del país de acogida parten de la misma lingüística. Por ejemplo, si la lengua materna es el portugués, será más fácil aprender el español o el italiano que derivan del latín. Por otra parte, para migrantes analfabetos, disléxicos, de edad avanzada y los que no tienen personas con quien hablar este proceso tiende a tornarse más difícil. Por fin es importante reincidir que, a parte de su aprendizaje, el migrante aún tiene que elaborar la disminución o pérdida de contacto con la lengua materna.

3. Duelo por la cultura: este tipo de duelo está compuesto por (costumbres, valores sociales, religión, perspectiva de vida). Cada país posee sus propias tradiciones y reglas que constituyen el sujeto como un ser social. En el proceso migratorio, entre más distintas las costumbres del país de acogida, más difícil se torna el proceso de adaptación. En este duelo el migrante tiene que lidiar con dos factores: la disminución o la pérdida de contacto con la cultura de origen y el esfuerzo de contactar y adaptarse a la nueva cultura.

4. Duelo por la tierra: está compuesto por (la luminosidad, el paisaje, el clima, los sonidos), factores que, a pesar sencillos, influyen de manera significativa en el

proceso de adaptación del migrante. Este tipo de duelo se ve directamente influenciado por las condiciones en que migra el sujeto, porque en el caso de migraciones forzosas, la persona no siempre tiene la oportunidad de buscar un país de clima cálido, luminosidad ideal, etc. Aquí, así como en todos los duelos aquí mencionados se vive la elaboración del dejado y el estrés en la adaptación del nuevo.

5. Duelo por el estatus social: compuesto por todo lo relacionado con papeles, vivienda y oportunidades de trabajo. El duelo por el estatus social sucede cuando el migrante se percibe como un “no perteneciente” de su país y del país de acogida. Muchas veces teniendo que empezar desde cero, estas personas se deparan con situaciones dónde no son reconocidas por sus nombres y si como el latino, el migrante, el extranjero reforzando aún más la idea de no pertenencia.

6. Duelo por el contacto con el grupo de pertenencia: Nosotros, los seres humanos pertenecemos a grupos, comunidades que nos constituyen como seres sociales. En el proceso de migración, el migrante tiene que lidiar con dos procesos a la vez: el desprendimiento de su grupo de pertenencia y el estrés en contactar otro en el país de acogida. Este proceso de duelo se ve empeorado cuando hay prejuicios sociales, xenofobia, racismo.

7. Duelo por los riesgos de la integridad física: hace referencia al riesgo que corren los migrantes que dejan su país y migran enfrentando riesgos, cambios ambientales y contextos hostiles. Estando muchas veces expuestos a secuestros, chacinas, atentados que potencializan sus niveles de miedo y aprensión.

e) El duelo migratorio da lugar a un cambio de identidad: La multiplicidad de aspectos que conlleva la elaboración del duelo migratorio (familia, lengua, tierra, cultura, estatus, grupo de pertenencia etc.) genera profundos cambios en la personalidad del migrante, hasta tal punto que cambia su identidad. Según Achotegui, (2012) entendemos como identidad el conjunto de auto representaciones que permiten que el sujeto se sienta perteneciente y semejante a determinadas comunidades que comparten de valores e ideas. En otras palabras, para bien o para mal la migración es un proceso que cambia al sujeto.

f) Dar lugar a una regresión: Considerando los complejos cambios que el migrante tiene que enfrentar a lo largo del camino de adaptación, este muchas veces puede sentirse perdido, tener la sensación de que hay que aprender todo de nuevo, le falta la seguridad de su hogar, de su gente, su tierra. Pudiendo adoptar actitudes regresivas.

Desde el punto de vista psicológico el concepto de regresión se entiende como el retroceso de la persona hacia actitudes más infantiles, menos autónomas. Es decir, conductas de dependencia, de protestos y berrinches frente a una frustración etc.

g) Se divide en una serie de fases a nivel psicológico: así como en cualquier proceso de duelo, el sujeto puede o no pasar por todas las fases, y el orden en que eso se dará dependerá mucho de su historia migratoria y personal. Achotegui para explicar tales fases hace uso de Bowlby, (1993) que las definen como: 1) negación: donde no acepta la nueva realidad; 2) resistencia: cuando hay protesta, reclamos ante todo el esfuerzo que implica este cambio; 3) aceptación: la persona acepta su nueva realidad; 4) restitución: cuando logra hacer una reconciliación afectiva de lo dejado con la nueva realidad, aceptando aún las cosas buenas y malas de su país de origen y de acogida.

Otro punto de vista que es importante considerar es el de Kübler Ross, (1972) que considera otras etapas del duelo, como:

- La ira: es decir, el enojo frente a la situación de haber dejado el país, amigos, familia, de tener que empezar desde cero, de no tener apoyo. Eso pasa principalmente cuando la decisión de migrar no fue tomada de manera voluntaria.
- La negociación: cuando ante la dificultad de adaptarse el migrante intenta llegar a un acuerdo para no tener que afrontar la situación traumática o de estrés.
- La depresión; cuando se extraña mucho las cosas dejadas atrás, adquiriendo una tendencia a mirar a sí mismo, al mundo y a los demás de manera negativa.

h) Es vivido con sentimientos de ambivalencia: es decir, el migrante vive una relación de amor y odio con su país. Amor por su patria, por su cultura, por las cosas que vivió allá, pero también siente rabia porque tuvo que marchar, porque no le fue ofrecido los recursos

necesarios para quedarse. En suma, este sentimiento de ambivalencia le acompaña también en relación con el país de acogida.

i) Sufre no solo quien migra, pero también los que quedan: migrar es como, mover una pieza en un tablero de ajedrez dónde todas las demás piezas quedan afectadas. Es decir, como seres sociales establecemos relaciones y vínculos, cuando alguien migra estos vínculos pasan por diferentes procesos de mudanzas pudiendo afectar tanto quien queda, como quien se va.

j) Da espacio a un segundo duelo (duelo del retorno): muchos de las personas que migran tienen la pretensión de regresar a su país, sea temporalmente o para quedar y este proceso de regreso configura una nueva migración. Porque él que regresa es otra persona, con otras ideas, otra identidad y por supuesto las personas que quedan también ya no son las mismas. Haciendo con que el migrante tenga un nuevo proceso de duelo que manejar.

k) El duelo migratorio es transgeneracional: es decir que el proceso de duelo que vive los papás afectará en los hijos y sucesivamente, todo dependerá de cómo van a afrontar la migración. Por ejemplo, los migrantes que salen de México hacia Estados Unidos que hasta hoy sus hijos batallan para sentirse pertenecientes de una sociedad que no es la suya.

Como pudimos ver migrar es un proceso que implica muchos cambios y pérdidas que generan el duelo migratorio, que por su vez interfiere en la vida del migrante desde ámbitos, físico, cognitivo y conductual (Brady, 2009).

l) Hay uso de mecanismos de defensa y de errores cognitivos en el procesamiento de la información: esta característica tiene relación directa con el origen y el mantenimiento del duelo migratorio. Por ello, servirá como base para las intervenciones cognitivas y conductuales presentes en el próximo capítulo. Los mecanismos de defensa, según Bleger, (1968) son mecanismos que nos permiten un ajuste o una adaptación ante una emoción o pensamiento que nos genere ansiedad, tristeza, baja-autoestima, etc., pero que no resuelven el conflicto como tal. En el caso del duelo migratorio:

Los mecanismos de defensa no son inadecuados en sí mismos, sino sólo cuando son masivos, porque distorsionan radicalmente la visión de la realidad para hacerla menos

frustrante, más gratificante y, de ese modo, nos impiden la adaptación que es el objetivo evolutivo del funcionamiento mental (Achotegui, 2008, pp. 82)

Método

Participante

El participante fue un joven cubano de 25 años de edad, residente en la ciudad de Saltillo, Coahuila hace 3 años. En el momento del estudio se encontraba, casado y estudiando una maestría en economía en una universidad local.

Instrumentos

Se utilizó una entrevista exploratoria semiestructurada diseñada por las investigadoras con el objetivo de obtener un mayor conocimiento de la historia de vida del participante, en cuestión. Por lo tanto, la entrevista fue estructurada en tres apartados: 1) variables sociodemográficas 2) factores psicológicos importantes antes y después de migrar y 3) preguntas específicas del duelo migratorio y de su proceso de adaptación. Una vez realizada la entrevista se procedió hacer el análisis de contenido mediante el programa Atlas. Ti, teniendo como producto final una red que describe los duelos migratorios y las estrategias de afrontamiento que utilizó el joven cubano en su proceso de adaptación en México.

Procedimientos

La entrevista fue realizada en la Universidad Autónoma de Coahuila como parte de un estudio exploratorio sobre los impactos de la migración en la salud mental de los migrantes. Se realizó un estudio de carácter cualitativo a través de un estudio de caso por medio de la entrevista exploratoria semiestructurada, la cual fue gravada con el consentimiento del participante. Sin embargo, con el fin de promover una participación activa del participante, las preguntas de la entrevista fueron organizados de modo intercalado y está realizada en un horario agradable para él.

Antes de la entrevista fue hecha una contextualización acerca de los objetivos y la importancia de este estudio, reforzamos aún la importancia de la confidencialidad de los datos. Una vez hecha la entrevista, se pasó a la etapa de transcripción de los datos obtenidos, ya que como señala Kvale (2011) las transcripciones son traducciones de una lengua oral a una lengua escrita.

Sin embargo, al momento de transcribir se prefirió realizar dicha transcripción de manera manual, para interpretar cuidadosamente todo lo grabado y para disponer de un documento que pudiera leerse fácilmente las veces que fuera necesario (Smit, 2002). También se decidió transcribir todo, sin omitir partes repetitivas o que no aportaran información, para no perder el contexto de la conversación (Campario, 2003).

Posteriormente a la transcripción se utilizó el ATLAS.ti., software de naturaleza cualitativa mediante el empleo del ordenador (Urraco, 2007), para el análisis de los datos. Hecho que nos permitió hacer con que el texto obtenido en la transcripción fuera analizado por codificaciones que generaron los “memos”, es decir las notas que ayudan al investigador a interpretar los significados presentados y almacenados en la unidad hermenéutica (Frieze, 2012).

Resultados

Mediante la codificación e interpretación de los datos, se obtuvo una red de significados que nos reveló los principales aspectos abordados en la entrevista, es decir los tipos de duelo migratorio que presentaba el participante, así como los impactos de estos duelos en su proceso de adaptación en el país de acogida.

Se pudo observar aún que el participante posee diversos tipos de duelo, siendo el duelo por el estatus social y por la tierra los más presentes, seguidos del duelo por la familia, por la pérdida del contacto con el grupo étnico, por la cultura y el duelo por retorno, definidos por (Achotegui, 2012).

Estos tipos de duelos están asociados con la percepción que el participante tenía acerca del proceso migratorio. Sin embargo, constatamos que los factores externos como los

trámites legales, las diferencias culturales y el nivel de tranquilidad relatados, funcionan como factores estresores, que cuando asociados con las suposiciones, la soledad y la relación contraproducente de sus expectativas con la realidad vivida, intensifican aún más el proceso de duelo.

Por añadidura, logramos percibir que vivenciar diversos tipos de duelos a la vez, hizo con que el participante buscase establecer una red de apoyo como una estrategia de afrontamiento ante su dificultad de adaptación.

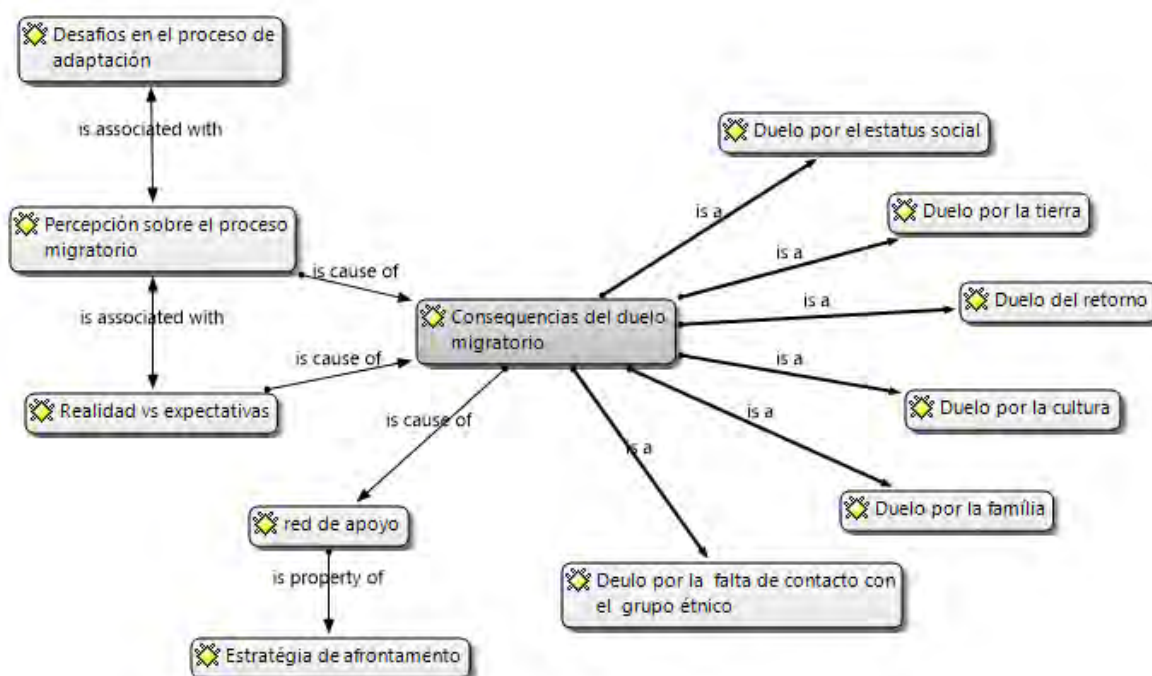


Figura 1. Red hermenéutica duelo migratorio y adaptabilidad

Conclusión

Con fines de conclusión, identificamos que sí existe una relación directa entre el duelo migratorio y a capacidad de adaptación del sujeto, siendo este un proceso de doble sentido, es decir, que los duelos interfieren en la capacidad de adaptación del sujeto, pero, también los recursos psicológicos y emocionales que disponen la persona son fundamentales para determinar el grado de duelo vivido por él (simple, complicado y extremo). Sin embargo, nos



certificamos que establecer una red de apoyo hoy aún es una de las estrategias de afrontamiento más utilizada por el migrante en la búsqueda por un buen proceso de adaptación, y que está por su vez ayuda a disminuir los sentimientos de soledad y pérdida vivida por ellos.

Referencias

- Achotegui, J. (2002). “La depresión en los inmigrantes”, en: Una perspectiva transcultural. Barcelona, Editorial Mayo.
- Achotegui, J. (2012). Emigrar hoy em situaciones extremas. El síndrome de Ulises (Revista de Psicología, Ciències de l'Educació i de l'Esport). Aloma 30(2) | 79-86 articulo con ISSN: 1138-3194
- Achotegui, J. (2009). Emigrar en situación extrema: el síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple. Revista Norte de Salud Mental, nº 21.
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3119470>. mayo-2020
- Achotegui, J. (2008) Migración y crisis: el síndrome del Inmigrante con estrés crónico y múltiple (Síndrome de Ulises). Revista Internacional On-Line Avances en Salud Mental Relacional Vol. 7, núm. 1.
- Berry, J. W. (2001). A Psychology of immigration. Journal of Social Issues, 57(3), 615-631.
- Bleger, J. (1968). Psicología de la conducta (3ra Edición ed.). Buenos aires: Paidós.
- Bowlby, Jhon. (1993). La pérdida afectiva tristeza y depresión. España: Paidós.
- Brady Reinsmith, A.M. (2009). Cómo superar su pérdida. 30 preguntas y respuestas para momentos de duelo. México D.F., México: Panorama
- Bron, A. (2000) “Existential, Sociological and Psychological Dimensions in the Analysis of Immigrants.” Narratives. Roskilde, Dinamarca
- Campanario, J.M. (2003). Cómo escribir y publicar un artículo científico. Cómo estudiar y Sociales. Una aproximación “mediográfica”. Intersticios. Revista Sociológica de pensamiento crítico, 1(1), 99-126.
- Castro Vázquez, A. (2012). Sos...soy inmigrante. El síndrome de Ulises. Madrid, España: Pirámide.



- Delgado, P (2008). “Emigración y psicopatología”. Investigación y Terapia Cognitiva, Sevilla. Anuario de Psicología Clínica y de la Salud. (4): 15-25
- Fajardo, M., Patiño, I. y Patiño, C. (2008). Estudios actuales sobre aculturación y salud mental en inmigrantes: revisión y perspectivas. Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología.
- Friese, S. (2012). Qualitative data analysis with ATLAS.ti. London: Sage Publications.
- García Campayo, J. y Alda Díez, M. (2005). “Salud Mental e Inmigración.”. Elsevier Vol. 118. Núm. 05. Zaragoza.
- González Calvo, V. (2005). “El duelo migratorio.” Revista de Trabajo Social N° 7. pp. 78 – 97
- Grinberg, L., Grinberg, R. 1996). Migración y Exilio. Estudio psicoanalítico. Madrid: Segunda edición. Editorial Biblioteca Nueva.
- Hernández, F. (2007). Los efectos psicológicos de la migración – entrevista con el psicólogo. Recuperado de http://www.infocop.es/view_article.asp?id=1557, acceso el 3 de mayo de 2020.
- Kübler-Ross, E. (1972). Sobre la muerte y los moribundos. Nueva York: Grijalbo.
- Kvale, S. (2011). Las entrevistas en la investigación cualitativa. Madrid: Ediciones Morata, S.L.
- Organización de las Naciones Unidas, 2016. Informe del grupo internacional y de desarrollo sobre los indicadores de la población migrante, disponible en <https://www.un.org/development/desa/es/news/population/international-migrants.html> Aceso: 02 de mayo de 2020
- Quiles, J., Bernabé, M., Escalpés, C., Martín-Aragón, M., & Quiles, Y. (2007). Apoyo al duelo. España: Funser.
- Smit, B. (2002). Atlas.ti for qualitative data analysis. Perspectives in Education, 20(3), 65-76
- Tizón, J. (2004). Pérdida, pena, duelo: Vivencias, investigación y asistencia. Barcelona: Paidós.
- Urraco Solanilla, M. (2007). La metodología cualitativa para la investigación en Ciencias aumentar su impacto. Revista Española de Documentación Científica, 25(4), 461-463.

Estudo de caso: A terapia cognitivo comportamental no tratamento de um episódio depressivo maior (TDM).

Emanuele Gomes dos Santos Dantas¹²⁷

Iris Rubi Monroy Velasco¹²⁸

Marisol Franco López¹²⁹

Arianna Márquez O' Neal¹³⁰

Resumo:

Dados da organização mundial de saúde revela que a depressão é um problema de saúde pública. No México, a depressão ocupa o primeiro lugar como fator incapacitante as para mulheres e nono lugar para os homens. Desde o ponto de vista clínico, a depressão compõe o grupo dos transtornos do estado de ânimo. É uma enfermidade que surge e se mantém pelos pensamentos disfuncionais que o sujeito tem sobre si, sobre os demais e sobre o mundo. A terapia cognitivo comportamental pelo seu caráter ativo, estruturado tornou-se um dos processos terapêuticos mais efetivos para o tratamento da depressão. Este estudo de caso aborda a problemática de NMO, uma paciente de 20 anos, solteira, estudante de enfermagem, que chega à terapia com humor deprimido, apática, confusa, fatores que estavam interferindo na sua vida cotidiana. Ela afirma que se sentia assim porque sua mãe não lhe dava atenção e buscava saber manejar melhor suas emoções. Desse modo, para alcançar o objetivo da paciente, se utilizou a TCC por 15 sessões, incluindo o processo de avaliação e tratamento com tal. O processo de avaliação se deu durante 3 sessões que incluiu entrevista clínica de Muñoz (2001) e os testes psicológicos: BDI, SCL-90R, SCID-II, ISRA e crenças de Ellis, com o objetivo de identificar os problemas clínicos presentes, sua personalidade e quais as crenças que se ativam frente o seu problema. Mediante a análises dos resultados se diagnosticou um episódio de depressão maior (EDM). Após diversas sessões de tratamentos com técnicas cognitivas e comportamentais específicas para esse problema se realizaram

¹²⁷ Universidad Autónoma de Coahuila. Correo electrónico: egomes@uadec.edu.mx

¹²⁸ Universidad Autónoma de Coahuila. Correo electrónico: iris_monroy@uadec.edu.mx

¹²⁹ Universidad Autónoma de Coahuila. Correo electrónico: marisolfranco@uadec.edu.mx

¹³⁰ Universidad Autónoma de Coahuila. Correo electrónico: arianna_marquez@uadec.edu.mx

testes pós tratamento que revelaram que os níveis de depressão e ansiedade diminuíram significativamente, assim com a reestruturação de algumas crenças desadaptativas e nocivas para a paciente.

Palavras chaves: Depressão; transtorno depressivo maior; terapia cognitivo comportamental, saúde mental.

Introdução

O transtorno depressivo maior (TDM) já é considerado uma das principais doenças incapacitantes do mundo, afetando aproximadamente 350 milhões de pessoas ao redor do mundo (World Health Organization, 2016). No México, segundo pesquisa realizada pela UNAM em 2019, 15 de cada 100 habitantes sofre de depressão, ocupando o primeiro lugar como fator discapacitante para mulheres e nono lugar para os homens. Diversos problemas estão associados ao diagnóstico, entre eles o número escasso de pessoas que recebem tratamento adequado (10%), altos índices de recorrência, atualmente cerca de 50 a 90% dos casos (CANMAT, 2012; Fava, Rafanello, Grandi, Canestrari, & Morphy, 1998).

A depressão é uma enfermidade que afeta pessoas de diversas idades, podendo apresentar-se como uma distímia ou como depressão maior crônica. O transtorno distímico é de natureza crônica e caracteriza-se por humor deprimido ou perda de interesse em quase todas as atividades usuais. Um ponto muito importante para diferenciar a distímia e a depressão maior crônica está no modo de início. Se a depressão crônica se iniciou com um episódio depressivo maior completo, o diagnóstico é depressão maior crônica. Se, entretanto, o início foi leve e mais insidioso e tomou pelo menos dois anos para alcançar as proporções do episódio depressivo maior (EDM), o diagnóstico é distímia (Deckersbach, Gershuny, Otto, 2000).

Considerando a classificação internacional de doenças (CID-10) percebemos que a depressão maior apresenta características muito similares com as patologias anteriormente descritas. O número e a gravidade dos sintomas permitem classificar o episódio depressivo

em três graus: leve, moderado ou grave. Para a realização de um diagnóstico preciso o profissional da saúde mental (psiquiatra, psicólogo, etc.) deve considerar no mínimo dois dos três sintomas mencionados a seguir: humor deprimido, perda de interesse ou prazer e energia reduzida, e que estes podem ser acompanhados de outros sintomas como: redução da capacidade de concentração e atenção assim como da auto-estima e auto confiança (Dobson, & Dobson, 2017).

Aspectos epidemiológicos do episódio depressivo maior

O episódio depressivo maior é um dos transtornos psiquiátricos mais prevalente na sociedade mexicana. Um estudo realizado no México, pela Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica, revelou que cerca de 2.0% da sua população padeceu de um episódio de pressão maior antes dos 18 anos. Na encuesta Mexicana de Salud Mental em adolescentes realizada na Cidade do México, se reportou que 10.5% dos adolescentes entre 12 y 17 anos de idade, apresentaram depressão maior, distímia e transtorno bipolar de tipo I e II. (Benjet, Borges, Medina-Mora, Méndez et al, 2009).

Dados que são preocupantes, o que justifica a necessidade de pesquisas que auxiliem em seu rápido diagnóstico ou, ainda, na promoção de saúde. Por causa de sua elevada prevalência e resultante incapacitação, foram buscadas diversas maneiras de prevenir o EDM, seja com tratamento medicamentoso ou com abordagens psicoterápicas.

Desde o ponto de vista psicológico, a psicoterapia tem sido uma grande ferramenta no combate a depressão porque embora as drogas antidepressivas sejam obviamente menos dispendiosas do que a psicoterapia, nem todos os pacientes deprimidos respondem a essa medicação. As melhores estimativas, baseadas num exame detido de numerosos estudos controlados da quimioterapia da depressão, indicam que apenas 60 a 65% dos pacientes mostram uma nítida melhora como resultado de tratamento com uma droga tricíclica comum (Beck, 1976, p. 86). Daí, devem-se desenvolver métodos para auxiliar os 35% a 40% de pessoas deprimidas que não são ajudadas em sua experiência inicial com drogas antidepressivas.

Outros importantes fatores que reafirmam a importância da psicoterapia é que muitos pacientes que poderiam responder às drogas, se recusam a tomar a medicação por objeções pessoais, ou desenvolvem efeitos colaterais que os levam a interromper a ingestão dos medicamentos (Imeida & Lotufo Neto, 2003).

E no se que refere as consequências do tratamento a longo prazo, onde o paciente pela confiança na quimioterapia pode indiretamente reduzir a utilização, de seus próprios recursos psicológicos para lidar com a depressão. A vasta bibliografia sobre a "atribuição", sugere a possibilidade de que pacientes tratados com drogas atribuirão seus problemas a uma descompensação química, e atribuirão sua melhora aos efeitos da droga (Simons, Padesky, Montemarano, Lewis, Murakami, Lamb., et. al., 2010) Consequentemente, como indica a pesquisa sociopsicológica, esses pacientes se tomam menos inclinados a utilizar ou desenvolver seus próprios mecanismos de enfrentamento para lidar com a depressão. A taxa relativamente elevada de recaída, em pacientes previamente tratados com drogas (que chega a atingir 50% no ano seguinte à interrupção do tratamento), sugere que o argumento acima seja válido.

Para Sanz e Vazquéz, (2003), um processo eficaz de psicoterapia pode ser mais benéfico que a quimioterapia, a longo prazo, visto que o paciente pode aprender com sua experiência psicoterapêutica. Assim, pode-se esperar de tais pacientes que sejam capazes de lidar mais eficazmente com suas depressões posteriores, abortar depressões incipientes, e, possivelmente, tomar-se até mesmo capazes de prevenir novas depressões. Entre os principais métodos psicoterapêuticos para tratamento da depressão está a terapia cognitivo comportamental.

A terapia cognitivo comportamental

A terapia cognitiva é uma abordagem ativa, diretiva, estruturada o de prazo limitado usada no tratamento de uma variedade de distúrbios psiquiátricos (ex.: depressão, ansiedade, fobias, queixas ligadas a dores. etc.). Fundamenta-se numa base lógica teórica subjacente, segundo a qual o afeto e o comportamento de um indivíduo são largamente determinados pelo modo



como ele estrutura o mundo, ou seja, suas cognições. (Beck, 1976). Essas cognições baseiam-se em atitudes ou suposições (esquemas) desenvolvidas a partir de experiência prévias.

O modelo cognitivo-comportamental tem como criador o psiquiatra americano Aaron. Beck. Tem como objetivo identificar e modificar os pensamentos automáticos distorcidos e as crenças ou esquemas desadaptativas que possa ter o sujeito, de uma maneira que ele aprenda a resolver os seus problemas através da modificação dos seus pensamentos (Beck, Rush, Shawn, y Emery, 2010).

O modelo cognitivo nos mostra que, temos crenças centrais, crenças intermediárias e pensamentos automáticos. Os pensamentos automáticos, se caracterizam por serem: breves, espontâneos, por aparecerem de forma verbal ou visual (através de imagens). Desde o ponto de vista clínico, estes pensamentos se dividem em três categorias: os distorcidos, que se produzem, mesmo que existam evidências; os pensamentos automáticos adequados mas que de aí se faz uma interpretação incorreta; e por fim, os pensamentos automáticos corretos (Beck J. , 2011).

As crenças intermediárias geralmente se apresentam em forma de valorações, suposições ou regras e obedecem a ideias que se encontram em um nível mais profundo que os pensamentos automáticos. Essas crenças se misturam e relacionam entre si. Uma vez acessada a crença intermediária, o terapeuta segue para as crenças centrais, que se caracterizam por ser a parte mais profunda do sujeito, podendo ser de desamor, desvalor e desapego (Beck, 2013).

O modelo cognitivo da depressão

O modelo cognitivo postula três conceitos específicos para explicar a depressão: (1) a tríade cognitiva, (2) esquemas, e (3) erros cognitivos (processamento defeituoso da informação).

A tríade cognitiva

A tríade cognitiva consiste em três padrões cognitivos principais que induzem o paciente a encarar a si mesmo, seu futuro e suas experiências de uma forma idiossincrática. O primeiro componente da tríade gira em torno da visão negativista que o paciente tem de si mesmo. Ele se percebe como defeituoso, inadequado, doente ou carente. Tende a atribuir suas experiências desprazerosas a defeitos psicológicos, morais ou físicos existentes em si próprio. A seu ver, o paciente acredita que, por causa de seus supostos defeitos, é indesejável e sem valor. Tende a subestimar ou criticar a si mesmo por tais defeitos. Finalmente, acredita não ter os atributos que considera essenciais à obtenção da felicidade e do contentamento (Beck, 2013).

O segundo componente da tríade cognitiva consiste na tendência da pessoa deprimida a interpretar suas experiências correntes de uma forma negativista. Ela percebe o mundo como lhe fazendo solicitações absurdas e/ou colocando obstáculos insuperáveis ao atingimento de seus objetivos de vida. Interpreta mal suas interações com seu meio circundante, animado ou inanimado, como demonstrações de derrota ou privação. Essas falsas interpretações se tornam evidentes quando o paciente traduz, de modo negativista, situações para as quais existem interpretações alternativas mais plausíveis. A pessoa deprimida pode dar-se conta de que suas interpretações negativas iniciais são tendenciosas, se persuadida a refletir sobre essas explicações alternativas menos negativistas. Dessa forma, pode chegar a aperceber-se de que alinhavou os fatos de modo a que atendessem a suas conclusões negativistas pré-formadas (Robinson, Berman, & Neimeyer, 1990).

O terceiro componente da tríade cognitiva consiste numa visão negativista do futuro. À medida que a pessoa deprimida faz projeções a longo prazo, antecipa que suas dificuldades ou sofrimentos presentes se prolongara-o indefinidamente. Prevê sofrimentos, frustrações e privações incessantes. Quando considera a possibilidade de encarregar-se de uma tarefa específica no futuro próximo, espera falhar (Beck, 2005).

No caso de OMN, algumas características relatados na teoria da triada cognitiva podem ser vistos de maneira clara e precisa, através dos padrões negativos que se reforçam



toda vez que ela pensa que está sendo rejeitada pela sua mãe, reagindo com o mesmo efeito negativo (por exemplo, tristeza, raiva) que ocorre diante da rejeição real.

Teoria que também explica a crescente e compreensível dependência em termos cognitivos que possui a paciente, porque por perceber-se como desamparada e por superestimar as dificuldades de tarefas normais, ela espera sair-se mal em suas incumbências. Assim, o paciente tende a buscar ajuda e segurança nos outros, a quem considera mais competentes e capazes.

A estrutura dos pensamentos depressivos

Os esquemas da depressão

Como comentado anteriormente, o segundo ingrediente fundamental no modelo cognitivo para compreender a depressão, está no conceito de esquemas. Esse conceito é utilizado para explicar por que um paciente deprimido mantém suas atitudes causadoras de sofrimento e auto derrotistas, a despeito de provas objetivas de falares positivos em sua vida (Beck, 1995).

Os tipos de esquemas empregados determinam como um indivíduo irá estruturar experiências diversas. Um esquema pode permanecer inativo por longos períodos, mas pode ser energizado por dados de entrada específicos do meio (por exemplo, situações de tensão). Em estados psicopatológicos como a depressão, as conceituações do paciente sobre situações específicas são distorcidas para conformar-se aos esquemas disfuncionais predominantes (Beck, Rush, Shawn, y Emery, 2010).

De acordo com, (Beck, 2013) medida em que esses esquemas idiossincráticos se tornam mais ativos, eles são evocados por uma variedade mais ampla de estímulos, que a eles se relacionam menos logicamente. O paciente perde muito de seu controle voluntário sobre seus processos de pensamento e se torna incapaz de invocar outros esquemas mais adequados, diferente dos casos de depressões mais brandas, em que o paciente é geralmente capaz de perceber seus pensamentos negativos com alguma objetividade.

Falha no processamento da informação

Os erros sistemáticos no pensamento da pessoa deprimida preservam a crença do paciente na validade de seus conceitos negativistas, a despeito da presença de evidência contraditória (Beck, Steer & Brown, 2009). Errores como: inferência arbitrária (conjunto de respostas) se refere ao processo de se chegar a uma conclusão específica na ausência de provas para sustentá-la, ou quando as provas são contrárias à conclusão.

Abstração seletiva (conjunto de estímulos) consiste em focalizar um detalhe retirado do contexto, ignorando outros aspectos mais salientes da situação e conceituando a totalidade da experiência com base nesse fragmento.

Hiper generalização (conjunto de respostas) se refere ao padrão segundo o qual se chega a uma regra ou conclusão geral na base de um ou mais incidentes isolados, e se aplica o conceito, em espectro amplo, a situações relacionadas e não relacionadas ao(s) incidente(s).

O exagero e a minimização (conjunto de respostas) se refletem em erros na avaliação do significado ou magnitude de um acontecimento, grosseiros a ponto de se constituírem em distorções.

A personalização (conjunto de respostas) diz respeito à propensão do paciente a relacionar ocorrências externas a si mesmo, quando não existe base para estabelecer essa relação. O pensamento absolutista, dicotômico (conjunto de respostas) se manifesta na tendência a colocar todas as experiências em uma de suas categorias opostas; por exemplo, perfeito ou defeituoso, imaculado ou mundo, santo ou pecador. Na descrição de si mesmo, o paciente seleciona a categorização negativa extrema (Friedman, Thase, Wisniewski, Trivedi, Biggs, Fava e Rush, 2009). Entre os principais erros de pensamentos apresentados, a paciente OMN possui, a personalização e pensamento absolutista como mais relevantes em sua história clínica.

O modelo cognitivo fornece uma hipótese acerca da predisposição à depressão. Resumidamente, a teoria propõe que as experiências primárias fornecem a base para a formação de conceitos negativistas acerca de si mesmo, do futuro e do mundo externo. Tais conceitos negativos (esquemas) podem estar latentes, mas podem ser ativados por

circunstâncias específicas que sejam análogas às experiências originalmente responsáveis pelo engaste da atitude negativa (Beck, 2005).

Por exemplo, a ruptura de uma situação de mãe e filha pode ativar o conceito de perda irreversível. Alternativamente, a depressão pode ser disparada por uma anormalidade ou doença física que ativa a crença latente de uma pessoa de estar destinada a uma vida de sofrimento. Situações de vida desagradáveis que mesmo extremamente adversas não produzem necessariamente uma depressão, a menos que a pessoa seja particularmente sensível àquele tipo específico de situação, pela natureza de sua organização cognitiva (Beck, J, 2011).

Em resposta a situações traumáticas, o indivíduo normal ainda conserva o interesse e avalia realisticamente outros aspectos não traumáticos de sua vida. Por outro lado, o pensamento da pessoa inclinada à depressão se torna marcadamente limitado e desenvolvem-se ideias negativas acerca de todos os aspectos de sua vida (Wiles, Thomas, Abel, Barnes, Carrol, Ridgway, Lewis, 2014).

Existe um farto suporte empírico para o modelo cognitivo da depressão. Estudos naturalistas, observações clínicas e estudos experimentais foram recentemente revistos (Neymeier, 2006). Através de estudos, foram documentadas a presença e a intercorrelação dos constituintes da "tríade cognitiva" em associação com a depressão. Vários estudos atestam a presença de déficits cognitivos específicos (por exemplo, raciocínio abstrato e atenção seletiva comprometidos) em pessoas deprimidas ou em suicidas.

Ainda que haja pacientes que necessitem de um número maior de sessões para o tratamento com TC, normalmente a terapia prioriza o atendimento em curto-prazo, com um número de sessões variando de 6 a 20.37 As sessões estruturadas auxiliam os pacientes também a desenvolverem um senso de controle pessoal; ao aprenderem técnicas para serem "terapeutas " de si mesmos, contribuem também para a redução do tempo de terapia. Pacientes com transtornos de personalidade podem levar mais tempo em terapia, até mais de 12 meses.⁹ Estes pacientes, muitas vezes, tendem a abandonar mais facilmente o tratamento e o terapeuta deve estar atento aos

comportamentos de adesão do paciente. Adicionalmente, deve-se estar atento às possibilidades de abandono ou interrupção precoce do tratamento após a remissão dos primeiros sintomas que tendem a manter o indivíduo com menos atividade e menos confiante. À medida que os sintomas melhoram, pode haver tendência ao abandono precoce do tratamento (Dobson, 2016. pp 24).

Para uma compreensão efetiva do caso NMO, é importante considerar que a depressão é um transtorno multifacetado, portanto, não existe um tipo único de protocolo psicoterápico (ou farmacológico) que funcionará em todos os pacientes ou países (McCauley, Gudmudseen, Schoredt, Martell, Rhew, & Dimidjian, 2015). É necessário respeitar a individualidade do paciente, sua história (pessoal e familiar) e suas características de personalidade antes de encaixá-lo em um protocolo. Destaca-se que as técnicas apresentadas neste estudo foram baseadas, em sua maior parte, em uma cultura norte-americana, portanto, uma tradução não apenas literal, mas também cultural, é necessária a cada um dos protocolos apresentados (Dobson, 2016).

Até o momento, das técnicas psicoterápicas apresentadas, a TCC (Richards, Ekers, McMillan, Taylor, Byford, Warren e Finning, 2016) é a única que demonstrou resultados que comprovam sua eficácia no tratamento dos três estágios da depressão (leve, moderado, remissão). Desse modo, é de suma importância o cuidado do terapeuta em identificar em qual fase do tratamento sua técnica tem evidências e em aplicar cada uma delas.

Método

Participante

O presente estudo aborda a problemática de uma paciente que intitulamos de NMO, do sexo feminino de 20 anos de idade, solteira, estudante de enfermagem, que se desenvolveu em uma família nuclear, em México.

Instrumentos

Entre os instrumentos utilizados para a evolução do caso da paciente NMO estão inclusos: a entrevista clínica de Manuel Muñoz (2001), assim como uma bateria de provas psicológicas composta por: SCL-90, inventário de depressão de Beck (BDI), Inventario para rasgo de

ansiedade, SCID-II e o teste de crenças de Ellis. Com o objetivo de identificar os possíveis problemas clínicos presentes, assim com sua intensidade e o sistema de resposta da paciente.

Procedimento

Considerando esses aspectos, o processo de terapia consistiu, em 15 sessões com intervalo de uma semana entre as sessões, assim como uso de diversas técnicas cognitivas e comportamentais visando alcançar o objetivo estabelecido pela paciente na sessão inicial.

As técnicas cognitivas objetivam delinear e testar, especificamente, as falsas concepções e suposições inadaptativas da paciente. Fundamentando-se em experiências de aprendizagem altamente específicas, destinadas a ensinar a NMO as seguintes operações: (1) observar e controlar seus pensamentos negativos automáticos (cognições); (2) reconhecer os vínculos entre a cognição, o afeto e o comportamento; (3) examinar as evidências a favor e contra seus pensamentos automáticos distorcidos; (4) substituir as cognições tendenciosas por interpretações mais orientadas para o real; e (5) aprender a identificar e alterar as crenças disfuncionais que o predispõem a distorcer suas experiências.

Várias técnicas verbais, que visavam explorar a lógica subjacente e a base de cognições e suposições específicas da paciente. De maneira que, está recebeu inicialmente, uma explicação acerca da base lógica da terapia cognitiva. A seguir, aprendeu a reconhecer, controlar e anotar seus pensamentos negativistas no Registro Diário de Pensamentos Disfuncionais.

A paciente iniciou realizando o exercício do *meu melhor eu* como o objetivo de potencializar e trabalhar os seus baixos níveis de auto estima. Se utilizou a técnica da reestruturação cognitiva como base para identificar e modificar as ideias irracionais sobre ela, sobre o mundo e sobre os demais que tinha a paciente. Aproveitando a abertura dada pela paciente a nível cognitivo tratamos de examinar suas cognições e preocupações, discutido juntas a lógica e validade desses pensamentos (fator que reforçou ainda mais o vínculo terapêutico). Uma vez identificado os seus pensamentos disfuncionais, se utilizou a técnica das 7 perguntas, o debate socrático a fim de fortalecer os seus pensamentos racionais

e submeter a debate suas ideias disfuncionais, encontrando também respostas mais adaptativas e saudáveis frente uma situação.

Para diminuir a frequência dos seus pensamentos negativos que sempre tinha presente, foi ensinado a paciente técnicas cognitivas como de parada de pensamento associada com uma técnica distratora e auto instruções, para que esses pensamentos fossem substituídos por algo mais saudável.

Quando a nível cognitivo alcançamos um nível mais avançado, foi ensinado técnicas de habilidades sociais e inclusive foram feitas técnicas de exposição a nível de imaginação primeiramente e depois na prática, onde a paciente tinha que comunicar-se com a sua mãe durante toda a noite de maneira assertiva e sem assumir uma postura passiva frente a situação para sua realização a paciente também contou com técnicas de respiração para diminuir os possíveis níveis de ansiedade que poderiam surgir. Por fim, vale ressaltar que todo o processo terapêutico foi mediado pela técnica de piscos educação, por tratar-se de uma ferramenta de caráter educativo, que ajuda no entendimento do paciente.

Resultados

De acordo com os resultados das provas aplicadas no início do tratamento, chegamos a conclusão que a paciente apresentava problemas clinicamente significativos. Fato esse representado pela postagem maior que 1 (que é o ponto de corte da gráfica do SCL-90R), que obteve a paciente.

Como mencionado anteriormente estamos frente a uma paciente que possui constantes pensamentos de abandono, e uma forte crença de desamor por parte de sua mãe. Sem falar na incapacidade para enfrentar situações de cunho cotidiano, assumindo então uma postura passiva. Tudo isso, faz com que NMO apresente uma sintomatologia típica de uma depressão (apatia, tristeza, lamentos constantes, falta de esperança e perda do interesse em (sair, estudar, comer etc.), coisas que antes lhe interessava.

Os resultados também nos mostram que existem uma depressão moderada com um valor maior a 20 pontos, e níveis de ansiedades extremas que se disparam geralmente nas situações cotidianas de sua vida e ante a avaliação dos demais, nos mostra também que quando se encontra em situações interpessoais os seus níveis de ansiedade caem drasticamente ficando incluso abaixo do rango normal. Fator importante para a compreensão desse caso, que nos mostra que a paciente NMO por ter um alto nível de ansiedade ante a avaliação dos demais, sai de um extremo a outro através de sua postura passiva, porque está é uma maneira de não ser julgada ou rejeitada pelos demais. Aspectos que estão diretamente relacionados com a sua crença central de desamor.

Em relação ao seu estilo de personalidade, as provas revelam que a paciente possui uma personalidade limite, fator que explica suas constantes mudanças de humor, e tendência a polarizar. Sendo seguido de evitativo e depressivo, todos esses associados com crenças de que é mais fácil evitar os problemas e dificuldades da vida e de medo e ansiedade ante o desconhecido.

Conclusão

Considerando todo o anteriormente apresentado, concluímos que a terapia cognitivo comportamental é um método terapêutico de grande efetividade no tratamento de episódios depressivos maior, quer oferecida de forma isolada ou em combinação com farmacoterapia. Argumento esse que se vê fundamentado nos diversos avences adquiridos pela paciente em questão, como, os valores de depressão que baixaram em 9 pontos, mostrando a ausência da depressão que anteriormente havia sido qualificada como maior. Através da reestruturação cognitiva se conseguiu debater e invalidar os pensamentos negativos que funcionavam como potencializadores dos níveis de ansiedade da paciente. No que se refere a ansiedade, percebemos nas novas provas que NMO baixou de ansiedade extrema para uma ansiedade moderada. Por fim concluímos ainda que utilizando a TCC como tratamento, conseguimos diminuir a prevalência de pensamentos influenciados pela crença de que “é mais fácil evitar os problemas e dificuldades da vida”.

Referencias

- Beck, A. T. (2005) The current state of cognitive therapy: a 40-year retrospective. New York: Arch Gen Psychiatry.
- Beck, A. T. (1963) Thinking and depression. New York: Arch Gen Psychiatry.
- Beck, J. S. (1995) Cognitive therapy: basics and beyond. New York: Guilford Press;
- Beck, A. T. (1976). Cognitive therapy and the emotional disorders. New York: International Universities Press
- Beck, A. T., Rush, A. J., Shaw, B. F., & Emery, G. (1982). Terapia cognitiva de la depresión. Rio de Janeiro: Zahar.
- Beck, A. T., Steer, R., & Brown, G. (2009). Inventario de Depresión de Beck. Buenos Aires: Paidós.
- Beck, J. (2011). Cognitive Behavior Therapy. Basic and Beyond. New York: Guilford Press.
- Beck, J. (2013). Terapia cognitivo-comportamental: Teoría e práctica (2. ed). Porto Alegre: Artmed
- Benjet C, Borges G, Medina-Mora ME, Méndez E et al. (2009). Diferencias de sexo en la prevalencia y severidad de trastornos psiquiátricos en adolescentes de la Ciudad de México. Salud Mental.
- Canadian Network for Mood and Anxiety Treatments (CANMAT). (2012). Treating depressive disorder: relapse and recurrence. Recuperado de: <http://www.canmat.org/cme-depression-relapse-and-recurrence.php>.
- Deckersbach T, Gershuny B. S, Otto M.W., (2000) Cognitive-behavioral therapy for depression. Psychiatr Clin North Am.
- Dobson, D. J. G, & Dobson, K. S. (2017). The evidence-based practice of cognitive-behavioral therapy (2nd ed.). New York: Guilford Press.
- Dobson, K. S. (2016). New frontiers in cognitive-behavioral therapy for depression. International Journal of Cognitive Therapy, 9(2),107-123.
- Fava, G. A., Rafanello, C., Grandi, S., Canestrari, R., & Morphy, M. A. (1998). Six year outcome for cognitive behavioral treatment of residual symptoms in major depression. American Journal of Psychiatry, 155(10),1443-1445.
- Friedman, E. S., Thase, M. E., Wisniewski, S. R., Trivedi, M. H., Biggs, M. M., Fava, M., ... Rush, A. J. (2009). Cognitive therapy argumentation versus CT switch treatment: A STAR*D report. *International Journal of Cognitive Therapy*, 2(1),66-87
- Imeida, A. M., & Lotufo Neto, F. (2003). Revisão sobre o uso da terapia cognitivo-comportamental na prevenção de recaídas e recorrências depressivas. Revista Brasileira de Psiquiatria, 25(4),239-244
- McCauley, E., Gudmundsen, G., Schoredt, K., Martell, C., Rhew, I., & Dimidjian, S. (2015). The adolescent behavioral activation program: Adapting behavioral activation as a treatment for depression in adolescence. Journal of Clinical Child & Adolescent Psychology, 45(3),291-304

- Muñoz, M. (2001) Manual práctico de Evaluación Psicológica Clínica. Madrid: Síntesis.
- Murray C.J, Lopez A.D, (1996) The global burden of disease series. Boston, MA: Harvard School of Public Health.
- Neymeyer, R. (2006). Complicated Grief and the Reconstruction of Meaning: Conceptual and Empirical Contributions to a Cognitive-Constructivist Model. *Clinical Psychology: Science and practice*, 13(2), 141-145. Doi: <https://doi.org/10.1111/j.1468-2850.2006.00016.x>
- Richards, D. A., Ekers, D., McMillan, D., Taylor, R. S., Byford, S., Warren, F. C., ... Finning, K. (2016). Cost and outcome of behavioural activation versus cognitive behavioural therapy for depression (COBRA): A randomized, controlled, non-interiority trial. *The Lancet*. 388(10047),871-880
- Robinson L. A., Berman, J. S., & Neimeyer, R A. (1990). Psychotherapy for the treatment of depression: A comprehensive review of controlled outcome research. *Psychological Bulletin*, 108(1),30-49.
- Sanz J, Vázquez C., (2008) Trastornos del estado de ánimo: Teorías psicológicas. En: Belloch A, Sandín B, Ramos F (eds). *Manual de psicopatología*. Madrid: McGraw Hill.
- Simons, A. D., Padesky, C. A., Montemaranano, J., Lewis, C. C., Murakami, J., Lamb, K., et al. (2010). Training and dissemination of cognitive behavior therapy for depression in adults: A preliminary examination of therapist competence and client outcomes. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 78, 751–756.
- Wiles, N., Thomas, L., Abel, A., Barnes, M., Carrol, F., Ridgway, N., ... Lewis, G. (2014). Clinical effectiveness and cost-effectiveness of cognitive behavioural therapy as an adjunct to pharmacotherapy for treatment-resistant depression in primary care: The CoBaIT randomized trial. *Health Technology Assessment*, 18(31),1-167
- World Health Organization, (2012) ICD-10. International statistical classification of diseases and related health problems (10th edition). Geneva, SR: World Health Organization (WHO).

Una aproximación a la reinserción social de preliberados neoleoneses.

Autora: Isabel Garza Treviño¹³¹

Coautores: Emilia Iglesias Ortuño¹³²

Alejandro Francisco Román Macedo¹³³

Resumen

En México, el tratamiento penitenciario se ejecuta en torno a 6 ejes fundamentales: educación, trabajo, capacitación, salud, deporte, y respeto a los derechos humanos. Su finalidad es la reinserción social, entendida como el retorno y la participación en seis dimensiones del contexto social: vivienda, empleo, economía, educacional, salud, y participación social. Investigaciones previas refieren que la empleabilidad al egresar es uno de los factores más importantes para el subsecuente logro de la reinserción social. El objetivo de esta investigación es conocer si en el contexto neoleonés esta premisa es pertinente, pues según fuentes secundarias, cerca del 90% de las personas en CERESOS contaban con un empleo al momento de su detención, por lo que su empleabilidad ya existía al momento del cometimiento del delito. Se trabajó desde un enfoque cualitativo, realizando entrevistas semiestructuradas a 13 varones en preliberación para conocer su percepción sobre los aportes de la empleabilidad como base para un proceso de reinserción. Los resultados preliminares arrojan que, para las personas en preliberación, obtener empleo no representó dificultad, identificando las redes sociales informales y de apoyo y no las actividades educativas o laborales como el factor que más facilitó este proceso. Todos los casos contaban, al momento de la entrevista, con empleo, en algunos casos formal, otros informales, algunos eran autoempleos, otros retomaron su anterior empleo, y un caso refirió una vinculación directa entre este y su entrenamiento laboral. Los sujetos entrevistados refieren que la participación en actividades ofertadas les permitió acceder al beneficio de la preliberación y hacer uso de su tiempo durante la privación de la libertad. Cabe destacar que las actividades que ellos

¹³¹ Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, correo: isa.gartzat@gmail.com

¹³² Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, correo: eiglesiasortuno@gmail.com

¹³³ Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, correo: afroman@colmex.mx



identifican como benéficas para su reinserción social, y a las cuales les gustaría seguir accediendo ya retomada su libertad no son las vinculadas a la empleabilidad, sino al bienestar personal: terapia psicológica, grupos religiosos, de ayuda mutua, y convivencia familiar.

Palabras clave: reinserción social, empleabilidad, tratamiento penitenciario, enfoque de derechos humanos, bienestar penitenciario.

Introducción: pena, delito, crimen

Vivir en sociedad implica respetar un conjunto de leyes, normativas, reglamentos, y usos y costumbres, algunas de ellas culturalmente implícitas, otras legalmente explícitas. La explicitación se da en diversos documentos (entre ellos el Código Penal para el Estado de Nuevo León) que contienen el listado de conductas que han sido catalogadas como delictuosas¹³⁴, esto quiere decir que son conductas contrarias a lo denominado como *Bien Común* y que dañan alguno de los bienes jurídicos protegidos por el Estado. Participar de alguna de las conductas presentes en estos documentos traerá como consecuencia ser acreedor a un proceso penal que puede derivar en la imposición de una pena privativa de libertad, si ocurre esto último, los lineamientos que se deberán seguir para la ejecución de dicha pena serán los establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante Constitución) y la Ley Nacional de Ejecución Penal (en adelante LNEP).

En México, el lugar en donde las personas cumplen con las penas privativas de la libertad recibe el nombre de Centro de Reinserción Social (en adelante CERESO), se espera que todos lograr una rehabilitación para que, a su egreso, exista una reinserción social. En Nuevo León, durante el año 2019 egresaron 4,975 personas (INEGI, 2020), esto sería equivalente a decir que entre 13 y 14 personas recuperaron su libertad diariamente. Ellos buscan regresar a su contexto social, integrándose a los ámbitos familiares, laborales, de salud, y comunitarios, entre otros.

¹³⁴ Se entiende por delito una conducta (acción u omisión) típica (que cumple con una serie de requisitos), antijurídica (que es contraria a una ley), culpable (se le puede atribuir responsabilidad a quien la cometió) y punible (que tiene una pena previamente establecida).



Para que esto sea posible, y a partir de su última modificación en 2011, la máxima ley en México, la Constitución, plantea en su Artículo 18 que la finalidad perseguida al aplicar una sanción privativa de libertad será la posterior reinserción social y la no reincidencia. Por este motivo, refiere, habrá de implementarse actividades en seis ejes durante el tiempo que dure la privación de la libertad: respeto a los derechos humanos, trabajo, capacitación para el trabajo, educación, salud y deporte (2020):

[...] El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir [...] (DOF, 2011).

Estos seis ejes, sobre los que deberán orientarse las actividades para el logro de la reinserción social y la no reincidencia, parten de lo que la Organización de las Naciones Unidas refiere, desde 1955 y reafirma en 2015, como necesario para solventar las situaciones causantes de la delincuencia, “[...] inculcarles la voluntad de vivir conforme a la ley y mantenerse con el producto de su trabajo y crear en ellos la aptitud para ello” (ONU, 1955 Punto 65, 2015 Regla 91), así mismo, “estará encaminado a fomentar en ellos el respeto de sí mismos y desarrollar el sentido de responsabilidad” (ONU, 1955 Punto 65, 2015 Regla 91). Para el cumplimiento de este fin, se deberá facilitar a las PPL educación, formación profesional y trabajo, y otras medidas que se consideren como beneficiosas para el ámbito moral, espiritual, social, de salud y deporte (ONU 1955, 2015)”.

En “Un Modelo de Reinserción Social”, redactado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (en adelante CNDH), se identifica que las intervenciones al interior de los CERESOS deberán realizarse de manera que incidan, positivamente, en la formación educativa y laboral de quienes se encuentran privados de su libertad, así como en el desarrollo de habilidades sociales (2019).

Actividades Educativas, Laborales y de Capacitación en los CERESOS

En este apartado se expondrán tres de los seis ejes sobre los que se desarrollará la reinserción social: la educación, el trabajo y la capacitación. Se abordan únicamente estos tres ejes pues



son los más comúnmente asociados y descritos, por la literatura internacional (ONU, 1955, 2015; RAND, 2014; CNDH, 2019), al consecuente logro de la incorporación laboral y reintegración en la comunidad.

Las actividades educativas, desde la perspectiva de la LNEP son aquellas con las que se busca la enseñanza y aprendizaje, permitiendo a las PPL “alcanzar mejores niveles de conocimientos para su desarrollo personal, de conformidad con lo establecido en el Aartículo 3ro Constitucional” (Ley Nacional de Ejecución Penal, 2016, Artículo 83). La CNDH, en un orden similar de ideas, las identifica como “una herramienta para la resocialización y adquisición de habilidades que ayuden a las personas en reclusión a construir un mejor futuro para después de concluir su pena” (2019, p26).

Los programas educativos que se desarrollarán al interior de los CERESOS parten de un modelo diseñado específicamente para personas adultas o en rezago educativo, el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (DOF, 2017). Este se organiza en módulos, y cada uno de ellos contendrá “temas de interés relacionados significativamente con la vida y las personas y se orienta al desarrollo de competencias (DOF, 2005). A pesar de que en la LNEP se menciona que la educación buscará fomentar el desarrollo personal de las PPL, los lineamientos que se siguen con el MEVyT se orientan, principalmente, a la futura incorporación laboral.

Pasando ahora a las actividades laborales, la LNEP les atribuye como finalidad la preparación de las PPL para la integración o reintegración a los distintos espacios laborales al momento del egreso, entendiendo que el trabajo (desarrollado al interior de los CERESOS) es una actividad productiva que podrá desarrollarse en tres modalidades: autoempleo, actividades productivas no remuneradas, y actividades productivas realizadas a cuenta de terceros (LNEP, 2016, Artículo 91).

La primera modalidad, autoempleo se define como la realización de actividades productivas por la misma persona (LNEP, 2016 art 97), la segunda modalidad se refiere a los servicios generales que se deberán desarrollar al interior del CERESO para mantener su funcionamiento higiénico (LNEP, 2016, Artículo 98) y, la tercera modalidad implica la



participación de las PPL en empresas, al interior del propio Centro, que tengan convenio con este (LNEP, 2016 art 99).

Por último, la LNEP define las actividades de capacitación laboral como un proceso que permitirá a las PPL la adquisición de “conocimientos, aptitudes, habilidades técnicas y competencias laborales necesarias para realizar actividades productivas durante su reclusión y la posibilidad de seguir desarrollándolas en libertad” (2016, art 87). La CNDH (2019) identifica que el tiempo de privación de la libertad puede ser utilizado por las personas para desarrollar habilidades y mejorar su preparación para la obtención de un empleo al recuperar su libertad.

El concepto de Reinserción Social

La LNEP (2016) define a la reinserción social como la plena restitución de las libertades y derechos del sujeto. García (2018) argumenta que utilizar este término para definir el fin de la aplicación de penas privativas de la libertad implica un cambio en la consideración de los sujetos privados de su libertad, ahora son vistos como “sujetos de derechos y obligaciones” (p 6), con lo cual, se “deja atrás cualquier pretensión de tratamiento a una persona y se centra en favorecer la civilidad, gobernabilidad y seguridad para el centro penitenciario a cargo de la autoridad administrativa para dar cumplimiento a las resoluciones judiciales” (p6). Desde la perspectiva de García (2018), se puede concluir que este nuevo ideal penitenciario radica en la mejora de las condiciones físicas, organizacionales y de recursos humanos al interior de los CERESOs, más que los servicios y actividades que se ofrecen, sin embargo, se deja de lado lo que ocurre con las personas ex privadas de su libertad al egreso.

Una segunda aproximación al concepto de reinserción social es la expuesta por la CNDH (2019), la cual refiere que es la consecución de la “socialización efectiva de los individuos” para que estos “no vuelvan a dañar a la sociedad y prevenir la reincidencia” (p12), visión alineada con lo estipulado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2019), que define la reinserción social como “proceso de integración social y psicológica al entorno de la persona [...] con el objeto de impedir que quienes han sido privados de la libertad [...] nuevamente se vean involucradas en estas conductas” (pp 6-10). En esta

segunda perspectiva sí se tiene en consideración lo que ocurre al momento del egreso, sin embargo, no se especifica qué comprende la integración social y psicológica.

La tercera concepción de reinserción social es la expuesta por Crespi y Mikulic (2014). Las autoras refieren que la reinserción social no implica solamente el regreso del individuo a su entorno social, sino la posibilidad que tiene para acceder a diversos recursos materiales y sociales y participar en los diversos ámbitos de su entorno (Crespi y Mikulic, 2014).

Tabla 1. Ámbitos y componentes de la reinserción social

Ámbitos	Componentes de reinserción social
Condiciones de vivienda	Disponibilidad de vivienda, forma de tenencia, tipo de vivienda, material, cantidad de personas por hogar, cantidad de habitaciones, dificultades registradas en la vivienda, disponibilidad de agua potable, disponibilidad de luz artificial, capacidad de mantenimiento
Situación laboral	Inserción actual en actividades laborales, tipo de trabajo, horas semanales, tipo de relación laboral, estabilidad laboral, satisfacción con el empleo, déficit de empleo.
Situación económica	Nivel de ingresos, procedencia de los ingresos, hábitos de consumo (privaciones como consecuencia de la situación económica), nivel de ingreso considerando el total de personas con las que vive, apoyo o ayuda social, posibilidad de cubrir gastos mínimos necesarios de subsistencia.
Situación educacional	Nivel de instrucción avanzado, inserción en actividades educativas o de formación ocupacional, características, factores asociados a la inserción educacional o a las dificultades percibidas en relación a este aspecto
Condiciones sanitarias	Problemas de salud, acceso y uso de servicios sanitarios, características disponibilidad de recursos económicos para costear tratamientos o medicación, pertenencia a obra social, satisfacción con los servicios recibidos
Participación social	Participación en organizaciones sociales, recreativas, políticas, barriales, religiosas. Forma y grado de participación, interés en participar.

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida Crespi y Mikulic (2014, pp 14-15).

Con la información de la Tabla 1 se puede observar que, desde esta tercera perspectiva, la reinserción social es más que la restitución de derechos o la socialización del individuo, implica la posibilidad que tienen los sujetos de acceder y satisfacer las necesidades que se puedan presentar en todos los ámbitos en donde ellos desarrollan su vida.

Si bien es cierto que las dos primeras perspectivas sobre reinserción social mostradas contienen aspectos importantes a desarrollar durante la privación de la libertad, como lo es la mejora de las condiciones materiales y organizacionales al interior de los CERESOS (favoreciendo así su buen funcionamiento), y la orientación hacia la futura socialización e integración de los individuos a su egreso, ninguna de ellas nos aporta elementos que permita conocer cómo se está desarrollando esta integración o inserción al egreso. Es por este motivo que en esta investigación utilizaremos la tercera definición de reinserción social, la cual, como se mencionó en el anterior párrafo, comprende la posibilidad de acceder a los ámbitos mencionado en la Tabla 1, centrándonos en la situación laboral que las personas en preliberación experimentan a su egreso.

Planteamiento del problema

La empleabilidad es uno de los factores más comúnmente ligados, en su versión positiva, al éxito en el proceso de reinserción social (Manzanos, 1988; Urban Institute, 2006; Berg y Huebner, 2010; Gunnison y Helfgott, 2013; Caldwell, 1955 citado por Gunnison y Helfgott, 2013, Visser, Debus-Sherrill, Yahner, 2010; Alós, Esteban, Jódar, Miguélez 2015) y, en su versión negativa, a la comisión de conductas delictivas, (Petersilia, 2001, 2005; Visser, Debus-Sherrill, Yahner, 2010; Visser y Travis, 2011; RAND, 2014) en contextos distintos al mexicano. En este apartado se recogen las características ligadas a la empleabilidad de la población que se encuentra privada de la libertad en CERESOS del estado de Nuevo León. Para esto, se retomarán datos de la Encuesta Nacional a Población Privada de la Libertad (ENPOL), la cual fue aplicada a una muestra de 1,778 PPL al interior de los CERESOS neoleoneses durante los meses de octubre a diciembre de 2016 (INEGI, 2017).

Las personas neoleonesas privadas de su libertad varones en 94.6%, con una edad media de 35 años (D.E ± 10 años) (INEGI, 2017).

Tabla 2. Nivel educativo previo a su internamiento

	Nuevo León^a
Primaria	13.21%
Secundaria	43.70%
Carrera técnica (secundaria terminada)	2.47%
Normal Básica	0.05%
Preparatoria	11.47%

Carrera Técnica (preparatoria terminada)	3.37%
Licenciatura	4.21%
Posgrado	0.22%
Ninguno/Preescolar	1.30%

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ENPOL, 2017.

^an = 1,778

Pasando ahora al perfil educativo, en la Tabla 2. se observa que menos de la mitad de las PPL al interior de un CERESO neoleonés concluyeron con la educación básica¹³⁵, el porcentaje de personas que concluyeron con la educación obligatoria¹³⁶ es aún menor, ubicándose en 11.47%. Sobre los motivos para abandonar sus estudios, refieren la necesidad de incorporarse al campo laboral, 53%, y la falta de recursos para costearse su educación, factor identificado en 17% de las PPL que dejaron sus estudios (INEGI, 2017).

Tabla 3. Satisfacción de necesidades

	Nuevo León ^a	
	Sí	No
Tenía suficiente comida todos los días para todos	84.6%	15.4%
Tenía alguna deuda	24.4%	75.6%
Tenía dinero suficiente para comprar ropa y calzado	68.6%	31.4%
Para cubrir sus necesidades tenía que trabajar 7 días	76.5%	23.5%
Tenía dinero suficiente para divertirse o convivir	47.4%	52.6%
Podía pagar las medicinas y atención médica que requería	70.8%	29.2%
Tenía dinero suficiente para pagar necesidades escolares	51.1%	48.9%
Le alcanzaba para darse sus gustos	49.9%	50.1%
Tenía dinero suficiente para darle mantenimiento a la casa	63.8%	36.2%
Tenía dinero para pagar la renta de la vivienda	80.3%	19.7%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENPOL, 2017.

^an = 1,778

Sobre el historial laboral, 98.2% de las PPL encuestadas en Nuevo León refieren haber trabajado en algún momento de su vida, y 87.9% refirió tener empleo la semana previa a su reclusión (INEGI, 2017). Sin embargo, como se observa en la Tabla 3, la tenencia de un empleo no significó la satisfacción total de sus distintas necesidades. Si bien el porcentaje de PPL que refiere tener deudas es menor (24.4%), la existencia de PPL que con los ingresos provenientes de su empleo no encontraban satisfechas sus necesidades básicas (Tabla 3) tales

¹³⁵ La educación básica incluye los niveles de preescolar, primaria y secundaria (DOF, 2012)

¹³⁶ La educación obligatoria incluye a la educación básica y la de nivel medio superior (DOF, 2012)

como alimentación (15.4%), salud (29.2%), educación (48.9%), y recreación (52.6%), expone una situación en donde esta percepción económica no resulta suficiente para evitar encontrarse en situación de vulnerabilidad.

Con la información presentada hasta el momento se demuestra que la mayoría de las PPL en CERESOS neoleoneses ya contaban, previo a su internamiento, con un empleo, y, a pesar de esto, no podían acceder a la completa satisfacción de sus necesidades. Por otro lado, la mitad de los sujetos ya contaban con una vivienda propia (INEGI, 2017), eran el principal sostén económico en el hogar, apoyando incluso a otros familiares con sus gastos. A continuación, se expondrá información relativa a la existencia y participación en actividades laborales, educativas, y de capacitación al interior de los CERESOS neoleoneses.

Recordando que la intención de brindar actividades educativas al interior de los CERESOS es facilitar el acceso al mercado laboral al egreso, mediante el incremento del nivel educativo, es contradictorio encontrar que únicamente 33% de la población al interior de algún CERESO neoleonés refiera estar inscrito en este tipo de actividades (INEGI, 2017).

Tabla 4. ¿Por qué no participa en actividades educativas?

	Nuevo León ^a
No existen	6.40%
No adecuados al nivel	15.50%
No le interesa	31.40%
No le permiten	13.70%
Otra ¹³⁷	29.10%
No sabe	3.50%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENPOL 2017.

^an = 1,778

Cuando se les cuestiona sobre el motivo para no participar (Tabla 4), las PPL identifican mayormente desinterés, sin embargo, existen otras situaciones tales como inexistencia, niveles no adecuados y negación de la posibilidad de participar, que invitan a pensar que sí existe un interés, pero el acceso a estas actividades no es posible, lo que representaría una vulneración a sus derechos.

¹³⁷Refiere a falta de tiempo (54.8%) y falta de documentos (45.20) (INEGI, 2016)

Tabla 5. Nivel educativo alcanzado al interior del CERESO

	Nuevo León ^a
Primaria	19.50%
Secundaria	56%
Carrera técnica (secundaria terminada)	2.60%
Normal Básica	0.10%
Preparatoria	13%
Carrera Técnica (preparatoria terminada)	3.60%
Licenciatura	4.20%
Posgrado	0.20%
Ninguno/Preescolar	1.30%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENPOL 2017.

^an = 1,778

Aun con la baja inscripción reportada para las actividades educativas, se observa que, estas sí propician un incremento en los niveles educativos de la PPL (Tabla 5), siendo los niveles que conforman la educación básica (primaria y secundaria) los que presentan un mayor incremento, sin embargo, resulta desconcertante que el nivel medio superior, preparatoria, muestre un aumento menor al 2%, denotando esto que posiblemente la PPL no tenga facilidad para el acceso a este nivel educativo. Situación que, nuevamente, resulta contradictoria pues, con la obligatoriedad constitucional del nivel medio superior, preparatoria, (DOF, 2012), no poder acceder a él puede derivar en situaciones de vulnerabilidad al no tener acceso a mejores oportunidades laborales al egreso.

Tabla 6. Actividad Laboral en la que participa

	Nuevo León ^a
Empaquetado	0.20%
Maquila	22.30%
Elaboración/Venta de Alimentos	12.60%
Carpintería	15.30%
Labores para mantenimiento del CERESO*	20.80%
Labores Artesanales**	28.70%
Ninguna	28.6%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENPOL 2017.

Notas: ^an = 1,778

*: refiere a labores de cocina, limpieza, lavandería, mantenimiento, jardinería, biblioteca, plomería, electricidad, asistencia administrativa y dar clases, talleres o cursos.

**: refiere a elaboración de cinturones, huaraches, hamacas, tejido de bolsa, monederos y pulseras.

Sobre la participación en actividades laborales, se observan tres grandes categorías: trabajo en maquila, realización de labores artesanales, y actividades para el mantenimiento del CERESO (labores de limpieza, lavandería, en cocina, entre otras), lo cual es consecuente con las tres modalidades de actividad laboral que se plantean en la LNEP (2016 art 91)

Tabla 7. ¿En qué taller participa?

	Nuevo León ^a
Fabricación muebles madera	21.10%
Artes plásticas	20.40%
Meditación, Yoga, Manejo de Ira	11.90%
Tallado de muebles en madera	8.5
Computación	6.30%
Otros	

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENPOL 2017.

^an = 442

En los CERESOS se les deberá brindar a las PPL la posibilidad de participar en talleres (Tabla 7) que les permitirán mejorar sus habilidades laborales, nuevamente sorprende encontrar que el porcentaje de participación en estos talleres es bajo, ubicándose en 23.20% (INEGI, 2017).

Con la información mostrada surgen cuestionamientos relacionados con los beneficios en la inserción laboral, como parte de la reinserción social, que las personas en preliberación adjudican a la participación en las actividades educativas, laborales, y de capacitación que se ofertaron al interior de los CERESOS neoleoneses durante el tiempo en que estuvieron privados de su libertad. Así mismo, es pertinente conocer cómo fue su proceso para la obtención de empleos al momento de egresar, si experimentaron dificultades y cómo las solucionaron.

Método

Como se discutió en la revisión de literatura, los Centros de Reinserción deberán ofertan actividades tendientes a buscar la mejora de las habilidades laborales y educativas en quienes se encuentran privados de la libertad, lo anterior con la finalidad de favorecer, al egreso, la inserción laboral, sin embargo, es necesario conocer si estas actividades efectivamente cumplen con este objetivo.

Es por esto que el objetivo general de esta investigación es conocer la valoración que tienen las personas en preliberadas de CERESOS neoleoneses¹³⁸ sobre su participación en las

¹³⁸ Al momento en que se desarrolló el trabajo de campo de esta investigación, 2019, los tres CERESOS existentes en Nuevo León eran Apodaca, Cadereyta, y Topochico. Actualmente, 2020, el CERESO Topochico fue cerrado, trasladando a su población varonil a los CERESOS de Apodaca y Cadereyta y la femenil a una nueva institución, CERESO femenil Escobedo.

actividades educativas, laborales, y de capacitación ofertadas durante su privación de la libertad con relación al proceso de inserción laboral. En este orden de ideas, los objetivos específicos buscan conocer los beneficios que las personas en preliberación atribuyen a participación en cada una de estas actividades (educativas, laborales, capacitación), así como la relación de estos con su posterior inserción laboral.

Para lograr esto, es necesario conocer las vivencias y experiencias que las propias personas en preliberación experimentan durante su proceso de, inicialmente, privación de la libertad, y posteriormente, incorporación laboral al regresar a su vida en libertad, es por esto que se trabajó desde una perspectiva metodológica de tipo cualitativo y entrevistas semiestructuradas.

Las características que la población de estudio debería reunir son: ser varones, en edad laboral (18 a 65 años), con un empleo en la actualidad, que hayan participado en las actividades ofertadas al interior del CERESO, y que lleven entre seis meses y un año en libertad.

Tabla 8. Dimensiones y Categorías para la entrevista semiestructurada

Categorías / Dimensiones	Subcategorías
Historial Laboral	Grado de estudios; Información laboral previa
Actividades educativas, laborales y de capacitación desarrolladas al interior del CERESO	Participación en actividades educativas, laborales y talleres; Motivo para la selección; Beneficios identificados.
Empleo Actual	Tenencia de empleo; Forma de obtención; Relación de este con las actividades en las que participó al interior del CERESO; Satisfacción con el empleo

Las categorías y subcategorías utilizadas durante el desarrollo de las entrevistas semiestructuradas se muestran en la Tabla 8: antecedentes sociodemográficos, actividades educativas, laborales, y de capacitación en las que participaron durante el tiempo de privación de la libertad, y su empleo actual. Las categorías de antecedentes sociodemográficos y empleo actual nos permitieron conocer los cambios que las personas en preliberación experimentaron en su situación laboral antes de su privación de la libertad y en la actualidad, las dificultades que han experimentado para obtener empleo y la forma en que han resuelto estas situaciones. Las categorías de actividades educativas, laborales y de capacitación nos

permiten explorar las motivaciones que las personas en preliberación tuvieron para la elección de las actividades, así como la relación entre estas y el proceso para la obtención de su actual empleo.

Tabla 9. Categorías Emergentes

Beneficios de la participación en otro tipo de actividades	Refiere los beneficios que los informantes clave identifican y relacionan con la participación en actividades diferentes a las educativas, laborales y de capacitación.
--	---

Las entrevistas se transcribieron y analizaron en el software MAXQDA. Para su análisis, se realizó la codificación utilizando las categorías previamente mencionadas, conforme esta se fue realizando, surgió la categoría emergente: beneficios de la participación en otro tipo de actividades” (tabla 9), en ella se recogen narrativas sobre los beneficios para su proceso de reinserción social e inserción laboral que los informantes clave atribuyen a la participación en actividades tales como la terapia psicológica, grupos de ayuda mutua y servicios religiosos.

Para la realización de las entrevistas se contactó, mediante el apoyo de la organización de la sociedad civil RENACE A.B.P¹³⁹, con 13 informantes clave, varones en preliberación, a quienes, previa consulta y obtención de su consentimiento, se realizaron entrevistas semiestructuradas durante los meses de octubre y noviembre de 2019 en las instalaciones de la propia A.B.P. Las primeras dos entrevistas se realizaron con informantes clave a quienes se les preguntó de forma individual sobre su intención de ser entrevistados. El resto de ellas se realizó de forma grupal, pues se abordó a los informantes clave al finalizar una actividad grupal que tenían programada en la propia institución, los informantes clave que accedieron a ser entrevistados permanecieron en lugar, quienes no accedieron se retiraron del lugar. En la Tabla 10 se especifica qué informantes clave fueron entrevistados de forma individual y quiénes en forma grupal.

Tabla 10. Informantes Clave Entrevistados

Informante	Edad (en años)	Tiempo de cumplimiento de sentencia*	Tiempo en preliberación**
V38	38	17a	6 meses

¹³⁹ La Administración Penitenciaria, cuando se le contactó y solicitó apoyo para localizar a personas que se beneficien de los servicios post penitenciarios refirieron que aún no estaba implementada la unidad para dar seguimiento. Por este motivo se buscó contactar con la OSC RENACE A.B.P.

V22	22	30d	8 meses
G1	53, 46, 21, 39, y 52.	10a 6m, 17a 3m, 2a, 15a y, 1a 8m.	7m, 6m, 8m, 4my, 5m
G2	60, 44, y 24	25a, 5a, y 7m	1a, 3m, y 3m.
G3	42, 39, y 54	15a 9m, 14a 6m, y 14a 4m.	6m, 6m, y 6m.

Fuente: Elaboración propia con base en información de las entrevistas realizadas

Notas: *refiere al tiempo en que estuvieron privados de la libertad, no necesariamente a el tiempo total de la sentencia dictada por el juez en la sentencia condenatoria. Expresada en años (a), meses (m), días (d).

** : refiere al tiempo que han estado en libertad condicionada. Expresada en años (a), meses (m) días (d).

Como se puede observar en la Tabla 10, la edad de los sujetos entrevistados oscila entre los 21 y los 60 años, teniendo una media de 41 años (D.E. ± 12 años). El tiempo que permanecieron privados de la libertad también es variable, desde los 30 días hasta los 25 años, encontrándose que 8 de las 13 personas entrevistadas tuvieron una estancia superior a los 10 años, en los restantes 5, de los 13 casos, la privación de la libertad fue igual o menor a cinco años. Su tiempo en preliberación varía desde los tres meses hasta un año, teniendo la mayoría seis o meses. Ellos culminaron la educación básica al interior del CERESO, algunos recibieron el ofrecimiento para acceder al nivel medio superior, pero por cuestiones ajenas no les fue posible.

Limitantes de la investigación

Antes de exponer los resultados, es necesario abordar la limitante que se encontró durante la realización de esta investigación. Para acceder a la libertad condicionada (llamada preliberación por los informantes clave) es necesario cumplir ciertos requisitos, entre ellos se encuentra realizar lo propuesto en su Plan de Actividades (LNEP, 2016, Artículo 137), esto implica el involucramiento de las PPL en las distintas actividades que el CERESO ofrece, situación que fue abordada por los participantes al mencionar la recolección de firmas¹⁴⁰ para su expediente. En Nuevo León, las PPL que tiene la posibilidad de acceder a este beneficio comprenden 16.9% (INEGI, 2017) del total de personas privadas de la libertad, las personas sujeto de investigación entrevistadas para esta investigación pertenecen a este reducido porcentaje.

¹⁴⁰ Los informantes clave refirieron en las entrevistas que, durante la privación de su libertad, la participación en actividades laborales, de capacitación, y educativas, entre otras les permitía acumular firmas en su expediente, logrando con esto ser elegibles para obtener el beneficio de la preliberación.

Análisis de resultados

A continuación, se exponen los resultados de las entrevistas semiestructuradas, agrupándolos en las tres categorías que se plantearon al inicio: Historial Laboral, Participación en Actividades Educativas, Laborales y de Capacitación, y Empleo Actual. Durante el análisis de los resultados se encontró información que justificó la creación de la categoría emergente: Beneficios de la participación en otro tipo de actividades, sus hallazgos se incluyen, así mismo, en este apartado.

Primera Categoría: Historial Laboral

En la primera categoría se abordará el historial laboral de los informantes clave. Contrario a lo que apunta la revisión de literatura internacional sobre la falta de empleos como una de las características de las personas privadas de su libertad, y corroborando lo reportado por la encuesta ENPOL sobre la tenencia de empleo en un porcentaje cercano al 90% (INEGI, 2017), 12 de los 13 informantes clave entrevistados reportaron la tenencia de empleos previo a experimentar la privación de la libertad: “[...] *siempre he trabajado en la obra, desde que salí de secundaria, verdad [...]*” (V22). En el Primer Grupo de Participantes, (G1), los informantes clave comentan: “*yo siempre he trabajado en la construcción*”, “*yo jalaba en una obra*”, “*antes trabajaba yo en la albañilería, pero ya con la edad, con el frío [...]*” (G1), con esto podemos observar que se han desempeñado, principalmente, en la construcción.

En el Segundo Grupo de Participantes, (G2), los empleos previos fueron variados, un informante refiere que ha tenido múltiples ocupaciones: “*antes trabajaba en antros en San Pedro, Calzada, Centrito (como seguridad en la entrada) [...] en edificios por el consulado americano [...] ayudante de plomero, de ayudante general, de lo que sea [...] de limpieza también trabajé, barriendo [...]*”, otro informante de ese mismo grupo se dedicaba a la mecánica “*yo trabajaba en la ruta 31, luego a la 10 y luego a la 65, en la 7, antes trabajaba en taller de puras rutas de camiones*” (G2), también quienes tenían su negocio propio “*en taxi propio, duré 15 años [...] ya tuve (también) una panadería [...]*” (G2).

En el Tercer Grupo de Informantes Clave, (G3), el historial laboral también es variado: Uno de los informantes se dedicaba a la compra y venta de chatarra “[...] *ahí había trabajado*

muchos años atrás”, otro de ellos no mencionó un trabajo en específico, pero refirió que *“nunca me ha faltado trabajo, gracias a Dios saqué a mis hijos adelante, sin andar trabajando en empresa, pero he trabajado con empresas que me avalan y ahí a veces pagaba el seguro”*. Como se puede comprobar, la mayoría de los informantes clave tienen experiencia laboral previa a su privación de la libertad, incluso algunos refieren haber tenido múltiples empleos e interés por el emprendimiento.

Segunda categoría: Actividades Educativas, Laborales y de Capacitación

En este apartado se hablará sobre la participación de los informantes clave en los distintos tipos de actividades que se ofertaban al interior del CERESO, iniciando con las actividades educativas, y posteriormente las de tipo laboral y de capacitación. Así mismo, se mencionarán los beneficios y motivaciones encontrados por ellos para esta participación.

Actividades Educativas

Sobre las Actividades Educativas y los motivos para participar en ellas, el informante clave V38 nos comenta que *“yo acabé la primaria y secundaria allí adentro...en el penal, y quería poder acá afuera no sé, una prepa o algo así”*, en esa misma situación (obtener la educación básica al interior del CERESO) se encuentran también otros informantes clave, pertenecientes los grupos G1, G2 y G3: *“en el CERESO hice la primaria y la secundaria”*.

El informante clave V22 refiere que él concluyó hasta la secundaria *“desde antes (de ingresar al CERESO)”*, menciona que le ofrecieron estudiar la preparatoria *“firme una hoja, verdad, de que estaba interesado de seguir estudiando la prepa ahí... y pues salí como tres días antes de que [...] nos iban a dar el apoyo [...]”* (V22), en esta misma situación se encontraban otros informantes del G3 y del G2 *“estudí la secundaria, estaba estudiando la prepa, pero no, ya no la terminé”*.

Sobre la intención de continuar sus estudios, el informante V38 expresa que sí lo desea: *“una, para yo saber más y poder ser alguien más en la vida, lo que no pude hacer cuando yo estaba chavo. Y la otra para poder buscar algo más, algo mejor [...]”* (V38). Los demás informantes manifiestan desinterés, por varias razones: edad *“si yo le soy sincero, la verdad es que uno ya está ancianito [...]”* (G1), *“yo ya no, a mi edad”* (G2); falta de tiempo *“y como dicen,*

como dice el compañero, ya no hay ya no tenemos tiempo, andamos trabajando” (G1); o apatía, “yo la verdad no, no me gustaría estudiar” (G2), “yo ya estudié mucho” (G3). Un informante clave de G1 continúa estudiando la secundaria: *“pues a mí me pusieron también que trabajara, la escuela, que tuviera seguro y mi papelería”* (G1), sin embargo, como podemos observar en su narrativa, la motivación es cumplir con uno de los requisitos para continuar en preliberación, no deseo personal.

Los informantes clave expresan que, en caso de haberlo deseado, al interior del CERESO tuvieron la oportunidad de acceder y concluir con la educación básica, sin embargo, no tuvieron esta misma oportunidad para la educación media superior. Es pertinente destacar que su motivación para continuar estudiando no se mantiene, en todos los casos, al recuperar la libertad.

Actividades Laborales y de Capacitación

Sobre la disponibilidad y elección de las Actividades Laborales para participar, en su mayoría se relacionaban con alguna empresa del sector privado, sin embargo, eso no implicaba que las PPL no pudieran realizar sus propios emprendimientos: *“Sí, es como todo, tenemos que hacer algo que nos guste, ahí en el penal, casi en la mayoría de los penales, es cuestión de que usted tenga voluntad, no lo ponen a hacerlo a la fuerza, hay diferentes opciones que puede tomar, no nada más este, practicar música o deporte o cuestiones de trabajo, de habilidades que uno tenga, no quiere decir que usted no puede poner su propio negocio ahí mismo, ya sea de cocina, de venta de cualquier cosa”* (G3).

Un participante del G2 agrega, *“te dan un libro y ahí viene en lo que quisiera uno trabajar, en la maquiladora, en la ixtleraa, o en la carpintería, sastrería”* (G2). Podemos concluir que existe una oferta variada de actividades, y que, si las personas lo desean, pueden elegir participar en ellas o realizar un emprendimiento.

Los informantes clave entrevistados se dedicaban principalmente a trabajar en alguna empresa del sector privado (trabajo de maquila): *“yo era encargado de una este...maquiladora allá adentro [...] donde se hacía, este, ropa [...] ropa este, industrial para Nemax... Nemax, Metalsa y...Sigma Alimentos”* (V38), dos informantes del G3 refieren

trabajar en una de las empresas privadas: *“trabajaba en una maquiladora de chalecos [...] hacíamos fajas elásticas y chalecos fosforescentes”* (G3), *“yo trabajé en Fima, hacíamos estropajos para baño y trastes”* (G3), otro informante *“ahí había trabajo para hacer tapones pal ruido. Hacíamos tapones y...ahí nos lo daban que teníamos que trabajar ahí [...]”* (V22). Sin embargo, también había quienes laboran en otro tipo de actividades *“yo trabajaba en el taller de artesanía, en el Topo, y me pagaban”*.

Sobre los talleres de capacitación, uno de los informantes recibe haber participado en uno de ellos: *“Ahí en el Centro me, este, tomé este, aprendí a ser este, también arbitro”* (V38), también participó en *“computación y de inglés”* V38. Los demás informantes no reportaron haber participado en cursos para desarrollar o mejorar sus habilidades laborales, ellos, como se verá a continuación, gustaban de participar en actividades lúdicas.

Motivaciones y Beneficios para elección y participación en actividades

Informantes del G1 consideraban que la elección de actividades en las cuales participar es *“parte del beneficio puesto que uno lo elegía...a mí me gusta hacer esto, a mí me gusta hacer lo otro...”* (G1). Se diferencia entre motivación y beneficio atendiendo a que las primeras comprenden las razones previas que los llevaron a elegir participar, mientras que las segundas corresponden a la ganancia o aprendizaje posterior a la realización de la actividad. Las motivaciones se agrupan en dos: búsqueda de beneficios para obtener su libertad, y obtención de recursos económicos.

Cuando se les preguntó a los informantes clave por los motivos para participar en las actividades que les ofrecía el CERESO, sus respuestas se orientaron hacia la obtención de la preliberación: *“pues más que nada este, como dicen mis compañeros verdad, hay un diario donde tienes que como asistencia, como un álbum entonces eso ósea, es beneficio para un beneficio más que nada”* (G2); *“más que nada en lo personal era obligatorio sí, porque el día de que hubiera un beneficio (como la preliberación) para nosotros lo primero que van a notar es el expediente”* (G3); *“pues si hay oportunidad de que, de yo poderme ganar mi beneficio, voy a hacer todo lo posible, ir a donde yo pueda ir para poder algún tiempo si hay una esperanza”* (V38); *“[...] ah sí, todo se basaba a través de las firmas [...] que andabas*

vendiendo, firma, que vas a la iglesia, firma [...] a la hora de un beneficio pues a ver este qué ha hecho, no pues se la pasó acostado los 30 años que estuvo ahí, verdad, y nunca hizo, nunca fue a la iglesia, nunca...” (G1). Como podemos observar, en estas narrativas los informantes clave manifiestan la intención de recuperar su libertad, es por esto que ellos participan en las actividades a su disposición, las cuales les permiten obtener y acumular firmas, logrando con eso acercarse al beneficio de la preliberación.

La acumulación de firmas no es exclusiva para las actividades laborales, es extensiva a cualquier tipo de actividad que las PPL realicen, según expresan los informantes clave, ejemplo de esto son la asistencia a programas de desintoxicación: *“te lo piden ahí [...] por querer ganarse el beneficio [...] yo duré casi un año; yo duré como 4 años”* (G2) y las visitas familiares y sociales: *“lo que cuenta es cuando entra la visita, se registra y ahí checan ya a la hora del beneficio, va, sí tiene visitas”* (G1). Es pertinente destacar que esta última es una obligación para el CERESO de proporcionar, y un derecho que las PPL gozan.

La segunda motivación encontrada es la obtención de recursos económicos para utilizar en su estancia dentro del CERESO. Al respecto, V22 refiere que *“pues no tenía dinero, verdad, y ahí pues me lo daban (en la actividad que realizaba), verdad, que, quieres trabajar, sobresten para que tengas dinero...y pues no había de otra, se me antojaban un café o un pan”* (V22), los informantes de los grupos también concuerdan *“es como aquí afuera, es como un trabajo, y lo haces porque tienes necesidad de trabajar, de comprarte lo necesario para ti mismo”* (G3), *“nos servían porque pues nos pagaban por hacer el trabajo [...]”* (G1).

En la revisión de literatura se adjudica a la participación en actividades laborales el beneficio de enseñar a las PPL a tener una cultura de trabajo y a costearse sus necesidades con el producto de su empleo. Esta situación solo fue encontrada en uno de los informantes clave, *“yo pude este, enseñarme a, a poderme este, ganar mis, mi comida trabajando”* (V38), por el contrario, en el grupo G3 se retoma la obtención de beneficio económico para satisfacción de necesidades como algo ya previamente conocido, no aprendido durante el tiempo de la privación de la libertad *“es como un trabajo y lo haces porque tienes la necesidad de trabajar, de comprarte lo necesario para ti mismos”* (G3).

Con estas narrativas, sobre la obtención y acumulación de firmas, que se ha recogido en los testimonios es posible observar que existe no solo una intención, manifestada verbalmente, por recuperar su libertad, sino que esta pasa al campo de la acción: los informantes clave que desean recuperar su libertad identifican la necesidad de participar activamente en todas las actividades y eventos que les sea posible y, en consecuencia, desarrollan comportamientos específicamente dirigidos hacia este objetivo.

El beneficio atribuido a la participación en actividades laborales, educativas y de capacitación, de forma unánime, fue el usar o pasar el tiempo, para *“poderme sobrellevar el día a día”* (V38), *“sí, cambias de ambiente, solas te van las piernas”* (G1), *“también es para pasar el tiempo, haciendo algo”* (G1), *“te despejaba de estar en el ambulatorio”* (G2).

Tercera Categoría: Empleo actual

De los 13 informantes clave entrevistados, 12 refieren tener un empleo en la actualidad, solamente uno de ellos manifiesta no tenerlo, sin embargo, apoya en el negocio familiar. La mayoría de los informantes retomaron su empleo previo, es pertinente destacar que, a pesar de manifestar gusto por su empleo, uno de los informantes identifica la inexistencia de otro conocimiento o habilidad como motivo para regresar a su antiguo empleo *“sí me gusta porque pues, siempre he trabajado en eso, no sé otra cosa, verdad”* (V22). Esto podría deberse a que no contó con el tiempo necesario para acceder a algún taller de capacitación (V22 estuvo 30 días al interior de un CERESO), o quizá desinterés por aprender algún nuevo oficio.

Solamente uno de los informantes clave refiere una vinculación directa entre la actividad laboral que él realizaba al interior del CERESO y su actual empleo, *“sí, con esa empresa (que laboraba al interior del CERESO) que fue la que me dio trabajo”* (V38). Dos personas tienen dos empleos, el primero de ellos es V38, *“nomas que ahorita para poder, este, mejorar económicamente ya hago otras cosas”* él labora los fines de semana como árbitro *“[...] en una liga infantil y de grandes también”* (V38). El otro caso labora a tiempo parcial por las mañanas, y dedica a venta de artículos casa por casa por las tardes *“yo estoy en una taquería,*



y como, este, estoy hasta el mediodía, después salgo de que ahí vendo artículos de limpieza, este, casa por casa” (G1).

Con estas narrativas podemos observar que los informantes no reportaron problemáticas para la obtención de sus actuales empleos, y en la mayoría de las ocasiones retomaron actividades en la profesión que ya practicaban, demostrando con esto que ellos ya contaban con las habilidades laborales necesarias.

Forma de obtención

Cuando se les preguntó por la forma en que ubicaron y accedieron a su empleo actual (actual al momento de la entrevista), los informantes clave ubicaron, en varios casos, redes sociales de apoyo que ya tenían previo a su privación de la libertad. Otro mecanismo de acceso fue la vinculación social lograda durante la privación de la libertad, un caso refiere una invitación por parte de la empresa en donde él laboró, otro caso identifica que una amistad lo invitó a su actual empleo y un tercer caso identifica vinculación por parte de RENACE A.B.P. quienes no menciona alguna red de apoyo o vinculación, accedieron a su empleo de la forma tradicional (buscando ofertas y participando en entrevistas).

Redes sociales de apoyo

Varios informantes clave refieren haberse presentado con sus viejos jefes: *“ahí había trabajado muchos años atrás” (G3), “con el que he andado todavía he andado siempre. Siempre he andado trabajando con ese señor, siempre ha tenido mucho trabajo, y me invitó a trabajar otra vez” (V22), “en mi caso, pues es una persona conocida” (G1).*

Un informante refiere la sugerencia para cambiar de empleo hecha por una amistad: *“yo por el otro compañero que está ahí conmigo, también estuvo allá (en el CERESO) y la llevamos bien, conseguí el empleo porque yo estaba de guardia en la clínica 33 y el ahí y me dijo “eh, están ocupando uno en la Estanzuela, en el panteón ¿vamos a cuidar muertitos o qué” [...] y te puedes sentar, y acá en la clínica nomas parado” (G2)* Otros tienen a familiares que trabajan en el mismo lugar o que los recomendaron: *“un familiar me recomendó ahí en este trabajo que estoy. No batallé nada” (G1), “mi papá ya tiene trabajando ahí más de 20 años” (G2).*

Vinculación

Dos informantes refieren apoyo por parte de instituciones con quienes tuvieron contacto. El primero de ellos es el caso del informante V38: *“desde antes de que saliera, ellos se dieron de cuenta de que ya iba este, para afuera, me dijeron “gustas, puedes ir allá afuera a estos talleres y ahí tú eres bienvenido”, esto también ocurrió en su empleo de fines de semana: “por parte de un exárbitro que fue para darnos el curso allá, el que, nos este, nos invitó” en su narrativa se observa que la maquila en donde él se encontraba laborando le invitó a continuar dichas labores una vez que accediera a su libertad. El segundo caso con este tipo de vinculación laboral pertenece a un informante de G1: “por parte de aquí (de RENACE)” (G1). En ambas narrativas podemos constatar el importante papel que estas dos instituciones jugaron en la obtención del empleo para estos informantes.*

Búsqueda tradicional de empleo

Tres informantes refieren que su búsqueda de empleo se dio sin algún tipo de vinculación o recomendación. Uno accedió a la oportunidad por una oferta publicada en internet *“por medio de Facebook conseguí el dato, y fui a aplicar, llevar los requisitos” (G3). En los otros dos casos, se presentaron en lugares en donde sus servicios y habilidades pudieran ser solicitados: “nomas llegué y pregunté a la puerta, le dije que sabía al almacén [tiene competencia para desarrollar el empleo] y todo eso, me preguntaron qué si le sabía al montacargas, y les dije que sí y me dijeron, “a ver, tréplate [al montacargas]” y ya le empecé a mover y ya” (G1). El tercer informante refiere que “en el caso mío, pues siempre he trabajado de eso [en la construcción]. Pues yo salí a buscar a ver en dónde encontraba alguna obra para llegar ahí y pedir trabajo, y así fue que estoy trabajando ahora” (G1).*

Retomando las tres formas en que los informantes clave se reincorporaron al ámbito laboral posterior a su egreso, es posible destacar el importante papel que jugaron las redes sociales de apoyo, tanto las informales (familia, amistades, viejos jefes) como las formales, (instituciones como RENACE A.B.P.).

Categoría emergente: Beneficios atribuidos a la participación en otras actividades

La categoría emergente agregada en esta investigación incluye los beneficios que los informantes clave reportan gracias a la participación en otro tipo de actividades al interior de los CERESOS, actividades como la desintoxicación, terapia psicológica, y grupos religiosos. Es pertinente destacar que los informantes identifican que los beneficios la participación en estas otras actividades se relacionan con la adquisición de habilidades que les permiten tener una mejor convivencia con otras personas en su día a día, beneficios que les generan un bienestar personal. Esto es contrario a los identificados por la participación en actividades laborales, educativas y de capacitación, los cuales se relacionaban con el paso y ocupación del tiempo, así como la obtención de firmas para acceder al beneficio de la preliberación.

V38 nos habla sobre la terapia psicológica: *“aprendí a ser muy tolerante [...] lo que antes no era [...] por el tratamiento psicológico, me hizo un algo de ayuda ir a terapia de psicología [...]”* (V38), en G3 concuerdan, *“es que el que le quiere poner interés, le sacamos provecho (a la terapia psicológica), el que no solo viene por cumplir”* (G3), *“ahorita hay muchos obstáculos y gracias a Dios los he evitado, antes me miraban feo, pues vámonos, ahorita “nos vemos, tira al león” [...] no queremos regresar”* (G3), en estas narrativas podemos observar que los informantes clave identifican el beneficio de la tolerancia, lo que también les ha traído la posibilidad continuar con su vida de una forma tranquila.

Otro de los participantes narra que su beneficio ha sido en sus actitudes personales: *“más que nada aprendí que son las actitudes, el comportamiento mío, lo que debo controlar”* (G2), sin embargo, en el mismo grupo otro de ellos identifica dificultades para aplicar lo que ha aprendido: *“Quien sabe, la neta, yo como que no, no sé por qué no puedo aplicar bien la tolerancia, ya no sé, estoy batallando mucho con eso”* (G2).

En otro grupo, un informante clave menciona: *“es que sí funciona, el que lo quiere poner a cabo, funciona, el que no, nunca te va a funcionar [...] yo nomas pido una oportunidad, yo con una oportunidad yo no regreso pa’ acá pa’ atrás [...] y se nos dio la oportunidad y realmente funciona porque tienes tolerancia a lo que antes no tenías, tienes como valorar a tu familia porque antes aquí afuera no la valorabas y ahora sales valorando a las personas*

que realmente están contigo” (G3), con esto, el informante clave nos explica que los aprendizajes existen y están al alcance de quienes asisten a las terapias de psicología, quedando la posibilidad de hacer uso o no hacer uso de ellos en cada individuo.

También agrega: “ *es que también es el tiempo, alguien va por un detallito chiquitillo, unos dos años, y salen, pero que le toque vivir 15 o 10 años pa’ arriba, ya se siente, muchos van 5 meses o un año, van y vuelven, no entienden [...]” (G3), con esta narrativa el informante clave invita a considerar que el motivo para darle valor a los aprendizajes que han desarrollado podría tener relación al tiempo que se encuentran privados de la libertad.*

Retomando las narrativas expuestas en estas categorías, se observa que los informantes clave ubican los beneficios de participar en actividades diferentes a las que tienen una finalidad educativa o de capacitación laboral como positivas para su desarrollo personal, al identificar mejorías en el desenvolvimiento diario, la relación con sus familiares y demás miembros de su comunidad. Estos beneficios resaltan todavía más si se contrastan con los adjudicados a la participación en las actividades laborales, de capacitación y educativas, los cuales relacionaron con hacer uso de su tiempo durante la privación de la libertad y obtener el beneficio de la preliberación.

Conclusión

En esta investigación se planteó que la respuesta Estatal (entendida como la orientación que se le da a las actividades ofertadas y desarrolladas al interior de los CERESOS) consiste en buscar mejorar las habilidades laborales y educativas de quienes se encuentran privados de su libertad para favorecer su futura incorporación laboral. Para concluir, daremos respuesta al objetivo de investigación planteado, con el cual se busca conocer cómo los preliberados neoleoneses identifican que la participación en este tipo de actividades durante su internamiento fue beneficiosa en su proceso de inserción laboral. Así mismo, se abordan los resultados de la categoría emergente encontrada durante el análisis de las entrevistas.

Con respecto a los beneficios atribuidos por los informantes a la participación en actividades educativas y los aportes de esto para su incorporación laboral, se identifica principalmente el beneficio de obtención de firmas que les facilitará el acceso al beneficio de la libertad

condicionada, o preliberación, sobre el efecto que tienen estas actividades es su inserción laboral, en sus narrativas ellos no identifican algún beneficio específicamente relacionado con el incremento de su nivel educativo. Nos explican que, en algunos casos, retomaron su empleo anterior, y en otros casos ellos contaban, independientemente de su nivel educativo, con la habilidad laboral que se solicitaba.

Sobre los beneficios relacionados con la participación en actividades laborales y de capacitación y la posterior inserción laboral, los informantes manifiestan que, similar a como ocurría en el exterior, el beneficio de participar en este tipo de actividades era obtener recursos económicos que les permitieran satisfacer sus necesidades, y acumular firmas para acceder a la preliberación. Solamente uno de los informantes clave refiere que sí tuvo el aprendizaje de laborar para satisfacer sus necesidades, fue esta misma persona quien sí obtuvo empleo mediante un vínculo con la empresa en cuestión al recuperar su libertad, el resto de los informantes obtuvieron empleo por otros medios.

En la categoría emergente *beneficios atribuidos a la participación en otras actividades* los informantes clave entrevistados identificaron aspectos positivos que les han ayudado en su reintegración a la comunidad: mejora de sus relaciones sociales, adquisición y práctica de la tolerancia, conciencia sobre sus actitudes y sentimientos, y valoración de su núcleo familiar.

Los resultados obtenidos en esta investigación refieren que los sujetos ya contaban con las habilidades educativas y laborales necesarias, y su proceso de incorporación laboral se vio favorecido por las redes sociales de apoyo que ya tenían, por lo que ellos identificaron como benéficos para su reinserción social otros procesos experimentados durante el tratamiento penitenciario que se relacionan, como se observó en el análisis de resultados, con actividades que promueven su bienestar personal.

Al incorporar nuevas actividades que incidan en el desarrollo y bienestar personal de las PPL nos acercáramos a una definición más integral del concepto reinserción social, que incluya no solamente la visión funcionalista de la inserción laboral, sino la del Enfoque de Derechos Humanos al considerar el desarrollo del individuo en todos los ámbitos de su vida, tanto al interior del CERESO, como al exterior, siendo justamente estos aspectos de desarrollo y



bienestar personal lo que los informantes clave identificaron como beneficioso para su proceso de reinserción social.

Con base en lo anteriormente expuesto, se considera relevante incrementar la capacidad de acceso y atención en la oferta estatal de actividades que favorecen el bienestar personal. Si bien es cierto que numerosas Organizaciones de la Sociedad Civil brindan acceso a este tipo de actividades (tanto durante la privación de la libertad, como al momento de su recuperación), inicialmente es responsabilidad del CERESO proveerlas y ampliar su atención posterior al momento de la liberación mediante los servicios postpenitenciarios.

Referencias

- Alós, R; Esteban, F; Jódar, P; y Miguélez, F. (2015). Effects of prison work programmes on the employability of ex-prisoners. *European Journal of Criminology*, 12(1) 35–50. DOI 10.1177/1477370814538776.
- Berg, M.T; y Huebner, B.M. (2011) Reentry and the Ties that Bind: An Examination of Social Ties, Employment, and Recidivism, *Justice Quarterly*, 28:2, 382-410, DOI: 0.1080/07418825.2010.498383
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2019) Un Modelo de Reinserción Social. México.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (consultada 2020). México.
- Crespi, M; y Mikulic, I. M. (2014). Estudio de la reinserción social de liberados condicionales desde un enfoque psicosocial. *Revista Española De Investigación Criminológica*, 12, 1-32.
- Diario Oficial de la Federación (2005) Acuerdo 363 por el que se establece el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo. México.
- _____. (2011). Decreto por el que se [...] reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 10 de junio de 2011. p 5.
- _____. (2012) Decreto por el que se declara reformado el párrafo primero, el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3º , y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- _____. (2017) Acuerdo número 28/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Educación para Adultos (INEA).
- García G, I. (2018) Ejecución Penal. Cambio de Paradigma y Cultura Jurídica. *Revista Dfnsor*. 16 (12). 4-12. México.

- Gunnison, E., y Helfgott, J. (2013). *Offender Reentry: Beyond Crime and Punishment*. EUA. Lynne Reinner.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019) “Microdatos sobre Sistema Penitenciario y catálogo de códigos: Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, y Sistema Penitenciario Estatales” [base de datos descargable]” <https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2019/>
- _____. (2017). Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL). [base de datos descargable] <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/encotras/enpol/2016/>
- _____. (2017b). Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) - Diseño Muestral.
- Ley Nacional de Ejecución Penal (consultada 2020). México
- Manzanos, B. C. (1998) Salir de prisión: la otra condena. *Revista de Servicios Sociales* (35), 64-70.
- Organización de las Naciones Unidas. (1955). *Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos*.
- _____. (2015). *Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos (Reglas Nelson Mandela)*.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2019). Manual Introductorio sobre prevención de la reincidencia y reintegración social de los delincuentes.
- Petersilia, J. (2004). What Works in Prisoner Reentry? Reviewing and Questioning the Evidence. *Federal Probation*, 68(2), 4–8.
- RAND Corporation. (2014). *How Effective Is Correctional Education, and Where Do We Go from Here? The Results of a Comprehensive Evaluation*. EUA. RAND Corporation.
- Urban Institute - Justice Policy Center. (2006). *Understanding the Challenges of Prisoner Reentry*. EUA.
- Visher, C. y Travis, J. (2011) Life on the Outside: Returning home after incarceration. *The Prison Journal*, 91(3), 102-111. DOI: 10.1177/003288551141522
- Visher, C; Debus-Sherrill, S; y Yahner, J. (2010) 'Employment After Prison: A Longitudinal Study of Former Prisoners', *Justice Quarterly*. DOI: 10.1080/07418825.2010.535553



Los retos de la política social para la atención del Desplazamiento Interno Forzado en México

Mariana Guadalupe Martínez Estrada¹⁴¹

RESUMEN

El Desplazamiento Interno Forzado en México representa una problemática que se ha intensificado en los últimos años. Personas de diferentes estados de la república mexicana han tenido que desplazarse de su lugar de origen, huyendo de sus hogares de forma forzada y por causas ajenas a su voluntad; sufriendo durante el suceso violaciones a sus derechos humanos. Tal situación implica que las personas que enfrentan el desplazamiento se encuentren en un estado de susceptible vulnerabilidad —a su vida, integridad personal, libertad, al derecho a la propiedad privada, a la vivienda, al trabajo, a la educación, a la protección a la familia, salud, alimentación, seguridad personal, entre otros—.

Por ello, es importante examinar las causas y los efectos del problema público del desplazamiento interno forzado en México, a la luz de la política social. Esto supone analizar las necesidades específicas de las víctimas de este fenómeno a partir del marco de acceso a servicios públicos, así como del enfoque de derechos humanos y bienestar social. El eje de desarrollo busca responder a la pregunta ¿qué retos presenta el problema público del desplazamiento interno forzado para la política social en México?

PALABRAS CLAVE: Desplazamiento Interno Forzado, política social, derechos humanos, bienestar social.

¹⁴¹ Estudiante de la Maestría en Políticas Públicas de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Correo: mestradamtz87@gmail.com

ABSTRACT

Internal displacement by violence in Mexico is a phenomenon that has intensified over the last years. Persons coming from different Mexican states have displaced from their homes, forcibly and against their will, suffering human rights violations during the process. That situation implies that people facing forced displacement find themselves in a state of extreme vulnerability, concerning their personal integrity, their freedom of movement, their rights to property, housing, working, education, family protection, health, food, personal security, among others rights.

So then, it is important to examine causes and consequences of the internal displacement by violence in Mexico, under the context of the current social policy. This requires to analyze the specific victims' needs under frameworks and logics related to access to public services, human rights and social welfare. In sum, the main question to answer is which challenges the internal displacement by violence demand, as public problem, to the social policy in Mexico.

Keywords: internal displacement by violence, social policy, public policy, human rights, social welfare.

INTRODUCCIÓN

El desplazamiento interno forzado en México es una problemática multicausal, suscitada por los escenarios de violencia generalizada ligada a la inseguridad y desprotección, conflictos armados, políticos, religiosos, desastres naturales o provocados por el ser humano, proyectos de desarrollo, proyectos de corte extractivista, y las violaciones a derechos humanos que se viven en varios estados del país.

Este tipo de movilidad humana genera un ciclo de violaciones de forma previa, durante y posterior al desplazamiento. Es decir, una vez que inicia el éxodo éste propaga una violación continua de derechos. Las vulnerabilidades producidas por el desplazamiento suelen intensificarse con el tiempo. Los efectos del desplazamiento son múltiples, cada uno de ellos con una temporalidad e impacto variable de acuerdo con los eventos vividos, y de manera diferenciada conforme a cada una de las experiencias de las personas que lo padecieron.

De acuerdo con la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (en adelante CMDPDH), el registro histórico-acumulativo de desplazamiento interno forzado en México asciende a 338, 405 de personas que fueron obligadas a desplazarse (2018). Siendo estados como Chiapas, Guerrero, Sinaloa, Michoacán, Tamaulipas y Oaxaca los que presentan mayor número de desplazados internos en México.

La situación de desplazamiento interno forzado en México ha propiciado que organismos internacionales de derechos humanos, señalan que pese a que desde 1994, ante el caso de desplazamiento interno en Chiapas, se sugirió al estado mexicano tomar medidas al respecto, este fenómeno continúa su escalada de gravedad para el país. De ahí que la agenda internacional, insista a México, la adopción de medidas, en apego al marco normativo internacional, en específico, la Organización de las Naciones Unidas (en adelante ONU) con los *Principios Rectores de los Desplazamientos Internos* (1998). Principios que tienen la finalidad de garantizar atención especializada y oportuna que ayude a eliminar los efectos del desplazamiento interno, por medio de acciones y medidas de atención gubernamental que consideren:

- a) Las problemáticas al inicio del desplazamiento o inmediatas al hecho

- b) Las problemáticas que se generan una vez avanzado el desplazamiento
- c) Las problemáticas en desplazamientos que se prolongan por tiempo indefinido.

El trayecto del problema del desplazamiento interno forzado de la agenda pública a la agenda gubernamental logró formalizarse de manera reciente, en abril de 2019, cuando la Subsecretaría de Derechos Humanos, Migración y Población y el Consejo Nacional de Población de la Secretaría de Gobernación reconocieron la existencia del problema con la publicación del informe *La violencia como causa de Desplazamiento Interno Forzado*. A partir de ello, el problema público del desplazamiento interno forzado en México adquirió mayor visibilidad, con la idea de establecer un marco jurídico nacional propuesto en la iniciativa de Ley General para prevenir, atender y reparar integralmente el Desplazamiento Forzado Interno y la incorporación de la problemática en el Programa Nacional de Derechos Humanos 2019-2024.

¿Qué significa este reconocimiento? El diseño de instrumentos y mecanismos gubernamentales de política pública de prevención, atención e implementación de soluciones duraderas para la población desplazada. Lo anterior representa un gran reto para el estado mexicano. Retos normativos, como la propia elaboración de una ley, retos administrativos como la distribución de funciones, coordinación —por decir lo menos—, retos en materia presupuestal, y retos conceptuales que se integren en un diagnóstico de la problemática en México. Diagnóstico que considere cómo se presenta el problema en el contexto mexicano —sus particularidades—, cuáles son las principales causas que lo originan, cuál es el perfil de la población desplazada, los lugares donde se presenta con mayor frecuencia, los actores que provocan el desplazamiento, el ciclo del desplazamiento, y aún más, los efectos que produce esta problemática en las personas que lo padecen. En este tenor, se busca responder a la pregunta ¿qué retos presenta el problema público del desplazamiento interno forzado para la política social en México?

El abordaje analítico comprende tres momentos que tendrán como base el problema público del desplazamiento interno forzado. Primero, se hará una breve descripción de qué es el desplazamiento interno forzado y cómo se presenta en México. Posterior, en esa misma línea, se retomará la literatura que aborda el marco analítico de la política social, en específico



en México. Donde, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se entenderá por política social aquella que sitúa a los ciudadanos en el núcleo de las políticas públicas a partir de la incorporación de sus necesidades y bajo un esquema de desarrollo humano, protección y justicia social (2007, p. 6).

Segundo, se tomará en cuenta el enfoque de derechos humanos y estrategias de acceso y protección, donde, los derechos económicos, sociales y culturales cobran relevancia y vigencia y que considera que los derechos sociales otorgados por las instituciones no son suficientes para su cumplimiento si no hay determinadas capacidades entre los individuos para ejercerlos (Mancini, 2018). Siguiendo con el análisis se reflexionará sobre las aportaciones teóricas de bienestar social asociadas a la incorporación de los aspectos subjetivos como las percepciones y actitudes de las personas sobre sus condiciones de vida (Villatoro, 2012). Es decir, aquel que considera las percepciones y actitudes de las Personas Internamente Desplazadas (PID) sobre sus condiciones de vida, como elemento que debe integrarse en la formulación, diseño, implementación y evaluación de política social. Lo anterior con el objetivo de esbozar algunas reflexiones del problema público del desplazamiento interno forzado y algunos de los retos que representa para la política social en México.

El problema público del Desplazamiento Interno Forzado en México

El Desplazamiento Interno Forzado es un problema *per se* complejo por varias cuestiones. La primera es su complejidad conceptual, derivado del concepto más amplio del que procede: movilidad humana. De acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] (2015, p. 11), la movilidad humana comprende la migración internacional y la migración interna. Donde, la migración internacional implica el cruce de una persona o grupo de personas de una frontera estatal internacionalmente reconocida de su país de origen, con el propósito de establecerse por un periodo de tiempo o de manera permanente en otro país del cual no es nacional. Por su parte, la migración interna es cuando una persona o grupo de personas se trasladan de un lugar a otro del país del que es nacional, para establecerse ahí por un periodo de tiempo o de manera permanente.

Así, la movilidad humana tanto internacional como interna, resulta ser un fenómeno multicausal que puede darse de manera voluntaria o forzada. Asimismo, como fenómeno multicausal implica que las personas migran por diversas razones de índole económica, social, política, ambiental y cultural (CIDH, 2015, p. 11). Es importante señalar esta diferencia, ya que a partir de esta consideración se puede asumir que hay dos procesos de decisión al momento de migrar. El primero es un proceso voluntario —que no necesariamente quiere decir que no existió un factor de expulsión—donde quien migra toma una decisión premeditada, sin que al momento exista algún factor de coacción. Mientras que, la migración forzada abarca aquellas situaciones en las que la persona se ha visto forzada a migrar, ya que su vida, integridad o libertad han sido amenazadas, y el hecho de desplazarse le puede garantizar salvar su vida.

De ahí que, conceptualmente, se deba precisar la delgada línea semántica entre migración y desplazamiento. Lo anterior para salvaguardar la legitimidad del concepto desplazamiento, de aquel marco de movilidad humana que persiste en asumir migración y desplazamiento como uno mismo, cuando si bien su similitud parte de un principio común: movilidad humana, la construcción conceptual del desplazamiento, contiene, para su abordaje, elementos diferenciados y propios.

Ya que, como señala Celis Sánchez y Aierdi Urraza, existe una duda respecto a la intersección porosa que comparten estas modalidades —migración y desplazamiento—. Sin embargo, el límite debe hacer referencia a que son formas de movilidad de individuos y poblaciones, no obstante, la caracterización tomará en cuenta el motivo impulsor que obliga a las personas a moverse, el carácter —ya sea forzado o voluntario—, las posibilidades de decisión, las alternativas a la migración, la forma de enfocar las expectativas, la programación del proyecto migratorio, la elección del destino y la posibilidad del retorno (2015, p. 82).

Coincidiendo con lo anterior, González (citado en Celis y Aierdi) propone una síntesis para definir el desplazamiento forzado; como un hecho que no es aislado y puntual, parte de una situación que tiene unos previos, un durante —muy extendido en el tiempo—y un después. Es un proceso que además trae consigo daños y pérdidas que van desde lo individual hasta lo colectivo, y se expresan de manera diferencial según el género, la edad, la etnia. El desplazamiento genera unos cambios y respuestas en el individuo y en la población, que van desde mantenerse en el anonimato, en el aislamiento, en la persecución (2015, p. 82).

En concordancia, Pulido (citado en Celis y Aierdi) considera que el desplazamiento forzado es la salida de una persona o grupo de personas del lugar que habitan por amenazas o agresiones que daña directa o indirectamente la integridad física, la salud psicológica, las relaciones sociales y el entorno que permiten la vida (2015, p. 83). En ese sentido, Salazar, L.M. y Álvarez, J. A., argumentan que lo que hace diferente al desplazamiento forzado del resto de las migraciones es que éstas se basan principalmente en aspectos de carácter económico, en las cuales prevalece la voluntad de mejorar la calidad de vida. Mientras que el desplazamiento implica movilizaciones no opcionales, no planeadas; es una decisión urgente que trae como consecuencia descontextualizar a las personas de su hábitat, se les arrebatada de su tierra o propiedad, de su sociedad, de su cultura (2017, p. 15).

Entonces, ¿Qué es el Desplazamiento Interno Forzado? Una de las definiciones más usadas para describir que es el desplazamiento interno forzado es aquella establecida en los

Principios Rectores de los Desplazamientos Internos (1998) donde se entiende por desplazados internos:

las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia, como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida (1998, p. 5).

Por su parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (en adelante CNDH), considera que en la noción de desplazamiento interno forzado se articulan tres elementos principales. El primero es la condición de urgencia y apremio que obliga a las personas a desplazarse de su lugar o comunidad de origen. Segundo, las características de las condiciones contextuales en el lugar de residencia que motivan a las personas a desplazarse; y tercero, el aspecto geográfico que diferencia este fenómeno y a sus víctimas, de aquello que tienen la categoría jurídica de refugiados y de las personas con necesidad de protección internacional (2016, p. 25).

Por condición de urgencia se entiende que el desplazamiento que realizan las personas —ya sea de forma individual, familiar o masiva—, de un lugar a otro, no es opcional, no es planeado, no es producto de una decisión considerada o valorada, sino más bien, resulta de una decisión tomada por urgencia. Dicha urgencia es provocada por diversos factores cuya magnitud sobrepasa los niveles de seguridad y ejercicio habitual de derechos humanos (CNDH, 2016, pp. 25-26).

En cuanto a las condiciones contextuales del lugar de origen que obligan a las personas a desplazarse y que le atribuyen a este tipo de movilidad la característica de forzado, los Principios Rectores señalan cuatro causas principales: 1. Conflicto armado, 2. Situaciones de violencia generalizada, 3. Violaciones a los derechos humanos y 4. Catástrofes naturales o provocadas por el ser humano. Dichas condiciones del lugar de residencia motivan a las personas a desplazarse.

Las causas son ajenas a la voluntad de las personas, pueden presentarse de diferente forma, y condicionan el contexto en el que se presenta el desplazamiento. Siempre supondrán un escenario que, en conjunto con la condición de urgencia y bajo las causas aquí citadas, supondrán un acto forzado. Es importante mencionar que no se trata de una lista exhaustiva,

ya que la expresión “en particular” que preside las causas en la definición de los Principios Rectores, significa que no se excluye la posibilidad de que haya otras situaciones que generan el desplazamiento. Actualmente se ha identificado, nuevas causas que han originado el desplazamiento interno forzado: los proyectos de desarrollo, el extractivismo y el cambio climático.

Por último, cuando se habla de interno, quiere decir que el desplazamiento se ubica dentro del territorio nacional, que es donde ocurren las causas que lo provocan. Interno también quiere decir que las personas permanecen en su país, esto es, no cruzan fronteras internacionales, ya que de alguna y otra manera desean regresar a sus hogares y restablecer su vida. Por tanto, aunque se trasladan de su residencia habitual para salvaguardar su integridad física y su vida, lo hacen dentro del territorio del país. La CMDPDH (2020) señala que el desplazamiento interno forzado es

una violación a los derechos humanos que se presenta cuando personas o grupos de personas huyen de su hogar o lugar de residencia habitual hacia otra colonia de su mismo municipio, hacia otro municipio de su estado o hacia otro estado del país para evitar o después de haber sido víctimas de una situación de violencia generalizada, de un conflicto armado, de violaciones a los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano.

Asimismo, agrega que, además de ser una violación de los derechos humanos, el desplazamiento interno forzado representa una violación compleja. Lo anterior debido a la vulneración agravada de múltiples derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales u otros derechos humanos. Se presenta como una violación continua y sostenida, que perdura la condición de vulnerabilidad de quienes la padecen (CMDPDH, 2020).

Mientras que Salazar, L.M. y Álvarez, J. A., mencionan que el desplazamiento interno forzado es un recurso de sobrevivencia de las poblaciones civiles frente a los regímenes de violencia interna o de aquella que se libra en las fronteras nacionales. Es una situación extrema de acción y reacción porque evidencia la imposibilidad de garantizar la vida por parte de cualquier instancia jurídica o gubernamental o de cualquier actor o poder involucrado, incluso de los mismos pobladores (2017, p. 29).

Es también una decisión política ya que estando en un escenario territorial de conflicto y ante actores hegemónicos amenazantes y en disputa, no se puede permanecer neutral, es

decir, al margen, debido a que los poderes que coaccionan. Por lo que, la única decisión importante consiste en salvaguardar su vida y la de sus familiares, en un sentido de sobrevivencia. El desplazamiento interno forzado representa huida, escape o evasión a poderes y fuerzas en disputa. Es un último recurso de garantía y resistencia que, después de decidirlo, se presenta de forma inmediata, en corto o mediano plazo. Se realiza de forma individual o familiar, de forma colectiva o masivamente, de manera temporal o definitiva y de manera reactiva a preventiva (Salazar, L.M. y Álvarez, J. A., 2017, p. 30). También es un proceso de varias movilizaciones, que inician con la salida rápida e intempestiva de la mayor cantidad posible de familiares, con escasas pertenencias y en el mayor sigilo, por lo que sus bienes o patrimonios quedan abandonados, hasta que “las cosas se arreglen” (Salazar, L.M. y Álvarez, J. A., 2017, p. 31).

El ciclo del desplazamiento comprende la serie de momentos en los que se va suscitando el desplazamiento. De acuerdo con Rubio (2014, p. 44), el ciclo del desplazamiento es un proceso de victimización que comienza cuando se establecen las causas que dan origen al desplazamiento forzado. Esto es, algún evento violento que provoca que los miembros de una comunidad dada tengan que salir a modo de “escape” con la finalidad de salvaguardar sus vidas. A partir del momento en que se establecen las causas que propiciaron su huida, los desplazados pasan por una serie de etapas caracterizadas por el sufrimiento, la violencia, la pérdida material y humana, la falta de protección física y jurídica, la violación continua de sus derechos humanos, la falta de vivienda digna, dificultades para reinserirse en el mercado laboral y educativo, atención médica adecuada, deficiencia alimenticia, precarización del lugar de acogida, entre otras afectaciones.

Se considera que, el fin del ciclo del desplazado termina cuando el Estado de origen, a veces en colaboración con la comunidad internacional, logra dar soluciones duraderas al problema. Dichas soluciones pueden incluir: la pacificación que permita —en el mediano plazo— el retorno de las personas desplazadas a sus comunidades de origen, el reasentamiento en otro lugar del país, o bien, la asimilación en el primer lugar de destino. A su vez, el ciclo finaliza una vez que las víctimas logran rehacer su vida y se incorporan de manera “exitosa” a la vida social y laboral en un entorno de pleno respeto a sus derechos humanos y toda vez que el Estado ha reparado el daño causado (Rubio, 2014, p. 44).

El desplazamiento interno forzado en México se presenta como un problema que se deriva, o es consecuencia de un problema estructural mayor, la violencia. Pero, ¿cómo se presentan la violencia en México? Al respecto, Salazar y Álvarez exponen la violencia que generan los conflictos militarizados vinculados al narcotráfico y el crimen organizado. Se trata de conflictos y enfrentamientos de comportamiento permanente y latente, que se activan ante cualquier escenario, a saber, entre organizaciones armadas o militarizadas ilegales, entre éstas y los contingentes federales o estatales de las fuerzas armadas (2017, pp. 32-33).

Enfrentamientos que se manifiestan por sucesos tales como nuevos mandatos normativos (jurídico, legales) implementados en su contra —a saber, la estrategia militar de “Guerra contra el narcotráfico” “Guardia Nacional”—, pugnas por el control de las rutas, mercados y otras hegemonías asociadas en disputa —vínculos de corte extractivista—; venganzas contra las denuncias públicas, en específico, a periodistas y defensores de derechos humanos y los conflictos que se fundan en antagonismos permanentes entre lo lícito y lo ilícito (Salazar y Álvarez 2017, p. 33).

Asimismo, de acuerdo con Salazar y Álvarez (2017) las poblaciones vulnerables a los desplazamientos por violencia en México se presentan en:

- a) Poblaciones rurales con débil infraestructura institucional que no garantiza su protección y derechos
- b) Poblaciones indígenas basadas en relaciones sociales tradicionales, con economía local, prácticas de reproducción cotidiana con características étnicas, de clase y género, cánones culturales e históricos establecidos.
- c) Poblaciones de territorios donde se han producido tradicionalmente estupefacientes
- d) Grupos o gremios de pobladores cuyos recursos (económicos, ambientales, patrimoniales) son amenazados. La disposición de estos es perseguida por el crimen organizado, en especial por las bandas de extorsión y secuestro.
- e) Poblaciones cuya capacidad de trabajo se convierte en un capital, como el caso de los trabajadores del campo, pequeños propietarios que definen redes sociales locales (líderes locales), mujeres, niños, niñas de trabajo doméstico y sexual.

- f) Poblaciones de regiones donde se crean organizaciones de autodefensa y contención a las agresiones de la delincuencia organizada (pp. 34-35)

Las entidades federativas que por las condiciones antes expuestas asumen un alto riesgo de sufrir desplazamiento forzado son Sinaloa, Tamaulipas, Chihuahua, Baja California, Guerrero, Michoacán, Jalisco, Veracruz, y Chiapas (Salazar y Álvarez 2017; CMDPDH, 2018).

El desplazamiento interno forzado puede resultar devastador, ya sea de corta duración o prolongado en el tiempo. Entre sus grandes consecuencias están la pérdida del hogar, la tierra y las pertenencias; la interrupción de los medios de subsistencia o la educación; la separación de los miembros de la comunidad y de la familia, pérdida de documentación personal y una mayor y constante exposición a riesgos de protección, que incluye los efectos psicológicos la privación, la pérdida y el trauma (PNUD y ACNUR, 2016).

Las vulnerabilidades producidas por el desplazamiento suelen intensificarse con el tiempo. Los efectos del desplazamiento son múltiples, cada uno de ellos con una temporalidad e impacto variable de acuerdo con los eventos vividos previo, durante y posterior al desplazamiento, y de manera diferenciada de acuerdo con cada una de las experiencias de las personas que lo padecieron. La Organización Internacional para las Migraciones (en adelante OIM) y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables identifica dos tipos de efectos: los efectos inmediatos y los de mediano y largo plazo. Los primeros son efectos que se desarrollan al momento de emprender la emergencia de salida hasta una vez asentados en la zona de recepción, es decir, efectos puntuales que surgen en medio del desarrollo del desplazamiento. Mientras que los efectos de mediano y largo plazo implican aquellos problemas públicos que surgen posterior al asentamiento, situación que ya no supone únicamente al grupo desplazado sino al sistema social en conjunto —como un todo, macro problemas, fenómenos estructurales— (2015, p. 50).

Con esto, el panorama del contexto del desplazamiento interno forzado en México, se asume a la par de entender en qué momento de la política social se encuentra el país, para con esto comprender los retos que representa atender el problema público del desplazamiento, asumiendo sus causas y efectos, el escenario en que se presenta y las



poblaciones que lo padecen. Al respecto, en México la política social se presenta bajo una reflexión acerca de su curso, en consonancia con los nuevos enfoques de cómo asumirla, su impulso a la luz del desarrollo económico, el debate entre servicios universales o focalizados, las nuevas condiciones del mercado de trabajo, los contextos de desigualdad y pobreza propios del modelo neoliberal en que se enmarca, la nueva visión respecto a la gestión pública, el advenimiento del enfoque contemporáneo de la gobernanza e incluso la forma técnica en la que se diseñan e implementan los programas sociales (Canto, 2019).

El proceso de la política social en México pasó, en un primer momento, de asumir la superación de la pobreza a partir de la incorporación al mercado laboral y una mejor distribución del ingreso. Posterior, tránsito al paradigma de contribuir a generar capacidades al incorporar componentes como el de educación y salud (Abramo, Cecchini y Morales, 2019); hasta llegar a la concepción de desarrollo social y el enfoque de derechos humanos.

Ahora bien, ¿cómo se desarrolla actualmente la política social en México? De acuerdo con el gobierno federal, y una vez que se dispuso la implementación del discurso de la “Cuarta Transformación” se impulsó una visión tendiente al desarrollo para el bienestar. Dicha visión, tal como se manifiesta en el Plan Nacional de Desarrollo (en adelante PND) 2019-2024, en específico en el rubro *II. Política social, construir un país con bienestar* señala un cambio en la perspectiva de las oportunidades hacia el reconocimiento de garantizar los derechos sociales que contempla la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las premisas de una visión tendiente al desarrollo para el bienestar suponen: un entorno de bienestar, la participación activa de la sociedad (sobre todo de aquellos que han sido: desposeídos, oprimidos, despojados y discriminados) construcción colectiva de la basta diversidad de la población en México, garante de derechos (inmanentes a la persona, irrenunciables, universales y de cumplimiento obligatorio) y el acceso a los derechos sociales de alimentación, trabajo, educación, salud, vivienda y seguridad social (PND 2019-2024).

No obstante, en el PND no se hace mención a qué se entiende por bienestar y qué principios suscribe mirar la política social bajo este enfoque. Se habla entonces de la consolidación de un Estado de bienestar, lo anterior, ¿bajo qué mecanismos? Mecanismos de política pública a partir de programas sociales de Transferencias Monetarias Condicionadas o también llamadas con corresponsabilidades (en adelante TMC). Dichos programas, desde

siempre, prescriben atender la transmisión intergeneracional de la pobreza, mediante el desarrollo de capacidades humanas en las familias más vulnerables (Cecchini y Madariaga, 2011). Sin embargo, dentro del mismo PND 2019-2024 no se mencionan qué mecanismos complementarios de política social contribuirán para alcanzar dicho desarrollo para el bienestar, porque por sí mismo un programa social es solo una parte de lo que implica una política social. Se necesitan instrumentos integrales y complementarios para una política social efectiva y más aún, bajo el enfoque de derechos humanos y desarrollo para el bienestar social.

Lo anterior, nos invita a reflexionar acerca de cómo se está instrumentando la política social en México, es decir, ¿solo basta con TMC para conseguir bienestar? Como bien lo indica la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (en adelante CEPAL), estos programas de política social sólo constituyen uno de los diversos instrumentos de protección social que disponen los estados para reducir la pobreza. Esto quiere decir que las TMC no reemplazan las funciones que corresponden a otros instrumentos, y que no son el único instrumento que *per se* representa la política social (Cecchini y Madariaga, 2011, p. 179).

De igual manera, como argumenta Mancini (2018, p. 65), asumir una perspectiva de derechos humanos permitiría identificar y desentramar a los grupos de personas que, además de vivir en condiciones de pobreza, son estructuralmente más vulnerables que otros. Donde, el reconocimiento de derechos es, a su vez, el reconocimiento de un campo de poder para sus titulares, que actúa como una forma de restablecer equilibrios en el marco de situaciones sociales desiguales.

Por medio de esta perspectiva las personas, en cuanto titulares de derechos, adquieren el poder jurídico y social, de exigirle al Estado su cumplimiento, de ser escuchados y, principalmente, de desenvolverse como agentes activos bajo mecanismos de participación activa e informada. Sin embargo, de acuerdo con Mancini (2018) esta consideración representa un desafío para la política social, esto es, pasar del discurso de apoyo, la ayuda o la asistencia hacia el reconocimiento y la autodefinición de las personas como sujetas de derechos. Y más aún al proceso de participación activa que ejerza dicha titularidad. Donde el principio de participación se encuentra directamente relacionado con el principio de inclusión de los derechos humanos.

Enfoque de derechos humanos y bienestar social en las políticas sociales

El enfoque de derechos humanos considera que las situaciones de pobreza no derivan de una falla personal o de una situación natural o inevitable, sino de procesos sociales, políticos y económicos acumulativos, de carencias y desigualdades estructurales. Asimismo, bajo el enfoque de derechos humanos la comprensión de la pobreza supone una interpelación permanente a sus orígenes, a la desigualdad social y al pacto social que la sostiene y la reproduce.

Mancini (2018) señala que el enfoque de derechos proporciona un marco normativo que, en la práctica, representa enormes retos para la definición de responsabilidades sociales y para las políticas públicas; considerando que el núcleo duro del enfoque de derechos humanos reside en su carácter jurídico, es decir, en los tratados internacionales que crean derechos y deberes. En ese tenor, en la actualidad los sistemas de protección legal y social han orientado un eje en sus prioridades hacia la problemática que implica el desplazamiento interno a nivel mundial, orientando fines bajo el esquema de acceso y protección de los derechos humanos.

En el ámbito del derecho internacional, esta confluencia de causas que genera el desplazamiento, se enmarca en el concepto de emergencias humanitarias complejas, que se entiende, *grosso modo*, como un tipo de crisis humanitaria causada por la combinación de diversos factores como pueden ser: el desmoronamiento de la economía formal y de las estructuras estatales, los conflictos civiles, el éxodo de la población, la pobreza o desastres naturales (Alpargatero, 2011).

Bajo este supuesto, Abramovich (2006), argumenta que se debe partir de un marco conceptual amplio, de carácter internacional, comprometido en ofrecer un sistema coherente de principios y reglas en el campo de los derechos humanos. Que sirva como una guía para su ejercicio, en procesos de cooperación y asistencia, de obligación de los gobiernos emisores y ciudadanos receptores, de la participación social en el proceso, y mecanismos de evaluación, rendición de cuentas y responsabilidad.

Donde, la seguridad humana se convierte en un derecho primordial de todo ser humano, que garantiza la protección máxima de su desarrollo humano, volviéndose una

responsabilidad innegable por parte del Estado. Razón por la cual se relaciona con el respeto y la protección de múltiples derechos, entre ellos, el derecho a la integridad, a la vida, a la libertad. Siendo la justicia un elemento infalible en las sociedades. La seguridad humana significa mucho más que la ausencia de la amenaza delictiva. Incluye la seguridad en contra de la privación humana, una calidad de vida aceptable, garantías a todos los derechos humanos. Por lo tanto, en un Estado democrático, la seguridad es un factor coadyuvante del bienestar social y la calidad de vida (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 2002, p. 9).

De ahí que Mancini (2018) plantea el debate en torno al acceso nominal y el acceso real de los derechos, que precisa algunas consideraciones: La primera asume que los derechos sociales otorgados por las instituciones no son suficientes para su cumplimiento si no hay determinadas capacidades entre los individuos para ejercerlos. En este sentido, son derechos formalmente reconocidos, pero no son justiciables. Asumir que no hay un proceso de justiciabilidad, de acuerdo con Mancini (2018), implica que las políticas sociales aún se encuentran lejos de ser aplicadas, diseñadas y evaluadas desde un enfoque de derechos humanos.

Otra tensión que señala Mancini (2018), es aquella que radica es la distinción entre cumplimiento e incumplimiento, es decir, hasta qué punto, en el caso específico de México, se cumple con la articulación de política social y derechos humanos. Por ejemplo, el caso del desplazamiento interno plantea hasta qué punto, después de los hechos derivados, propios del desplazamiento, se cumplen las necesidades específicas de la población. O inclusive, hasta qué punto se puede decir que se llegaron a soluciones duraderas. Al respecto, Mancini (2018) sostiene que considerar este umbral entre cumplimiento e incumplimiento permitiría partir de obligaciones esenciales para la elaboración de políticas públicas, en segundo lugar, cuando se agrupan las obligaciones esenciales se podría establecer un umbral básico que las estrategias deben respetar y garantizar.

Por último, la tensión recae en el criterio de justiciabilidad, también llamado exigibilidad judicial de los derechos. Es decir, garantizar la posibilidad de dirigir un reclamo, demanda, denuncia, queja para hacer cumplir la obligación. Si bien es cierto que el enfoque de derechos no presupone *per se* la judicialización de la cuestión social, si plantea una alternativa de

recorrir a un mecanismo de reclamo. Esta tensión plantea de manera implícita cómo instrumentar procesos de participación social donde no es solo reconocer la existencia de personas con necesidades básicas insatisfechas, sino que es una obligación jurídica, imperativa y exigible. De ahí que la importancia de adoptar un enfoque de derechos respecto a la protección social implica tener una mirada distinta sobre los problemas y las soluciones de la política social. Asumiendo que la realización de los derechos humanos no puede estar condicionada a ningún requerimiento.

En cuanto al concepto de bienestar social, las teorías por las que se ha analizado el bienestar son bastas, asociadas a distintas nociones como felicidad, cumplimiento de los deseos, preferencias, satisfacción de necesidades desarrollo de capacidades, el logro de la calidad de vida, entre otras. Muchas de estas nociones provienen de perspectivas económicas y filosóficas. Sin embargo, actualmente se formulan algunas discusiones sobre la necesidad de incorporar información de carácter subjetivo (Villatoro, 2012).

De acuerdo con Villatoro, los enfoques dominantes en el ámbito del bienestar han omitido el uso de información subjetiva para medir el bienestar a partir de indicadores subjetivos de bienestar. Inglehart (1971) (citado en Villatoro, 2012) argumentaba que los individuos se desplazan de una fase post-materialista, donde se preocupan más por la auto-realización, por las relaciones sociales, por la seguridad, pertenencia y el sentido de la vida. Argumento que coincide con Sugden (1993) (citado en Villatoro, 2012) que considera cómo la opinión pública demanda el respeto de las garantías básicas, más que la simple maximización del bienestar social.

Asimismo, la noción de calidad de vida propone una concepción eco-sistémica, es decir, la calidad de vida no solamente está constituida por los aspectos materiales, sino también por las percepciones y aspiraciones de las personas. Así, la calidad de vida sería el resultado de los efectos conjuntos del entorno material y psicosocial en el cual las personas viven y construyen relaciones sociales. En un enfoque ecosistémico el individuo se encuentra subsumido en varios ambientes que van de lo micro a lo macro social (Casas, Rosich y Alsinet, 2000; citados en Villatoro, 2012).

En cuanto a la noción de desarrollo humano se proponen perspectivas relacionadas con el desarrollo integral de los individuos, con conceptos como la autorealización (Maslow,

1968) el funcionamiento completo (Rogers, 1961) y la noción de salud mental positiva (Jahoda et al.). Dichas propuestas convergen para integrar a) los niveles más elementales del funcionamiento psicológico, b) la capacidad de afrontar situaciones adversas y c) las capacidades vinculadas con el sentido de competencia, autonomía y el manejo positivo del entorno (Villatoro, 2012).

¿Por qué se menciona lo anterior? Cómo se señaló son varias las nociones y perspectivas que acerca el concepto de bienestar a los elementos subjetivos del individuo, aquellos que asocian lo psicológico con el entorno social del individuo y dónde bienestar es más que lo material. Lo anterior se relaciona a que un paradigma de bienestar, y más aún bajo la prescripción social para las políticas sociales, debería incluir mecanismos más amplios que incluyan el enfoque de derechos humanos y el de bienestar subjetivo, en cada uno de los procesos de diseño, implementación y evaluación de una política social.

Como se vio, el desplazamiento interno forzado es un problema de carácter complejo. En principio por las causas que lo ocasionan, pero lo es más durante todo el ciclo que vive una persona desde el momento en que sale intempestivamente de su hogar o lugar de origen para refugiarse en algún sitio —relativamente seguro—, hasta el momento en el que logra asentarse en un lugar para continuar con su vida. En ese sentido, no basta con la compensación de carácter asistencialista del lugar de refugio, —en la mayoría de los casos se recurre a despensas, cobijas y algunas colchonetas—. Este procedimiento no contempla, la condición que propició la salida de la persona (algunas personas sufrieron desapariciones forzadas, tortura, secuestros a familiares y amenazas directas) y muchas veces son perseguidos. Y tampoco considera el escenario que provocó la salida, esto es, si es un lugar dominado por el crimen organizado o es un contexto de violencia generalizada; que obliga a que las personas desplazadas puedan requerir de un apoyo más extenso de servicios de acceso a una alimentación adecuada, a vestido, servicios de salud, entre otros.

Recordemos que al ser una salida forzada y con carácter urgente, la mayoría de las personas se marcha con lo único que alcanzó a llevarse, sino es que con nada. Por lo que, en un mediano plazo, se requerirá recuperar su documentación. Ahora bien, ¿qué pasa con las pertenencias y el acceso a los servicios de los que ellos ya disponían? Mujeres que ya contaban con una clínica de servicios de salud, hombres que tenían un lugar de trabajo, niños



que ya estaban inscritos en la escuela, los programas de apoyo de las personas con discapacidad y adultos mayores, y ¿qué pasa con la vivienda que ya tenían? ¿Dónde queda todo? Preguntas que precisan una respuesta urgente por parte de las instancias municipales, como primer contacto —en su mayoría— de los desplazados internos, estatales de respuestas de mediano plazo y federales en respuesta integrales de largo plazo, con miras a soluciones duraderas.

La literatura sobre inclusión y protección social a personas migrantes ha sugerido un concepto, que quizá serviría considerar para el caso de los desplazados internos forzados en México: el de la portabilidad de derechos de seguridad social y las prestaciones adquiridas. La portabilidad remite a la situación que viven muchos trabajadores migrantes que, tras trabajar y cotizar en el sistema de seguridad social del país de destino, cuando deciden regresar a su país de origen encuentran que los derechos que han adquirido no les son reconocidos (CEPAL, 2019, p. 242).

Este tipo de mecanismo, para el caso de las personas internamente desplazadas en México, permitiría que las personas desplazadas puedan recuperar, —toda vez que ya lo tenían— cuestiones como seguridad social —de cobertura de las necesidades— tales como las propias de un seguro social (cuidados médicos, pensiones, seguro de desempleo), garantía de la seguridad económica (a personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres y niños), empleo (cotizaciones, vivienda, préstamos) y educación (becas).

Lo anterior se menciona para comprender por qué es preciso, en particular —pero sin hacer excepción de otros grupos en situación de vulnerabilidad— entender las pérdidas económicas y materiales que sufre un desplazado interno. Pero ¿qué pasa con las pérdidas personales, sociales, culturales y de salud? Un desplazado lo pierde todo. Es expulsado de su contexto cultural y social donde creció, de su sentido de pertenencia. Es violentado en cada uno de sus derechos humanos, comenzando por el derecho a la vida, a la dignidad y a la integridad física o mental, pasando por el derecho a la libertad y seguridad personales.

Más aún, ahora que se abordó la noción de bienestar social a partir de integrar la perspectiva de bienestar subjetivo, hablamos de los efectos psicosociales que trae el desplazamiento. En resaltar aquellos efectos que se asocian al bienestar de la población desplazada, tales como los efectos emocionales generados por la violación de los derechos

humanos y el cambio de vida que genera el desplazamiento. Efectos ligados al desarraigo, inestabilidad, estrés (Síndrome de Ulises¹⁴², trastorno de estrés postraumático) y la comprensión o asimilación de su condición de víctima de desplazamiento, exclusión social, de no pertenencia, y cuestiones como la discriminación o estigmatización.

Además, el estrago de la violencia permea en el desarrollo de su vida. Primero en el sentido de injusticia que crea haber sido despojados de manera violenta de lo que tenían — el tamiz de lo material, pero también del lugar de pertenencia—, la ansiedad de no poder recuperar nada en absoluto, y el miedo que provocan las amenazas, o sentir que en cualquier momento pueden atentar contra su vida. En primera instancia la persona, víctima de desplazamiento, no confía en las instituciones porque sabe que incluso es el propio Estado en el conjunto de sus instituciones quien perpetua —por omisión, acción o colusión— el desplazamiento.

Posterior, tiene que vivir un proceso de asimilación del lugar de acogida —también llamado lugar de recepción o de refugio— donde es otro municipio o localidad quien les brinda un espacio —en lo inmediato y cercano—, y de ahí la idea de recuperar todo lo que era suyo. Esta recuperación, se establece a partir de las llamadas soluciones duraderas que deben estar guiadas, siempre y en todo momento, sí en una recuperación material y territorial, pero también en una recuperación moral, psicosocial y con enfoque de derechos humanos.

Retomando lo anterior, ¿basta con una política social basada en una TMC para suponer la atención de este grupo vulnerable? La respuesta es no. La atención de las personas desplazadas va más allá de una medida asistencial —en lo que pasa—. la búsqueda de cualquiera de las soluciones señaladas debe verse como un proceso gradual —y a menudo prolongado— con tendencia a reducir las necesidades relacionadas con el desplazamiento y con la premisa de cuidar de sus derechos humanos sin discriminación. También como un proceso complejo que atiende cuestiones de derechos humanos, humanitarias, de desarrollo,

¹⁴² Es un cuadro reactivo de estrés ante situaciones límite. También conocido como Síndrome del emigrante con estrés crónico y múltiple. Los estresores más importantes son la separación forzada de los seres queridos que supone la ruptura del instinto de apego, el sentimiento de desesperanza, la ausencia de oportunidades, la lucha por la supervivencia (dónde alimentarse, dónde encontrar un techo para dormir), el miedo y el terror ante la movilidad, el sentimiento de amenaza, persecución, sentimientos de indefensión por no sentir la protección de sus derechos (Achotegui, 2012).



de reconstrucción y consolidación de la paz. Y finalmente se tiene que ver como un proceso que requiere la participación coordinada y oportuna de diversos agentes (Asamblea General de Naciones Unidas (en adelante AG), 2010).

El proceso debe estar basado en los derechos de las personas desplazadas. Es decir, que los desplazados internos siempre puedan tomar la decisión fundamentada y voluntaria sobre la solución duradera que más les conviene. La búsqueda de la solución debe considerar las necesidades y sus derechos en las estrategias de recuperación y desarrollo. El acceso a las repuestas y a los agentes que respaldan el logro de soluciones duraderas debe ser seguro y oportuno. En esa misma línea, se deben disponer mecanismos eficaces de supervisión del proceso.

De igual manera, se busca que el proceso a una solución duradera sea inclusivo, de igualdad, bajo la comprensión de cada una de las personas desplazadas, en particular a mujeres, niños, adultos mayores, personas con alguna discapacidad o aquellas que puedan llegar a ser marginadas. Asimismo, se busca que —en situaciones de desplazamiento por conflictos o violencia— las personas desplazadas tengan una participación quizá indirecta en los procesos de paz o iniciativas de consolidación de la paz (AG, 2010).

Reflexiones finales

Considerando lo anterior, es importante reflexionar acerca de los retos que se presentan para atender el problema público del desplazamiento interno forzado a la luz de la política social en México, y más aún a partir del enfoque de derechos humanos y bienestar social. Al respecto, se asumen varias reflexiones. Primero, la que corresponde a entender cómo se presenta el fenómeno del desplazamiento interno forzado en México, y con esto conocer las causas específicas, el perfil de la población, los estados donde se presenta, el ciclo del desplazamiento y los efectos (materiales y psicosociales) derivados de este.

Un reto más es el que corresponde al tipo de atención y la obligación institucional para su cumplimiento, enmarcado en tres aspectos importantes: el marco normativo, la capacidad administrativa y presupuestal; y la participación de las personas internamente desplazadas. Aspectos que permitan instrumentar una política pública con las características de política social pertinentes para la población. Y destacar la importancia de un andamiaje institucional



de carácter intersectorial, el cual debe darse en distintos niveles administrativos, desde el nivel federal (entre secretarías), en el nivel estatal, y el nivel municipal.

No basta con implementar medidas asistenciales reactivas o contingentes para abordar las situaciones particulares y efectos que producen el desplazamiento interno forzado. Es necesario reconocer que el desplazamiento genera patrones y efectos diferenciados en función de la causa que lo generó. Considerando esto, se puede prever los diferentes efectos que surgen a corto, mediano y largo plazo. En esa medida, el diseño de una política pública debe integrar el enfoque de derechos humanos, de seguridad humana y bienestar social. Lo anterior implica, considerar el grado de vulnerabilidad que presenta la población desplazada, durante los momentos en que se presenta el desplazamiento. Asimismo, será importante integrar una perspectiva diferenciada de acuerdo con la caracterización del perfil de la población: mujeres, hombres, niños, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad, personas con discapacidad, entre otras.

De igual manera, en correspondencia a los elementos subjetivos, considerados como aquellos efectos emocionales que se derivan del hecho de vivir el desplazamiento es importante que la implementación de un programa social, tenga carácter de desarrollo integral, es decir, considere, además del cumplimiento de los derechos sociales, económicos, civiles, políticos y culturales, un acompañamiento legal y de trabajo psicosocial pertinente para la población desplazada, en el mediano y largo plazo.

En cuanto a las medidas de soluciones duraderas, de acuerdo con los estándares internacionales, el objetivo de la reparación debe responder a brindar a las víctimas las herramientas para que logren dar sentido a la experiencia y construir, a partir de ello, un proyecto de vida de acorde a sus expectativas. Lo que significa, ayudarlas a mejorar su situación y enfrentar las consecuencias de la violencia vivida, restableciendo y reconociendo sus derechos y su dignidad como personas. Del mismo modo, se pretende restablecer la confianza de las víctimas en las instituciones y en la sociedad. En este sentido, las distintas medidas de reparación deben desplegar realmente su potencial reparador ya que tanto su incumplimiento, como el cumplimiento simulado o parcial, puede resultar incluso más pernicioso que el propio desplazamiento, lo que arraiga la afectación individual, familiar y social.



La implementación de cada una de las medidas que se persigan para atender el problema público de desplazamiento interno forzado debe cimentarse desde un enfoque de derechos humanos. En esa medida, se deben garantizar e instrumentar procesos de participación social, no solo en el reconocimiento de necesidades, sino también de obligación jurídica para las instituciones y mecanismos que lo hagan exigibles. Ninguna acción o medida para atender el desplazamiento interno forzado se realizará sin la participación de las personas que padecen.

Finalmente, se requiere de acciones concretas que generen coyunturas institucionales y sociales. Así como una política pública integral, transversal y sistemática, a partir de un marco jurídico que sostengan el reconocimiento de la atención de las personas desplazadas bajo el enfoque de derechos humanos. Por lo que, es imprescindible que el Estado mexicano — en lo inmediato— considere la creación de una ley general sobre desplazamiento interno forzado que establezca el marco jurídico base para la distribución y la determinación de la concurrencia de atribuciones y obligaciones para las autoridades en sus respectivas competencias.



Referencias

- Abramo, L., Cecchini S. y Morales, B. (2019). *Programas sociales, superación de la pobreza e inclusión laboral. Aprendizajes desde América Latina y el Caribe*. Libros de la CEPAL, No. 155. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Abramovich, V. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (88), 35-50.
- Achotegui, J. (2012). Emigrar hoy en situaciones extremas. El síndrome de Ulises. *Aloma, Revista de Psicología, Ciències de l'Educació i de l'Esport*. 30(2), 79-86.
- Alpargatero, L. (2011). La política pública de desplazamiento forzado en Colombia: de la entropía a la termodinámica del no equilibrio. (Tesis de maestría) Colombia: Pontifica Universidad Javeriana.
- Asamblea General de Naciones Unidas [AG]. (9 de febrero de 2010). Informe del Representante del Secretario General sobre los Derechos Humanos de los Desplazados Internos, Walter Kälin. *Marco de soluciones duraderas para los desplazados internos*. Recuperado de https://www.globalprotectioncluster.org/assets/files/marco-de-soluciones-duraderas-para-los-desplazados-internos-2010_es.pdf
- Canto, M. (2019). *Capítulo 1. El marco analítico de la Política Social*. México.
- Cecchini, S. y Madariaga, A. (2011). *Programas de transferencias condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe*. Cuadernos de la CEPAL. Naciones Unidas: Santiago de Chile.
- Celis, R. y Urraza, X. (2015). ¿Migración o desplazamiento forzado? Las causas de los movimientos de población a debate. Núm. 81. *Cuadernos Deusto de Derechos Humanos*.



Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, (junio, 2002). *La seguridad pública como un derecho humano*. LIV Legislatura del Estado de México.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2019). *Panorama social de América Latina*. Santiago: CEPAL.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], (2015). *Movilidad humana. Estándares interamericanos*. España.

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos [CMDPDH] (2020). *¿Qué es el Desplazamiento Interno Forzado?* Página Oficial. Recuperada de <http://cmdpdh.org/temas/desplazamiento/>

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. (mayo 2019). *Episodios de desplazamiento interno forzado masivo en México: Informe 2018*.

Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH], (2016). *Informe especial sobre desplazamiento forzado interno en México*.

Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2019). *La violencia como causa del desplazamiento interno forzado en México*.

Diario Oficial de la Federación (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Mancini, F. (2018). La pobreza y el enfoque de derechos humanos: algunas reflexiones teóricas. En G. Hernández, R. Aparicio y F. Mancini (coords.), *Pobreza y Derechos Sociales en México*. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) e Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.

Organización de las Naciones Unidas [ONU], (1998). *Principios Rectores de los Desplazamientos Internos*.

Organización de las Naciones Unidas [ONU], (junio 2007). *Guías de orientación de política pública: política social*.



Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2015). *Desplazamientos internos en el Perú*.

Organización Internacional para las Migraciones [OIM], (2015). *Desplazamientos internos en el Perú*. Lima: OIM.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] (2011). *Desplazamiento forzado, tierras y territorios. Agendas pendientes: la estabilización socioeconómica y la reparación*. Bogotá: PNUD.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR]. (enero 2016). *Guía operativa preliminar de Soluciones duraderas para desplazados internos y refugiados que vuelven a su país de origen*.

Rubio, L. (2014). *Desplazamiento Interno inducido por la violencia: una experiencia global, una realidad mexicana*. México: ITAM- CMDPDH

Salazar, L.M. y Álvarez, J.A. (2017). *Desplazamiento Interno Forzado. Regiones y violencia en México, 2006-2013*. México: El Colegio Mexiquense, A.C. y Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Villatoro, P. (julio 2012). *La medición del bienestar a través de indicadores subjetivos: una revisión*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

El efecto del acoso sexual que vive el migrante durante su trayecto al sueño americano.

*Leticia Chávez Díaz*¹⁴³

*Sandra Luz Hernández Mar*¹⁴⁴

*Rosa María Cobos Vicencio*¹⁴⁵

*Jael Segura Baltazar*¹⁴⁶

Resumen

El acoso sexual que sufren los migrantes cada día se asienta más, en su trayecto de vivir el sueño americano, sufriendo cualquier comportamiento físico o verbal. (OIT,2014) cuando se habla de migración se puede decir que es un proceso de ida o vuelta que decide cada ciudadano de vivir diferentes dinámicas familiares, sociales, culturales, para mejorar la calidad vida, en ellos se vive emociones distintas desde que decide recorrer un camino en el que quizás no regresen. No obstante, los migrantes hacen sus recorridos en grupos o caravanas, los cuales sufren acoso sexual, por diferentes bandas, maras, coyotes, delincuentes que se cruzan en su camino, en ocasiones por policías, no está comprobado, pero todo es un riesgo, lo cual lo exponen a diferentes problemas que ponen en riesgo su salud física y mental a enfermedades que quizás no puedan costear posteriormente. La violencia es el uso intencional de la fuerza física, asaltos, extorciones, agresiones sexuales, torturas y amenazas contra uno mismo, que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte. (OMS, 2013). El tipo de estudio para la presente investigación es descriptivo ya que, a través de este, se analizan los efectos emocionales y conductuales del acoso sexual que sufre o vive el migrante. La presente investigación fue realizada en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, la población con la que se trabajó serán migrantes que vivieron este proceso doloroso de su vida.

Palabras Claves: Acoso sexual, migración y violencia.

¹⁴³ Facultad de Trabajo Social, Universidad Veracruzana lichavez@uv.mx

¹⁴⁴ Facultad de Trabajo Social, Universidad Veracruzana sanhernandez@uv.mx

¹⁴⁵ Facultad de Trabajo Social, Universidad Veracruzana rcobos@uv.mx

¹⁴⁶ Facultad de Trabajo Social, Universidad Veracruzana jasegura@uv.mx

Introducción

El fenómeno migratorio tiene sus orígenes desde los antiguos pobladores del mundo, desde hace tiempo el motivo sigue siendo el mismo: mejorar las condiciones de vida de aquellos que migran para dar lo mejor calidad de vida a los familiares, que son casa, estudio y el cuidado de enfermedades, las causas y consecuencias que aborda el migrante cuando le ocurren en su tránsito, son el motivo para cumplir el sueño americano y así tener una mejor condición de vida, pero esto conlleva muchas problemáticas en su recorrido, como pueden sufrir algún tipo de violencia sexual, asaltos, extorsiones, agresiones y torturas, sufrimientos, emociones que son determinadas por la inequidad de género y el poder que tiene la sociedad a los grupos vulnerables, los cuales después tienen consecuencias emocionales y de salud mental, hoy en día toma matices distintas, como es el acoso sexual que sufren algunos de los migrantes en su trayecto por cumplir su reto, sin tomar en cuenta las distintas problemáticas que se les atreviesen. Hoy en día México tiene un incremento de violencia sexual contra los migrantes porque no tienen políticas de garantías, no existe un marco legal que los favorezca. Y cada día sufren incidentes de alta violencia, sufren amenazas y extorsión, mueren o sufren de homicidio por círculos vicios.

Definición de Migración

Los pioneros de los estudios de la migración de retorno son científicos sociales europeos: Sjaastad, R.T., Appleyard, Sydney Goldstein, Anthony H. Richmond, entre otros. Se denomina migración a todo desplazamiento de población que se produce desde un lugar de origen a otro de destino y lleva consigo un cambio de residencia habitual, ya sea de manera temporal o definitiva, generalmente se lleva a cabo con la intención de mejorar la situación económica, así como el desarrollo personal y familiar Cornelius (1979).

El día internacional del Migrante, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI (2018), da a conocer que Veracruz es la tercera entidad expulsora de migrantes, después del Distrito Federal y el estado de México, fuera del país, pero dentro del país es la tercera entidad a donde llegan “emigrantes de otros estados.



Mientras que las entidades de donde sale la mayor cantidad de personas de cinco años y más de edad, son Distrito Federal (15.2%), México (8.3%), Veracruz (7.2%) y Tamaulipas (5.2 por ciento). La mayoría de estas personas se dirigen a entidades vecinas o cercanas. Así, la mayoría de los emigrantes del Distrito Federal se dirigen al estado de México; Veracruz y Tuxpan son la segunda y tercera entidad elegida como destino, mientras que los que salen de Tamaulipas se van principalmente a Veracruz, Nuevo León y Coahuila.

En cuanto a la composición por edad de los migrantes recientes, destaca la concentración de personas en edades productivas. 48.7% tienen entre 20 y 39 años al momento de la entrevista; 30% tienen entre 5 y 19 años, mientras 20% tiene 40 años y más. De manera general, se observa una menor participación de mujeres en edad reproductiva, entre los 15 y 49 años. Actualmente, el migrar implica una variedad de aspectos que el migrante deberá pasar: tomar la decisión de migrar, a donde migrará, donde llegará, que tipo de trabajo desempeñará, cuáles serán el riesgo en un trayecto, así como si decide irse o establecerse, en algún destino, la problemática se acentúa en los migrantes débiles, que se han sometido a ser el blanco de agresiones en su recorrido por gente mala con distintas conductas que se encuentran en el camino con coyotes, maras o policías.

Definición del Acoso sexual

El acoso Sexual es un problema que involucra aspectos, culturales, religiosos, legales, laborales, sociales, El tema del acoso sexual migratorio ha quedado abandonado, porque ellos no comparten su sufrimiento por miedo, por problemas legales, por pena, por cumplir un sueño, no importándoles los riesgos que sufran y atravisen en su trayecto. Eso aunado con los problemas legales de no tener Visas, miedo de ser deportados si llegasen a estar en E.U. o tener represalias con gente que los ha atacado y no llegar a su destino.

1. Fundamentos Teóricos

1.1. Definición de Migración.

Según el Consejo Nacional de Población CONAPO, (2016), la migración es un desplazamiento de personas que cambian su residencia habitual desde una unidad político-

administrativa hacia otra dentro de un mismo país o que se mudan de un país a otro, en un tiempo determinando.

Germani (1995) fue un investigador dedicado a la sociología y a los fenómenos sociales por los cuales este pasaba, entre todas sus investigaciones, resaltan sus 3 niveles sobre el proceso del migrante, en los cuales se observan:

1: el nivel objetivo donde se plantea el fenómeno de la atracción que hay del lugar destino hacia el migrante, debido a que en este existen mejores oportunidades.

2: el nivel normativo describe como el nuevo ambiente influye en las normas, creencias y valores que el migrante trae de su lugar de origen y como estas suelen sentirse invadidas por la sociedad del lugar destino, creando un choque cultural donde este deberá decidir cómo tomara todo esto sin perder su identidad.

3: el nivel psicosocial se centra en parte en el punto anterior, pero enfatizando en el ámbito psicológico y social y dentro de este se desglosan 3 puntos para su análisis:

- La adaptación analiza como el migrante debe dejar de lado todo lo relacionado a su vida en su lugar de origen y como asumirá las nuevas actividades que el lugar destino le depara (trabajo, vecinos, compañeros, etc.), así como el manejo del estrés que este le podría causar.
- Participación de este en la nueva sociedad, al estar en un nuevo entorno, sea ilegal o legal deberá estar en contacto con lo que lo rodea, Germani (1995) recomienda que en este apartado se observe desde la perspectiva de la sociedad que recibe al migrante y como este procesa su llegada, adaptación o participación en los posibles grupos sociales que existen dentro de esta.
- La aculturación es una definición que Germani dio para el análisis del proceso de adaptación y aprendizaje del migrante en su nuevo entorno, y cuanto tiempo le toma hacer estos puntos.

México tiene una larga tradición migratoria como país de origen, tránsito y destino de migrantes, con todas las consecuencias inherentes a esta condición, con logros mayúsculos

en normatividad migratoria y políticas públicas; así como buenas prácticas en proyectos y programas destinados a encauzar el fenómeno de la migración bajo una perspectiva integral de derechos humanos de las personas migrantes; sin embargo, México continúa haciendo frente a los enormes retos por resolver en el ámbito de la migración. Organización Internacional para las Migraciones, (OIM, 2014).

Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2016) en México hay unos 6.5 millones de migrantes internos recientes, es decir que se fueron a vivir a otro estado o municipio del país, mientras que en Estados Unidos hay aproximadamente 6.8 millones de migrantes mexicanos no autorizados.

2.1 Tipos de migración y migrantes.

Está claro que la migración es el movimiento de población hacia el territorio a otro estado o dentro del mismo. Y el migrante tiene el término genérico no definido en el derecho internacional que, por uso común, designa a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones. Este término comprende una serie de categorías jurídicas bien definidas de personas, como los trabajadores migrantes; las personas cuya forma particular de traslado está jurídicamente definida, como el migrante objeto de tráfico; así como las personas cuya situación o medio de traslado no estén expresamente definidos en el derecho internacional, como los estudiantes internacionales.

- **Migrante:** A nivel internacional no hay una definición universalmente aceptada del término migrante. Este término abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por “razones de conveniencia personal y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, este término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales y sus perspectivas y las de sus familias.
- **Migración espontánea:** Movimiento de personas o grupo de personas que inician y realizan sus planes de migración, sin asistencia. Por lo general, esta migración es causada por factores negativos en el país de origen y por factores atractivos en el país de acogida; se caracteriza

por la ausencia de asistencia del Estado o de cualquiera otro tipo de asistencia nacional o internacional.

- **Migración internacional:** Movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo. Estas personas para ello han debido atravesar una frontera. Si no es el caso, serían migrantes internos.
- **Migración laboral:** Movimiento de personas del Estado de origen a otro con un fin laboral. La migración laboral está por lo general regulada en la legislación sobre migraciones de los Estados.

2.2 Migración internacional.

Entre la diversidad de tipologías de migración, se destaca la migración internacional, siendo esta la más popular, ya que el usuario que decide por migrar opta por salir del país, ya que considera sus oportunidades de mejores salarios aumentarían con otro sistema monetario que fuera diferente al de su país de origen.

Según el autor Walteros (2010), describe la migración internacional como:

La migración internacional es el desplazamiento de personas de un país a otro para ejercer su residencia. Sobre el tiempo de estadía no existe un acuerdo, aunque algunas entidades como el Banco Mundial brinda como fecha mínima de residencia un año. Cuando las personas migran, llevan consigo sus conocimientos, costumbres, ideologías; por eso no se puede reducir la migración a un hecho de competencia salarial entre trabajadores nacionales e inmigrantes y de lujos monetarios simplemente, sino que en ella concurren muchos factores a tener en cuenta para su estudio. (Walteros, 2010)

Con esto nos describe lo que llevamos comentando, el migrante decide cambiar su residencia por tiempo indefinido, ya que su proceso de establecimiento puede tornarse tardía incluso problemática, ya que, al estar en la situación de ilegal en un país ajeno a su origen, está en riesgo de deportación o arresto.

Sin embargo, el migrar a otro país crea una red migratoria que puede dar paso a otros migrantes, como familiares, amigos o conocidos cercanos al migrante, al estar, en cierto modo, establecido, crea una red de conocimientos que puede transmitir a aquellos que deseen partir al país donde se está estableciendo, compartiendo datos como el proceso del viaje, donde pedir trabajo, etc.

Los motivos que llevan al migrante a viajar a un país externo, el que más cabe destacar son los económicos, ya que se puede observar que el salario o lo equivalente a la moneda del país destino pueden ser de mejor apoyo para la familia del migrante, citando nuevamente el artículo encontrado, en este detalla que las diferencias salariales son altas, y esto incentiva al migrante a migrar, así como una mejor tasa crediticia, mayor índice de actividades económicas, lo cual crea un gran aumento en las demandas de empleo especialmente en las empresas que ofrecen servicios básicos (limpieza, jardinería, agricultura, reparaciones, etc.)

3. Definición del Acoso Sexual

El acoso sexual es una conducta no deseada de naturaleza sexual en el lugar de trabajo, que hace que la persona se sienta ofendida, humillada y/o intimidada. Es un término relativamente reciente que describe un problema antiguo. Tanto la OIT (2019) como la CEDAW (1992) identifican el acoso sexual como una manifestación de la discriminación de género y como una forma específica de violencia contra las mujeres o hombres.

El acoso sexual es una violación de los derechos fundamentales de las trabajadoras y los trabajadores, constituye un problema de salud y seguridad en el trabajo y una inaceptable situación laboral. Cuando una persona hostiga, persigue o molesta a otra, está incurriendo en algún tipo de acoso. Alemany, (2001) menciona que el verbo acosar refiere a una acción o una conducta que implica generar una incomodidad o disconformidad en el otro.

El acoso puede darse en distintos ámbitos y de las maneras más diversas. Si lo lleva a cabo una persona de distinto género que pretende abusar de su poder o de su puesto jerárquico para intimar sexualmente con otra persona, se habla de acoso sexual. Sanabria, (2019).

En este caso, el acosador busca intimidar o presionar al acosado para que éste acceda a mantener algún tipo de relación íntima. El acoso se puede llevar a cabo a través de comentarios obscenos, insinuaciones o contacto físico. (Pérez y Merino, 2012).

En el artículo 13 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se define que: El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos. Como se puede apreciar, el acoso y el hostigamiento sexual refieren conductas castigadas que violan la integridad y la libertad psicosexual de las personas”. No por eso se puede decir que solo lo sufren las mujeres si no que hoy en día se ve marcado en cualquier género y en esta ocasión se presenta en el hombre migrante que sufre, el acoso a través de su viaje al querer cumplir su sueño americano para poder tener una mejor condición de vida, sin saber el riesgo que le ocurrirá en su trayecto.

3.1. Tipos de violencia

Violencia psicológica: es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica. Puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio”. La violencia psicológica se manifiesta como un largo proceso en el cual la víctima no se da cuenta de que el agresor vulnera sus derechos, ya que este tipo de maltrato es sutil y difícil de detectar, cuando el migrante le gritan en ocasiones piensa que está bien que es por el riesgo que atraviesan al correr, al caminar en su trayecto quizás de prisas no lo consideran hasta que son agredidos físicamente.

Violencia física: “Es el uso de la fuerza física para provocar daño, no accidental; o con algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.” Este tipo de violencia se reconoce con mayor facilidad; deja lesiones en el cuerpo que, pueden ser permanentes, provocar alguna discapacidad o incluso causar la muerte. Sanmartín, J. (2015). El miedo que experimenta la víctima ante la posibilidad de que se repita el episodio violento, puede mantenerla en un estado de tensión que genera malestares físicos como dolores de cabeza, trastornos gastrointestinales, taquicardias, etcétera. Derivado a esto en el trayecto del migrante al tener violencia física y no poder contar con nadie que lo ayude, lo

proteja, lo sane, es peor, porque su problema se puede agravar más si hubo contacto físico, puede provocar hemorragia, trastorno psicológico, quizás desgarres, sangrado y en ocasiones la muerte, esto es un trauma que jamás se te olvida. Y que vivirás y aprenderás a conservarlo en tu interior sin poder comentarlo a nadie.

Violencia sexual: Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica hoy en día el poder de ambos géneros que sufren del mismo modo y se ven ofendidos en su persona tanto física como verbalmente, en este caso los migrantes son los que muchas ocasiones viven con este sufrimiento que tiene un gran impacto en toda su vida. Y que muchas veces si quedan vivos guardan en silencio para no tener burlas, problemas legales, por ese gran reto de llegar a cumplir su sueño americano. la categoría de violencia sexual como lo menciona es tipo de violencia busca dañar la integridad física o moral del hombre y la mujer con la intención de denigrarla y sentirse superior para así aumentar el ego del agresor y su autoestima.

3.2. Tipos de acoso que su sufre el migrante: Acoso sexual es aquella conducta intimidante de naturaleza sexual. Incluye comentarios acerca del aspecto físico, gestos de naturaleza sexual, silbidos, piropos y supuestos cumplidos. El acoso sexual es: “Cualquier comportamiento físico o verbal de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona; en particular, cuando se crea un entorno laboral intimidatorio, degradante u ofensivo”, de acuerdo con la Guía para la intervención con hombres sobre el acoso sexual en el trabajo y la masculinidad sexista (OIT, 2014).

3.2.1. Acoso físico o stalking

El acoso físico es aquel que demuestra una persona al perseguir a la víctima constantemente para obtener un contacto contra la voluntad de ésta. Normalmente hay conductas de espionaje, persecución, llamadas telefónicas, amenazas y hasta conductas violentas.

3.2.2. Ciberacoso

El acoso virtual es aquel en donde por medio del internet se demuestran ofensas hacia la víctima e incluso hasta la propagación de información confidencial y falsos rumores.



Se puede mencionar que estos tipos acosos si los vive el migrante, con las conductas violentas en su trayecto, cuando les quitan los celulares y extorsionan a su familia con la propagación y abuso en redes sociales o en los teléfonos que tiene registrados de sus familiares.

3.3. Motivos del acoso sexual:

El motivo principal por el cual se habla en esta investigación del acoso sexual es porque muchos de los migrantes que realizan el sueño americano, comentan los momentos difíciles que les toca vivir en su trayecto el sufrimiento, su duelo interno, la frustración que viven al recordar cada instante mal vivido algunos de ellos los menciona Roviria (2019) como:

- 1) El acoso sexual propiamente dicho, que implica tanto conductas y palabras que contengan una connotación sexual, insultos o comentarios obscenos que perturban su mente y sus recuerdos.
- 2) La conducta seductora, que incluye propuestas amorosas no bienvenidas que hagan sentir malos recuerdos.
- 3) El soborno sexual que consiste en peticiones sexuales a cambio de un ascenso o recompensa.
- 4) La coerción sexual que implica una actividad sexual relacionada con castigo.
- 5) La imposición sexual que conlleva el tocar, frotar o coger o un ataque sexual directo.

Estos dos últimos son los que más presenta el migrantes en su trayecto por llegar al sueño americano, algunos de ellos.

3.4. Variantes principales del acoso sexual hacia el migrante

- a) La cultura, lengua, vestimenta, religión, profesión, económica, social.
- b) Legislación de otras leyes.
- c) Trata de personas en los migrantes
- d) Marco legales fracasados
- e) No tienen políticas de garantía

3.4.1 Principales consecuencias que vive el migrantes en su trayecto:

Para el migrante	Para la familia	Para el acusado
Sufrimiento Psicológico, humillación con sus grupos de migrantes, autoestima baja, aislamiento, relaciones sexuales débiles, coraje, rencor, arrepentimiento de su viaje, VIH. Bajo rendimiento, gastos de enfermedades, violencia de genero con sus compañeros, discriminación, gastos legales, asaltos, extorsiones, agresiones sexuales, torturas, víctimas de secuestro por círculos vicioso.	Atención al migrante Ayuda psicológica, emocional. Aceptación a un riesgo o enfermedad. Enojo y culpabilidad. Empatía y amor hacia su familiar migrante. Contagios.	Que lo localicen Que acepte su culpa Que sea encerrado Que cumpla su sanción Que las leyes no lo protejan. Marco legal no le beneficie No garantías migrantes

Fuente de edición Propia.

3.4.2. Barreras de las migrantes víctimas de acoso sexual:

- a) Temor de contar su historia
- b) Temor a la crítica o burla de sus compañeros con los que viaja
- c) Culpabilidad por haber decidido migrar
- d) Miedo algún contagio o enfermedad.

3.4.3. Características de un migrante al ser víctima del acoso sexual

- a) Física: cuando el migrante es abusado o tocan zonas de su cuerpo, contacto físico como intimidación o agresión sexual, sobar, masajear sin consentimientos, frotar, acariciar parte de sus cuerpos, obligarlos hacer algo que no quieran, besar, abrazos obligados sin autorización, violar, lastimar.
- b) Conductual: Peticiones de favores sexuales o amenazas de pérdida de algún derecho/beneficio si no se realizan las conductas sexuales en su trayecto migratorio, cobros por pasarlos al otro lado y cumplir su sueño americano, Agresión sexual, Seguir a una persona, no permitirle el paso, de manera intimidatoria, para crearle miedo o para sobrepasar límites personales, tanto físicos como psicológicos.
- c) Verbal. Gritos, insultos, darle temor, obligarlos, gritarle frases, mofas, amenazas y quizás la muerte.
- d) Golpes: maltratos, amarrados, balazos, apretones.
- e) Asaltos, extorsiones, torturas, víctimas de secuestro y muerte.

3.4.4. El efecto del acoso sexual que vive el migrante durante su trayecto al sueño americano:

- Trauma
- Debilidad y ganas de regresar
- Ansiedad / sufrimiento
- Llanto / nostalgia
- Impotencia
- Rabia
- Dolor / amargura

3.4.5. Problemáticas del Acoso Sexual de los migrantes

Trata de personas el migrantes sufre la explotación, la migración forzada, las emociones y su vulnerabilidad, hostigamiento, crimen, abuso, y a falta de derechos humanos el riesgo que decide a vivir con tal de no perder el sueño americano que muchas veces los lleva hasta la muerte, incidentes de alta violencia, sufren amenazas y extorciones, mueren por homicidios.

4. La Familia

La Familia tiene un papel muy importante debido que es el que apoya al migrante en su trayecto de inicio y fin, pero también pasa por un proceso tanatológico de ayuda emocional al saber que su familia sufrió algo en su transitar. Que después de haber narrado y conocido el sufrimiento tiene empatía por el migrante. La migración constituye un medio para mejorar el nivel de vida y trae consigo un considerable potencial de desarrollo para los migrantes y sus familias, especialmente de orden económico. Ahora bien, tradicionalmente la familia es un destacado centro de cohesión social y desarrollo de la sociedad tanto en los países de origen como de destino.

5. Metodología

Los estudios descriptivos determinan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014 p. 92).

El tipo de estudio para la presente investigación es de tipo descriptivo ya que a través de este estudio se logrará analizar los efectos emocionales y conductuales del acoso sexual que vivieron algunos de los migrantes de la ciudad de Poza Rica, Veracruz.

5.1. Población de estudio y muestra

La población es un conjunto de individuos de la misma clase, limitada por el estudio. Según Tamayo y Tamayo (1997), "La población se define como la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación.

La presente investigación fue realizada en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, al norte del estado Veracruz, la población con los que se trabajó son migrantes de retorno radicados en Poza Rica los cuales hoy en día pueden platicar sus anécdotas y sufrimientos, hallazgos en su transitar por haber realizado su sueño americano, ellos son de diferentes comunidades como son Zozocolco, Ver. Coyutla, Zona del Totonacapan y Castillo de Teayo, Ver.

El tipo de muestra será de selección aleatoriamente, ya que es la forma más común de obtener una muestra al azar. Es decir, cada uno de los individuos migrantes de una población tiene la misma posibilidad de ser elegido. Si no se cumple este requisito, se dice que la muestra es viciada. El tamaño de la muestra será de 20 migrantes que han viajado a distintas ciudades o países como son la frontera norte, Estados Unidos y Canadá, Carolina del Norte, Monterrey, N.L., Reynosa, Ciudad de México.

5.2. Técnicas de investigación

De acuerdo con García F. (1992), una encuesta es una investigación realizada sobre una muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio, que se lleva a cabo en el contexto de la vida cotidiana, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación, con el fin de obtener mediciones cuantitativas de una gran variedad de características objetivas y subjetivas de la población.

Las entrevistas al igual que la observación, es de uso bastante común en la investigación, ya que buena parte de los datos obtenidos se logran por entrevistar. Al respecto, Tamayo y Tamayo (2008, p.123), dice que la entrevista “es la relación establecida entre el investigador y su objeto de estudio a través de individuos o grupos con el fin de obtener testimonios orales.”

Para la recolección de información de la presente investigación se implementará diferentes técnicas para la recolección de datos, los cuales fueron seleccionadas en términos de conveniencia para la investigación. Las técnicas de encuesta y entrevista que nos sirve para recolectar datos importantes para la investigación.

5.3 Instrumento

Durante el proceso de cuantificación numérica, el instrumento de medición o de recolección de datos juega un papel central. Por lo que deben ser correctos, o que indiquen lo que es de interés medir con facilidad y eficiencia; al respecto Namakforoosh (2005, p.91) define a la



investigación descriptiva es una forma de estudio para saber quién, donde, cuando y porque del sujeto de estudio. El instrumento consta de un cuestionario con un total de 20 preguntas de opción múltiple, con la finalidad de confirmar la problemática el efecto que sufrió el migrante que fue víctimas de acoso sexual.

5.4 Proceso de los datos estadísticos.

Para el proceso de análisis de los datos obtenidos en la investigación se utilizó el programa Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) El programa SPSS nos sirve para hacer el vaciado de las respuestas de las preguntas de nuestro instrumento ya sea cuestionario, encuesta o test por medio de graficas de pastel o barra lo cual contiene una maga de colores pasteles para mayor efecto, también ha sido un popular paquete de software estadístico, este software potente y de fácil uso es compatible con los sistemas operativos Windows. Una vez cargados los datos, SPSS puede llevar a cabo una amplia gama de análisis estadísticos con una serie de menús desplegables. Sin embargo, tiene un beneficio adicional de permitir a los usuarios guardar los procedimientos de uso frecuente como los programas que pueden ser modificados y utilizados de forma repetida.

5.5. Resultados

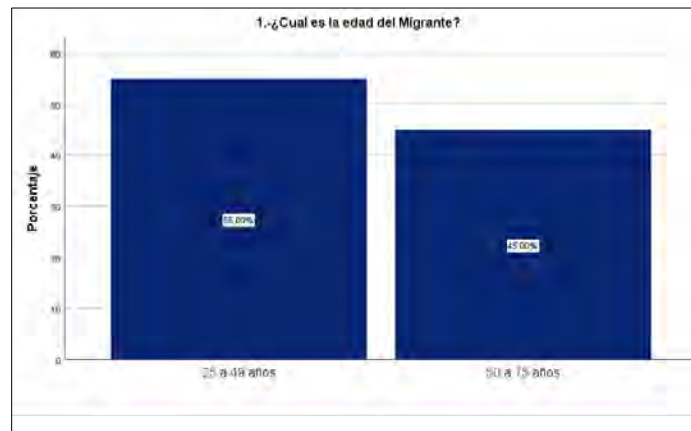
Se pudo confirmar que no cuentan con un marco legal, no tienen políticas de garantía, que cada día se presenta el acoso sexual por círculos vicios, que el migrante sufre exposiciones violentas como son asaltos, extorsiones, agresiones sexuales, torturas y aumenta su riesgo en la salud mental. Así mismo se dio seguimiento al proceso de intervención, después de aplicar el diagnóstico, se realizaron actividades preliminares al proyecto que permitieron establecer contacto directo y acuerdos con los hombres migrantes para la ejecución de pláticas y apoyos emocionales con las Trabajadoras Sociales , misma que desarrollaran un diagnostico para poder canalizar con las profesiones requeridas, estas acciones fueron: acuerdo a la necesidad de primera importancia que tenía cada migrante y su problema de acoso sexual, en el trayecto al cumplir su sueño americano, que le trajo otras consecuencias fatales. La intervención fue de gran apoyo tanatológico y personal, los migrantes carecen de capacidades para ejercer sus derechos básicos, situación que se presenta aun antes de salir de su lugar de origen.

6. Análisis y resultados de la investigación

Preguntas:

1.- ¿Cuál es la edad del migrantes?

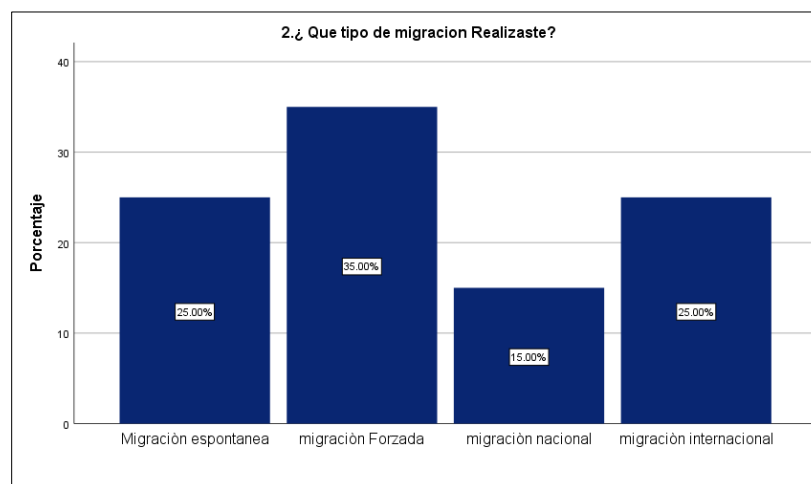
Gráfica 1



Interpretación: se puede mencionar que los migrantes afectados aún son jóvenes de edad adulta, que 55% se encuentra entre una edad de 25 a 49 años, y aunado a esto fue poco el tiempo que estuvieron en su trayecto migratorio y el 45% está en una edad mayor entre una edad de 50 a 70 años.

2.-¿Qué tipo de migración realizaste?

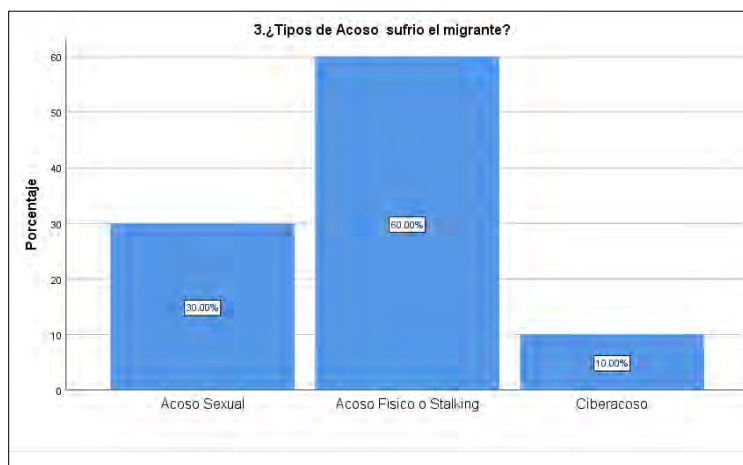
Gráfica 2



Interpretación: En esta gráfica se puede mostrar que la migración forzada tiene un 35% de los migrantes por alguna situación que se le presentó en su trayecto, el 25% es de la migración espontánea internacional y solo 15% de ellos hicieron la migración nacional.

3.-¿Tipos de acoso sufrió el migrante?

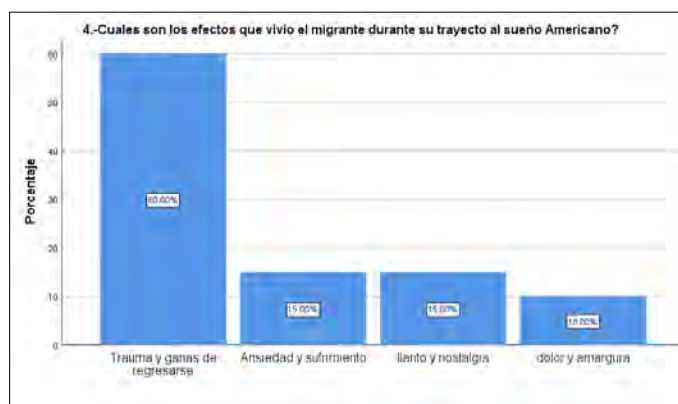
Gráfica 3



Interpretación: En esta gráfica es una de las más representativas de la investigación se menciona que fue Acoso Físico o Stalking con un 60% lo que vivieron los migrantes en su trayecto al sueño americano, posterior a un acoso sexual 30% de otro tipo, y mucho posterior 10% con el ciberacoso.

4.- ¿Efectos del acoso sexual que vive el migrante durante su trayecto al sueño americano?

Gráfica 4





Interpretación: en esta gráfica se representa los efectos que vivió el migrante en su trayectoria al vivir el sueño americano, demostrando así que su trauma y las ganas de regresarse con un 60% fue lo que se le presentó en primer momento, posterior fueron la ansiedad y sufrimiento con el llanto y la nostalgia con 15% cada uno. Es difícil la situación que vivió el migrante y solo 10% comentar, recordar, tener temor y amargura que ha superado poco a poco.

Conclusión

Se pueden mencionar en la investigación que los migrantes que sufrieron acoso sexual en su trayecto al sueño americano en el trayecto de México y la frontera, algunos de ellos tienen una edad entre 25 y 49 años cuando comenzaron su viaje a pie y se fueron, la migración que presentaron fue forzada por distintos motivos, como lo muestran las gráficas, los migrantes carecen de capacidades para ejercer sus derechos básicos, y de un marco legal que los apoye, no tienen políticas de garantías, y tienen riesgo en su salud física y emocional, la situación que se presenta aun antes de salir de su lugar de origen. A dicha marginación se suma la violencia estructural, que es determinada por el contexto de la sociedad en el que transitan por querer tener una mejor calidad de vida. Las leyes no garantizan la ayuda al migrante, es decir el gobierno no tiene establecida una ayuda generalizada hacia al migrante, como robo, extorsión, secuestros, violencia y acoso sexual e incluso la muerte. Los esfuerzos que se han realizado con la Ley de Migración son todavía incipientes y requieren de mayor compromiso por parte del Estado mexicano en la defensa de los derechos humanos de los migrantes, por ser estos grupos vulnerables y presas fáciles de los coyotes, policías y maras, al mismo tiempo ellos se presentan como grupos débiles y desprotegidos que van y vienen en un sueño que deja huellas imborrables, incluidos las sexuales.



Referencias Bibliográficas:

- Alemaný Gómez, Carme (2001) *El acoso sexual en los lugares de trabajo*, Madrid, Instituto de la Mujer. [ISBN 84-7799-968-6](#)
- Merari S. M .Ortiz y Juan G. Germani (1995) Evolución de la migración de retorno en México: migrantes procedentes de Estados Unidos en 1995 y de 1999 a 2014, *Universidad Autónoma del Estado de México*. Artículo recibido el 18 de marzo de 2015 Aprobado el 22 de junio de 2015.
- Walteros, J.A. G (2010) La migración internacional: teorías y enfoques, una mirada actual. *Semestre económico*, 13(26), 81-99.

Referencias Electrónicas:

- CEDAW (1992) Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra el género.
- CONAPO (2016). Cifras sobre mexicanos que se fueron a vivir a otro país. Recuperado de http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Glosario_Migracion_Interna?page=3
- CONAPO (2016) <https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/migracion-interna-en-mexico>. Fecha de consulta mayo 22 del 2020.
- Cornelius Wayne y Martin Philip,(1979) “The Uncertain ; free trade and Rural Mexican Migration to the United States”, *International Migration Review*, Vol 27 https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/5454/migracion_y_remesas_en_la_ciudad_de_ixmiquilpan.pdf
- García M. Ferrando (1992) Resumen del Capítulo 'La encuesta' del libro "El análisis de la realidad social. Métodos y Técnicas de investigación", Compilador: Manuel García Ferrando, Madrid, Alianza Universidad. https://nanopdf.com/download/la-encuesta_pdf
- Hernández , Fernández y Baptista (2014), https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf consultado el día 12 de junio del 2020.



Hostigamiento y acoso sexual

- <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/Hostigamiento-Acoso-Sexual.pdf> consultado el día 07 de junio del 2020.
- INEGI (2018) <https://es.scribd.com/document/420660900/Julian-Perez-Porto-y-Maria-Merino> consultado el día 07 de junio del 2020.
- OIM (2014) Diálogo Internacional sobre la Migración: primer taller intermedio La migración Sur-Sur: Asociarse de manera estratégica en pos del desarrollo (24 y 25 de marzo de 2014) <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion>.
- OIT (2014) Migración laboral: nuevo contexto y desafíos de gobernanza https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/relconf/documents/meetingdocument/wcms_550278.pdf consultado el día 01 de junio del 2020.
- OIT (2019) Organización Internacional del Trabajo https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_227404.pdf consultado el día 01 de junio del 2020.
- OMS (2013). Organización mundial de la salud. Violencia y salud mental. <https://www.uv.mx/psicologia/files/2014/11/Violencia-y-Salud-Mental-OMS.pdf> recuperado el 30 de abril del 2020.
- Roviria, I. (2019) Los 7 tipos de acoso y sus características. Psicología y mente. Recuperado de <https://psicologiaymente.com/social/tipos-de-acoso> 01 de junio del 2020
- Sanabria, L. (2019). No Es Lo Mismo: ¿Cuál Es La Diferencia Entre El Acoso Y El Hostigamiento Sexual? México: Sopitas.com. Recuperado de <https://www.sopitas.com/noticias/acoso-hostigamiento-sexual-diferencias-mexico/> 01 de junio del 2020.
- Sanmartín, J. (2015). Concepto y tipos de violencia. (Ed), Reflexiones sobre la violencia (pp. 11-33). México, México: Siglo XXI Editores. Recuperado de <https://www.centrolombardo.edu.mx/concepto-y-tipos-de-violencia/> 20 de mayo del 2020.



Tamayo y Tamayo, Mario - El Proceso de la Investigación Científica
<https://es.scribd.com/doc/12235974/Tamayo-y-Tamayo-Mario-El-Proceso-de-la-Investigacion-Cientifica> 2008 recuperado 05 de mayo del 2020.
<http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2011/06/poblacion-y-muestra-tamayo-y-tamayo.html> 05 de junio del 2020. El proceso de la investigación científica
<http://evirtual.uaslp.mx/ENF/220/Biblioteca/Tamayo%20Tamayo-El%20proceso%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20cient%C3%ADfica2002.pdf>

Wise S y Stanley L. (1992). El acoso sexual en la vida cotidiana. Buenos Aires: Paidós

Abuelo cuidador, ¿Una opción o imposición de vida?

Ligia Del Pilar Camargo Barbosa¹⁴⁷

Ana María Urzúa Salas.¹⁴⁸

Resumen

El presente estudio descriptivo – correlacional, estableció como objetivos identificar y analizar las condiciones familiares bajo las cuales vive el adulto mayor en su función de abuelo, y si éstas lo comprometen a estar al cuidado de los nietos. Para tales efectos se aplicó un cuestionario a 200 personas de la tercera edad, beneficiarios de los clubes del Instituto Nacional para el Adulto Mayor (INAPAM), y del Sistema del Desarrollo Integral para la Familia (DIF) de la Aguascalientes. Los resultados obtenidos muestran que las condiciones familiares bajo las cuales viven la mayoría de los adultos mayores no son las mejores, sin embargo, se sienten obligados a estar al cuidado de los nietos.

Palabras clave

Adulto mayor, abuelo, familia.

Introducción

Antes del siglo XVIII el crecimiento de la población en el mundo era relativamente lento en comparación al periodo de la revolución industrial y en especial a la década de 1970 a la fecha, las tasas de natalidad decrecieron significativamente en comparación a las tasas de morbilidad, siendo consecuencia de los avances médicos, tecnológicos e incluso educativos que permiten mejorar la calidad de vida y condiciones socioeconómicas de la población en general, a su vez se ha aumentado considerablemente la población adulta mayor, al punto de correrse la edad límite para calificarla de los 30 años a los 65 años y más, teniendo un impacto

¹⁴⁷ Lic. En Derecho, y pasante en la Maestría en Educación Familiar por la Universidad Panamericana, campus Bonaterra, Aguascalientes. Email. pilarcamargo24@yahoo.com.mx

¹⁴⁸ Docente de tiempo completo del departamento de Trabajo Social, del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, México. Email. amurzua@correo.uaa.mx



en la economía del mundo. Algunos países de Europa y Asia se encuentran preparados por su situación sólida financiera y los antecedentes históricos y social, pero en el caso de Latinoamérica en concreto para México, según Ander Egg (2013), ha sido un envejecimiento demográfico vertiginoso, donde el escenario es complejo por razones biológicas y psicológicas hay un declive de las funciones naturales de la persona, acompañadas de bajos ingresos o total dependencia económica, alto costo de los servicios de salud, alimentación, vivienda, que conlleva a depender de las redes de apoyo principalmente de la familia, primera institución llamada moral y legalmente acudir a cuidar a los adultos mayores. En este tenor y de acuerdo al Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI, 2019), la población total en México es de 112,336,538 y de éstos 10,055,379 son personas de más de 60 años y un gran número de ellas se queda al cuidado de los nietos cuyas edades oscilan entre 0 y 6 años, así también una gran proporción de ellos sufren despojo, robo a casa habitación, fraude, violencia familiar y violación, esto de acuerdo a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2019).

En este mismo sentido, para la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2019), la población del mundo envejece rápidamente, debido a los adelantos científicos y médicos que permiten contrarrestar la morbilidad o muertes tempranas por enfermedades y epidemias, pero a la vez es un fenómeno de preocupación por la manera que la sociedad actualmente ha dejado de ver con respeto a los adultos mayores. Hablar de un adulto mayor es un término reciente, pueden ser llamados de la tercera edad también, según la OMS (2019), las personas entre 60 y 70 años son considerados en edad avanzada, de 75 a 90 viejos o ancianos, y los que sobrepasan los 90 grandes viejos o longevos, en general a todo individuo mayor de 60 años es llamado adulto mayor.

Este proceso de envejecimiento seguirá profundizándose en los próximos años de manera acelerada, sobre todo en el período 2010-2030 cuando la tasa de crecimiento de este grupo poblacional sea de 2.3%, así en 2050 las personas mayores sumarán 182.8 millones,



equivalente a un cuarto de la población regional, vale decir se habrá triplicado en el lapso de los próximos 40 años, lo anterior de acuerdo con la CEPAL (2008, citado en Arroyo, Ribeiro y Mancinas, 2011).

Lo comentado con antelación tiene serias repercusiones económicas y de salud que es necesario reflexionar, pues México al igual que otros países en vías de desarrollo, según Villagómez (2013), no está preparado para hacer frente al fenómeno de la vejez con dependencia, ya que a pesar del aumento de la esperanza de vida, no hay mejoría importante en las condiciones generales de vida de muchos adultos mayores, a pesar de la política social implementada por instituciones públicas como el Instituto Nacional Para el Adulto Mayor (INAPAM), el Desarrollo Integral para la Familia (DIF), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), denominada ahora Secretaria de Bienestar a partir de 2018, entre otras. Estas instancias gubernamentales pretenden a través de sus diferentes programas dignificar la calidad de vida de los adultos mayores, pero aún falta mucho por hacer por los diferentes sectores de la sociedad, entre ellos la familia.

Continuando en el marco jurídico de la OMS (2019), referente a los adultos mayores están desde los derechos humanos, y su desarrollo en el artículo 1° del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), donde prohíbe la discriminación fundada en la condición de una persona, y esta prohibición abarca la edad. Durante los últimos dos decenios, se ha avanzado mucho en los esfuerzos para promover los derechos humanos, incluidos los de las personas mayores. Varios tratados e instrumentos internacionales de derechos humanos hacen referencia al envejecimiento o a las personas mayores y consagran a las personas mayores junto con las mujeres, migrantes o personas con discapacidad, el derecho a no ser discriminadas; a tener acceso al derecho a la salud, la seguridad social y un nivel de vida adecuado y defienden su derecho a no ser objeto de explotación, violencia ni abuso.

Ambos documentos Carta de los Derechos humanos y el PIDESC subrayan la importancia de la salud en esta etapa de la vida, tanto por el bien de la propia persona como por los



beneficios instrumentales de propiciar la participación de las personas mayores y los beneficios que esto, a su vez, puede tener sobre la salud sin embargo, no explican en detalle cuáles son los cambios sistémicos necesarios para lograr estos objetivos, no obstante, en un estudio reciente sobre los progresos realizados a nivel mundial desde 2002, que abarcó más de 130 países, se señaló que;

En las políticas de salud, el reto de la transición demográfica tiene prioridad baja; se registran bajos niveles de formación en Geriatria y Gerontología en las profesiones de la salud, a pesar del creciente número de personas mayores y la atención y el apoyo a los cuidadores, no es un objetivo prioritario de la acción gubernamental sobre el envejecimiento (Informe Mundial el Envejecimiento y la Salud, OMC, 2019 p. 17).

A pesar de este resultado del informe, en el marco político de la OMS en aras de impulsar mayores reformas en cada país miembro, reconoce seis tipos de determinantes clave del envejecimiento activo: los económicos, los conductuales, los personales, los sociales, los relacionados con los sistemas sanitarios y sociales y los relacionados con el entorno físico. Propone cuatro políticas fundamentales para la respuesta de los sistemas de salud, sin embargo, el tema de la violencia a los adultos mayores ha ido ocupando un renglón importante en las últimas directrices a los países miembros.

Es así que al igual que los niños y las mujeres, pueden ser objeto de enfermedades como de violencia, definido por OMS (2019), como un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad, o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza, puede adoptar diversas formas, como el maltrato físico, psíquico, emocional o sexual, y el abuso de confianza en cuestiones económicas, también puede ser el resultado de la negligencia, sea esta intencional o no. En muchas partes del mundo el maltrato de los ancianos pasa casi inadvertido; hasta hace poco, este grave problema social se ocultaba a la vista del público y se consideraba como un asunto esencialmente privado, incluso hoy en día, el maltrato de los ancianos sigue siendo un tema tabú, por lo común subestimado y desatendido por sociedades de todo el mundo, pero cada



día hay más indicios de que el maltrato a los adultos mayores es un importante problema de salud pública y de la sociedad.

Además de la violencia a los adultos mayores, susceptible de ser advertida y tratada, la OMS ha dispuesto varias políticas y directrices relacionadas al lugar de mejores condiciones de estancia para los adultos mayores como temas de nutrición, pero estas propuestas solo tienen eficacia con un tema de sutil importancia para el presente estudio, los cuidadores a largo plazo, siendo en primera instancia los mismos familiares o en su ausencia o por falta de mérito para ocuparse debidamente de sus adultos mayores deben educarse en la tarea de ser cuidadores responsables, que cumplan con una misión no solo de salud sino humanitaria, por ser hijos de sus padres que son ahora adultos mayores.

Como muestra de la aplicación de estas disposiciones en materia jurisdiccional en México la Suprema Corte de Justicia, se pronunció recientemente el pasado 3 de Mayo de 2019 mediante una Tesis Aislada núm. I.12o.C.33 K (10a.), a cargo de los Tribunales Colegiados de Circuito, bajo el Número de Resolución: I.12o.C.33 K (10a.) correspondiente a la 10a. Época; T.C.C. publicado en el semanario judicial de la Federación bajo el rubro I.12o.C.33 K (10a.), en materia constitucional, civil, la cual refiere a los adultos mayores en su condición de vulnerabilidad no constituye una justificación válida para dejar de observar los presupuestos procesales de la acción y requisitos legales mínimos para el acceso a la jurisdicción, como lo es la competencia, refiriéndose a quienes deben conocer de los asuntos donde se encuentre implicado un adulto mayor y como debe ser su tratamiento ante las diferentes autoridades no solo jurisdiccionales sino de carácter administrativo del Estado en cualquier nivel, deben considerar observancia de las leyes nacionales e internacionales para protegerlos aun sin que ellos los mismos adultos mayores lo invoquen.

Así como los Organismos Internacionales entre ellos la OMS han fijado su postura en relación con los adultos mayores, es relevante considerar a los expertos de las etapas del desarrollo. En este tenor, Erickson señala (1971), que en la última etapa de la vida, es decir la vejez, el individuo puede sentir que ha merecido la pena vivir, estar satisfecho con las

decisiones tomadas a lo largo de la vida y aceptarlas como las apropiadas y las inevitables dadas las circunstancias en que se tomaron, en caso contrario significaría un sentimiento de remordimiento y abatimiento frente a las decisiones tomadas en el pasado, se siente afligido debido a las equivocaciones que ha cometido, puede esto ocasionar un envejecimiento negativo dominado por el aislamiento, estancamiento, sentimientos de culpa, depresivos y con temor a la muerte o por lo contrario un envejecimiento positivo, capaz de reconocer errores como éxitos y capaz de comprometerse con su entorno. Se refiere también a la forma como vivió los valores, será un individuo sano o patológico, como se afirmó atrás, conforme a las experiencias vividas.

Continuando Erickson (1970), afirma que los cambios y evolución de las personas se producen a lo largo del ciclo vital de ella, teniendo como referente principal la presencia de la sociedad, generadora de las crisis, entre más efectiva sea la superación de las crisis por parte del individuo con las mismas herramientas que proporciona la sociedad el individuo tendrá una mayor apertura al mundo que lo rodea, agregando una cualidad a su ego que le fortalece y le da mayor disposición para afrontar una nueva crisis, si por el contrario no es bien resuelta dejará residuos neuróticos en la persona que le dificultará resolver las siguientes crisis, de tal manera que el adulto mayor se enfrenta al final de su ciclo vital a una crisis de la sociedad.

Materiales y métodos

El estudio se efectuó de septiembre de 2018 a marzo de 2020, con una investigación de tipo descriptiva; dado que describe, analiza e interpreta, dando un panorama más preciso del problema a estudiar, muestra representativamente los resultados, analiza el momento y contribuye a la toma de decisiones. De igual manera la investigación es correlacional, en virtud de que muestra la relación de una variable con otra. Se elaboró un **cuestionario** compuesto por 20 preguntas en total, las 8 primeras con respuesta de opción en cuatro literales; a, b, c, d y una abierta denominado “otro” sumando a 12 preguntas de dos alternativas; si/no, con la elección de exponer la razón o justificación de la respuesta. Se estableció como **objetivo** identificar y analizar las condiciones familiares bajo las cuales vive



el adulto mayor en su función de abuelo y si éstas lo comprometen a estar al cuidado de los nietos.

Muestra

200 adultos mayores con la condición de ser abuelos, de los clubes del INAPAM y del DIF Estatal de Aguascalientes.

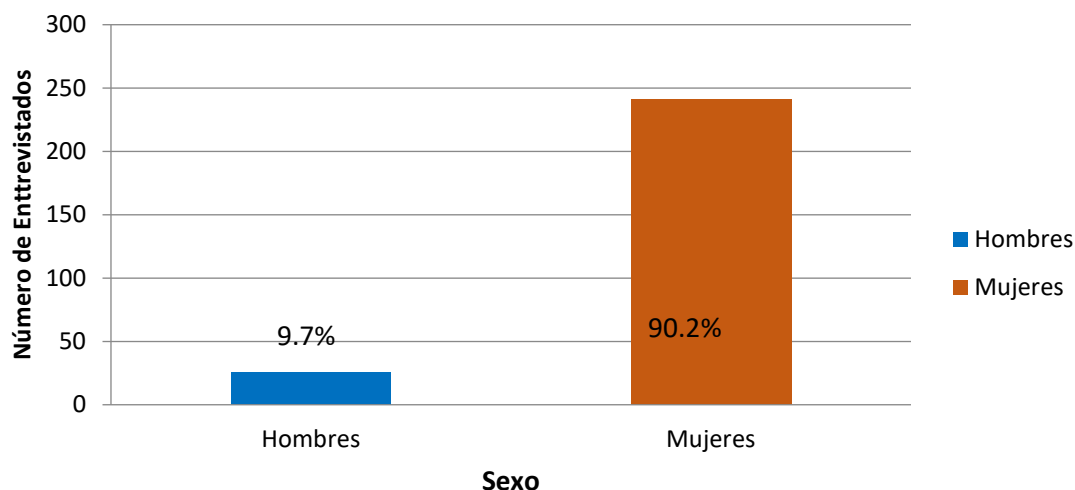
Procesamiento de la información

Después finalizada la recolección de información, se procedió a concentrar y organizar los cuestionarios, razón por la cual se asignó un número de folio a cada uno de ellos para identificarlos con mayor facilidad. Una vez que cada cuestionario tenía su folio, se comenzó con la captura de los datos obtenidos, para lo cual se optó por el programa SPSS.

En primera instancia se efectuó la captura de las preguntas cerradas de todos los instrumentos de aplicación, para posteriormente continuar con las preguntas abiertas, en las cuales se requirió codificar las diferentes respuestas, con lo que surgió un catálogo determinado para cada pregunta abierta. Dentro del mismo programa SPSS, se elaboraron tablas dinámicas que permitieron correlacionar algunas de las variables de interés.

Así también, se elaboraron tabulados con especificaciones precisas, que reflejan de manera más clara el comportamiento de las variables, al tiempo que se construyeron las gráficas y tablas pertinentes para una mejor comprensión de la información.

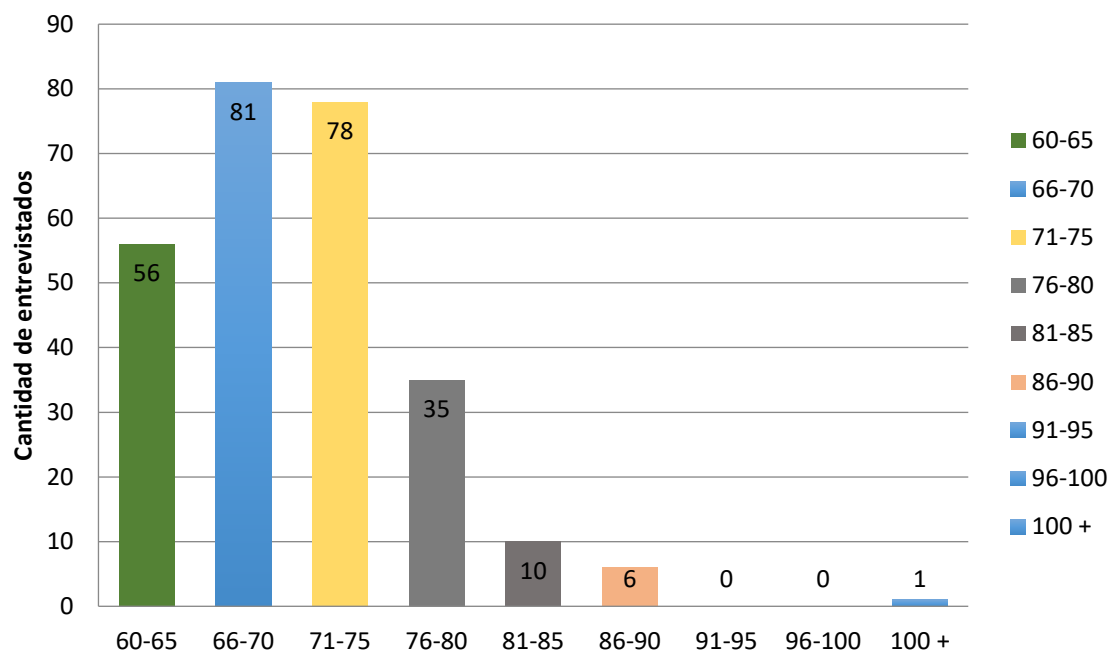
Gráficas y Resultados de aplicar el Instrumento de Investigación



Gráfica 1. Variante del sexo de quienes contestaron.

Fuente: entrevistas realizadas al Centro Gerontológico del DIF, Centro de Seguridad Social de Aguascalientes, Club de abuelo del DIF, Club de Abuelo INAPAM en diversas Colonias, Julio de 2019 Aguascalientes.

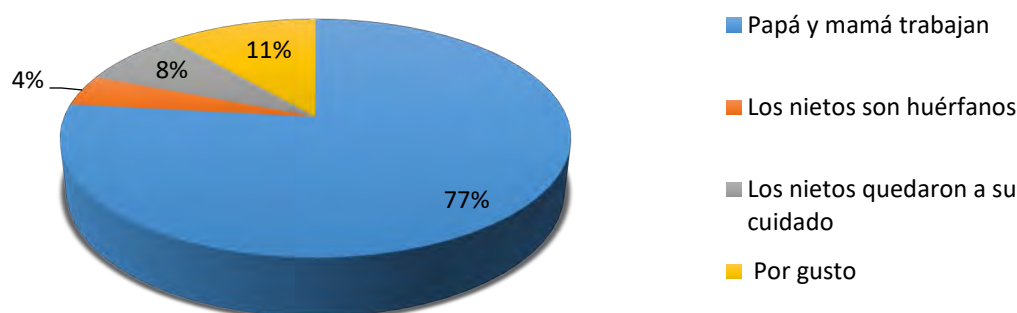
Se puede apreciar que el 90.2 % de las mujeres cuidan a los nietos y el 9.7 % son varones adultos mayores a cargo de los nietos. Lo anterior tiene sentido y congruencia a partir de los roles tradicionales que se viven en la familia, de acuerdo a Eroles (1998), la mujer es encargada de la nutrición, además proporciona afecto corporal, genera en el hijo la confianza suficiente para afrontar al mundo, presta su yo hasta que él elabora el propio, maneja códigos de afecto y deseo, es incondicional, valora más la felicidad que el rendimiento.



Gráfica 2. Edad de los entrevistados.

Fuente: entrevistas realizadas al Centro Gerontológico del DIF, Centro de Seguridad Social de Aguascalientes, Club de abuelo del DIF, Club de Abuelo INAPAM en diversas Colonias, Julio de 2019 Aguascalientes.

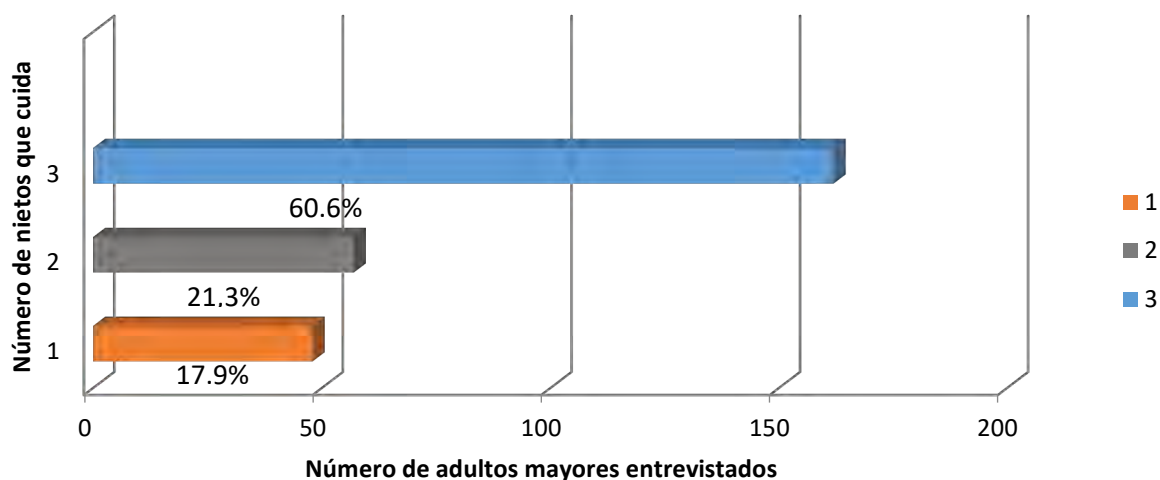
Se observa que el rango de edad de las personas entrevistadas va de los 60 a los 90 años. El mayor porcentaje se concentra en el rango de 66 a 70 años, por lo que se les considera personas de la tercera edad. De acuerdo a Erickson (1986), esta etapa de vida se caracteriza por la desesperación y se expresa a través del sentimiento de que el tiempo es corto para comenzar una nueva vida. Entonces ante esta crisis ¿cómo el abuelo a cargo de los nietos debe responder a todas las exigencias que requiere un menor?



Gráfica 3. Motivo por el cual usted cuida a sus nietos.

Fuente: entrevistas realizadas al Centro Gerontológico del DIF, Centro de Seguridad Social de Aguascalientes, Club de abuelo del DIF, Club de Abuelo INAPAM en diversas Colonias, Julio de 2019 Aguascalientes.

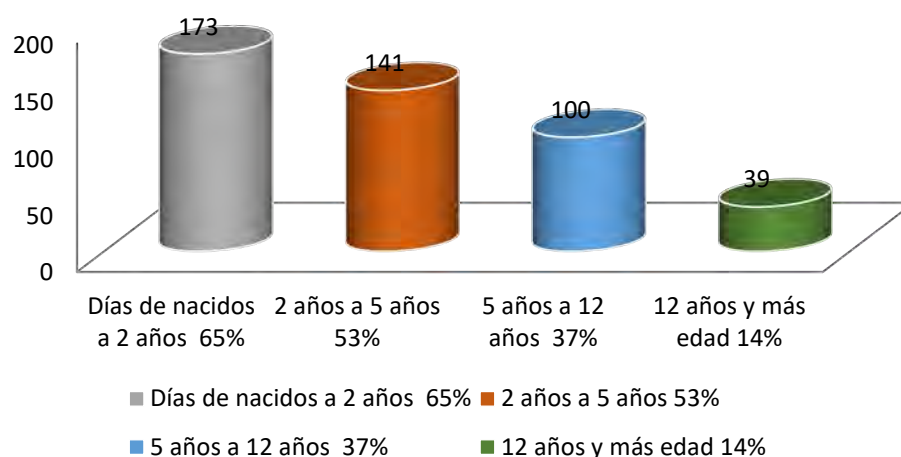
Para esta pregunta el 4 % respondió que los nietos son huérfanos, el 8 % por haber quedado a su cuidado, el 11 % los cuida por gusto y el 77 % porque mamá y papá trabajan. Como bien señala Ribeiro (2000), los cambios que está sufriendo la familia tradicional, conlleva a un gran número de ancianos a enfrentarse con un debilitamiento de los lazos de solidaridad familiar.



Gráfica 4. Número de nietos cuida el entrevistado.

Fuente: entrevistas realizadas al Centro Gerontológico del DIF, Centro de Seguridad Social de Aguascalientes, Club de abuelo del DIF, Club de Abuelo INAPAM en diversas Colonias, Julio de 2019 Aguascalientes.

De acuerdo con la pregunta ¿Cuántos nietos cuida usted? El 17.9 % respondió a uno, 21.3 % cuida a dos y el 60.6 % cuida a tres. De acuerdo a Ribeiro (2000), los abuelos juegan un papel importante en muchas familias como soporte emocional y como complementos de sus hijos en la tarea de ocuparse de los nietos. Sin embargo, debe destacarse que las personas de la tercera edad presentan un desgaste en todas las áreas de su vida, que les resta energía para el cuidado de los nietos.

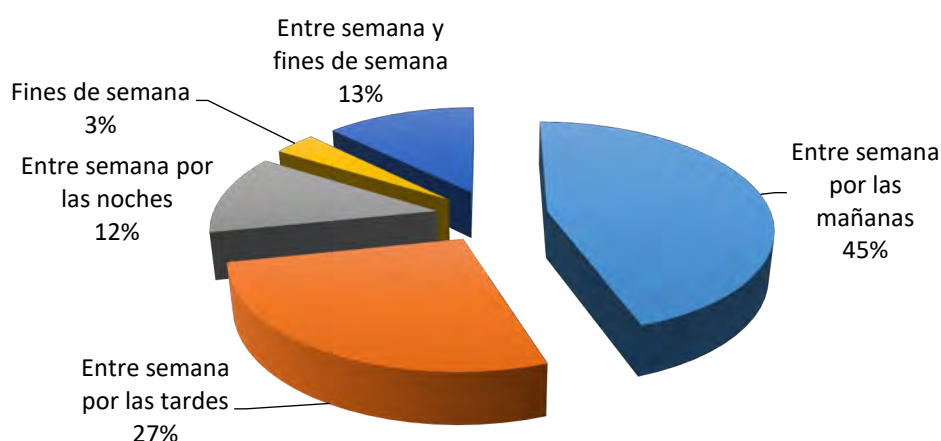


Gráfica 5. Edades de los nietos.

Fuente: entrevistas realizadas al Centro Gerontológico del DIF, Centro de Seguridad Social de Aguascalientes, Club de abuelo del DIF, Club de Abuelo INAPAM en diversas Colonias, Julio de 2019 Aguascalientes.

La gráfica indica que la edad de los nietos que reciben mayor atención es la de los recién nacidos hasta los 2 años de edad, siendo la edad límite para ingresar a preescolar, esto es 3 años de edad, siendo una etapa caracterizada de mayor dependencia del infante a un adulto, y por ende de mayor aprendizaje, aunado a la información recibida de la pregunta tres junto con la primera de la razón por la cual se cuida un nieto, y que número de nietos cuidan, independiente ahora de cuántos hijos tiene el adulto mayor, se observa en la gráfica 7 como va descendiendo el cuidado de los nietos en la medida que estos van aumentando su edad y

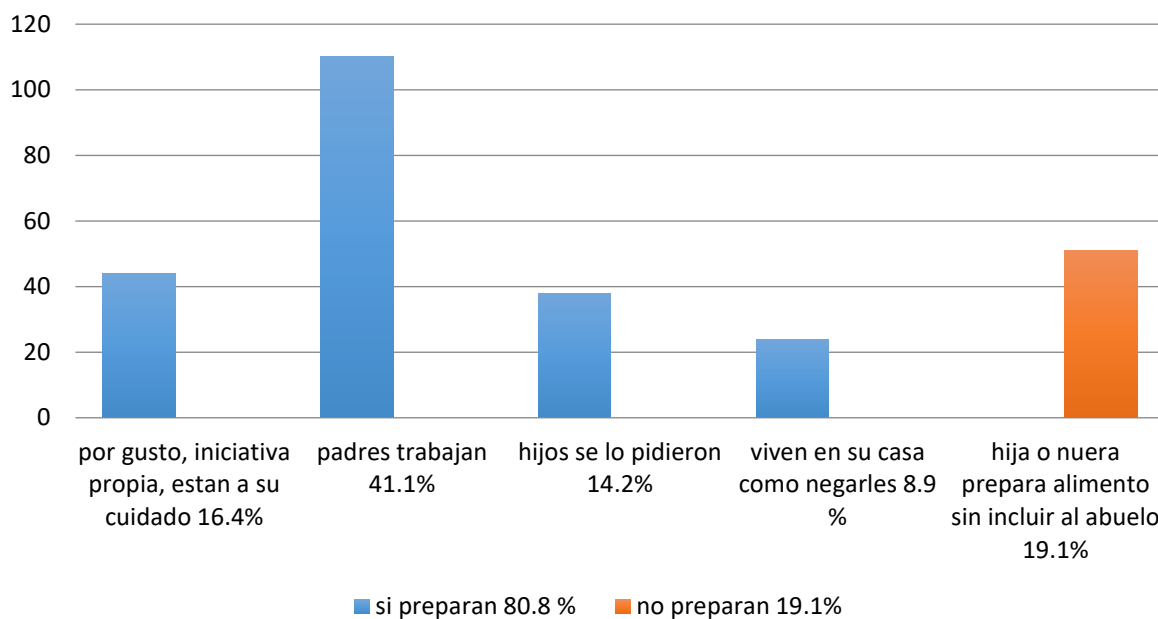
pasan de primaria a secundaria y preparatoria e incluso licenciatura, existieron casos que los abuelos manifestaron que los nietos aun convivían en su casa a pesar de ya ser adolescentes o jóvenes universitarios, debido a que tenían un vínculo afectivo más cercano con el adulto mayor, incluso revistiéndolo de autoridad moral por encima de los mismos padres o progenitores, esto daría otra perspectiva de la línea de investigación presente, toda vez que es un resultado cuando los abuelos asumen el de ser cuidadores primarios y no ser secundarios (Came, Sacramento 2008).



Gráfica 6. Horarios en que cuidan a los menores los entrevistados.

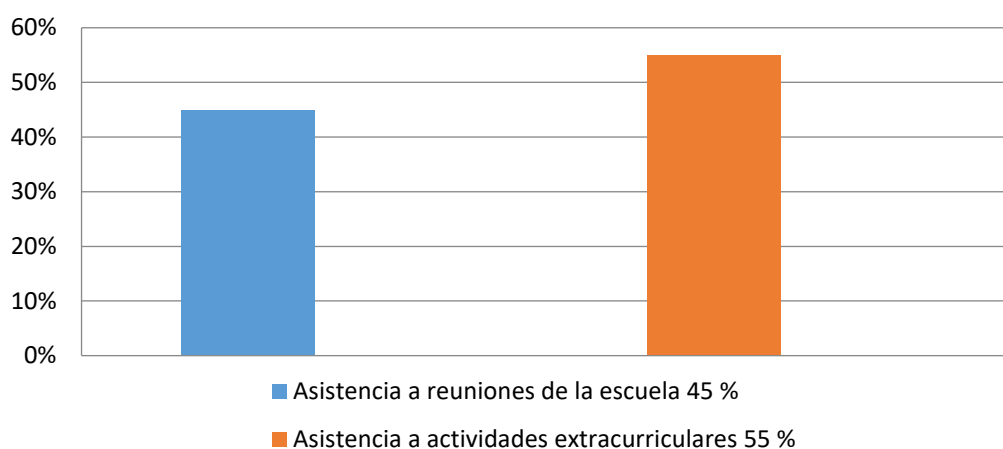
Fuente: entrevistas realizadas al Centro Gerontológico del DIF, Centro de Seguridad Social de Aguascalientes, Club de abuelo del DIF, Club de Abuelo INAPAM en diversas Colonias, Julio de 2019 Aguascalientes.

Se identifica que el 12 % cuida a los nietos entre semana por las noches, el 3 % los fines de semana, toda la semana el 13 %, el 45 % entre semana y por las mañanas, el 27 % entre semana y por las tardes. Como se puede observar los abuelos participan en diferentes horarios, para el cuidado de los nietos, a pesar de su edad avanzada. Como bien señala Erickson (1986), la fuerza en los ancianos se traduce, pues, por cierta forma de sabiduría y de amor hacia los demás, tal es el caso de los nietos.



Gráfica 7. ¿Quién prepara los alimentos del menor de edad?

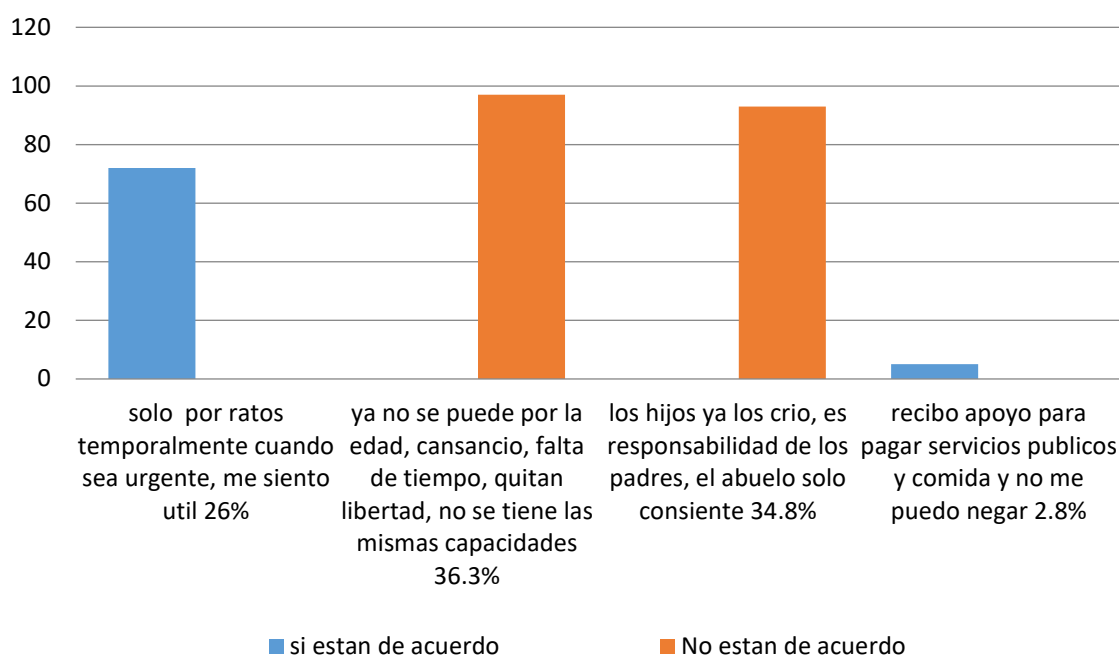
Fuente: entrevistas realizadas al Centro Gerontológico del DIF, Centro de Seguridad Social de Aguascalientes, Club de abuelo del DIF, Club de Abuelo INAPAM en diversas Colonias, Julio de 2019 Aguascalientes.



Gráfica 8. Participación de abuelos en otras actividades de los nietos.

Fuente: entrevistas realizadas al Centro Gerontológico del DIF, Centro de Seguridad Social de Aguascalientes, Club de abuelo del DIF, Club de Abuelo INAPAM en diversas Colonias, Julio de 2019 Aguascalientes.

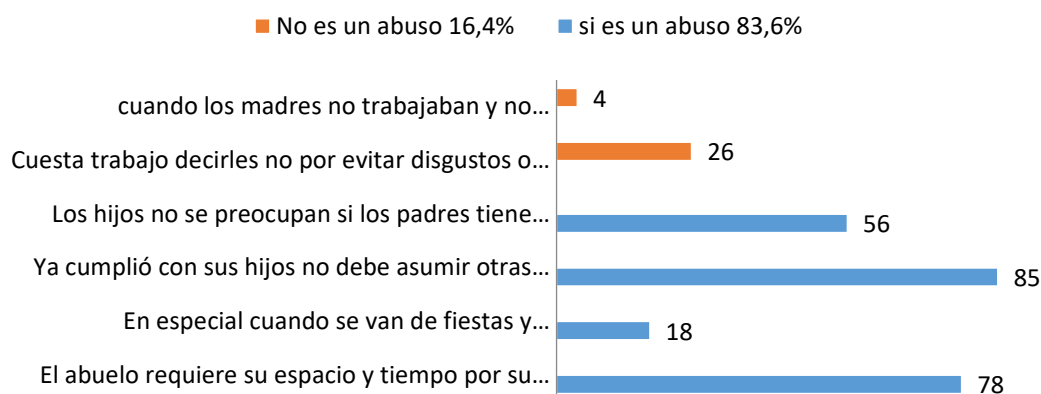
En relación con la gráfica 7, de ¿quién prepara los alimentos? El 85 % de los abuelos a cargo de los nietos sí, prepara los alimentos, en tanto el 15 % de abuelos no lo hace. De igual manera en la gráfica 8, que lleva por nombre participación de los abuelos en otras actividades de los nietos, respondieron de la siguiente manera: el 45 % asiste a reuniones de la escuela y el 55 % asiste a otras actividades extracurriculares. En ambas gráficas se observa que no sólo los abuelos cuidan a los nietos, a la vez se responsabilizan de preparar los alimentos, como así también asistir a las actividades dentro y fuera de la escuela de los niños. Según Redondo (1990, citado por Ribeiro, 2000), la dependencia económica y de cuidados es uno de los aspectos primordiales en el análisis y reflexión de la subordinación social de la vejez.



Gráfica 9. ¿Está de acuerdo que los abuelos cuiden a sus nietos y por qué?

Fuente: entrevistas realizadas al Centro Gerontológico del DIF, Centro de Seguridad Social de Aguascalientes, Club de abuelo del DIF, Club de Abuelo INAPAM en diversas Colonias, Julio de 2019 Aguascalientes.

De manera lamentable en un 70% fue resultado de sumar 36% quienes expresaron que ya no se puede por la edad, cansancio y los hijos ya lo crío es responsabilidad de los padres y en un 34% que manifestaron, no están de acuerdo que los abuelos cuiden a sus nietos, afirmaron entre las razones de mayor peso, que quitan libertad, no se tiene la capacidad ni las mismas habilidades para interactuar y ofrecer el cuidado al nieto.



Gráfica 10. Abuso de los hijos, hacia los padres.

Fuente: entrevistas realizadas al Centro Gerontológico del DIF, Centro de Seguridad Social de Aguascalientes, Club de abuelo del DIF, Club de Abuelo INAPAM en diversas Colonias, Julio de 2019 Aguascalientes.

Se puede apreciar en la gráfica lo siguiente: el 16.4 % respondió que no considera un abuso por parte de los hijos que les dejen a los nietos para su cuidado, de éstos; 4 refirieron siempre y cuando la madre no trabaje, y 26 de ellos comentaron que les cuesta trabajo decirles que no. Por otra parte, el 83.6 % señaló que sí consideran un abuso que los hijos dejen bajo su cuidado a los nietos, de éstos; 56 dijeron que los hijos no se preocupan si tienen para comer, 85 especificaron que ellos ya cumplieron con los hijos y no deben asumir la responsabilidad de cuidar a los nietos, 18 señalan que en especial cuando se van de fiesta y de vacaciones, 78 comentaron que el abuelo requiere su espacio y tiempo por su edad, debido a que ya están cansados.

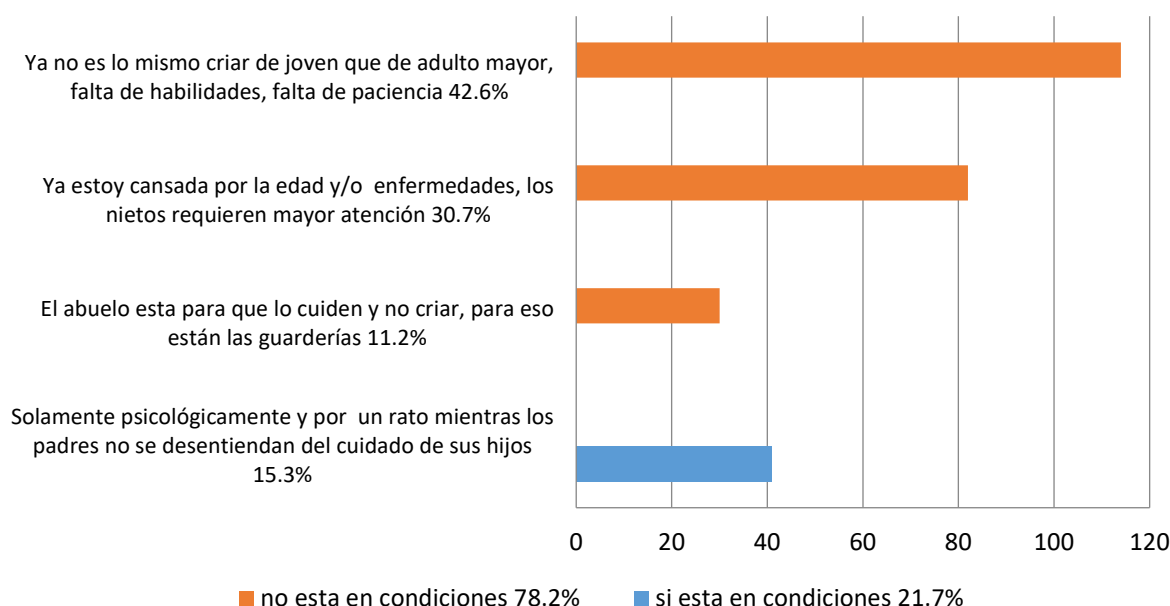
En la gráfica también se puede apreciar otra indicación del abuso padecido por los adultos mayores entrevistados, cuando refiere en la segunda mayor declaración; el abuelo requiere

su espacio y tiempo por su edad, ya no tiene vitalidad está cansado, está expresando según los doctrinantes Baltes, Lindenberger y Staundinger, (1998) en la medida en que nos hacemos mayores, las características de los genomas se van haciendo menos eficientes, así los efectos negativos perjudiciales a la salud, se presentan en la edad avanzada, enfermedades que aparecen a partir de los 60 años como el Alzheimer, que aumenta exponencialmente con el paso de los años, conjuntamente o por separado si no se ha presentado esta enfermedad la pérdida de eficiencia del organismo. Es una realidad, el desgaste biológico y físicamente del cuerpo humano, menoscaba la vitalidad del adulto mayor, agregado a la percepción emocional cuando manifiesta en su respuesta que; los hijos no se preocupan si los padres tiene para comer menos para darles a los nietos, toman como obligación que los abuelos cuiden a los nietos, se hacen los desentendidos, ya no les gusta educar a sus hijos, denota esta respuesta un claro caso de abuso, maltrato y negligencia, conceptos genéricamente conocido como malos tratos, entendida como cualquier acto u omisión que produzca daño intencionado o no, practicado en personas de 60 años o más, y que ocurra en el medio familiar, comunitario o institucional, que vulnere o ponga en peligro la integridad física o psíquica, así como el principio de la autonomía o el resto de los derechos del individuo (Ortiz, 2005).

Y la opción que considera que no es un abuso, igual no deja mucho tema alentador para quienes afirman que cuidar nietos es maravilloso, porque revitaliza, o que es importante involucrar al abuelo en la dinámica familiar cuidando nietos como se expuso en alguna tesis de investigación, cuando se escucha la respuesta de los entrevistados que no es abuso porque; cuesta trabajo decirles no por evitar disgustos o abandonos, o simplemente no se coincide en los estilos de crianza diferentes, por supuesto que es cierto, el segundo educador que es el abuelo, como adulto mayor no puede suplir el deber del primer educador que es el padre, progenitor del menor educando (Marín y Palacios, 2016).

Lo anterior en la visión de la OMS es una violencia psicológica, que se concreta en el miedo al aislamiento, a no ser incluido en la convivencia y decisión familiar, el sentimiento de menosprecio o desvalía porque no es útil su presencia o participación, toda vez que la dinámica creada entre padres e hijos se produce en una relación basada en la confianza, fomentada en el intercambio de bienes y servicios y en el evento de negarse a prestar ayuda

por parte del adulto mayor al hijo, se producen por parte del segundo las represalias que puede ir desde humillaciones verbales, o con lenguaje no verbal hasta el aislamiento o separarlo de la convivencia con los nietos, en consecuencia se escucha la afirmación del adulto mayor entrevistado cuesta trabajo decirles no a los hijos, toca ...



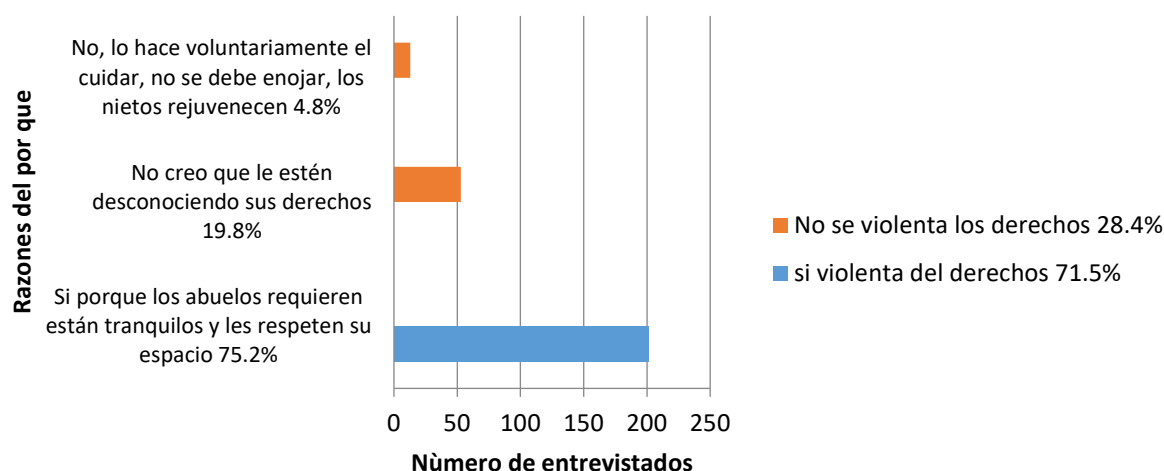
Gráfica 11. ¿Está en capacidad para cuidar nietos?

Fuente: entrevistas realizadas al Centro Gerontológico del DIF, Centro de Seguridad Social de Aguascalientes, Club de abuelo del DIF, Club de Abuelo INAPAM en diversas Colonias, Julio de 2019 Aguascalientes.

Para esta pregunta las personas respondieron: el 78.2 % aclaró que no se sienten capaces de cuidar a los nietos, de éstos 110 comentan que ya no tienen la habilidad y paciencia, 90 refieren estar cansados, enfermos, 30 señalaron que los abuelos están para que los cuiden y no criar a los nietos. El 21.7 % especificó que sí está en condiciones de cuidar a los nietos siempre y cuando sea por un rato.

El papel fundamental de una política social de la familia, en concordancia con la situación de las personas de tercera edad, consiste en fomentar la revalorización del papel social y

familiar de los ancianos y el de propiciar su bienestar físico, mental y emocional (Ribeiro 2000), pero que difícil resulta armonizar esta revalorización cuando el hijo no quiere ver el cansancio traducido en negativa o resignación con dureza de aceptar colaborar en esa tarea que es propia del padre y no del adulto mayor en su rol de abuelo.



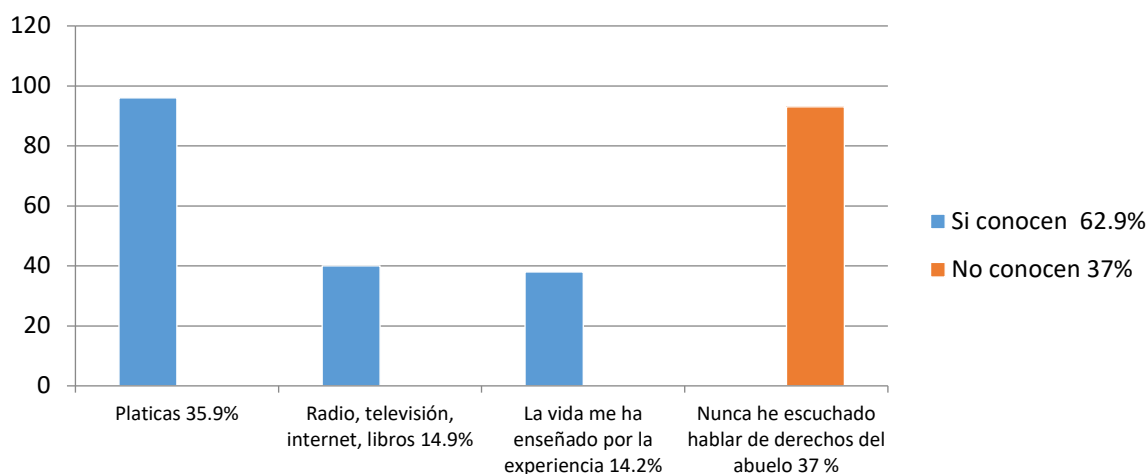
Gráfica 12. ¿Se violenta los derechos del adulto mayor?

Fuente: entrevistas realizadas al Centro Gerontológico del DIF, Centro de Seguridad Social de Aguascalientes, Club de abuelo del DIF, Club de Abuelo INAPAM en diversas Colonias, Julio de 2019 Aguascalientes.

Se puede observar que la respuesta más controvertida es la de negación que se violenta sus derechos como adultos mayores y más adelante en el transcurso de la entrevista, cuando se les pregunta si conocen sus derechos como adulto mayores, manifiestan que no los conocen, siendo la mayoría la representada en el 71% de los entrevistados, sin preguntar si saben que son derechos del adulto mayor, e indistinto si son de condiciones sociales, económicas o de instrucción académica, todos hablan por su experiencia de vida, afirmando que si se violan sus derechos como adulto mayor, aquí cobra relevancia la cita de la encuesta Nacional de Discriminación en México, realizada en el año 2010 donde muestra que el 60% opinó que los ancianos son vistos como una carga, siendo que las personas adultas mayores son consideradas el cuarto grupo de población vulnerable a la discriminación y más de la mitad

de las personas de 60 años o más consideró que en el país no se respetan los derechos de las personas adultas mayores.

En consecuencia los adultos mayores perciben que son una carga y que solo mediante las funciones ergonómicas propias en el seno de toda familia, solo pueden mostrar que son útiles cuando se involucran en ese intercambio de bienes y servicios, pero resulta abrumador para ellos como abuelos cuando la responsabilidad de educar se extiende en el tiempo y no se considera sus propias necesidades, donde sus propios hijos las necesidades y prioridades de sus padres en su rol de abuelos, confundiendo el disfrutar de la compañía de los nietos por un momento a exigirles como deber el cuidar a los nietos (Pliego, 2013).



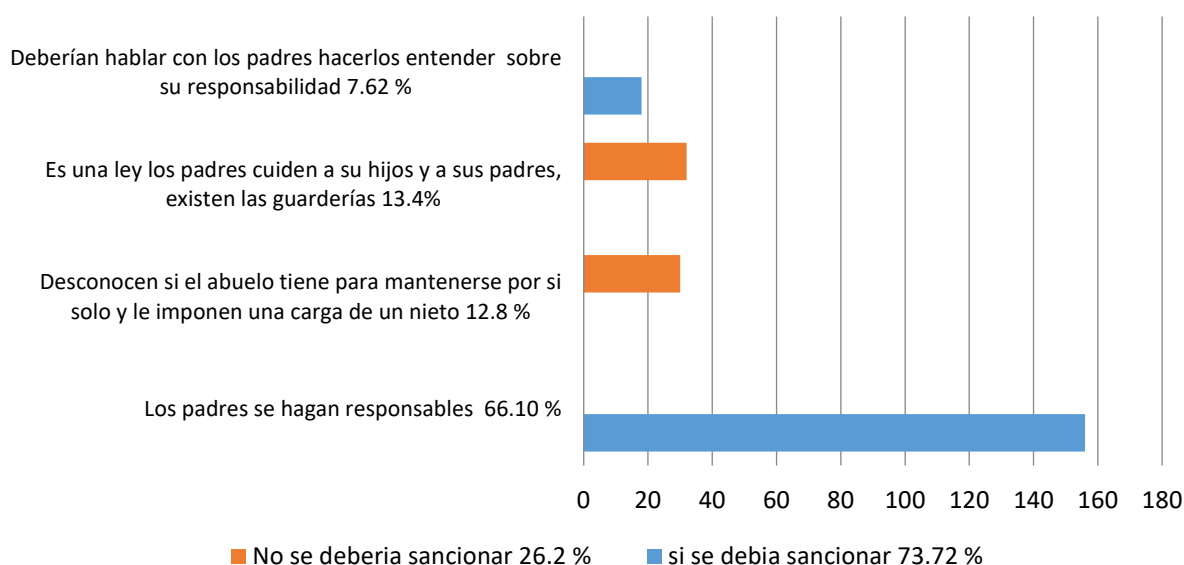
Gráfica 13. ¿Conoce sus derechos como adulto mayor?

Fuente: entrevistas realizadas al Centro Gerontológico del DIF, Centro de Seguridad Social de Aguascalientes, Club de abuelo del DIF, Club de Abuelo INAPAM en diversas Colonias, Julio de 2019 Aguascalientes.

A pesar de que la legislación Mexicana ha incluido los tratados internacionales en la materia de derechos humanos, en especial en lo referente a la protección y asistencia a adultos mayores, aun se continua presentando la desatención en temas álgidos como la subsistencia, en el seno de las mismas familias y no es un problema que no tenga previsto el Estado, pero algo pasa con las leyes en ésta materia, ya que no se llevan a la práctica. Como se observa en la gráfica, el 62.9% de los abuelos respondieron que sí conocen sus derechos, pero aún hay un 37% de adultos mayores que reflejan en su respuesta que no conocen sus derechos, y lo más abrumador son desconocidos por sus propios familiares.

Como bien señala Contreras (1996), el incremento de los adultos mayores trae como efecto el cambio de rol del abuelo como segundo educador, de ser un miembro de la familia representativo de la bolsa de valores y cuyas labores ergonómicas se limitaban a ser consejero y patriarca moral, ahora deviene su sobrevivencia en poder intercambiar bienes y servicios con sus hijos, esto es involucrarse en la educación de sus nietos para no ser sujeto de aislamiento por parte de sus propios hijos.

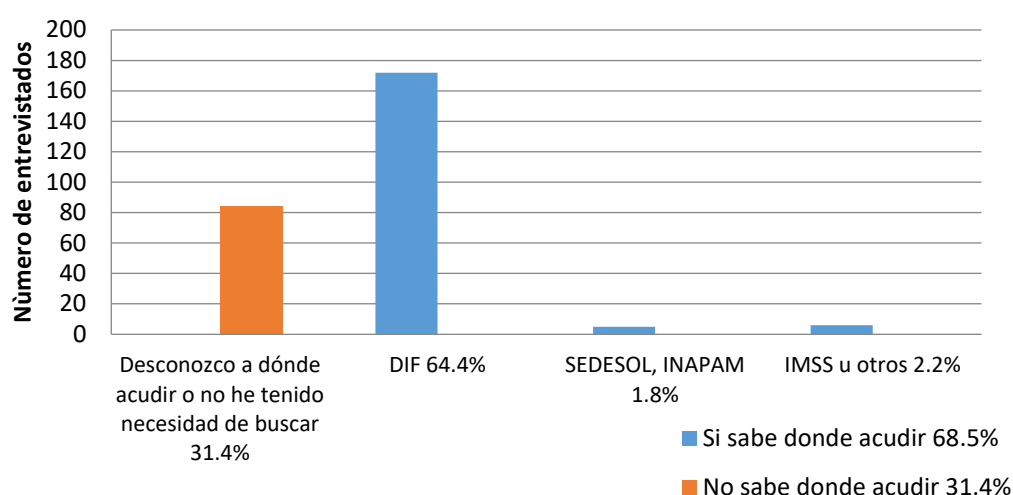
Desafortunadamente es una realidad social, consecuencia de la modificación de la prioridad de quienes son los educadores primarios en el hogar, bien sea por las razones económicas, sociales entre otras, el abuelo cada vez más, está tomando un rol que era unos 30 años atrás de única competencia de los progenitores, la función geneonómica de la educación está siendo casi por completo en la mayoría de los hogares Mexicanos, en especial en Aguascalientes, sustituida por el abuelo, en este caso por el adulto mayor de 60 años o más (Fuentes, 1996).



Gráfica 14. ¿Se debería sancionar jurídicamente a los hijos que dejan a sus niños, bajo el cuidado de los abuelos?

Fuente: entrevistas realizadas al Centro Gerontológico del DIF, Centro de Seguridad Social de Aguascalientes, Club de abuelo del DIF Club de Abuelo INAPAM en diversas Colonias, Julio de 2019 Aguascalientes.

En la gráfica se aprecia: que el 73.72% respondió que sí se debía sancionar, de éstos; el 66.10% señaló que los padres se hagan responsables y el 7.62% comentó que deberían hablar con los padres para hacerles entender sobre su responsabilidad. El 26.2% dio como respuesta que no se debería sancionar, de éstos; el 13.4% refirió es una ley que los padres cuiden a sus hijos y a sus padres mientras, un 12.8% aseveró que sus hijos desconocen si el abuelo tiene para mantenerse por sí solo y todavía le imponen el cuidado de un nieto. Resultan interesantes las respuestas de los abuelos, en tanto existen tratados internacionales que marcan principios muy claros en relación a los derechos de las personas de la tercera edad, sin embargo en la práctica se observa otra realidad, tal y como lo refieren algunos estudiosos, tal es el caso de Arroyo, Ribeiro y Mancinas (2011), quienes señalan que existen casos documentados; donde los adultos mayores de 60 años y más, accedieron a donar en vida su único bien inmueble casa habitación en favor de sus hijos o de uno de ellos, conservando el usufructo el adulto mayor donante, a cambio el hijo o los hijos beneficiarios, vivieran bajo el mismo techo con su familia, se encargaran de sus nietos, como parte de esa convivencia, o intercambio de servicios o forma recíproca de agradecer el cuidado recibido.



Gráfica 15. ¿Usted sabe a dónde acudir si requiere apoyo?

Fuente: entrevistas realizadas al Centro Gerontológico del DIF, Centro de Seguridad Social de Aguascalientes, Club de abuelo del DIF, Club de Abuelo INAPAM en diversas Colonias, Julio de 2019 Aguascalientes.

La anterior gráfica, proyecta que el 68% de los entrevistados si saben a dónde acudir, debido a que han tenido acceso a platicas, información por diferentes medios de comunicación, incluso por la experiencia en la vida, con un resultado favorable. De acuerdo a Ander Egg (2013), el desarrollo de un país en materia de derechos sociales se mide, en el progreso y avance que tengan los ciudadanos en poder acceder a la justicia, junto con instrumentos legales que garanticen una certeza legal que si será escuchado, atendido y resuelto en la medida de las posibilidades el conflicto que aqueja, sin embargo confluye para este resultado, la cultura de la paz, la manera como históricamente se ha sabido o no solucionar los problemas que influyen en los habitantes de ese país, y ahí también la incidencia de políticas de gobierno de brindar apoyo a sectores vulnerables en aras de equilibrar los derechos de los afectados, pero cuando los afectados si saben dónde acudir, pero emocionalmente no tiene la fuerza para denunciar porque se trata de su propia familia, ahí se descubre una ausencia, que no puede ser resuelta por la ley, sino con el apoyo de un orientador familiar, el tema central es lograr visualizar como quiere que sus propios hijos lo traten en un futuro.

Conclusiones

Una vez obtenidos y analizados los resultados se puede concluir:

Como se aprecia en algunas de las respuestas, los abuelos aceptan atender a los nietos más por el amor y la responsabilidad que sienten tener por los nietos, a partir de los lazos familiares.

Los abuelos no sólo tienen que quedarse en casa para observar a los niños, también se involucran en preparar sus alimentos y en actividades escolares como deportivas. Lo cual no puede ser posible que una persona de más de sesenta años con desgaste físico y emocional, que requiere cuidados, tenga que atender las necesidades propias de un niño en su primera infancia, lo que exige al abuelo una gran fortaleza y energía acordes a la edad de los menores.

Que los abuelos se hagan cargo de los nietos, obedece más a una cuestión cultural, ya que la mayoría de ellos por características propias de su edad, no se encuentran en condiciones físicas, mentales, económicas y emocionales para el cuidado de los nietos.



Se debe generar consciencia en las familias y sociedad en general, para modificar patrones culturales que no dignifican la calidad de vida de los adultos mayores, tal es el caso de tener el cuidado de los nietos.

El Estado debe considerar una política social que dé respuesta a la necesidad y problemática del cuidado de menores a cargo de personas de la tercera edad.

Referencias bibliográficas

- Ander Egg, E. (2013). *Como envejecer sin ser viejo*. México. Editorial Laripse.
- Arroyo Rueda, María Concepción. Ribeiro Ferreira, Manuel. Mancinas Espinoza, Sandra Elizabeth (2011). *Gerontología-Aspectos Sociales/Adultos mayores-Aspectos Sociales*. México. Editorial Tendencias. Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Baltes, PB., LINDENBERGER, U. y STAUDINGER, U.M. (1998). *Life-span theory in developmental psychology*. En W DAMON (Ed. De la serie) Y R.M. LERNER (Ed. Del Volumen), *Handbook of child psychology* 5th. Edition: Vol. 1. *Theoretical models of human development* (pp. 1029 – 1143). Nueva York: Wiley.
- Carme, T., Feliciano, V., Sacramento, P., Carme, S., Julián, M., & Montserrat, C. (2008). *La relación entre abuelos/as y sus nietos/as adolescentes: comparación de perspectivas generacionales Grandparent-adolescent grandchildren relationship: Comparison of generational perspectives*. *Infancia Y Aprendizaje*, 31(3), 385-398.
- CNDH (2019). Los derechos humanos de las personas mayores. Recuperado el 17 de julio de 2019 de www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/27-DH-Adultos-Mayores.pdf
- Contreras, E. (1996). *Estudio Socioeconómico sobre senectud en la ciudad de Aguascalientes*. Presidencia Municipal de Aguascalientes.
- Erikson, E. (1971). *Infancia e sociedade*. Rio de Janeiro: Zahar Editores.
- Erikson, E. (1986). *Las etapas del desarrollo*. Barcelona. Editorial Paidós.
- Eroles, C. (1998). *Familia y Trabajo Social*. Argentina. Editorial Espacio
- Fuentes, M. L. (1996). *La familia investigación y política pública*. México. Centro estudios sociológicos Editorial DIF UNICEF.



- INEGI Estadísticas a propósito del 14 de febrero (2017). Recuperado <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/matrimonios2017>.
- INEGI (2019). Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS). Recuperado el 13 de junio de 2020 de <http://www.gob.mx/inapam/galerias/estadisticas-sobre-adultos-mayores-en-mexico>.
- Marín-Rengifo, A. L., & Palacio-Valencia, M. C. (2016). El Abuelazgo: *Enlace Intergeneracional En La Crianza Y Cuidado De La Primera Infancia*. Revista Latinoamericana De Estudios De Familia, 811-27. doi:10.17151/rlef.2015.7.2
- OMS (2019). Envejecimiento – World Health Organization. Recuperado el 20 de julio de 2019 de www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/envejecimiento-y-salud.
- OMS (2015). Informe mundial el envejecimiento y la salud. Recuperado el 25 de febrero de 2020 de http://www.who.int/about/licensing/copyright_form/en/index.html.
- Ortiz de la Huerta, Dolores. 2005. “Aspectos Sociales del envejecimiento”. Sin referencia. [HTTP://www.Facmed.UNAM.MX/DEPTOS/SALUD/ASPECTOS.HTM](http://www.Facmed.UNAM.MX/DEPTOS/SALUD/ASPECTOS.HTM). Revisado 10 de agosto de 2005.
- Pliego, F. (2013). *Tipos de Familia y bienestar de niños y adultos Consejo*. México. Editorial Cámara de Diputados de México.
- Ribeiro, M. (2000). *Familia y política social*. Argentina. Editorial Lumen Humanitas.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. Seminario Judicial de la Federación – Tesis 2019651. Recuperado el 3 de agosto de 2019 de www.Sjf.scjn.gob.mx/SJFSist/paginas/DetalleGeneralVZ.aspx?ID=2019651&Clase=DetalleTesisBL&Seminario.
- Villagómez Valdés, Gina (2013) *No es pecado envejecer*. México. Editorial Maporrua Universidad Autónoma de Yucatán.

Opinión de las mujeres migrantes centroamericanas sobre las casas de seguridad utilizadas por las redes de tráfico humano.

Karla Lorena Andrade Rubio¹⁴⁹

Simón Pedro Izcara Palacios¹⁵⁰

Resumen

Las mujeres conducidas por redes de tráfico humano desde Centroamérica y México hasta Estados Unidos transitan generalmente por tres casas de seguridad antes de llegar al lugar de destino. Una primera parada para descansar, reposar y recuperar fuerzas suelen realizarla en el interior de México; una segunda pausa siempre la realizan en una ciudad fronteriza mexicana, y la última parada suelen realizarla en una casa de seguridad situada en territorio estadounidense, en un espacio no muy distante de la frontera. La casa de seguridad donde permanecen más tiempo es la última, que se encuentra en Estados Unidos. El objetivo de este artículo, fundamentado en una metodología cualitativa que incluye la realización de entrevistas en profundidad a 75 mujeres centroamericanas transportadas por redes de tráfico humano, es examinar la opinión de las mujeres sobre las casas de seguridad por donde transitan hasta llegar al país de destino. Finalmente, concluimos que, aunque en algunos casos las mujeres se quejaban del hacinamiento, la suciedad o la falta de mobiliario, y algunas de las entrevistadas manifestaron haber sentido temor dentro de las casas de seguridad, generalmente las entrevistadas describían estos espacios como lugares limpios donde pudieron descansar y recobrar fuerzas. Frente al temor continuo que manifestaron las mujeres migrantes centroamericanas durante el trayecto, las casas de seguridad eran descritas, en términos más bien positivos, como lugares donde se encontraban resguardadas.

¹⁴⁹ Universidad Autónoma De Tamaulipas, México

¹⁵⁰ Universidad Autónoma De Tamaulipas, México

Palabras clave: Redes de tráfico humano, Casas de seguridad, Centroamérica, México, Estados Unidos.

Introducción

La literatura académica sobre las casas de seguridad que utilizan las redes de tráfico humano es muy escasa. Muchas de las investigaciones sobre esta temática aparecen referidas al análisis de las redes chinas de tráfico humano (Leman y Janssens, 2007). Los estudios monográficos sobre las casas de seguridad en el caso de la región de América del Norte son muy reducidos (Simmons *et al.*, 2015). Las publicaciones que estudian este tema suelen hacerlo de modo tangencial, y las casas de seguridad tienden a ser descritas como lugares lúgubres donde los migrantes corren el riesgo de padecer situaciones violentas (García, 2008: 140; Kyle y Scarcelli, 2009: 309; Rivas Castillo, 2011: 36; Slack, 2015: 104; Hernández, 2016: 71). Para Acharya y Salas Stevanato (2005: 520) la violencia sexual es común en las casas de seguridad donde los traficantes tienen a las mujeres.

Las mujeres centroamericanas transportadas por redes de tráfico humano hasta Estados Unidos atravesando México como lugar de tránsito, pasan al menos por tres casas de seguridad antes de llegar al lugar de destino. Una primera parada para recuperar fuerzas suelen realizarla en el interior de México (García Vázquez *et al.*, 2007: 108); una segunda pausa siempre la realizan en una ciudad fronteriza mexicana (Marroni, y Alonso Meneses, 2006: 16; O’Leary, 2009: 30; Stoll, 2010: 128), y la última parada suelen realizarla en una casa de seguridad situada en territorio estadounidense (Mestries Benquet, 2006: 275; Brigden y Mainwaring, 2016: 420). La casa de seguridad donde permanecen más tiempo es la última. Muchas de las mujeres transportadas por redes de tráfico humano permanecen allí hasta que un familiar va a por ellas o un empleador envía a un encargado para que las recojan. Generalmente, en el último eslabón de la cadena debe realizarse un pago a la red que transportó a la mujer hasta Estados Unidos.

El objetivo de este artículo es conocer la opinión de las mujeres migrantes centroamericanas sobre las casas de seguridad utilizadas por las redes de tráfico humano. En primer lugar, se describe la metodología utilizada, y más adelante se examina la opinión de las mujeres sobre las casas de seguridad.

Metodología.

Desde el punto de vista metodológico esta investigación está cimentada en un enfoque cualitativo. El método cualitativo permite acercarse a aquellos procesos que no pueden ser abordados a través de la aplicación de encuestas y cuestionarios, porque no son susceptibles de ser medidos en términos de frecuencia (Izcara Palacios, 2012: 90). La investigación cualitativa busca la comprensión de los fenómenos sociales desde el punto de vista de los actores sociales, a través del análisis del significado que éstos atribuyen a los procesos psico-sociales que experimentan (Izcara Palacios, y Andrade Rubio, 2003: 76). Por lo tanto, esta perspectiva metodológica trata de entender en su globalidad un hecho social concreto, bajo el prisma de los valores e intereses del narrador, desde la perspectiva y bajo las claves interpretativas de éste (Izcara Palacios, 2014: 14).

La técnica utilizada para el acopio del material discursivo fue la entrevista en profundidad. Esta técnica persigue la manifestación de los intereses informativos, creencias y deseos de los actores sociales, e indaga en los valores y significados atribuidos por los informantes a los fenómenos sociales. La entrevista en profundidad escudriña la singularidad de la experiencia vital del entrevistado y los significados subjetivos que para él acarrea el hecho social investigado (Izcara Palacios, 2014: 142).

Esta investigación estudia una población oculta de difícil accesibilidad. Por lo tanto, el procedimiento utilizado para seleccionar la muestra fue el muestreo intencional (Izcara Palacios, y Andrade Rubio, 2003: 59; Izcara Palacios, 2012: 98). A diferencia del muestreo aleatorio, donde cada miembro del universo tiene una probabilidad conocida de aparecer en la muestra, el muestreo intencional aparece fundamentado en la selección de informantes caracterizados por una riqueza de información sobre la temática objeto de estudio y por su disposición para dialogar de modo extendido sobre la misma (Izcara Palacios, 2007: 21; 2014: 75).

Fueron entrevistadas 75 mujeres centroamericanas que habían sido transportadas por redes de tráfico humano en una o más ocasiones desde sus países de origen hasta México o Estados Unidos. Las entrevistas se realizaron en cuatro estados mexicanos situados en la ruta del golfo (Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz y Tabasco), ya que es a lo largo de

esta ruta por donde transitan la gran parte de las mujeres centroamericanas que se dirigen a Estados Unidos. La ruta del golfo es utilizada con más frecuencia que la ruta del pacífico por las mujeres migrantes de Centroamérica debido a que la primera es más corta.

Como se aprecia en la tabla 1, de un tercio de las entrevistas se realizaron en Nuevo León, más de una quinta parte se realizaron tanto en Tamaulipas como en Veracruz, y en Coahuila, Ciudad de México y Tabasco fueron realizadas diez, seis y dos entrevistas respectivamente. Por otra parte, el 40 % de las entrevistadas procedían de Guatemala, el 28 % de Honduras, el 21.3 % del Salvador, el 9.3 % de Nicaragua y el 1.4 % de Belice (véase la tabla 2).

Tabla 1: Lugar donde fueron entrevistadas las migrantes centroamericanas.							
	Nuevo León	Tamaulipas	Veracruz	Coahuila	Ciudad de México	Tabasco	Total
n	25	16	16	10	6	2	75
%	33.3	21.3	21.3	13.4	8.0	2.7	100
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recopilados en las entrevistas.							

Tabla 2: País de procedencia de las migrantes centroamericanas.						
	Guatemala	Honduras	El Salvador	Nicaragua	Belice	Total
n	30	21	16	7	1	75
%	40.0	28.0	21.3	9.3	1.4	100
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recopilados en las entrevistas.						

La recopilación de información se extendió hasta haber saturado todo el campo de hablas en torno al objeto de estudio. El acopio de información se extendió hasta saturar todas las diferencias dentro del abanico del campo de hablas expresado en el discurso de las entrevistadas. Cuando el número de discursos recabados permitió explicar de forma satisfactoria todas las dimensiones del objeto de estudio se dio por concluido el proceso de acopio de información. Es decir, cuando los nuevos discursos recopilados se tornaron tautológicos, se consideró que el tamaño de la muestra era apropiado.

El trabajo de campo se realizó de acuerdo con los lineamientos propuestos por la Organización Mundial de la salud para investigar este tipo de población (Zimmerman y Watts, 2003). En 2009 una red de académicos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas en colaboración con investigadores del Colegio de Tamaulipas y de la Universidad Autónoma de Nuevo León elaboraron el protocolo del Comité de ética de la investigación del Cuerpo Académico “Migración, desarrollo y derechos humanos” que ha servido de marco de los lineamientos éticos a seguir en el estudio de temáticas como el tráfico de migrantes, la trata de personas o la prostitución. Este protocolo (Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2009) fue elaborado en respuesta a la insuficiencia de los protocolos de ética de la investigación elaborados en el ámbito anglosajón, para responder a los retos que plantea la investigación social en estados frágiles donde los cárteles de la droga han introducido sus tentáculos tanto en las instituciones como en el entramado social. Los protocolos anglosajones para el área de las ciencias sociales aparecen excesivamente influidos por los lineamientos para la investigación biomédica con sujetos humanos; de modo que no protegen de modo suficiente el anonimato tanto de los informantes como de los asistentes de investigación que se mueven en espacios controlados por los cárteles de la droga (Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2009: 10). El protocolo de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (2009) subraya que el consentimiento voluntario del sujeto humano es algo esencial en la investigación científica. Pero, enfatiza dos elementos: la ausencia del pago de honorarios y el carácter oral del consentimiento (Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2009: 10). El pago de honorarios puede nublar el consentimiento dado por la persona, ya que personas con necesidades económicas apremiantes podrían consentir a una práctica que no desean realizar para obtener un recurso económico. Además, presenta dos inconvenientes: puede atraer a personas más interesadas en recibir un pago que en contar su historia, o puede condicionar el relato del participante, que buscaría agradar al investigador en compensación por el pago recibido. Por otra parte, el consentimiento informado escrito (si bien protege al investigador y a su institución de una posible demanda) pone en riesgo el anonimato y el carácter confidencial de la interacción conversacional, y genera un innecesario estrés en los informantes. El consentimiento escrito, o presenciado y documentado por un tercero, nunca representa una garantía absoluta de que el sujeto de investigación ha sido adecuadamente

informado y ha comprendido en profundidad la naturaleza de un estudio. Sin embargo, si ha firmado un documento donde figura su nombre, o un tercero atestigua y documenta que ha presenciado este consentimiento, ese documento ofrece una garantía absoluta de que el sujeto de investigación ha sido adecuadamente informado y ha comprendido la naturaleza y repercusiones de su participación, por la que recibe un pago compensatorio. Por lo tanto, el consentimiento informado escrito empodera al investigador y a su institución; mientras que el consentimiento informado oral empodera a los participantes en un estudio (Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2009: 13).

La opinión de las mujeres sobre las casas de seguridad de las redes de tráfico humano.

Las casas de seguridad utilizadas por las redes de tráfico de migrantes son descritas en la literatura académica como lugares cerrados, incómodos y poco espaciosos, caracterizados por el hacinamiento (Brigden y Mainwaring, 2016: 418; Sladkova, 2016), donde los migrantes en ocasiones son retenidos a punta de pistola (Vogt, 2016). Demir *et al.* (2017) definen las casas de seguridad utilizadas por las redes de tráfico humano como lugares donde los migrantes permanecen aislados del público y se encuentran con otros grupos de migrantes.

La mayor parte de las mujeres centroamericanas entrevistadas describían las casas de seguridad utilizadas por las redes de tráfico humano en términos positivos (Andrade Rubio e Izcarra Palacios, 2019). Muchas de las entrevistadas afirmaban que las casas de seguridad eran casas normales, similares a las del resto del vecindario donde estaban situadas. Los adjetivos calificativos utilizados con más frecuencia por las entrevistadas para describir las casas de seguridad hacían referencia a la limpieza o amplitud de estas y a la idoneidad de estas viviendas para descansar. Muchas de las entrevistadas utilizaban adjetivos como: limpias, bonitas, grandes o buenas, para describir y calificar los espacios utilizados por las redes de tráfico humano para mantenerlas escondidas y resguardadas.

La mayor parte de las entrevistadas tenían una imagen relativamente favorable de las casas de seguridad utilizadas por las redes de tráfico humano. Algunos estudios han señalado que la comida que los traficantes dan a los migrantes recluidos en casas de seguridad es horrible (Brigden y Mainwaring, 2016: 420). Como contraste, el elemento que primero

llegaba a la memoria de las entrevistadas cuando describían estas casas era la comida. Las casas de seguridad eran descritas como lugares donde pudieron saciar su hambre. Durante el trayecto las mujeres transportadas por redes de tráfico humano sufren privaciones. Con frecuencia viajan durante largos periodos escondidas y hacinadas en vehículos donde la movilidad es muy reducida. Los traficantes las conducen por caminos y terrenos poco transitados donde no pueden pararse para recobrar fuerzas. Durante los días o semanas que dura el trayecto de sur a norte del territorio mexicano las mujeres siempre padecen hambre y sed. Como consecuencia, las mujeres ansían llegar a las casas de seguridad para reponer fuerzas. Algunas de las mujeres entrevistadas se quejaban de la escasez de la comida. Como decía una mujer guatemalteca de 22 años: “Me daban de comer un poco, no mucho, nos daban por raciones”. Pero, la mayor parte de las mujeres migrantes centroamericanas mostraban cierta satisfacción con los alimentos que recibieron en las casas de seguridad.

A lo largo del trayecto a las mujeres migrantes centroamericanas les resultó difícil saciar el hambre que padecían porque debían esconderse de las autoridades. Aunque, los agentes de migración no son los únicos actores de quienes deben defenderse. Un actor más peligroso y que causa más daño a los migrantes es la delincuencia organizada. Sin embargo, la escasez de ingesta de alimentos durante el tránsito hasta Estados Unidos no obedecía únicamente a la necesidad de pasar desapercibidas; sino también a la falta de recursos económicos. Muchas de las entrevistadas no pudieron comprar comida durante el trayecto porque carecían de recursos económicos, ya que todo el dinero que tenían ahorrado tuvieron que dárselo al traficante que las conducía hasta Estados Unidos.

En contraposición a la dureza de viajar escondidas en remolques, camiones u otro tipo de vehículos, y al estrés de esquivar tanto la vigilancia ejercida por autoridades policiales y migratorias, como el acoso constante de la delincuencia organizada, las casas de seguridad de las redes de tráfico humano eran descritas como una especie de oasis donde las entrevistadas descansaban durante uno o más días. Las entrevistadas subrayaban la idea de que las casas de seguridad eran espacios donde pudieron recuperarse del cansancio experimentado durante el trayecto.

En algunas de las entrevistas las casas de seguridad de las redes de tráfico humano eran comparadas con sus propias viviendas. Las entrevistadas afirmaban encontrarse tan a gusto

como en sus propias casas. Como señalaban algunas de las mujeres centroamericanas entrevistadas, en las casas de seguridad de las redes de tráfico humano no solo comieron y durmieron, también gozaron de privacidad para realizar acciones tan privadas como bañarse. Muchas de las entrevistadas subrayaban la idea de que en las casas de seguridad había confianza, no se sentían amenazadas. La misma idea de que se bañaron sin temor a ser espiadas o agredidas por los traficantes que las conducían al norte u otras personas que administraban las casas de seguridad, generaba en algunas de las entrevistadas un sentimiento de seguridad similar al que experimentaban cuando se encontraban en el propio hogar.

No todas las entrevistadas tenían una opinión positiva de su estancia en las casas de seguridad de las redes de tráfico humano. En algunos casos se quejaban de la falta de higiene y del mal olor (Aikin Araluce y González Arias, 2017: 73; Brigden y Mainwaring, 2016: 418; Sladkova, 2016; Slack, 2015: 87), donde los asaltos sexuales son rutinarios (Simmons *et al.*, 2015: 561) y donde las vidas de los migrantes pueden estar en peligro (Hernández, 2016: 71). Otras veces las casas de seguridad son descritas en términos más positivos:

“La vida en las casas de seguridad también implica intensos intercambios emocionales. 'Madre' Oanh y sus 'hijas' pasan la mayor parte del día charlando, jugando a las cartas, comentando mensajes de texto de clientes enamorados, visitando templos e iglesias para orar por protección y buena suerte, y vistiéndose y aplicando maquillaje en las tardes” (Lainez, 2019: 1641).

Sanchez (2016: 402) describe de modo jocoso la escena de una casa de seguridad allanada por la policía en Phoenix, tras recibir una llamada anónima que indicaba que era utilizada por una red de tráfico humano. Las autoridades policiales en lugar de hallar personas amenazadas, maltratadas o recluidas en contra de su voluntad, lo que encontraron fueron a un grupo de mujeres y niños que se encontraban solos. Las mujeres estaban cocinando en la cocina, mientras que los niños estaban jugando en el patio trasero con una manguera. El traficante no se encontraba en la casa porque había salido a comprar comida. Simmons *et al.* (2015: 560 y 561) distinguen entre las casas de seguridad utilizadas por redes informales de tráfico de migrantes, y aquellas utilizadas por la delincuencia organizada. Las primeras eran presentadas con términos positivos, de modo que eran descritas como lugares donde los migrantes descansaban, eran alimentados y se aseaban. Como contraste, las segundas eran

descritas como espacios fortificados para prevenir que los migrantes escapasen. Simmons y Téllez (2014) afirman que a medida que los cárteles de la droga se han ido involucrando en el negocio de la migración, las casas de seguridad se han ido transformando en espacios de detención involuntaria donde los migrantes son retenidos en condiciones similares a la esclavitud. Las casas de seguridad descritas por las entrevistadas se asemejaban más a aquellas utilizadas por redes informales de tráfico de migrantes, que a las utilizadas por la delincuencia organizada. Por otra parte, lo que Simmons *et al.* (2015: 560) definen como redes informales de tráfico de migrantes, Mestries Benquet (2003: 137) lo dividían en dos tipos de redes: las redes de paisanaje con coyotes conocidos y las redes de enganchadores que operan con polleros para reclutar a trabajadores para las fábricas norteamericanas. Las primeras trabajan para las redes sociales de los migrantes y las últimas para empleadores estadounidenses. Las redes de tráfico humano funcionan de modo similar a como lo hacen las redes de enganchadores que operan con polleros que reclutan a trabajadores para empleadores estadounidenses.

Las casas de seguridad utilizadas por las redes de tráfico humano varían enormemente. Hay redes que tienen sus propias casas, que no son utilizadas por otras redes y permanecen vacías durante largas temporadas. Sin embargo, en la mayor parte de los casos las casas de seguridad son utilizadas por diferentes redes que transportan a migrantes que buscan empleos en actividades distintas, o tienen propósitos diferentes. Es decir, a una misma casa de seguridad muchas veces acuden mujeres conducidas por redes de tráfico humano, así como hombres o niños transportados por otras redes. Algunos de los migrantes refugiados en casas de seguridad serán contratados por empleadores estadounidenses, mientras que otros serán recogidos por sus familiares.

Estas casas de seguridad de las redes de tráfico humano eran descritas como lugares de refugio. Frente al temor continuo que manifestaron las entrevistadas durante el trayecto, las casas de seguridad eran descritas como lugares donde se encontraban protegidas. Sin embargo, no todas las migrantes centroamericanas experimentaron sosiego y tranquilidad en las casas de seguridad de las redes de tráfico humano. Algunas de las mujeres expresaron que sintieron temor cuando estuvieron recluidas en las diferentes casas de seguridad por las cuales transitaban antes de llegar al norte. La presencia de desconocidos, de personas que no

hablaban su mismo idioma o encontrarse en viviendas deshabitadas, generaba en algunas de las entrevistadas sentimientos de temor e inquietud. Algunas, a pesar del cansancio, no podían conciliar el sueño.

En muchos casos el temor que sentían las entrevistadas no obedecía a la presencia de conductas violentas, al trasiego de drogas o a la presencia de hombres armados; sino a la posibilidad de que estas casas pudiesen ser descubiertas por las autoridades policiales o por la delincuencia organizada. Cuando las autoridades policiales o migratorias descubren una casa de seguridad y detienen a los traficantes de migrantes que operan en estos espacios, estas actuaciones suelen ser calificadas como operativos de rescate de víctimas. Sin embargo, las entrevistadas no compartían esta opinión. Para las mujeres entrevistadas los operativos policiales en las casas de seguridad no conducían a su liberación, sino que truncaban su sueño de llegar al norte. El principal temor de las mujeres no eran los traficantes que las conducían, sino las autoridades migratorias o policiales, que terminarían deportándolas a sus países. Este temor no es infundado, ya que según una investigación realizada por İçli *et al.* (2015: 10) se encontró que cuatro de cada cinco traficantes de personas fueron detenidos dentro de las casas de seguridad, después de que éstas fuesen registradas por las autoridades policiales. Sanchez (2016: 396) relata cómo los traficantes deben buscar refugios alternativos cuando la policía identifica sus casas de seguridad. Una amenaza más seria que las autoridades eran los cárteles de la droga, ya que cuando estas organizaciones se llevan a una mujer, muchas veces se pierde su paradero (Estévez, 2012: 37; Calleros Alarcón, 2013: 324; Willers, 2016: 177). Muchas de las mujeres migrantes centroamericanas entrevistadas describían a los traficantes como sus protectores. Sanchez (2018: 115) describía en términos positivos el trato de un menor de circuito empleado por una red de tráfico humano hacia las mujeres que se encontraban en las casas de seguridad. Él se encargaba de despertarlas y animarlas, adoptando siempre una actitud protectora que buscaba que las mujeres se sintiesen a gusto y confiaran en él. Por el contrario, las autoridades y los cárteles de la droga eran descritos como el enemigo a quien temían y de quien se escondían.

Para las entrevistadas las autoridades migratorias y policiales constituían el adversario de quien buscaban escapar. Por el contrario, los traficantes eran descritos como personas que les proporcionan seguridad y en quienes confiaban (Izcara Palacios, 2017a). Los traficantes

son presentados en el discurso oficial (HCHS, 2006: 18; CNDH, 2009: 15), en los medios de comunicación (Hernández, 2016: 71), y también en una parte importante del discurso académico (Woo Morales, 2004: 74; Mestries Benquet, 2003: 137; Asakura y Torres Falcón, 2013: 82; Terrón Caro *et al.*, 2014: 146) como la mayor amenaza para las mujeres migrantes. Sin embargo, las mujeres centroamericanas entrevistadas muchas veces les describían como personas en quienes confiaban, y quienes les proporcionaban seguridad y tranquilidad. Paradójicamente, muchas de las entrevistadas sentían sosiego en las casas de seguridad porque a su lado se encontraban los traficantes. Las mujeres centroamericanas asociaban el término seguridad con la idea de estar protegidas tanto de las autoridades policiales y migratorias como de los grupos delictivos. Los traficantes no eran descritos como una amenaza; sino como un actor que hacía que se sintiesen sosegadas.

Algunas investigaciones han documentado la presencia de drogas y armas en las casas de seguridad utilizadas por las redes de tráfico de migrantes (Slack y Whiteford, 2010: 92; Slack, 2016: 276; Hernández, 2016: 71; Simmons *et al.*, 2015: 561), lo que implica que los mismos grupos que trafican con drogas lo hacen con personas (Malarek, 2005: 47). Como contraste, en esta investigación no se encontraron indicios de la presencia de armas o drogas en las casas de seguridad utilizadas por las redes de tráfico humano. Las mujeres centroamericanas insistían que en las casas de seguridad únicamente había migrantes que deseaban llegar al norte.

Las entrevistadas describían el tráfico humano como una actividad diferente al narcotráfico, menos riesgosa. Las mujeres centroamericanas desconocían si en las casas de seguridad de las redes de tráfico humano donde descansaron podría haber escondidas armas o drogas; pero, casi todas pensaban que no había ni drogas ni armas. El razonamiento de las entrevistadas era el siguiente: el tráfico de personas no es un negocio violento como el narcotráfico, y esconder armas o drogas en las casas de seguridad utilizadas por estas redes podría llamar la atención de las autoridades policiales, que desalojarían estos lugares. Esto dificultaría que las redes de tráfico humano pudiesen operar.

Como contraste dos de las entrevistadas señalaron que en una de las casas de seguridad donde estuvieron alojadas presenciaron situaciones que las hicieron sospechar de la existencia de algún tipo de manejo turbio. Una de las entrevistadas pudo ver paquetes que

parecía que contuviesen drogas. Otra de las entrevistadas, una mujer hondureña de 21 años presenció un comportamiento extraño en algunas de las personas que se encontraban con ella en la casa de seguridad. Señalaba que estas personas que estaban refugiadas en la casa de seguridad no tenían el perfil de migrantes laborales que buscaban llegar a los Estados Unidos.

Según Simmons *et al.* (2015: 552) el secuestro y la violencia sexual constituyen un nuevo y reciente fenómeno dentro de las casas de seguridad por las que transitan hasta llegar a Estados Unidos migrantes de México, Centroamérica y Sudamérica. En esta investigación también encontramos que las casas de seguridad utilizadas por las redes de tráfico humano en ocasiones se transforman en lugares donde las mujeres son secuestradas para ser explotadas sexualmente sin recibir ningún tipo de remuneración económica. Este tipo de casas de seguridad, a diferencia de los espacios descritos anteriormente, están férreamente vigiladas por hombres armados que impiden que las mujeres puedan salir. En este tipo de casas de seguridad, manejadas por la delincuencia organizada, se encuentran mujeres que fueron secuestradas (Izcara Palacios, 2016). Pero también llegan hasta allí mujeres que fueron conducidas de modo voluntario. Las últimas fueron transportadas por un traficante a quién pagaron una elevada tarifa para ser conducidas a Estados Unidos, donde esperaban obtener elevadas ganancias. Sin embargo, el traficante, lejos de conducir las hasta Estados Unidos, las retuvieron a la fuerza para ser explotadas sexualmente hasta que terminaron de pagar una deuda ficticia que ellas no contrajeron (Izcara Palacios, 2017b).

Conclusión.

En la región de América del Norte durante los últimos años se han fortalecido las redes de tráfico de mujeres, al mismo tiempo que han decaído las redes dedicadas exclusivamente al tráfico de varones. Ha disminuido el porcentaje de varones conducidos por estas redes y ha crecido la proporción de mujeres. El fortalecimiento de las redes especializadas en el tráfico de mujeres obedece a un proceso de feminización de los flujos migratorios, y al hecho de que las mujeres presentan una mayor propensión que los varones a contratar los servicios de redes de tráfico humano. Durante el tránsito desde Centroamérica hasta Estados Unidos las redes de tráfico humano utilizan diferentes casas de seguridad donde las mujeres descansan y reponen fuerzas hasta llegar al norte. En contraste con lo señalado por los informes oficiales

y los medios de comunicación, la mayor parte de las entrevistadas no reportaron incidentes violentos en estos espacios, y solían describir las casas de seguridad de las redes de tráfico humano como lugares tranquilos donde pudieron reponer fuerzas para seguir el camino hasta el norte. Aunque en algunos casos se quejaban del hacinamiento, la suciedad o la falta de mobiliario; en otros casos presenciaron conductas sospechosas que les causaron temor, y otras fueron retenidas a la fuerza y explotadas sexualmente.

Por otra parte, también quisiéramos señalar que algunas de las mujeres centroamericanas entrevistadas manifestaron haber sentido temor dentro de las casas de seguridad. Sin embargo, este temor generalmente no emanaba de la presencia amenazante de los traficantes, sino de la posibilidad de que estos lugares pudiesen ser descubiertos por las autoridades migratorias o policiales, o por los cárteles de la droga. Paradójicamente, en muchos de los casos, las mujeres migrantes de Centroamérica valoraban en términos positivos que los traficantes se encontrasen con ellas dentro de las casas de seguridad, ya que la presencia de los traficantes más que infundirles temor, les inducía seguridad frente a la amenaza de las autoridades o de la delincuencia organizada.

Bibliografía.

- Acharya, A. K. y Salas Stevanato, A. (2005). Violencia y tráfico de mujeres en México: una perspectiva de género. *Estudios Feministas*, 13(3), 507-524.
- Aikin Araluce, O. y González Arias, A. (2017). La condición de vulnerabilidad de los migrantes en tránsito por la ruta del Occidente de México. Una propuesta de categorización. *Carta Económica Regional*, 29(120), 67-81.
- Andrade Rubio, K.L. e Izcarra Palacios, S.P. (2019). Las casas de seguridad de las redes de tráfico sexual en América del Norte. *Oikos Polis. Revista latinoamericana de Ciencias Económicas y Sociales*, 4(1), 1-32.
- Asakura, H. y Torres Falcón, M. (2013). Migración femenina centroamericana y violencia de género: pesadilla sin límites. *Zona Franca. Revista del Centro de Estudios Interdisciplinario sobre Mujeres*, 22, 75-86.
- Brigden, N. y Mainwaring, C. (2016). Matryoshka Journeys: Im/mobility during Migration. *Geopolitics* 21(2), 407-434.



- Calleros Alarcón, J.C. (2013). Seguridad pública y seguridad humana en la migración indocumentada de tránsito por México. *Foro Internacional*, 53(2), 317-336.
- CNDH (Comisión Nacional de Derechos Humanos) (2009). Informe especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes. México, DF, 15 de junio. Disponible en: <http://www.cndh.org.mx/INFORMES/Especiales/infEspSecMigra.pdf>
- Demir, O. O., Sever, M., y Kahya, Y. (2017). The Social Organisation of Migrant Smugglers in Turkey: Roles and Functions. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 23(3), 371-391.
- Estévez, A. (2012). La violencia en México como crisis de derechos humanos: las dinámicas violatorias de un conflicto inédito. *Contemporanea. Revista de Sociología UFScar*, 2(1), 21-44.
- García, M. (2008). Dimensiones simbólicas de la inmigración indocumentada. Rituales de paso de “norteños” y “norteñas” nahuas del sur de México hacia Estados Unidos. *Norteamérica*, 3(1), 121-151.
- García Vázquez, N.J., Gaxiola Baqueiro, E.G. y Guajardo Díaz, A. (2007). Movimientos transfronterizos México-Estados Unidos: Los polleros como agentes de movilidad. *CONfines* 3/5, 101-113.
- HCHS (House Committee on Homeland Security) (2006) A Line in the Sand: Confronting the Threat at the Southwest Border. Subcommittee on Investigations. Disponible en: <http://www.house.gov/sites/members/tx10mccaul/pdf/Investigaions-Border-Report.pdf>
- Hernández, O. M. (2016). Riesgos en la migración irregular de menores mexicanos a Estados Unidos. *Norteamérica* 11(2): 63-83.
- İçli, T. G., Sever, H., y Sever, M. (2015). A survey study on the profile of human smugglers in Turkey. *Advances in Applied Sociology*, 5, 1-12.
- Izcara Palacios, S. P. (2007). Introducción al muestreo. México: Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Izcara Palacios, S.P. (2012). *La praxis de la investigación cualitativa. Guía para elaborar tesis*. México: Plaza y Valdés.
- Izcara Palacios, S.P. (2014). *Manual de investigación cualitativa*. México: Fontamara.



- Izcara Palacios, S.P. (2016). Violencia postestructural: migrantes centroamericanos y cárteles de la droga en México. *Revista de Estudios Sociales*, (56), 12-25.
- Izcara Palacios, S. P. (2017a). El coyotaje visto desde la mirada de mujeres migrantes centroamericanas. *Perfiles latinoamericanos*, 25(49), 77-95.
- Izcara Palacios, S. P. (2017b). Los polleros que engañan a los migrantes: norma o excepción. *Convergencia*, 24(74), 13-38.
- Izcara Palacios, S.P. y Andrade Rubio, K.L. (2003). *Guía para la elaboración de una investigación cualitativa*. Ciudad Victoria: PROMEP.
- Kyle, D. y Scarcelli, M. (2009). Migrant smuggling and the violence question: Evolving illicit migration markets for Cuban and Haitian refugees. *Crime Law Soc. Change*, 52, 297-311.
- Lainez, N. (2019). Social structure, relationships and reproduction in quasi-family networks: brokering circular migration of Vietnamese sex workers to Singapore. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 45(9), 1631-1649.
- Leman, J. y Janssens, S. (2007). The various 'safe'-house profiles in East-European human smuggling and trafficking. *Journal of ethnic and migration studies*, 33(8), 1377-1388.
- Malarek, V. (2005). *Las Natashas tristes. Esclavas sexuales del siglo XXI*. Madrid: Kailas Editorial.
- Marroni, M.G. y Alonso Meneses, G. (2006). El fin del sueño Americano. Mujeres migrantes muertas en la frontera México-Estados Unidos. *Migraciones Internacionales*, 3(3), 5-30.
- Mestries Benquet, F. (2003). Crisis cafetalera y migración internacional en Veracruz. *Migraciones internacionales*, 2(2), 121-148.
- Mestries Benquet, F. (2006). Migración internacional y campesinado cafetalero en México: fases, circuitos y trayectorias migratorias. *Análisis Económico*, 21(46), 263-289.
- O'Leary, A.O. (2009). The ABS's of migration costs: Assembling, bajadores and coyotes. *Migration Letters*, 6(1), 27-35.
- Rivas Castillo, J. (2011). ¿Víctimas nada más?: migrantes centroamericanos en el Soconusco, Chiapas. *Nueva antropología*, 24(74), 9-38.



- Sanchez, G. (2016). Women's participation in the facilitation of human smuggling: The case of the US southwest. *Geopolitics*, 21(2), 387-406.
- Sanchez, G. (2018). 'Circuit Children': the experiences and perspectives of children engaged in migrant smuggling facilitation on the US-Mexico border. *Anti-trafficking review*, (11), 103-119.
- Simmons, W. P., Menjívar, C. y Téllez, M. (2015). Violence and Vulnerability of Female Migrants in Drop Houses in Arizona: The Predictable Outcome of a Chain Reaction of Violence. *Violence Against Women*, 21(5), 551-570.
- Simmons, W. P. y Téllez, M. (2014). Sexual violence against migrant women and children (pp. 44-67). En Simmons, W. P. y Mueller, C. (Eds). *Binational Human Rights: The US-Mexico Experience*. New York: University of Pennsylvania Press.
- Slack, J. y Whiteford, S. (2010). Viajes violentos: la transformación de la migración clandestina hacia Sonora y Arizona. *Norteamérica*, 5(2), 79-107.
- Slack, J. (2015). *Drugs and deportation on the border: Post-deportation geographies of enforcement and conflict*. Tesis doctoral leída en la Universidad de Arizona. Disponible en:
https://repository.arizona.edu/bitstream/handle/10150/556876/azu_etd_13923_sip1_m.pdf;jsessionid=1546C10133A3BAD5BF3878F1AE84D55D?sequence=1
- Slack, J. (2016). Captive bodies: migrant kidnapping and deportation in Mexico. *Area*, 48(3), 271-277.
- Sladkova, J. (2016). Stratification of undocumented migrant journeys: Honduran case. *International Migration*, 54(1), 84-99
- Stoll, D. (2010). From wage migration to debt migration? Easy credit, failure in El Norte, and foreclosure in a bubble economy of the Western Guatemalan Highlands. *Latin American Perspectives*, 37(1), 123-142.
- Terrón Caro, T., Cueva, T. E., Cárdenas Rodríguez, R. y Vázquez, B. D. (2014). Riesgos, recursos socioeducativos y apoyo institucional para las mujeres migrantes en tránsito por Tamaulipas (México). *Revista Española de Educación Comparada*, 23, 135-159.
- Universidad Autónoma de Tamaulipas. (2009). Protocolo del Comité de ética de la investigación. Disponible en:

https://www.researchgate.net/publication/316554261_Protocolo_del_Comite_de_etica_de_la_investigacion_del_CAC_UAT-CA-73. Consultado el 15/08/2017

- Vogt, W. (2016). Stuck in the middle with you: The intimate labours of mobility and smuggling along Mexico's migrant route. *Geopolitics*, 21(2), 366-386.
- Willers, S. (2016). Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México. *Sociológica*, 31(89), 163-195.
- Woo Morales, O. (2004). Abuso y violencia a las mujeres migrantes (pp. 71-84). En: Fernández de Juan, T. (Coordinadora) *Violencia contra la mujer en México*. México DF: Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Zimmerman, C., Watts, C., (2003). *WHO ethical and safety recommendations for interviewing trafficked women*. Viena: World Health Organization.

Mujer y trata de personas en Tamaulipas

*Karla Lorena Andrade Rubio*¹⁵¹

Resumen

En México, y en concreto en Tamaulipas, la trata de personas constituye una problemática que ha permanecido oculta y silenciada. En esta ponencia se concluye que en el caso de Tamaulipas se producen dos escenarios que conducen a la trata de mujeres. Por una parte, en Tamaulipas las mujeres autóctonas que ocupan la posición de cabeza de familia porque son madres solteras, viudas o están separadas de sus parejas, están expuestas a ser víctimas de trata, tanto sexual como laboral, debido a los elevados costos de mantener a sus hijos; especialmente debido a los gastos ocasionados por la educación. Estas mujeres son muy vulnerables a la trata laboral, debido a que no cuentan con el apoyo económico de un varón para hacer frente a todos los gastos que conlleva la educación de sus hijos. Por otra parte, las mujeres migrantes corren un grave peligro de ser víctimas de trata, ya que pueden ser engañadas por traficantes que buscan explotarlas sexualmente en un país diferente al de origen. En Tamaulipas son muchas las mujeres migrantes que se encuentran en tránsito por esta entidad federativa para dirigirse a Estados Unidos, que se tornan víctimas de la trata de personas.

Palabras clave: Trata con fines de explotación sexual, trata laboral, mujeres migrantes, mujeres autóctonas, Tamaulipas.

Introducción

En México, y en concreto en Tamaulipas, la trata de personas constituye una problemática que ha permanecido oculta y silenciada. El Departamento de Estado de los Estados Unidos en el informe anual sobre la trata de personas (TIP por sus siglas en inglés) realiza un seguimiento de las condenas por el delito de trata de personas en los diferentes países a nivel mundial. En este informe anual el Departamento de Estado de los Estados Unidos ha señalado

¹⁵¹ Universidad Autónoma de Tamaulipas, México

de modo sistemático que el gobierno de México, aunque hace esfuerzos por atajar el problema de la trata de personas dentro de su territorio nacional, no llega a cumplir con los estándares mínimos para eliminar la trata de personas (United States Department of State, 2014, 2017, 2018 y 2019).

Por una parte, las mujeres autóctonas que ocupan la posición de cabeza de familia porque son madres solteras, viudas o están separadas de sus parejas, están expuestas a ser víctimas de trata, tanto sexual como laboral, debido a los elevados costos de mantener a sus hijos; especialmente debido a los gastos ocasionados por su educación.

Por otra parte, las mujeres que emigran a otro país de modo irregular corren un grave peligro de ser víctimas de trata, ya que pueden ser engañadas por traficantes que buscan explotarlas sexualmente en un país diferente al de origen, donde las mujeres no conocen el idioma, las costumbres, y se encuentran en una situación migratoria de irregularidad (Izcara Palacios, 2018a y 2019).

Ante una mayor concienciación respecto a esta problemática a nivel internacional debido a que la globalización incrementó los flujos migratorios, el 15 de noviembre de 2000 se firmó el Protocolo de Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños. Esta legislación se conoce coloquialmente como Protocolo de Palermo. El Protocolo de Palermo ha servido de base a nivel internacional para luchar contra la trata de personas. Antes de la ratificación del Protocolo de Palermo la trata de personas era entendida por los diferentes países según formas jurídicas que implicaban casi siempre penas menores a las que actualmente reciben las personas acusadas del delito de trata.

En noviembre de 2007 México aprobó la Ley para prevenir y sancionar la trata de personas (Izcara Palacios *et al.*, 2017). Esta ley imponía a la víctima la carga de la prueba respecto al consentimiento. Esto quiere decir que era la víctima de trata la que tenía que demostrar su condición de víctima de trata. El Departamento de Estado de los Estados Unidos en el informe anual sobre la trata de personas del año 2009 mostraba cierta preocupación por la forma como fue redactada la ley de 2007. Por una parte, las penas eran suficientemente estrictas. Pero, por otra parte, se consideraba poco efectiva, ya que exigía que las víctimas denunciasen a los tratantes.

Para subsanar esta situación en junio de 2012 fue aprobada la Ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos (Izcara Palacios, 2018a). Por lo tanto, entre 2007 y 2012 en México se produce un giro radical en la definición del concepto de trata. En la legislación de 2007 muy pocos delincuentes eran juzgados por el delito de trata porque era difícil demostrar la comisión del delito. Por el contrario, a partir de 2012 el número de victimarios enjuiciados por el delito de trata se ha incrementado debido a que la víctima ya no tiene que demostrar que ha sido víctima. Incluso aunque la víctima no se considere así misma como víctima, esta situación no exime al tratante de ser enjuiciado por el delito de trata de personas (Izcara Palacios, 2018b).

Este artículo aborda desde una perspectiva cualitativa la problemática de la trata de personas, tanto con fines de explotación sexual como laboral, que afectan a las mujeres tanto autóctonas como migrantes en tránsito por Tamaulipas.

Metodología.

Esta investigación se realizó a través del uso de un enfoque metodológico cualitativo. La técnica que se utilizó en esta investigación para recabar la información fue la entrevista en profundidad (Izcara Palacios y Andrade Rubio, 2003: 11). Lo que distingue a la entrevista en profundidad a la entrevista estructurada que se utiliza en la realización de encuestas es el carácter abierto y no cerrado de la misma. Es decir, mientras el formato de una entrevista estructurada permanece invariable, la entrevista en profundidad tiene un carácter abierto, de modo que su formato puede cambiar cada vez que se aplica con un informante distinto (Ruíz Olabuénaga, 1999 y 2012).

Por una parte, el tipo de muestreo que se utilizó en esta investigación fue el muestreo intencional. Por otra parte, el criterio que se eligió para elegir a los sujetos de investigación fue su disposición de tiempo para conversar sobre el problema de la trata en Tamaulipas. Con objeto de garantizar el carácter anónimo de las personas entrevistadas y el carácter confidencial de toda la información que se recogió en las entrevistas, no se pidió que las entrevistadas expresasen su nombre, ni el nombre de personas o lugares relacionados con la situación de trata que sufrieron.

El corpus teórico sobre la trata de personas.

El corpus de literatura académica ha conceptualizado el problema de la trata de personas con fines de explotación sexual a partir de dos argumentaciones teóricas: el corpus teórico anti-prostitución y el corpus teórico pro-prostitución (Tirado Acero, 2011; Daich, 2012b; Castellanos Torres y Ranea Triviño, 2014; Gómez San Luis y Almanza Avendaño, 2015; Zúñiga Rodrigues, 2019; Izcara Palacios, 2018a y 2018b).

El corpus teórico anti-prostitución niega a la mujer toda clase de agencia (Daich, 2012a; Justo von Lurzer, 2019; Izcara Palacios *et al.*, 2017). Este modelo teórico define a la mujer como una víctima pasiva que necesita de otros para escapar a la esclavitud a la que la someten los tratantes (Alonso Álamo, 2006). Según el corpus teórico anti-prostitución la mujer carece de voz (Saldarriaga Grisales y Gómez Vélez, 2018; Izcara Palacios, 2018 a y b). Es una víctima cuya voz ha sido manipulada por los tratantes (Ulloa Ziáurriz, 2011). Por lo tanto, aunque la víctima no se considere que es una víctima, la teoría neo-abolicionista dice que el consentimiento de la mujer no debe tenerse en cuenta porque está viciado por factores estructurales que lo invalidan. El Protocolo de Palermo, que se acerca en gran medida al corpus teórico anti-prostitución, afirma que el consentimiento dado por la víctima de la trata no debe tomarse en cuenta en la mayor parte de las ocasiones. Finalmente, el corpus teórico anti-prostitución iguala los conceptos de prostitución y trata (Izcara Palacios, 2019; Zúñiga Rodrigues, 2019). Según este corpus teórico la distinción entre el comercio sexual y la trata es ilusoria, ya que una mujer no puede consentir en ser prostituida. Es decir, la prostitución es siempre forzada, de modo que no existen diferencias entre la prostitución libre y la prostitución forzada, ya que toda forma de prostitución implica violencia contra las mujeres (Rodrigues, 2019; Sánchez Perera, 2019).

En el caso de México el autor más destacado y representativo del corpus teórico anti-prostitución es Montiel Torres (2013, 2015, 2018). El autor expone la relación dialéctica entre prostitución y trata del siguiente modo:

“Mientras se siga argumentando que la prostitución es diferente a la trata de personas con fines de explotación sexual se seguirán perpetuando las lógicas de dominación masculina, de explotación sexual y de esclavismo. La falta de comprensión del fenómeno crea confusiones y políticas públicas que estigmatizan a las mujeres, las criminalizan o en todo caso, cuando no se asumen como víctimas, son victimarias o sólo están ahí por gusto, sin cuestionar la construcción de la demanda y a quienes las prostituyen y toda la violencia que implica reclutarlas, trasladarlas

y esclavizarlas para satisfacer la demanda sexual. Uno de los pendientes de investigación para seguir consolidando la teoría del sistema proxeneta como sistema de esclavitud es analizar la participación de los hombres en este fenómeno” (Montiel Torres, 2018: 49)

El corpus teórico pro-prostitución se caracteriza por un razonamiento opuesto al corpus teórico anti-prostitución (Oliva *et al.*, 2011; Lamas, 2014 y 2016; Izcara Palacios y Andrade Rubio, 2018; Saldarriaga Grisales y Gómez Vélez, 2018). El corpus teórico pro-prostitución subraya la agencia de la mujer en prostitución y reivindica el trabajo sexual como una actividad económica más. Este modelo teórico no define a la mujer como una víctima pasiva que necesita de otros para escapar a la esclavitud a la que la someten los tratantes (Izcara Palacios, 2017a, 2017b y 2017c). Según el corpus teórico pro-prostitución la mujer tiene voz y es capaz de escapar por sí misma de la situación de trata a la que es sometida (Izcara Palacios *et al.*, 2017). Por lo tanto, es una víctima que tiene voz. En conclusión, cuando la mujer no se considere que es una víctima, el corpus teórico pro-prostitución subraya que el consentimiento de la mujer debe tenerse en cuenta. Finalmente, es importante señalar que el corpus teórico pro-prostitución diferencia los conceptos de prostitución y trata. Aunque el corpus teórico pro-prostitución prefiere utilizar el concepto “trabajo sexual” en lugar del término “prostitución” (Izcara Palacios, 2018b; Justo von Lurzer, 2019).

En el caso de México la autora más destacada y representativa del corpus teórico pro-prostitución es Lamas (1996, 2014, 2016). La autora, combatiente del abolicionismo, tilda de panfletario y sesgado el trabajo de Lydia Cacho debido a que mezcla conceptualmente los conceptos de prostitución y trata.

“La visibilidad abolicionista en la disputa la tiene Lydia Cacho, la feminista más importante de México en la lucha contra la trata, con una trayectoria personal de gran compromiso y riesgo personal. Preocupada por la violencia hacia las mujeres, fundó el Centro Integral de Atención a las Mujeres en Cancún, y su trabajo la llevó a registrar y denunciar el abuso sexual a niñas y adolescentes, lo cual le ocasionó una brutal persecución —que puso, y hasta la fecha sigue poniendo, en peligro su vida— tanto por parte de los delincuentes como de los políticos que los protegen. Lydia Cacho es un caso excepcional en la defensa de los más vulnerables, y en su libro *Esclavas del poder*. Un viaje al corazón de la trata sexual de mujeres y niñas en el mundo lleva a cabo un alegato en contra de la trata abusiva y criminal en varias partes del mundo, México incluido. Pese a su valentía e integridad personal, su trabajo periodístico mezcla conceptualmente prostitución y trata, además de que carece de ciertos soportes de rigor académico, como el de citar sus fuentes o poner bibliografía. Esta mezcla hace que su trabajo resulte sesgado y, en ocasiones, panfletario. No obstante, su arrojo le ha ganado admiración como heroína en la lucha contra la trata”. (Lamas, 2016: 29).

Análisis del caso de una mujer migrante de Guatemala víctima de trata.

En este apartado exponemos el caso de una mujer de 22 años originaria de Guatemala. La situación económica familiar era muy precaria. Como consecuencia, ella tuvo que abandonar la escuela para buscar otro ingreso económico que ayudara a paliar la miseria en la que vivía.

Debido a la falta de oportunidades económicas en Guatemala, y a la imposibilidad para salir de la miseria, la única esperanza de la entrevistada fue irse a los Estados Unidos. De este modo, hizo la peligrosa travesía que algunas de sus amigas o familiares ya habían realizado. Ella recordaba las llamadas telefónicas que desde Estados Unidos realizaban sus amigos y paisanos relatando lo bien que les iba y cómo había mejorado su vida. Lo que más influyó en la entrevistada a la hora de dejar el terruño fueron las remesas que enviaban sus connacionales desde el país del norte. Como consecuencia, tomó la decisión de viajar al norte. Sin embargo, tenía un problema que no podía resolver, era el de la falta de dinero para solventar el pago de las tarifas cobradas por los polleros que la llevarían hasta los Estados Unidos.

En el año 2011 era tal su desesperación que decidió emigrar. Ella se fue con un grupo de inmigrantes y todos juntos cruzaron en balsa el río Suchiate, el curso fluvial que marca la frontera entre México y Guatemala. Ya en suelo mexicano, en el Estado de Chiapas, un pollero la contactó y al verla sin dinero le propuso el trato de llevarla a Estados Unidos y cuando tuviera ya trabajo, le pagaría el costo del viaje. Pero no sucedió así. El pollero la vendió a un grupo de la delincuencia organizada, que la esclavizó durante casi año y medio. La entrevistada llegó a ese episodio de su vida orillada por la pobreza, la marginación y la ignorancia, pero también, y en gran medida, por su inocencia, ya que apenas contaba con 14 años de edad cuando tomó la decisión de salir de su país con rumbo a los Estados Unidos en busca de una mejor vida.

La entrevistada señalaba que el jefe del grupo que la compró le mostró simpatía y buen trato y hasta le ofreció llevarla a la Unión Americana. Sin embargo, sus planes en realidad eran los de llevarla a un hotel para esclavizarla en la prostitución. No podía salir, tampoco recibía dinero, además, le racionaban la comida y, por si fuera poco, recibía golpizas cuando intentaba quejarse, huir o hacer cualquier otra cosa que no fuera prostituirse.

Los días transcurrían junto a otras muchachas, todas menores de edad, a las que el miedo embargaba pues si intentaban cruzar palabras entre ellas recibían severos castigos. Como consecuencia, la idea de escapar era impensable, ya que si intentaban huir podrían enfrentar la muerte. Esto lo sabían por experiencia, porque los que se desempeñaban como guardias de seguridad contaban en voz alta y con lujo de detalle cómo había sido la ejecución de las chicas que habían intentado huir.

La entrevistada conocía el riesgo de escapar; sin embargo, un día hizo el intento. Pero no tuvo éxito, de modo que la atraparon y la golpearon tan fuerte que le provocaron una hemorragia interna y severas lesiones. La entrevistada decía que jamás recibió atención médica para recuperarse de las severas lesiones padecidas. Paradójicamente, si fue un pollero el que la vendió a la delincuencia organizada, fue otro pollero el que la rescató de la delincuencia organizada. Este pollero le propuso llevarla a los Estados Unidos junto con un grupo de jóvenes que ya estaban listas para hacer el viaje. La entrevistada señaló que no lo pensó dos veces. La entrevistada estaba decidida a escapar porque no deseaba continuar soportando la insoportable carga de atender hasta veinte clientes por día. Los clientes tenían un aspecto físico desagradable, marcado por la obesidad y la vejez. La entrevistada desconocía la situación socioeconómica de los clientes. Sin embargo, por la forma en que vestían y se comportaban la entrevistada deducía que provenían de una clase social alta acomodada.

La entrevistada aprovechó un descuido de los guardias que la custodiaban para salir a la calle, donde, al doblar la esquina la esperaba el pollero que la ayudaría a escapar. Tal como lo habían pactado, la entrevistada subió al auto del pollero y se marcharon. Durante el trayecto, que duró un día completo, no hicieron ningún alto en el camino. El trayecto concluyó en Tamaulipas, a donde llegó con un grupo de jovencitas. El pollero acomodó al grupo de jovencitas en un tráiler que las llevó hasta alcanzar la ciudad fronteriza de Reynosa. En esta segunda ocasión el pollero cuidó de todo el grupo de jóvenes durante el viaje, y aunque la comida era escasa, porque el pollero la racionaba para que no se quedasen sin provisiones, la entrevistada calificó el trato recibido como bueno. Por ejemplo, cuando alguna de las chicas se enfermaba, el pollero les daba medicinas y ánimos para seguir adelante, hasta que llegaron hasta Texas.

Desde Reynosa pasaron a Texas. Una vez que lograron llegar a Texas, el pollero llevó a la entrevistada a un bar donde trabajó en la prostitución para pagar los siete mil dólares acordados con el pollero por el costo del traslado hasta Texas. Con el salario que ganaba en el bar donde se prostituía en Texas, la entrevistada pudo enviarle suficiente dinero a su familia todos los meses. Debido a las remesas, a diferencia de ella, que tuvo que abandonar sus estudios, todos sus hermanos pudieron estudiar. En Texas la entrevistada pasó seis años. La mayor parte del tiempo lo pasó trabajando en la prostitución. Ella realizaba salidas muy poco frecuentes a la calle, y sólo lo hacía cuando era indispensable. Esto era para evitar ser detectada por las autoridades norteamericanas de migración, no porque en Texas no la dejaran salir a la calle.

La entrevistada comentaba que el duro trabajo de la prostitución en Texas se veía compensado por los elevados salarios que recibía. Su esfuerzo estaba rindiendo frutos. Cuando hablaba por teléfono con sus papás le contaban que estaban haciendo buen uso de las remesas, ya que el dinero fue usado en la realización de mejoras en el hogar y en la educación de todos sus hermanos.

Al comparar la situación en Texas con la que sufrió en México, la entrevistada decía que había cambiado su suerte. A pesar del encierro que se había autoimpuesto para no ser deportada, no sufría tanto maltrato. Por ejemplo, en México la obligaban a consumir drogas para que pudiese aguantar las extenuantes jornadas diarias en la prostitución. Por el contrario, en Estados Unidos gozaba de mayor libertad

Fue en el año 2017 cuando una redada anti-inmigrantes la puso de nuevo en el camino de la zozobra al ser deportada a Guatemala. En palabras de la entrevistada la deportación le provocó dolores muy intensos en el estómago, que derivaban en escalofríos por todo su cuerpo. Como consecuencia, la entrevistada se decía a sí misma una y otra vez que en cuanto pudiese buscaría la manera de retornar al norte, porque a pesar de todo, trabajando en la prostitución en Texas había tenido la única experiencia de progreso en su vida.

Cuando fue deportada a Guatemala su familia volvió a sufrir las carencias de no recibir remesas. Lo poco que su padre ganaba alcanzaba únicamente para lo más indispensable. Aunque su padre se esforzaba no podía satisfacer los gastos del hogar. Ella

describía a su padre como un hombre trabajador, y culpaba a la falta de oportunidades económicas en su país de origen por la situación que padecían.

Al igual que muchos de sus connacionales, la entrevistada volvió a salir de su país. Pero esta vez lo hizo con un nuevo plan que le permitiese obtener dinero para pagar al pollero, de este modo no correría el peligro de ser engañada por un pollero que la traicionase, como le pasó la primera vez que emigró a Estados Unidos.

La entrevistada trató de cruzar el Suchiate sin tener éxito, ya que una y otra vez fue descubierta por la policía migratoria mexicana. Por lo tanto, comenzó a pedir dinero prestado entre sus familiares y amistades; pero no fue suficiente. Cansada y casi sin la esperanza de poder abandonar su país, decidió utilizar el dinero que tenía para llegar hasta la Ciudad de México. Aquí trabajaría para ahorrar dinero y pagar su cruce a los Estados Unidos. Le preocupaba volver a dejar a su familia; pero más le atraía la idea de volver a contar con algo de independencia económica que la salvara a ella y a los suyos de un destino de pobreza y marginación.

El único trabajo que conocía era la prostitución. Sin embargo, la peor experiencia de su vida fue haber sido engañada y sometida a una situación de trata con fines de explotación sexual. El propósito de la entrevistada cuando emigró por primera vez fue la de trabajar en cualquier cosa menos en la prostitución. En la segunda ocasión, en enero de 2018, buscaba trabajar en la prostitución. Viajó con un pollero hasta la ciudad de México. Este la llevó a trabajar en un bar donde trabajó en la prostitución en espera de reunir el costo del retorno a los Estados Unidos, donde espera continuar trabajando en la prostitución, ya que en esta actividad los salarios son más elevados que en cualquier otro tipo de actividad no cualificada.

La entrevistada señalaba que no le agradaba del todo seguir en la prostitución; pero quería permanecer en ese oficio porque era lo que conocía. Además, sería una forma más rápida de conseguir el dinero para intentar cruzar nuevamente al país vecino. Al comparar su situación actual en la prostitución decía ya no se encontraba en la situación terrible que vivió la primera vez que emigró a México, donde se dio cuenta que los grupos de tratantes de mujeres actuaban en complicidad con las autoridades. Debido a dicha complicidad ninguna de las chicas atrapadas en la red de trata se animó a denunciar a sus captores ante la policía. Tal acto era impensable porque la policía estaba coludida con los delincuentes.

En la actualidad la entrevistada de quien se debe cuidar es de las redadas de indocumentados que también ocurren en México, sobre todo en los giros negros, como bares, antros y hoteles. La entrevistada concluía su testimonio con la esperanza de que el trato que hizo con el pollero siguiese en pie, y éste regresase por ella para llevarla a Texas.

Conclusión

Lo que lleva a las mujeres migrantes centroamericanas a migrar de forma ilegal a los Estados Unidos es el desempleo y los bajos salarios. Muchas mujeres de Centroamérica emigran a Estados Unidos debido al desempleo. Es decir, la falta de empleos y oportunidades económicas para las mujeres en sus países de origen es lo que hace que estas emigren hasta Estados Unidos transitando por México, donde arriesgan sus vidas.

Muchas mujeres de Centroamérica emigran a Estados Unidos no solo por el problema del desempleo; sino también porque los empleos a los que pueden acceder las mujeres están mal pagados. Este dato es importante ya que esto implica que tener empleo no es algo que evite la migración. Las mujeres centroamericanas no solo necesitan empleos; sino que necesitan empleos bien pagados. De nada sirve crear empleos si los salarios que reciben las mujeres son tan bajos que ellas prefieren emigrar a Estados Unidos a trabajar en estos empleos.

Los procesos a partir de los cuales las mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por Tamaulipas se tornan víctimas de trata son dos: el engaño de los polleros, que en lugar de llevarlas a Estados Unidos las venden a redes de trata, y el engaño a través de anuncios de empleos glamurosos en el modelaje y otra actividad relacionada que ofrece grandes ganancias a mujeres jóvenes sin educación. Por lo tanto, las mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por Tamaulipas es más probable que sean víctimas de trata que las mujeres autóctonas, porque son más vulnerables por el hecho de encontrarse en un país que desconocen, y por no tener documentos legales.

Es posible concluir que algunos traficantes de migrantes se aprovechan de las mujeres centroamericanas en tránsito por México, porque se encuentran obligadas a acudir a ellos ya que se encuentran en un país que desconocen y no tienen documentos legales. Como

consecuencia, es fácil para los polleros generar ganancias adicionales vendiendo a las mujeres centroamericanas a redes de trata.

Asimismo, algunas mujeres centroamericanas, sobre todo las más jóvenes y las menores de edad, son fácilmente engañadas por personas sin escrúpulos que las ofrecen trabajos glamurosos, cuando en realidad la intención de los últimos es someterlas a una situación de esclavitud sexual.

Por otra parte, en el caso de las mujeres autóctonas tamaulipecas lo que conduce a la trata de personas son sobre todo las elevadas tasas escolares. La escolarización de los hijos sume a las familias tamaulipecas de bajos recursos en una penuria económica tan grande que las madres se ven obligadas a insertarse en múltiples empleos para hacer frente al costoso pago de tasas escolares. En este sentido, podría decirse que el inicio del ciclo escolar supone el desembolso económico de mayor magnitud para las familias tamaulipecas de bajos recursos donde la mujer es la cabeza de familia, y no cuentan con el apoyo económico de un varón. Durante este periodo las familias contraen deudas que lastran la economía familiar a lo largo de todo el año.

Las madres de clase social baja que están al frente de la familia, porque son madres solteras, viudas o están separadas de sus parejas, con objeto de evitar que sus hijos queden excluidos del sistema educativo, se insertan en el mercado laboral de modo desventajoso e incursionan en múltiples actividades caracterizadas por un elevado nivel de precariedad laboral. Estos empleos se distinguen por los siguientes elementos: salarios inferiores a los mínimos legales, jornadas laborales superiores a ocho horas diarias, ausencia de días de descanso y falta de acceso a la seguridad social.

La explotación laboral que sufren las madres en familias de bajos recursos en Tamaulipas para afrontar la educación de sus hijos puede ser tipificada como trata laboral. Para llegar a esta conclusión nos basamos en lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley general de 2012 para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, que señala que existe trata laboral cuando se dan alguna de estas condiciones:

1. Que exista una desproporción entre la cantidad de trabajo realizado y el pago efectuado por ello.

2. Que el salario que recibe la persona víctima de trata laboral se sitúe por debajo de lo legalmente establecido.

Las madres procedentes de familias de bajos recursos de Tamaulipas sufren una situación de trata laboral debido a que la situación apremiante de pagar las tasas escolares de sus hijos las induce a una situación de explotación laboral no deseada, que se caracteriza por la existencia de una desproporción entre la cantidad de trabajo realizado y el pago efectuado por ello. Esta situación es muy preocupante ya que la educación básica obligatoria debía de ser gratuita, y en ningún caso las madres procedentes de familias de bajos recursos de Tamaulipas deberían incurrir en situaciones de trata laboral para lograr que sus hijos accedan a un derecho constitucional.

Referencias bibliográficas

- Alonso Álamo, M. (2006). ¿Protección penal de la dignidad? A propósito de los delitos relativos a la prostitución y la trata de personas para la explotación sexual. *Derecho Penal Contemporáneo: Revista Internacional*, (17), 171-210.
- Castellanos Torres, E. y Ranea Triviño, B. (2014). La perspectiva de género y de los Derechos Humanos en el análisis de la prostitución y la trata de mujeres con fines de explotación sexual: Una aproximación desde la voz de las propias mujeres. *Dilemata*, (16), 161-179.
- Daich, D. (2012a). Prostitución, trata y abolicionismo. Conversaciones con Dolores Juliano y Adriana Piscitelli. *Avá. Revista de Antropología*, (20), 97-110.
- Daich, D. (2012b). ¿Abolicionismo o reglamentarismo? Aportes de la antropología feminista para el debate local sobre la prostitución. *RUNA, archivo para las ciencias del hombre*, 33(1), 71-84.
- Gómez San Luis, A. H. y Almanza Avendaño, A. M. (2015). Clientes de prostitución: representaciones sociales de trata de personas. *Psicología & Sociedade*, 27(2), 3.
- Izcara Palacios, S. P. (2017a). El coyotaje visto desde la mirada de mujeres migrantes centroamericanas. *Revista Perfiles Latinoamericanos*, 25(49), 77-95.
- Izcara Palacios, S. P. (2017b). Los polleros que engañan a los migrantes: norma o excepción. *Convergencia*, 24(74), 13-38.
- Izcara Palacios, S. P. (2017c). Prostitution and Migrant Smuggling Networks Operating between Central America, Mexico, and the United States. *Latin American Perspectives*, 44(6), 31-49.
- Izcara Palacios, S. P. (2018a). El déficit de denuncias de víctimas de prostitución forzada en México. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 34(2), 191-217.
- Izcara Palacios, S. P. (2018b). Prostitución de menores en locales registrados en México. *Revista Internacional de Sociología*, 76(1).
- Izcara Palacios, S. P. (2019). Migración y trata en América del Norte. *Revista de Estudios Sociales*, (67), 87-100.
- Izcara Palacios, S. P. y Andrade Rubio, K.L. (2003) Guía para la elaboración de una investigación cualitativa, PROMEP, México.
- Izcara Palacios, S. P. y Andrade Rubio, K.L. (2018b). Centroamericanas menores de edad prostituidas en California. *Nóesis: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 27(53), 77-97.
- Izcara Palacios, S. P., Moral de la Rubia, J., y Andrade-Rubio, K. L. (2017). País de origen y edad de inicio en la prostitución de mujeres de Centroamérica traficadas en México y Estados Unidos. *CienciaUAT*, 12(1), 70-83.



- Justo von Lurzer, C. (2019). Marginales, víctimas y putas feministas. Continuidades y rupturas en la mediatización del comercio sexual en Argentina. *Comunicación y medios*, 28(39), 40-51.
- Lamas, M. (1996). Trabajadoras sexuales: del estigma a la conciencia política. *Estudios sociológicos*, 33-52.
- Lamas, M. (2014). ¿Prostitución, trabajo o trata? Por un debate sin prejuicios. *Debate feminista*, 50, 160-186.
- Lamas, M. (2016). Feminismo y prostitución: la persistencia de una amarga disputa. *Debate feminista*, 51, 18-35.
- Montiel Torres, O. (2013). *El lado oscuro del México Profundo: la estructura básica de explotación sexual y las lógicas de reproducción comunitaria como parte del proceso de proxenetización en una región rural*. Tesis doctoral. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en antropología Social. Disponible en: <http://repositorio.ciesas.edu.mx/bitstream/handle/123456789/245/D231.pdf?sequence=1> Consultado el 14/03/2020.
- Montiel Torres, O. (2015). La estructura básica de la explotación sexual. Propuesta de modelo teórico. *Revista de Estudios de Antropología Sexual*, 1(6), 83-101.
- Montiel Torres, O. (2018). El ciclo vital de las mujeres en situación de prostitución y el sistema proxeneta. *Nueva antropología*, 31(88), 31-51.
- Oliva, R. B., Elizari, M., Arnold, I. C., y Iocca, N. (2011). Prostitutas sí. Desaparecidas no: estudio empírico sobre percepciones de género en torno a la prostitución y la trata de mujeres para la explotación sexual en Buenos Aires. *Nova et Vetera*, 20(64), 179-194.
- Rodrigues, L. Z. (2019). Trata de Seres Humanos y Criminalidad Organizada Transnacional: problemas de política criminal desde los derechos humanos. *Revista de Direito de Polícia Judiciária*, 2(4), 9-58.
- Ruíz Olabuénaga, J.I. (1999). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Universidad de Deusto: Bilbao.
- Ruíz Olabuénaga, J.I. (2012). *Teoría y práctica de la Investigación Cualitativa*. Universidad de Deusto: Bilbao.
- Saldarriaga Grisales, D. C., y Gómez Vélez, M. I. (2018). Teorías feministas, abolicionismo y decolonialidad: teorías críticas que cuestionan la efectividad de los derechos de las mujeres. *Prolegómenos*, 21(41), 43-60.
- Sánchez Perera, P. (2019). Sobre la libertad de ejercicio en la prostitución: tres argumentos y una estrategia abolicionistas a debate. *Encrucijadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales*, (17), 8.
- Tirado Acero, M. (2011). El debate entre prostitución y trabajo sexual: Una mirada desde lo socio-jurídico y la política pública. *Revista de relaciones internacionales, estrategia y seguridad*, 6(1), 127-148.



- Ulloa Ziáurritz, T. (2011). La prostitución, una de las expresiones más arcaicas y violentas del patriarcado contra las mujeres. *Pensamiento iberoamericano*, (9), 293-312.
- United States Department of State (USDOS) (2014). *Trafficking in Persons Report*. Disponible en: <https://www.state.gov/j/tip/rls/tiprpt/2014/index.htm> Consultado el 13/06/2019.
- United States Department of State (USDOS) (2017). *Trafficking in Persons Report*. Disponible en: <https://www.state.gov/documents/organization/271343.pdf> Consultado el 19/06/2019.
- United States Department of State (USDOS) (2018). *Trafficking in Persons Report*. Disponible en: <https://www.state.gov/documents/organization/282802.pdf> Consultado el 21/06/2019.
- United States Department of State (USDOS) (2019). *Trafficking in Persons Report*. Disponible en: <https://www.state.gov/wp-content/uploads/2019/06/2019-Trafficking-in-Persons-Report.pdf> Consultado el 2/3/2020.
- Zúñiga Rodrigues, L. (2019). Trata de Seres Humanos y Criminalidad Organizada Transnacional: problemas de política criminal desde los derechos humanos. *Revista de Direito de Polícia Judiciária*, 2(4), 9-58.